



Biblioteca  Valenciana



31000005093920

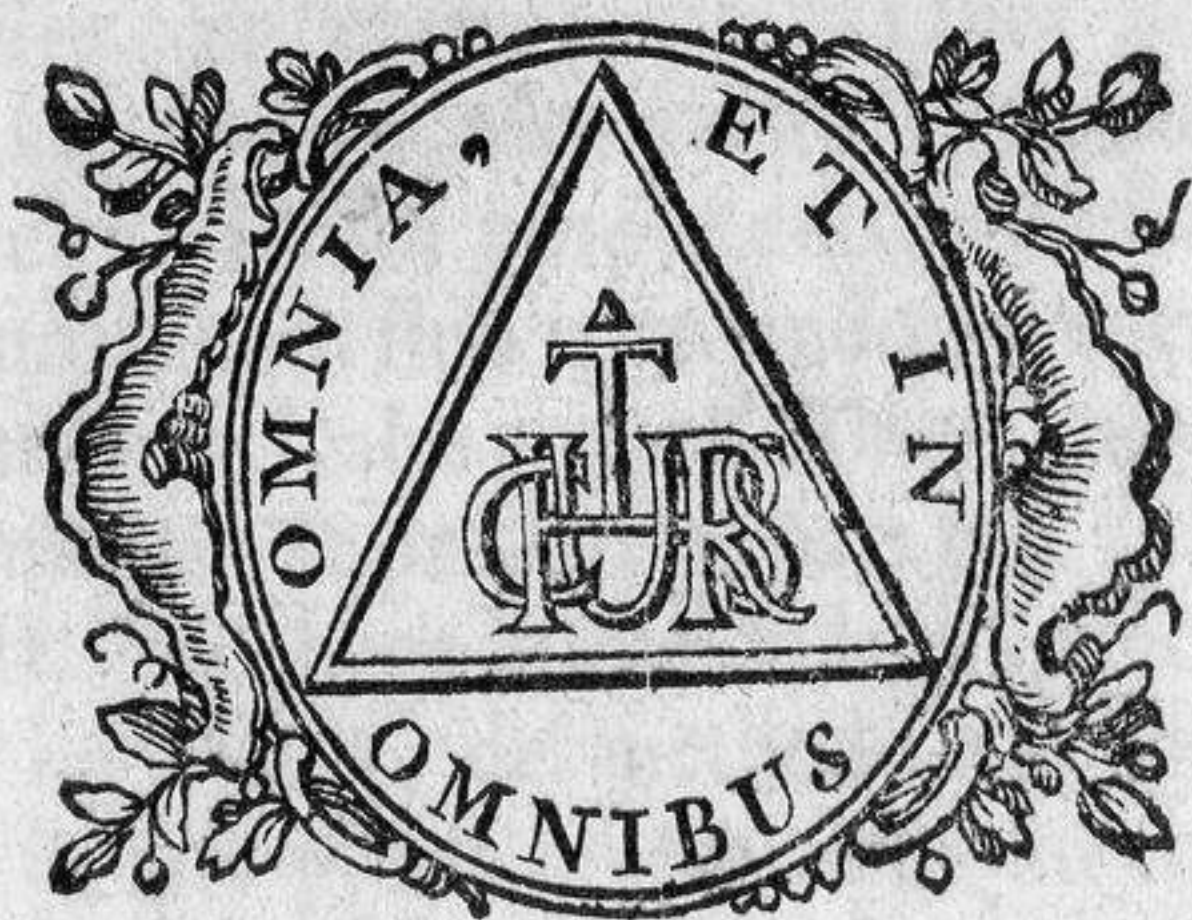
XVIII

1378

CARTAS
MORALES,
MILITARES, CIVILES,
I LITERARIAS
DE VARIOS AUTORES
ESPAÑÓLES,
RECOGIDAS, I PUBLICADAS.

POR DON GREGORIO MAYANS
*i Siscàr, del Consejo del Rei Nuestro
Señor, i Alcalde Honorario de su
Real Casa i Corte.*

TOMO QUARTO.



CON LICENCIA.

En Valencia: Por Salvador Fauli. Año 1773.

COLECCION

MORAL

MILITAR

LIBROS

DE

ESTADO

LIBRO

DE

LIBRO

DE

LIBRO

LIBRO

LIBRO

LIBRO

LIBRO

LIBRO

LIBRO

I. CARTA

Al Ilustrissimo Señor Don Henrique Henriquez, Nuncio del Santissimo Padre Benedicto XIV. cerca del Rei Catholico Nuestro Señor Don Fernando VI.

IL.mó SEÑOR.

SEÑOR.

O Bedezco a U. S. Ilustrissima con gran placer, proponiendo mi Sistema *De la Edad de Jesu-Christo, Señor nuestro*, no extractando la Obra que mas ha de diez años tengo escrita sobre este asunto; porque esso seria escribir un Libro; sino apuntando solamente las principales proposiciones, i algunos medios de provarlas, para que U. S. Ilustrissima haga juicio de la diligencia que he puesto; del methodo que sigo; i de lo que puede esperarse de mi trabajo, que, si no me engaña el propio amor, es hoy necessario por los mu-

chos errores que han introducido en este asunto los Eruditos mas celebres del siglo pasado , i tambien del nuestro , a quienes figuen los menos doctos sin el devido examen.

Primeramente para provar , i determinar con la mayor certeza el Año fijo, i el Dia del Nacimiento de nuestro Redentor , i afsi mismo el de su Muerte ; me he propuesto no valerme de las noticias que tengo , i pudiera añadir de hechos , i sucesos mui distantes por razon del Tiempo , ni de las relaciones de los que florecieron muchos siglos despues ; sino de los mas inmediatos ; haciendo el devido aprecio de las observaciones acertadas de los Eruditos modernos. He tratado este asunto sin preocupacion alguna de juicio ; porque sin elegir opinion , ni preferir en lo tocante a el la de alguno , por sabio que sea, he leído con suma atencion las Obras de los Escritores Romanos, i Griegos , que florecieron dos siglos antes , i dos siglos despues de Jesu-Christo , notando todos los hechos , i sucesos , que tienen alguna

re-

relacion , o conexion con otros del tiempo de nuestro Redentor , relativos a su Vida , para que combinados despues , ellos por si mismos manifiesten la verdad con todas las circunstancias características del tiempo.

Empecè a practicar èsta diligencia en las Obras de Josefo Hebreo , a quien doi mucho credito en las cosas vecinas a su tiempo , como el que mejor estuvo instruido en ellas , i singularmente en las de Herodes el Grande , i en las de toda su Familia. I en esto figo el parecer de los Santos Padres , que concordemente repitieron , o quisieron repetir lo que èl escriviò. Entendiendo pues , como se deve , a èste gravissimo Historiador ; pruevo que Herodes Ascalonita naciò año 682. de la Fundacion de Roma segun la cuenta de Marco Varron : segun la qual Yo formarè unos docientos años de Fastos Consulares , con mayor diligencia que otros , para el uso de èsta Disputa , notando todas las Intercalaciones que huvo en varios tiempos para que los Años Romanos puedan cotejarse me-

jor con las Olimpiadas quando sea menester seguir esta cuenta, i saber su correspondencia con los Años Romanos.

Esto supuesto, año 714. de la Fundacion de Roma, siendo Consules Gneyo Domicio Calvino, i Cayo Asinio Polion, en el dia de Pentecostes se hallava Herodes sitiando a Gerusalen, segun Josefo, *Lib. 14. Antiq. cap. 13.* i pasado dicho dia, hizo su viage a Roma, en donde concurrieron Octaviano i Marco Antonio segun Dion Casio, *Lib. 48.* Entonces consiguieron del Senado que Herodes se declarasse Rei, como lo refiere Josefo *De Bello Judaico, Lib. 1. cap. 14. De Antiquit. Lib. 14. cap. 14.* i esto sucedio a lo ultimo del año, si se examina bien. Si en la cuenta del Reinado de Herodes atendemos a este nombramiento del Senado, reinò 37. años cumplidos, segun Josefo, *Antiq. Lib. 17. cap. 8. num. 1.* seguido de otros muchos Historiadores. Luego segun esta cuenta murio año 752. de la Fundacion de Roma siendo Consules Cayo Cesar Augusto decima tercera vez, i Marco Plaucio Silvano.

Año

Año 717. en que fueron Consules Marco Vipfano Agripa , i Lucio Caninio Gallo , empezó Herodes a fer Rei pacíficamente despues de la muerte de Antigono , i fue aquel Año Sabatico , como se vè en Josefo , *Antiquit. Lib. 14. cap. ult. Lib. 15. cap. 1.* i despues de la muerte de Antigono reinò 34. años cumplidos , que bien contados , tienen su termino en la primera quarta parte del año 752. en que fueron Consules los ya dichos Augusto decima tercia vez , i Marco Plaucio Silvano.

Año 723. siendo Consules Cayo Cesar Octaviano , i Marco Messala Corvino , dia dos de Setiembre sucedio la Vitoria Acciaca , segun Vellejo Paterculo , *Lib. 2. cap. 84.* Esta Vitoria se consignio en el año septimo del Reinado de Herodes , segun Josefo , *Lib. 7. de Bel. Jud. cap. 19. num. 3.*

Año 732. en que fueron Consules Marco Claudio Marcelo Efernino , i Lucio Arruncio , renovò Herodes el Templo segun Josefo , *Lib.*

I. de Bel. Jud. cap. 15.

Año 734. siendo Consules Marco Apuleyo , i Publio Silio Nerva , fue Augusto a Asia en tiempo de Primavera , i despues a Siria segun Dion Cassio , *Lib. 54. pag. 525.* i quando Augusto estava en Siria, ya avia Herodes cumplido diez i siete años de Reinado segun Josefo, *Antiquit. Lib. 15. cap. 10. num. 3.*

Año 735. siendo Consules Quinto Sencio Saturnino , i Quinto Lucrecio Vespillon , empezó Herodes la Fabrica del Templo, segun Josefo *Antiq. Lib. 15. cap. 11.* Esta Epoca es notabilissima por lo que dirè a su tiempo.

Año 750. en que fueron Consules Cayo Calvisio Sabino , i Lucio Passieno Rufo, a quien llama *Rufino* Severo Sulpicio, dice este Santo que el dia 25. de Diciembre concurrio con el año treinta i tres de Imperio de Herodes : luego el mismo dia del año siguiente en que fueron Consules Cayo Cornelio Lentulo, i Marco Valerio Messalino, concurrio con el año 34. de su Reinado.

Año 752. en que fueron Consules
los

los dichos Cayo Cesar Augusto decima tercia vez, i Marco Valerio Messalino, dia 25. de Marzo, segun yo pruevo con mucha novedad, murio Herodes, aviendo reinado 37. años, despues que fue elegido Rei por el Senado Romano, segun Josefo, *Lib. 1. de Bel. Jud. cap. 14. i Lib. 17. Antiq. cap. 8.* i treinta i quatro despues de la muerte de Antigono segun Josefo en los referidos lugares.

La muerte de Herodes el Grande dentro de los tres primeros meses del año referido se prueba por el tiempo fijo que dominò cada uno de los muchos Successores que tuvo, computandole acia tras; i por las Combinaciones de otros muchos hechos, i suceßos, en cuyas observaciones unas veces sigo a los Eruditos modernos, i otras impugno sus opiniones mal fundadas.

Todas las referidas Proposiciones, i otras muchas pertenecientes a Herodes el Grande, se pruevan con gran aparato de noticias, todas propias del
af-

assunto. I en suposicion de aver muerto Herodes , segun Yo pienso , dia 25. de Marzo del año 752. de la Fundacion de Roma, digo ser falsas todas las opiniones de los Escritores Seglares , i Ecclesiasticos , antiguos , i modernos, que digeron aver nacido Jesu-Christo despues de dicho dia , siendo verdad infalible que nacio viviendo Herodes, *Matthei cap. 2. vers. 1.*

Despues de esto averiguo Arithmeticamente la Semana fija en que el Angel del Señor se aparecio a Zacarias, que era de la Familia de Abias , segun *S. Lucas, cap. 1. vers. 5.* de cuyo Turno Hieratico se ha de ver lo que se dice *1. Paralip. c. 24. v. 10.* i doi respuesta nueva , facil , clara , i cierta al futilissimo argumento que hizo Josef Escaligero ; i del tiempo determinado de la Concepcion de S. Juan Bautista colijo el tiempo fijo de la Encarnacion por la conexion que vemos, *Lucae 1. v. 36.*

Sigue a ésta Disputa otra mui larga , i oportuna sobre el Censo , que precedio al Nacimiento del Señor. As-

fun-

funto ciertamente obscurísimo ; pero que, si no me engaña el amor propio, he tratado con mayor claridad, i verdad, que todos. I esto vaya dicho sin arrogancia : porque ha sido un efeto mui natural de mi diligencia, i de la industria con que Yo trabajo, de que hablarè en otra ocasion.

Antes de tratar del Año del Nacimiento del Señor, anticipo una Disputa en que pruevo, que es Tradicion Apostolica de la Iglesia Romana aver nacido Jesu-Christo en 25. de Diciembre.

Despues establezco con razones evidentiísimas, que nacio dia 25. de Diciembre, del Año 751. de la Fundacion de Roma, en que fueron Consulles Lucio Cornelio Lentulo, i Marco Valerio Messalino.

Para provar èsta verdad con buenos fundamentos anticipo algunas Tablas Chronologicas.

Es a saber las Epocas Astronomicas de docientos años anteriores, i posteriores a la Edad de Jesu-Christo aplicadas al Periodo Juliano.

Los

Los Fastos Consulares de docientos años con las Intercalaciones en sus lugares correspondientes , haciendo un cotejo con los años de las Olimpíadas.

Unas Tablas de los Principios , i Fines de los Años Hebreos señalando las Pasquas Astronomicamente : pues así pienso que se deven señalar.

Otras Tablas Chronologicas de la Vida , i Reinado de Herodes , con sus acciones , i sucesos , que caracterizan , i determinan el tiempo segun Josefo Hebreo , i otros Escritores Romanos mas cercanos a aquellos tiempos.

Otras Tablas semejantes de Octaviano , i de su Imperio.

Finalmente otras de Tiberio : i todas ellas con sus pruebas , o de Epocas Astronomicas , o de Medallas , o de Inscripciones , o de Historiadores , para que sin necesidad de usar de otros Libros (sino para la comprobacion , i examen de lo que digo) pueda qualquier Letor de juicio , no solo entender , sino tambien ver lo que digo sin fatigar su imaginacion , i sossegando su juicio.

De

De todo lo dicho generalmente , únicamente supondré ahora en particular , que el Emperador Augusto murió año 767. de la Fundacion de Roma siendo Consules Sexto Pompeyo , i Sexto Apuleyo , dia 19. de Agosto ; i en el mismo dia empezó el Imperio absoluto de Tiberio , que llamó Tacito *Nuevo Principado. Annal. 1. cap. 6. et 7.* Presupongo que siempre que se dice Imperio , se entiende el absoluto , no el Proconsular ; sino es que se añada la expresion de hablarse del Proconsular , o que sea éste el asunto del contexto : no aviendo egemplo en contrario en toda la Antigüedad. I así es grande ligereza de muchos Eruditos modernos , que para eludir la fuerza de las dificultades , que de otra manera no sabian soltar , digeron con manifiesto error , que San Lucas quando caracterizó la Salida de San Juan Bautista del desierto , i el Bautismo de Jesu-Christo , habló del Imperio Proconsular de Tiberio , *cap. 1. vers. 1.* contra la costumbre de hablar de todos los Historiadores , i

Es-

Escritores, Griegos, i Latinos, i contra la misma verdad, i el contexto del Sagrado Evangelista, que habló del Imperio absoluto de Tiberio; i no es presumible que quisiessse que le entendiesssemos de un modo irregular, tratando de unos hechos los mas caracterizados que ai en las Divinas Letras; pues en una sola clausula ai siete Notas del tiempo en que sucedieron, *Luca cap. 3. vers. 1.* Explico yo con la mayor diligencia todos estos Caracteres: pero para el intento solamente dirè ahora, que el que toca a Tiberio, que es el Año decimo quinto de su Imperio, puede tener catorce interpretaciones, de las quales se ha de elegir una la mas natural, i apropiada al contexto, desechando las demás impropias, i violentas. Porque, o puede entenderse el año XV. del Imperio absoluto, o del Proconsular; i cada año de estos, o puede considerarse corriente, o cumplido: i ya he dicho, que no deve entenderse el año decimo quinto del Imperio Procon-

su-

fular corriente ; i ahora añado , que ni cumplido. Deve pues entenderse el Imperio absoluto de Tiberio por las razones alegadas , i el Año no ha de ser cumplido , sino corriente ; porque todos los otros seis Carácteres de tiempo del mismo contexto son corrientes ; i esto es lo que pide la propiedad de hablar. Supuesto pues que se ha de entender el Año decimo quinto corriente ; entra la duda , si ha de ser contandole de momento a momento ; esto es , de 19. de Agosto hasta 19. de Agosto del año siguiente : o civilmente , desde primero de Enero ; i resuelvo que de momento a momento , i no civilmente ; pero que aun contando desta manera , promediarian la salida del Bautista del desierto , i el Bautismo de Jesu-Christo , i vendrian a coincidir estos sucesos en el mismo año , quedando siempre excluidos los años cumplidos. Pueden tambien entenderse aquellas palabras del año decimo quinto segun la cuenta de los Antioquenos por razon de serlo San Lucas : i excluyendo siem-
pre

pre el año cumplido, permito que se entienda el Antioqueno corriente, i por esta inteligencia se confirma tambien mi sentencia, coincidiendo en el mismo año, que yo pretendo que deve entenderse de momento a momento. Averiguado esto con la menudencia, que tengo dicho; añado que el Año decimo quinto de Tiberio concurre con el trigésimo cumplido de San Juan, i trigésimo corriente, i cumplido de Jesu-Christo. San Juan devia aver cumplido los treinta años; porque de otra suerte no podia egercitar el empleo de Levita, *Numeror. cap. 4. I*, si contamos el año desde 19. de Agosto hasta 19. de Agosto, en el intetmedio tiempo; i dentro del qual San Juan avia cumplido 30. años, Jesu-Christo los tuvo corrientes, i cumplidos: corrientes antes de 25. de Diciembre; cumplidos despues de dicho dia, i antes de la Pasqua del año siguiente, en que fueron Consules los dos Geminos. I desta fuerte se dà una maravillosa luz al *cap. 3. de San Lucas, vers. 23.* Sola-

men-

mente pues nos falta aplicar toda esta doctrina (que Yo en mi Obra explico mui de proposito , i con claridad) al año decimo quinto corriente del Imperio de Tiberio : i para hacer esta aplicacion , acudo a las *Tablas Chronologicas* de Tiberio , i veo en ellas , que el primer año fue desde 19. de Agosto del año 767. de la Fundacion de Roma en que fueron Consules Sexto Pompeyo , i Sexto Apuleyo , hasta 19. de Agosto del año siguiente 768. en que fueron Consules Druso Cesar , i Cayo Norbano Flaco. I desta suerte voi contando los años siguientes , sin peligro de error alguno : porque solamente puede ponerse en controversia , si tales Consules corresponden un año mas , o menos a tal numero de años de la Fundacion de Roma segun la cuenta diversa de los Fastos Varrobianos , o Capitolinos ; o , si tales Consules deven escribirse de este modo , o del otro ; pero estando bien ordenada la Serie Consular , no puede aver duda en los años del Imperio de Tiberio de qualquier modo que estos segun

las opiniones de los Eruditos modernos correspondan a la cuenta de la Fundacion de Roma , o a la de qualquier otra Epoca. Profiguiendo pues en contar los años del Imperio de Tiberio en mis *Tablas Chronologicas* , i llegando al año Nono , veo que fue el 776. de la Fundacion de Roma en que fueron Consules Cayo Asinio Polion, i Cayo Antistio Vetus , como lo dice Tacito *Annal. Lib. 4. cap. 1.* el qual escribió sus Anales siguiendo la Serie Consular : i así mismo veo en las Tablas , que el año decimo sexto del Imperio de Tiberio fue el 783. en que fueron Consules Marco Vinicio Quartinio , i Lucio Casio Longino , segun Paterculo , escritor contemporaneo del mismo año, i amigo del Consul Vinicio, *Lib. 2. cap. 126.* Luego en el año 781. en que fueron Consules Apio Junio Silano , i Publio Silio Nerva , empezó en 19. de Agosto el año decimo quinto del Imperio de Tiberio , que es el que voi buscando. I segun esto , siendo cierto que al principio de la Predicacion de S. Juan Bautista avia cumplido

do

do Jesu-Christo treinta años , porque de otra suerte no huviera empezado a predicar ; se infiere que los cumplió dia 25. de Diciembre del año 781. de la Fundacion de Roma en que fueron Consules Apio Junio Silano , i Publio Silio Nerva. I retrocediendo desde este dia , resulta que Jesu-Christo nació dia 25. de Diciembre del año 751. en que fueron Consules Lucio Cornelio Lentulo, i Marco Valerio Messalino.

Aver sido el año 15. de Tiberio el que tengo dicho , lo pruevo de otros modos ; i singularmente con lo que leemos en el *cap. 2.* de S. Juan en el *versiculo 13.* i en el 20. porque , si en el dia de la Pasqua del año en que fueron Consules los dos Geminos, que fue a 18. de Abril , avia 46. años desde que empezó a edificarse el Templo; recurriendo a las *Tablas Chronologicas de Herodes* , hallo que el Templo se avia empezado a edificar 46. años antes cumplidos en el año 18. del Imperio de Herodes , segun Josefo , *Antiquit. Lib. 15. cap. 11.* aunque para la verdadera inteligencia de este lugar es

necesario un grande aparato de exquisitas noticias bien combinadas.

Si anticipamos el año decimo quinto del Imperio de Tiberio , uno , o dos , o mas años ; ni serà con verdad decimo quinto ; ni se ajustará la Edad de Jesu-Christo de tal manera , que suponiendo tres años de Predicacion dentro de los terminos de quatro Pasquas, venga a suceder su muerte en Viernes, vispera de la Pasqua de los Judios ; i la Resurreccion , al tercero dia , siendo Domingo.

A esto se añade , que , si se anticipa algun año el decimo quinto del Imperio de Tiberio , se invierte el Turno Hieratico sin ser posible ajustarle con el tiempo conveniente de la Concepcion de San Juan Bautista, i respectivo de la Encarnacion del Divino Verbo. Todo lo qual compongo Yo facilissimamente.

Si alargamos el año decimo quinto del Imperio de Tiberio ; retrocediendo treinta años , se verá que se cae en el error de poner el Nacimiento de Christo despues de la muerte de Herodes , constando de la Historia Evange-
li-

lica , que nacio, fue circuncidado, presentado al Templo , i despues adorado de los Magos (afsi ordeno Yo estos suceſſos para vencer una dificultad de otra fuerte insuperable) i llevado a Egipto; i que estando alli con la Virgen Madre , i San Josef, murio Herodes dia 25. de Marzo , ſegun pruevo Yo con novedad , i circunstancias admirables no advertidas hasta hoi.

Segun lo dicho hasta aqui , ſi el Año decimo quinto del Imperio de Tiberio empezò a correr dia 19. de Agosto del año 781. de la Fundacion de Roma , en que fueron Consules Apio Junio Silano , i Publio Silio Nerva , i tuvo fin en el dia 18. de Agosto del año ſiguiente en que fueron Consules los dos Geminos ; la Pasqua deſte fue la primera en que Jeſu-Chriſto predicò en Geruſalen , ſegun conſta de la Historia Evangelica ; i afsi es error manifiesto lo que digeron muchos Eſcritores Ecleſiaſticos , que murio antes de la celebracion de la Pasqua del año de los Consules Geminos : añadiendoſe a lo dicho , que los que defienden

tal opinion , estan engañados en señalar el dia de la Pasqua Judaica.

Es falsa tambien la opinion de los Escritores Eclesiasticos , que han dicho , que Jesu-Christo murio en el año 784. en que fueron Consules de Roma Claudio Tiberio Neron , i Elio Seyano ; porque consta de la Historia Evangelica , que Jesu-Christo predicò mas tiempo , esto es , tres años.

Muriò pues Jesu-Christo Viernes dia 11. de Abril del año 785. de la Fundacion de Roma en que fueron Consules Gneyo Domicio Ahenobarbo, i Aulo Vitelio, aviendo vivido treinta i tres años, tres meses, i diez i ocho dias Julianos, pues nació dia 25. de Diciembre del año 4711. del Periodo Juliano (engañandose Usserio en poner su Nacimiento año 4709.) i muriò a las tres de la tarde del Viernes dia 11. de Abril del año del Periodo Juliano 4745. de la Fundacion de Roma 785. de la Era vulgar 32. siguiendo para esta cuenta los Fastos Consulares , que publicò Dionisio Petavio , que en lo demàs como toda su Chronologia , necessita de

re-

reforma. Pero para el Assunto presente no perjudica servirnos de sus Fastos Consulares.

Esto es, Ilustrissimo Señor, lo que me permite decir la cortedad del tiempo; i la consideracion de que escribo una Carta, i no un Libro, ni un Extracto de lo que tengo larguissimamente trabajado además de los muchos Apuntamientos, que de mas de diez años a esta parte he recogido.

Hallandome yo en Valencia Cathedratico del Codicego de Justiniano quise escribir la Vida de San Juan Bautista, i deseando señalar con certeza el Año de su Nacimiento, i el de la Salida del Desierto, me vi embarazado; i entonces, dandose la mano la Edad de San Juan con la de Jesu-Christo, me engolfé en el Examen deste assunto, que nuestro eruditissimo Luis Antonio Muratori tuvo siempre por inaveriguable; i aviendo yo visto la irregularidad, i extravagancia con que se han explicado en nuestro tiempo, i el de nuestros Padres, los Principes de la Erudicion; me

parecio asunto digno de mi atencion, i diligencia , i necessario en el estado presente : i logré el intento con tanta felicidad , que escrivi a mi gusto en Lengua Castellana la Vida de S. Juan Bautista , no publicada hasta ahora ; i formè un gran volumen en quarto de mas de quatrocientas hojas de la Edad de Jesu-Christo , tambien en lengua Castellana. U. S. Ilustrissima me ha escrito , que quiere ver mi Idea por gusto suyo , i en caso de no aver inconveniente. Deseoso yo de obsequiar a U. S. Ilustrissima en quanto pueda , embio este breve Apuntamiento con facultades amplissimas para que U. S. Ilustrissima le censure ; i en premio de mi docilidad me comunique sus eruditas Notas : i esto mismo estimarè que practique qualquier Amigo que merezca la confianza de U. S. Ilustrissima pues el asunto es gravissimo ; las dificultades , horribles , i hasta hoy insuperables ; mi deseo , de dar a la Christiandad unas buenas noticias , i mas en este dichosissimo tiempo , en que logramos te-

ner

ner por Vicario de Christo a nuestro
 sapientissimo, i Santissimo Padre, Be-
 nedicto Decimoquarto, cuyos felices
 progressos quiera Dios continuar, te-
 niendo a U. S. Ilustrissima por uno de
 sus Cooperarios en el bien de la Chris-
 tiandad. Su Divina Magestad me oiga,
 i guarde a U. S. Ilustrissima muchos
 años, como deseo, i he menester. Oli-
 va a 17. de Abril del año 1751. = Il. mo
 Señor = B. L. M. de U. S. Ilustrissima =
 Su mas obligado Servidor, Don Gre-
 gorio Mayans i Siscar = Ilustrissimo
 Señor Don Henrique Henriquez, Ar-
 zobispo de Nacianzo, Nuncio de S. S.
 cerca del Rei mi Señor.

IL. mo SEÑOR.

Despues de aver escrito esta Car-
 ta, he recibido la de seis del
 corriente, en que U. S. Ilustrissima
 me ha honrado con la Chronologia
 de ciertos Franceses sobre la Edad
 de Jesu-Christo. Pero por lo mismo
 que dicen, se reconoce que han es-
 cri-

crito de este asunto sin aver leído originalmente (a lo menos con la debida atencion) a Josefo , a quien citan; i sin aver reflexionado sobre lo mismo que han escrito. En toda la antiguedad no ha auido siquiera un Autor que aya dicho que Herodes el Grande reinò quarenta años: i estos Escritores lo afirman sin apoyo alguno ; i lo que es mas , sin la menor congetura.

Todos los Escritores profanos i Eclesiasticos concuerdan en que reinò treinta i siete años desde que los Romanos le declararon Rei ; i treinta i quatro desde la muerte del Rei Antigono.

Estos mismos Escritores confiesan, que los Romanos le declararon Rei en el año setecientos catorce de la Fundacion de Roma segun los Fastos Varronianos , i pruevo Yo segun Dion Casio , a quien siguen los mas eruditos , que sucedio esto a lo ultimo del Año. Contemos pues treinta i siete años desde el mes de Diciembre de dicho año , i se verá , que se cumplieron en el mes de Diciembre del

Año

Año setecientos, i cincuenta i uno. Constando pues por Josefo, que murio Herodes antes de la Pasqua, i provando yo que murio día veinte i cinco de Marzo en que Jesu-Christo cumplio los tres primeros meses de su edad; sucedio la muerte de Herodes en el año setecientos i cincuenta i dos de la Fundacion de Roma en que fueron Consules Cesar Octaviano Augusto decima tercera vez, i Marco Plaucio Silvano.

Tambien confieñan los mismos Escritores Franceses, que la muerte de Antigono fue año setecientos diez i siete de la Fundacion de Roma. Esto supuesto, oigamos a Josefo, que dice asì, *Antiquitatum Libro XVII. cap. 9. num. 1. His factis, quinto post occisum Antipatrum die, vitam finivit (Herodes) cum regnasset post interfectum Antigonum triginta quatuor; postquam autem a Romanis Rex creatus fuerat, triginta septem.* Segun esto es manifesto error de los dichos Escritores que dicen, que Herodes reinò treinta i siete años despues de la muerte de

An-

'Antigono : que es lo mismo que decir contra Josefo , i contra toda la antigüedad, que reinò quarenta años despues que fue declarado Rei.

En suma estos Hombres ponen el Nacimiento de Jesu-Christo, quando ya Herodes avia muerto , errando enormemente en algunos años Jubileos, que multiplican sin fundamento. Quanto mas veo sobre èste assunto , mas me confirmo en mi sentencia.

II. CARTA

A Don Gregorio Jaime Terribilini, Affessor de la Nunciatura , respondiendo a las dificultades, que le propuso pertenecientes a la Edad de Jesu-Christo.

MUi Señor mio. No recibo , como dudas , si no como examen de mi sentencia sobre la Edad de Jesu-Christo , Señor Nuestro , las fútiles Propuestas de U. S. a las quales verè de que manera podrè satisfacer , sugetandome en mis respuestas a la sabia censura de U. S.

Dion

Dion Casio en el *Libro 55. pag. 567.* refiere, que siendo Consules Marco Emilio Lepido, i Lucio Arruncio (en el año de la Fundacion de Roma 759. segun la cuenta de los Fastos Varronianos) Herodes Palestino (esto es, Arquelao) aviendo sido acusado de sus hermanos (Herodes Antipas; i Felipe) fue relegado a la otra parte de los Alpes, i confiscada Parte de su Dicion o Ethnarquia.

Esta relacion necessita de explicarse, i de enmendarse. La acusacion de sus hermanos es cierta: i no solamente hubo una, sino dos. La primera fue quando se intentò, que Cesar Octaviano anulasse el testamento de Herodes el Grande: i entonces fue, quando se quitò a Arquelao la Mitad de lo que su Padre le avia dejado, segun Josefo, *Antiquitatum Judaicarum Lib. 17. cap. 1.*

La segunda acusacion no parece que fue, como dice Dion, siendo Consules Marco Emilio Lepido, i Lucio Arruncio; porque el Consulado de estos fue en el año de la Fundacion de

Roma 759. en cuyo Mes de Nisan, pocos dias antes de la Pasqua, que es lo mismo que decir, pocos dias antes del dia 30. de Marzo, en que cayò la Pasqua de aquel año, se cumplieron siete años de la Ethnarquia de Arquelao, i empezó a correr el octavo, cuyo año corriente aun no fue el ultimo de su Ethnarquia: porque Josefo *Lib. 2. de Bello Judaico, cap. 7. num. 3.* dice, que en el año nono de su Reinado fue desterrado: bien que en las *Antiguedades, Libro 17. cap. 13. num. 2. i, 3.* refiere su acusacion en el año decimo, i en la Vida que luego despues escribio de sí mismo, pag. 1. i pag. 37. de la impresion de Havercampo del año 1726. dice su Padre Mathias q̄ nacio en el año decimo del Reinado de Arquelao. Si decimos que este año decimo deve entenderse empezado, lo mas presto que pudo dejar de ser Ethnarca, fue por la Pasqua del año 761. de la Fundacion de Roma, que cayò en siete de Abril, cuyo dia puede referirse al año nono cumplido, i decimo corriente. En esta variedad de

opi-

opiniones en que discuerdan Dion Casio , i Josefo Hebreo , elijo Yo una sentencia media , i es , que Arquelaο fue desterrado en el año 760. guian-
dome por lo que dice el mismo Jo-
sefo , a quien por ser Escritor Nacio-
nal , i tan puntual en las cosas veci-
nas a su tiempo , devemos dar mas cre-
dito , que a Dion , Escritor Estrange-
ro , i que tratò esto de passò , i con
mucha brevedad , sin distincion algu-
na. Dice Josefo , que el Censo de
Quirino no se acabò en el año treinta
i siete despues de la Vitoria Acciaca,
Antiquit. Lib. 18. cap. 12. Si el año 37.
desde la Vitoria Acciaca se entiende
corriente , como parece que deve en-
tenderse , empezò a correr desde el
dia dos de Setiembre del año 759.
i se cumpliò dia dos de Setiembre del
año 760. La confiscacion de los bie-
nes de Arquelaο precedio al Fin , Ter-
mino , o Conclusion del Censo , segun
Josefo *Antiquitatum Lib. 18. cap. 2.*
i a la Confiscacion precedio la Acusa-
cion , la qual fue mui egecutiva segun
el mismo Josefo , que , como era Judio,

pudo llamar Rei a Arquelao aun despues de su destierro , como los Hebreos llamaron Reyes a los que en su Nacion tenian por tales , durante la Cautividad de Babilonia. Fuera de que si los años se computan Eclesiasticamente desde el mes de Nisan ; aviendo Arquelao sucedido a Herodes algunos dias antes de la Pasqua del año 752. en que murio Herodes el Grande , i en que fueron Consules Augusto Cesar decima tercera vez , i Marco Plaucio (lo qual se prueva mui bien por Josefo) i siendo provable , i verisimil, que sucedio en algun dia del mes de Adar ; ya pertenecio este dia , i principio de su Reinado al año Eclesiastico antecedente : i contando despues ocho años Eclesiasticos cumplidos ; los dias siguientes perteneceràn al año decimo de su Reinado , en cuyos dias primeros pudo aver nacido Mathias , Padre de Josefo , que, como Sacerdote , i hijo de Sacerdote , es creible , que contasse los años de su Padre Eclesiasticamente , i segun la costumbre de los Hebreos de contar por años los ya empezados.

A lo dicho añado esta reflexion, que siendo tan fidedigno Josefo en las cosas de la Familia de Herodes, de que estava bien informado; basta que concebamos alguna provabilidad en lo que dice, para darle credito mas que a Dion. Verdad es que no negare a este la puntualidad en la serie de los Consules: porque la que està en el contexto de su Historia, es suya, i verdadera, aunque sea agena i añadida la que precede a cada Libro.

En quanto a Herodes Antipas, Josefo no señaló expressamente los años de su Tetrarquia: i es peligroso establecerlos por una Medalla puesta en duda, i sujeta a varias interpretaciones. Pero el mismo Josefo dice, que Herodes (esto es, Antipas) fue desterrado, i privado de su Tetrarquia luego despues que Caligula fue declarado Emperador, *De Bello Judaico Lib. 2. cap. 9. num. 6.* i esto es lo mismo que decir, en el año 37. de la Era Christiana, en que fueron Consules Cayo Proculo Aceronio, i Cayo Poncio Nigrino, o en los dos primeros meses i

medio del año siguiente : i en esto ultimo no contradigo al Cardenal Baronio.

La inteligencia que U. S. dà al versiculo 8. cap. 2. del primero Libro de Esdras , es mui buena. Pero , como quiera que se entienda , para nuestro proposito toda la dificultad consiste en explicar aquellas palabras del capitulo tercero de San Lucas , vers. 23. *Et ipse Jesus erat incipiens quasi annorum triginta.* Las quales palabras a la letra quieren decir : *i el mismo Jesus era principiante como de (unos) treinta años.*

Para explicar Yo mi sentir , suponga U. S. que Tiberio empezó a imperar dia diez i nueve de Agosto del año setecientos sesenta i siete desde la Fundacion de Roma , en que fueron Consules Sexto Pompeyo , i Sexto Apuleyo. Segun esto el año decimo quinto de Tiberio empezó a correr dia 19. de Agosto del año en que fueron Consules los dos Geminos, setecientos ochenta i dos de la Fundacion de Roma : i se cumplio dia 19. de Agosto del año

siguiente. En suposicion pues de aver nacido Jesu-Christo Señor nuestro, vi- viendo Herodes el Grande, dia 25. de Diciembre del año setecientos cin- quenta i uno, en que fueron Consules Cayo Cornelio Lentulo, i Marco Va- lerio Messalino, cumplio los treinta años dia veinte i cinco de Diciembre del año setecientos i ochenta i uno. En aquel año pues decimo quinto del Im- perio de Tiberio fue bautizado Jesu- Christo, nuestro Redentor. En què dia, es incierto: i lo confesò así San Ma- ximo. Sobre esto he hecho Yo una lar- ga averiguacion, que no es para una Carta.

Me olvidava Yo de escribir a U. S. que si Jesu-Christo fue bautizado, co- mo es cierto, en el año decimo quin- to de Tiberio; no pudo morir en el año en que fueron Consules los dos Geminos, como lo dijo Tertuliano; porque esso es incompatible con la pre- dicacion de tres años, que es infalible segun la Historia Evangelica. Tertu- liano *Adversus Judaeos, cap. 8.* dice, que Christo nacio año quarenta i uno del

Imperio de Augusto : que Augusto sobrevivio al nacimiento de Christo quinze años , i que Jesu-Christo padecio año decimo quinto de Tiberio. Esto es decir , que Jesu-Christo solamente tuvo treinta años , i meses : lo qual es error manifiesto. Es error tambien el decir , que Jesu-Christo murio dia veinte i cinco de Marzo , opinion que inventaron los Hereges Quartadecimanos , i que no se compone con el dia de la Pasqua del año de los dos Geminos , cuya Pasqua fue a diez i ocho de Abril , i la letra Dominical de aquel año fue B , i afsi la Pasqua cayo en Lunes , i no de Marzo , fino de Abril.

Muchos años ha que no he pensado en este asunto de la Edad de Jesu-Christo , nuestro Señor. Quando bolverè a èl , siendo servido su Divina Magestad , le examinarè lo mejor que podrè : i mas precediendo las sabias advertencias de U. S. Ahora he escrito esto de prissa para manifestar el gusto que tengo de servir a U. S. a quien suplico que me mande con toda libertad.

Dios guarde a U. S. muchos años

como deseo. Oliva a 10. de Junio de de 1752. = B. L. M. de U. S. = Su mas seguro servidor, = Don Gregorio Mayans i Siscar = Señor Don Gregorio Jaime Terribilini.

III. CARTA

Al Excelentissimo Señor Don Henrique Henriquez, Nuncio del Santissimo Padre Benedicto XIV. cerca del Rei Catholico, Don Fernando Sexto.

EXC.mo SEÑOR.

SEÑOR.

YA empiezo a lograr el fruto de la correspondencia literaria del Señor Abate Terribilini, con el favor de las Inscripciones recién halladas en Roma: las quales he leído con gran placer.

Tengo entendido que en aquella Ciudad se trata de reimprimir la Coleccion de los Concilios de España del Cardenal de Aguirre, Obra que Yo

instava a muchos Impressores que la emprendiessen por la gran penuria de egemplares. Espero que salga aumentada con algunas piezas.

Ya sabia yo que el señor Arzobispo de Valencia estava aficionado a no se què obra Moral del Padre Concina, sobre la qual avia grandes gritos. Me alegro de saber, que dicho Autor le dedique otra.

Por el graciosissimo favor que U. Ex. quiere hacer al Dotor Herman, me confieso mui obligado.

Quando U. Ex. me escrivio sobre quien fue el Autor deste pentametro, *Pondere qui proprio semper ad ima feror.* no tenia yo a mano el Librito de *Imitatione Christi*. Pero aviendo visto despues el *Capitulo 8. del Libro tercero*, he notado que en mi impresion, que es de Leon de Francia hecha en el año 1686. Por J. Faeton, se lee assi: *Qui proprio pondere semper ad ima feror.* De lo qual colijo que esta sentencia no fue verso sacado de algun Poeta: porque, si lo fuera, assi como Kempis (o Gerson) dijo ajustadamente a las
le-

leyes del metro , *semper ad ima feror.*
 huviera dicho tambien:

Pondere qui proprio semper ad ima feror.
 i no, *qui proprio Pondere.* Salióle medio
 verso en el *Semper ad ima feror* casual-
 mente ; o porque , si huviera colocado
 estas palabras de otra manera , huviera
 sido la composicion durissima , i ofensi-
 va de los oídos. Dijo pues por casuali-
 dad , *semper ad ima feror.* de la manera
 que en el *Lib. 1. cap. 11.* avia dicho:

————— *Si quis*

Primi fervoris partem posset retinere.

i en el mismo *Lib. cap. 16.*

*Si essent omnes perfecti , quid tunc
 haberemus.*

i mas adelante en el *cap. 25.*

Imo perpetuam letitiam invenies.

i en el *lib. 2. cap. 8.* con mayor suavi-
 dad , aun usando de la licencia de alar-
 gar la cesura

Esse sine fesu gravis est infernus & esse.
 Estos versos ciertamente fueron ca-
 suales , como se vè por la pesadez,
 i poca harmonia , que tienen.

Semejantemente Ciceron pro *Ar-
 chia Poeta* dijo

In quo non inficior mediocriter esse

Versatum.

i en el *Lib. 3. de Orat. cap. 5.* *Ac mihi quidem veteres illi majus quidam animo*

Complexi, plus multo etiam vidisse videntur,

Quàm quantum nostrorum acies.

Tacito empezó sus *Anales:*

Urbem Romam a principio Reges tenere,
Ulpiano en la *Lei 9. de diversis Regulis Juris* inadvertidamente compuso este pentámetro

Semper in obscuris quod minimum est, sequimur.

Paulo, su contemporáneo en la *Lei Si a domino 36. Digest. de Hereditatis petitione vers. idem* dijo:

Idem dicendum Mauricianus ait,
i en la *Lei 12. de Public. in rem actione Cum sponsus sponsæ servum donasset eumque.* Añadiria yo este otro de *Ponponio leg. 46. de Edilitis Edicto.*

Cum mihi redhibeas furtis noxisque solutum.

si no claudicasse en la primera sílaba del

del segundo pie , esto es , *en red.*

El Traductor del Evangelio de San Juan, *cap. 8. vers. 12.* dijo

Qui sequitur me, non ambulat in tenebris.

con cuyo pentámetro dio Kempis principio a su Libro primero. Vemos que este Autor en el mismo Libro primero, *cap. 13.* no dudo citar aquel Distico , *Principiis obsta*, diciendo, *quidam dixit* , entendiendo a Ovidio : i en el capitulo 20. del mismo Libro , escribió : *Dixit quidam, quoties inter homines fui, minor homo redii* : lo qual me parece que alude a lo que dijo Seneca. *Epist. 7.* I así tengo por cierto , que , si huviera sido verso entero la Sentencia de que tratamos , no la huviera invertido , i huviera añadido: *Quidam dixit* , o otra semejante expresión.

Todo esto và sugeto a la corrección de U. Ex. sin reservarme derecho alguno de apelar a otro juicio: porque devo conformarme con el de U. Ex. a quien confieso mis muchas i fuertes obligaciones.

Dios

Dios guarde a U.Ex. muchos años, como suplico, i he menester. Oliva a 8. de Julio de 1752. = EXC.mo SEÑOR. = SEÑOR. = B.L.M.deU.Ex. = Su mas seguro, i obligado Servidor. = Don Gregorio Mayàns i Siscàr, = Ex. Señor, Don Henrique Henriquez, Arzobispo de Nacianzo, i Nuncio de S. S. cerca del Rei Catholico, mi Señor.

IV. CARTA

Que sirve de Prefacion al Libro intitulado, *Noticia* previa da Collecção dos Concilios celebrados pela Igreja Lusitana, e mais pertencentes em suas conquistas, I ordenada por D. Thomaz Cajetano de Bem, Presbitero da Congregação dos Clerigos Regulares &c. Lisboa Na officina de Miguel Manescal da Costa, Anno 1757 en 4.

R Everendissimo P. i Señor mio. Si como U. Rma. sabe favorecerme, tuviera yo oportunidad de servirle, estaria yo tan gustoso de
fa-

satisfacer a mi obligacion, como ahora disgustado de no poder contribuir, como quisiera, ayudando a V. Rma. para facilitar su grande empreſa. Ella es neceſſaria, i U. Rma, mui digno de egecutarla, i de que los presentes, i venideros le ſean deudores de un immenſo trabajo. Si no huviera muerto el Sr. D. Francisco de Almeida, mi gran amigo, i favorecedor, ya lograríamos un grande Aparato de Memorias para ilustrar la Disciplina Ecleſiaſtica. Pero confio que ſe ſuplirá esta falta, ſiendo U. Rma. ſucceſſor ſuyo.

Yo quisiera que las mejores Librerias de España eſtuvieſſen a mi diſpoſicion para comunicar a U. Rma. las precioſiſſimas Memorias, que todavia ſe conſervan en ellas. Pero ahora ſolamente puedo dar conſejos, aunque U. Rma. no los neceſſita. Pero ellos ſon los unicos teſtimonios, que yo puedo dar del deſeo, que tengo de que U. Rma. haga una mui cumplida Junta de Piezas Ecle-

44 CARTAS DE VARIOS
Eclesiásticas , i de otras muchas
Seculares , que conducen a su ilus-
tracion.

Primeramente devemos pensar que
es lo que tenemos , i procurar me-
jorarlo : i despues ver que nos falta,
i procurar añadirlo.

Don Garcia de Loaisa , o no con-
sultò bien los Manuscritos , que pu-
blicò; o en sus Traslados no guardò
toda la buena fé, que devia , omi-
tiendo , o variando lo que podia
perjudicar a sus ideas.

El Cardenal de Aguirre copio lo
que Loaisa recogio , hizo grandes
ofrecimientos en su *Noticia de Con-
cilios de España* , i de otras muchas
Memorias, impressa en Salamanca año
1686. i no cumplio gran parte de
lo que avia prometido , como se ve
en la Coleccion de sus Concilios,
i en la *Sinopsis* , que de ellos publicò
en Roma año 1695. i singularamen-
te dejò de publicar muchas Memo-
rias , que avia prometido , que en
gran manera favorecian la Jurisdi-
cion Real : omisiones , que se esti-
man

man mucho en Roma. Fue mui frívolo su pretexto, de que algunas Obras no se podian leer bien. Porque sabemos que despues se han leído, i se leen. El huviera podido hacer una Coleccion a todas luces grande, porque logró la comunicacion de eruditísimos hombres, que tenian recogido en sus Librerias lo mas precioso de la Antigüedad Eclesiástica. El Marques de Mondejar tuvo la mayor, i mejor sunta de Libros de mano, que se ha visto en España despues de la del Escorial: i especialmente poseyò la Coleccion de los Concilios de España de D. Juan Bautista Perez, Obispo de Segorbe, que aviendo sido uno de los hombres mas sabios de su siglo, trabajò en ella de orden de D. Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, en obsequio de Gregorio XIII. cuya Coleccion entiendo que se halla en la Libreria de la Iglesia de Toledo, donde se conservan tambien otros inestimables Theforos. Asimismo disfrutò el Cardenal de Agui-

guirre la amistad de D. Juan Lucas Cortès, que tuvo una estupenda libreria, i fue hombre de maravillosa erudicion. Acuerdo a U. Rma. la Carta, que escrivio al Cardenal de Aguirre, instruyendole en lo que devia hacer. Yo la hize imprimir en las Cartas Morales, Militares, Civiles, i Literarias que publiqué.

Lo que publicaron pues Loaisa, i Aguirre, deve mejorarse, consultando varios Manuscritos, i tambien las mejores impresiones, i especialmente las mas antiguas, como la de Jacobo Merlino hecha en Paris año 1535. donde hallará U. Rma. las fechas de muchas Decretales falsas, que omitio Aguirre, para que por ellas no se provasse la ficcion de aquellas Decretales, que es lo mismo que decir, que confirmó sus ficciones, quitando el medio mas facil de provarlas, i passando adelante, se atrevió a confirmarlas. En lo qual, i en otras muchas cosas hizo el Cardenal de Aguirre mucho mas mal que bien. Dèjo a parte, que

que no ilustrò los Monumentos de los siglos barbaros , porque no hallò a quien seguir. I esto baste en quanto a lo que tenemos , que es poco , i mal ilustrado.

Lo que nos falta , es mucho ; i tanto , que es necessaria toda la gran diligencia de U. Rma. i por esso me atrevo a decirle , que no se canse en hacer Disputas largas , porque esso es cosa , que no puede egecutarla en todo el discurso de su vida : sino que la emplee en recoger Memorias , procurando publicarlas quanto antes , para que otros muchos las disfruten , i las illustren.

La primera diligencia deve ser ver què Manuscritos ha avido en España , de los quales tratan Ambrosio de Morales en las *Ayudas &c. fol. 12. en el Libro XII. cap. 12. i en el Libro XVI. cap. 35.* Geronimo de Zurita en los *Indices &c. pag. 14.* el Padre Claudio Clemente en su *Museo, pag. 534.* Arnaldo Oihenart *in Notitia utriusque Vasconiae, fol. 12.* Don Fernando de
Men-

Mendoza *De confirmando Concilio Iliberritano*, pag. 20. Aguirre *in Notitia Conciliorum*, pag. 29. el Marquès de Mondejar en una Carta, que escribió al Maestro Frai Joseph Perez, que yo imprimi en sus *Obras Chronologicas*, pag. 262. i otros muchos, que U. Reverendissima sabe mui bien. De los varios Codigos, que refieren los sobredichos Autores, el Lucense estava mui maltratado en tiempo de Loaisa, como èl lo advirtio en la pag. VIII. donde trata de los Manuscritos de que se valio.

En las Subscripciones de los Concilios deve U. Reverendissima poner singular atencion: porque solamente de sus trasposiciones se puede formar un gran Libro. I de no estar sobre este aviso se sigue invertir la Chronologia de los Obispos, como lo ha hecho el Maestro Flores, siguiendo la Serie de las subscripciones impressas. El medio del acierto es consultar los Codigos manuscritos, i distinguir por sus cotejos, quando la columna segunda deve leerse despues de la primera, i

quan-

quando alternadamente : i para distinguirlo mejor , conviene ver las Subcripciones de los Concilios antecedentes.

Hallandome yo en Madrid , por medio del Señor Conde de Ericeira tuve orden del Rei de Portugal , el Señor Don Juan V. de feliz memoria , para comprar la insigne Libreria M. S. de Don Manuel Pantoja. En ella , registrandola por menor , hallará U. Reverendissima excelentes Piezas , como las Obras de S. Eugenio , de Alvaro , de S. Juan de Valclara , de S. Isidoro , S. Ildefonso , S. Feliz de Toledo , Paulo Diacono , de Sanfon Abad , el Orden de juntar los Concilios de Toledo , las Monedas de los Reyes Godos , el eruditissimo Parecer de Don Juan Bautista Perez sobre las Planchas de Granada : el eloquentissimo Discurso de Gonzalo de Valcarcel sobre el mismo asunto : i la doctissima Recopilacion de Pedro de Valencia de lo que todos avian escrito , añadiendo èl muchas sabias reflexiones. Con estos tres papeles se derribará del todo la mal

fundada maquina de las Laminas de Granada, que tienen unos ocultos enlaces con los falsos Chronicones de Dextro, Maximo, Luitprando, i los demas asociados.

Tambien deve tener su lugar la Historia falsamente atribuida al Moro Rhasis, porque es el Original de muchas Fabulas, que se hallan en nuestras Historias. Sobre cuya ficcion escrivi Yo una larga Carta a Don Miguel Casiri.

Se han de recoger muchas Cartas de Varones Eruditos, que se hallan esparcidas en varios Libros impressos, i otras muchas, que no han salido a luz.

En el Titulo de cada Pieza fingida se ha de poner que lo es.

Se han de reconocer todas las Colecciones de Concilios de todas las Naciones, i las Generales, i los Libros Miscellaneos, i con especial cuidado los Libros Historiales de España.

Convendra hacer una Lista de todos los Concilios, i Piezas fingidas, que

que se citan en los falsos Chronicones, aviendo Yo observado años ha, que todas las Citas de Julian Perez, o son de Hombres, que no vivieron; o de Obras, que no se escrivieron; o de Autores verdaderos, cuyos Testimonios estan engañosamente aplicados.

Si U. Rma. pudiera ver los Thefonos de las dos Librerias Reales de España, especialmente de la del Escorial, i la Libreria de la Iglesia de Toledo, hallaria imponderables riquezas. Mucho puede la autoridad del Señor Conde de S. Lorenzo; i todo lo puede vencer la voluntad de esse Sabio Rei tan inclinada a la exaltacion de las Letras, siendo mui notable lo que de pocos años a esta parte lucen estas en esse Reino, en el qual deseo Yo que U. Rma. sea una de sus principales lumbreras; i para que quanto antes empiece a esparcir sus luces, le suplico con el mayor encarecimiento, que aplique toda su diligencia a recoger Memorias, sin cuidar de ilustrarlas por ahora, porque esto es lo que conviene mas; que para lo otro

Dios darà vida a U. Rma. para que contribuya al esclarecimiento de la Diciplina Eclesiastica , i gloria fuya, como lo ruego a su Divina Magestad en Oliva hoi dia 16. de Noviembre de 1754. = B. L. M. de U. Rma. = Su mas seguro , i afecto Servidor, D. Gregorio Mayàns i Siscàr = Rmo. P. i Sr. D. Thomas Cayetano de Bem, Clerigo Regular de la Divina Providencia.

V. CARTA,

De Don Gregorio Mayàns i Siscàr para el Señor Ewaldo de Klopmann, Cavallero de Curlandia.

MUI ILUSTRE SEÑOR.

EL Gozo que tengo de confidarme favorecido de U.S. es tanto mayor , quanto mas inopinado , i (quiero confessar la verdad) menos merecido. Porque còmo avia yo de pensar , que una Persona como U. S. a todas luces respetable , avia de combidarme a su honrosa amif-

tad , haciendome conocer , i experimentar en su mismo combite la utilidad de su comercio literario , embiandome la sabia , erudita , i elegante Oracion , que U. S. dijo quando dignamente fue nombrado Socio de la Sociedad Latina de Yena , en la qual me glorio de estar alistado , por la gran dicha de tener unos Compañeros tan acreditados en la Republica Literaria. Yà empiezo a lograr los frutos de una eleccion tan honorosa para mi : siendo increíble el gusto que he tenido de ver lo mucho que U. S. acredita la Lengua Latina , asì con el exemplo de la perfeccion con que la escribe , como con su erudicion.

Añada U. S. a este mi regocijo el que me causa su aficion a cultivar la Lengua Española , que yo tanto amo , a tiempo en que otros muchos , o la corrompen , o se descuidan de conservar sus mas preciosas memorias. Yo me duelo tanto , que uno de los principales fines , que he tenido para escribir una *Rheto-*

rica Española, ha sido manifestar los thesoros de la Lengua Castellana, haciendo ver, i admirar su abundancia, propiedad, magnificencia, elegancia, i todas las demas bondades del Estilo perfeto, practicamente executadas en los Escritos de muchísimos Españoles, cuyas obras son mui raras, i mui poco leídas. A. U. S. por su mucha erudicion no causará estrañeza que en mi Rhetorica aya yo recogido todos los Preceptos de los Rhetoricos Griegos, Latinos, i Modernos, para tratar del Modo mas perfeto de pensar, preguntar, responder, conversar escribir Cartas, Dialogos, Incripciones, Oraciones, Historias, i todo genero de composicion Rhetorica: pero le parecera algo nuevo, que en los Escritos Españoles aya Egemplos elegantísimos para ilustrar admirablemente todos los Preceptos de esta Arte dilatadísima; i Egemplos que no solamente satisfagan al instituto de la Obra; sino tambien que por si sean instructivos, que puedan servir de

un

un Manual de Prudencia, i Política Christiana, qual es menester para el trato Civil. U. S. es quien deberá juzgar, si esto es así, quando llegue el caso de leer este mi trabajo; que confio será dentro deste año.

Pero ahora estoi empleado en una gustosa diversion, escribiendo para satisfacer de algun modo a la expectacion de nuestra Sociedad, del nombre *Ur*, dilatadamente estendido i propagado por España: asunto en que se renovará la envejecida, i casi olvidada memoria de buena parte de sus mas envejecidas Poblaciones. Procuraré embiar quanto antes pueda esta Disputa: i de U. S. que mira con aficion las cosas de España, espero merecer alguna disculpa de mis descuidos, siendo mi fin poner en claro las cosas mas abstrusas de las Antigüedades Españolas. Pero el mayor favor que confio conseguir de U. S. es, que prosiga en amarme: i, pues ha formado tan favorable concepto de mi; sea el principal el de mi agradecimiento:

i en fé de que conozco, i reconozco mi obligacion, màndeme U. S. todo lo que sea de su agrado, seguro de que acreditarè con las obras mi gustosa obediencia.

Dios guarde a U. S. muchos años, como deseo. Oliva a 18. de Enero de 1755. = Mui Ilustre Señor = B. L. M. de U. S. Sus mas obligado, i seguro Servidor = Don Gregorio Mayàns i Siscàr = Señor D. Ewaldo de Klopmann.

VI. CARTA

O por mejor decir, *Aprovacion* de Don Francisco Pasqual i Miralles, Doctor en ambos Derechos, Cathedratico de Prima de Canones en la Universidad de Valencia, i Pavordre de la Iglesia Metropolitana de la misma Ciudad, por Comission del Real, i Supremo Consejo de Castilla sobre la Rhetorica de D. Gregorio Mayàns i Siscàr.

M. P. S.

Siendo el Lenguage de los Hom-
bres el efeto mas sensible de la
Racionalidad ; con razon se deve a-
preciar su buen Ufo ; i si la perfeccion
de èste consiste en ordenarle a un
honesto fin ; quanto mas apreciable
ferà el Arte que enseña a persuadir
la facilidad de los medios de con-
seguir este fin? Tal es la Rhetorica,
Arte nobilissima , que deve su ori-
gen a la Prudencia ; su aumento a
los Griegos mas sabios , Socrates ,
Platon , i Aristoteles ; su esplendor,
a los Latinos mas eloquèntes , Ci-
ceron , i Quintiliano ; i ahora su ma-
yor extension en Preceptos , i Egem-
plos , a Don Gregorio Mayans i
Siscàr , a quien por esta causa de-
vemos los aficionados a la Eloquèn-
cia muchas gracias : i U. A. la Li-
cencia que pide para publicar su
Rhetorica en honor del Lenguage
Español , sin ofensa de las Regalias,
i en beneficio de las buenas Cof-
tum-

tumbres, que provechosamente promueve con una especie de enseñanza animada de la Filosofia, i Politica Christiana. Mucho mas diria Yo de la excelencia de esta Obra, si no estuviera unido con su Autor con tan estrecho vinculo de parentesco, i si mis alabanzas, pudieran ser correspondientes al merito de tan gran Maestro en ambos Derechos. Afsi lo siento en Valencia a 29. de Octubre de 1755.

Don Francisco Pasqual i Miralles.

VII. CARTA

de Don Gregorio Mayàns i Siscàr al Em. Señor D. Henrique Henriquez, Cardenal de la S.R.I. i Legado Pontificio en Ravena.

EMINENTISSIMO SEÑOR.

SEÑOR.

POr muchas gracias que Yo dè a Dios por aver librado a U. Em. de

de tan peligrosa enfermedad , como la que ha pasado ; no las darè como devoto : porque en la conservacion de la salud de U. Em. no solo soi Yo interesado ; sino tambien su Iglesia. Parece que ha querido su Divina Magestad que conozcamos mejor lo que hubieramos perdido , si su inefable Misericordia no se huviera inclinado a su conservacion. El Padre Antonio de Christo me ha llenado a un mismo tiempo de espanto , i de consuelo. Espero la alegre i feliz noticia de que se aya fortalecido la salud de U. Em. I, si antes me parecian largos los años , i los meses , hasta que U. Em. acabase essa su Legacia ; desde hoi me pareceràn mui prolijas las semanas , i los dias , hasta que sepa que vive U. Em. en otro terreno mas saludable , i mas proporcionado a su temperamento.

Despues de una larga detencion se và continuando en Madrid la impresion de mis Cartas Españolas. Ya se ha concluido el primer Tomo, i el segundo se và acabando.

Pe-

Pero el Impressor de Valencia es mas perezoso ; pues aun no ha puesto las manos en mi Rhetorica , siendo asì que lo deseo mucho ; i algunos meses ha que la tiene en su poder.

Ahora me entretengo en escribir la Historia de los Recogedores de las Inscripciones antiguas de España para embiarlas a Juan Immanuel Walchio, que me la ha pedido. Ya la pongo en limpio. Serà una Pieza , que harà ver , que facilmente huviera podido Yo hacer una cumplida Coleccion de las Inscripciones de España. Dejarè esta memoria para que otros la hagan.

U. Em. mande consolarme con la noticia que espero de la perseverancia en el recobro de su importantissima salud : i sirvase de mi obsequiosa voluntad en todo lo que Yo sea capaz de emplearme en su servicio.

Dios guarde a U. Em. muchos años , como suplico , i he menester.
Oliva a 25. de Mayo de 1756. = Eminentissimo Señor. B. L. M. de U. Em.
= su mas obligado i seguro Servidor,
Don Gregorio Mayàns i Siscàr. = Emi-

nen-

mentísimo Señor Don Henrique Hen-
riquez, Cardenal de la S. R. Iglesia,
Mi Señor.

*Escrita esta Carta, llegó la triste no-
ticia de aver muerto este Insigne Car-
denal, digno de perpetua memoria por
su Virtud, Letras, Humanidad, i
Fineza de Corazon.*

VIII. CARTA,

de Don Gregorio Mayàns i Siscar, al
Mui Reverendo Padre Antonio de
Christo, Clerigo Regular Menor.

MUi Reverendo Padre i Señor
mio. Luego que ví la firma de
U. R. me llenè de gozo, esperando
recibir algun favor mui estimable.
Ciertamente afsi ha sucedido: por-
que la noticia de aver empezado a
recobrar su salud mi gran Patron el
Em. Señor Cardenal Henriquez, co-
municada a Mi por especial favor de
su Eminencia, me ha causado indeci-
ble regocijo; i la reconozco por sin-
gular fineza de U. R. que sabe mui
bien

bien quanto devo apreciar la conservacion de un Prelado , que por su Ilustrissimo Nacimiento , Virtudes Christianas , i Politicas , Erudicion exquisita , i Sabiduria consumada , merece la veneracion de todos los que logran conocerle. Viva pues su Em. i viva para mayor gloria de Dios ; firviendo el peligro passado para avivar la obligacion que tenemos de pedir a su Divina Magestad , que nos le conserve , i prospere. Yo me he librado de un gravissimo desasosiego de animo , i melancolia funestissima , aviendo carecido de la noticia de su gravissima enfermedad. Pero por mas que la prudencia de U. R. aya querido cautelar mi animo , previniendo que no me perturbasse ; no ha podido dejar de ser : porque al referirme U. R. el gran peligro , aunque passado ; confieso que *Animus meminisse horret*. Pero repitiendo a Dios las devidas gracias ; las doi tambien a U. R. porque me ha llenado de consuelo ; i me ha renovado la memoria del tiempo en que U. R. rigio con tanta utilidad pu-

blica el Colegio de San Joaquin de Valencia.

Mui oportuna ocasion seria esta para que Yo diese a su Em. el Parabien , ofreciendole alguna Obra; pero el Impressor me retarda este deseo , i gusto ; pues aviendo embiado a Valencia muchos meses ha mi Rhetorica (escrita en Español , i distinta de la Latina) obra larga i de gran trabajo en que he procurado descubrir los ocultos Theforos de la Lengua Castellana , aun no ha empezado a imprimirla. Quiera Dios que llegue el tiempo en que Yo divierta con ella a su Em. i haga un publico i devido reconocimiento de la obligacion con que le vivo.

U. R. vea , si puedo servirle en algo , i têngame por no menos deseoso de emplearme en su obsequio , que obligado. Nuestro Señor guarde a U. R. muchos años , como se lo suplico. Oliva a 29. de Mayo de 1756. = B. L. M. de U. R. = Su mas obligado Servidor, Don Gregorio Mayàns i Sis-càr. = Mui R. P. Antonio de Christo,
Cle-

Esta Carta estava escrita para embiarse con la antecedente : i no fue por la noticia que sobrevino de la muerte del Em. Señor Cardenal Henriquez.

IX. CARTA

A la Excelentissima Señora Doña Mariana Croy i Lanti, Marquesa de Hariza.

EXC.ma SEÑORA.

SEÑORA.

EN sí es arriesgada la Comission que U. Exc. me ha dado : pero para Mi mui honrosa. Es odioso empleo averiguar vidas ajenas : pero la del Señor Don Antonio de Palafox, dignissimo hijo de U. Exc. es tan egemplar , que observarla bien es tener ocasiones de alabar a Dios , viendo una Persona de su alto Nacimien- to , i de tan pocos años , tan bien in-

cli-

clínada a la Virtud , al estudio , i civilidad , que le hacen amable , i respetable de todos , obligando a concebir las mas firmes esperanzas de su dichosa educacion. Bendiga Dios Progressos tan prosperos , i dè a U. Exc. todo el consuelo , que desea , i a mi muchas , i frequèntes ocasion es de emplearme en servicio de U. Exc. i por lo que toca al Señor Don Antonio , por si merece que todos nos apliquemos a quanto sea de su obsequio ; los mas doctos , i prudentes , facilitando sus adelantamientos en la erudicion , i trato civil ; i Yo en el numero de los que deven aplaudirle. Nuestro Señor guarde a U. Exc. muchos años , como suplico , i he menester. Valencia a 11. de Diciembre de 1756. = Exc.ma Señora = Señora = B.L.M. de U. Exc. = Su mas obsequioso Servidor , Gregorio Mayàns i Siscàr. = Exc.ma Señora. = Mi Señora Marquesa de Hariza.

X. CARTA.

a Don Antonio de Palafox i Croy,
aviendose graduado de Maestro en
Artes en la Universidad de Va-
lencia.

MUi Señor mio. He tenido mu-
chas i varias relaciones de Per-
sonas entendidas, que oyeron a U.S.
en sus funciones literarias. Todos ce-
lebran a U. S. A todos creo: i na-
da me causa novedad por el supe-
rior concepto que tengo hecho del
gran ingenio de U. S. i especial
gracia de saber agradar a todos,
venciendo siempre la Expectacion
de los que le aman, i veneran. En-
tre todos tengo yo el lugar que na-
die puede quitarme; i que de dia
en dia serà mas eminente, quanto
mas crezca U. S. en todo genero de
meritos. A estos grandes principios
corresponden grandes progressos. So-
lo U. S. ha de pensar que son cortos

pa-

para hacerlos siempre mayores , procurando llenar los deseos de sus Excelentísimos Padres, a cuyos pies me repito ; i ha de satisfacer a las bien fundadas esperanzas de todos los que conocemos lo mucho que U. S. deve a Dios.

Espero que U. S. me favorecerà con tres o quatro egemplares de la Oracion que dijo , sin mandar encuadernarlos para incluirlos en algunas cartas.

Considero mui gozoso al Señor Don Antonio Fernandez : pero aun se le esperan mayores regocijos.

U. S. no se olvide de mandarme ; pues sabe que devo , i deseo servirle.

Dios guarde a U. S. muchos años como deseo. Oliva a 21. de Mayo de 1757. = B. L. M. de U. S. = Su mas seguro , i obligado Servidor = Don Gregorio Mayàns i Siscàr. = Señor D. Antonio de Palafox i Croy.

XI. CARTA

al Excelentísimo Señor Marqués de Santa Cruz, embiando a su Excelencia el Libro intitulado, *Specimen Bibliothecæ Hispano-Majansianæ, sive Idea novi Catalogi critici Operum Scriptorum Hispanorum, quæ habet in sua Bibliotheca Gregorius Majansius, Generosus Valentinus. Ex Museo Davidis Clementis. Hannoveræ, impensis Jo. Guil. Schmidii. M. DCC. LIII. en 4.*

EXC.mo SEÑOR.

SEÑOR.

Q Ueda U. Ex. servido en el entrego del *Specimen* de mi Bibliotheca, i lo estará con la mayor puntualidad en quanto se digne mandarme. Essa fue una Carta, que inopinadamente pasó a ser Libro, i le hizo imprimir David Clemente. U. Ex. como tan prudente, disimulará mis defetos; o en premio de mi docilidad

dad me los manifestará para mi correccion : que es lo que mas deseo.

Los nombres de los Autores , que firven de Titulillos , i el Indice , son añadidos al Specimen por mano agena i de estrangero , como lo reconocerà U. Ex.

Ahora hago imprimir una Rhetorica , en que he procurado descubrir las ocultas riquezas de la lengua Española. Me entretengo en estos , i semejantes asuntos , para que otras mayores , no causen celos.

Soi de U. Ex. para quanto quiera mandarme.

Dios guarde a U. Ex. muchos años, como deseo , i he menester. Valencia a 2. de Marzo de 1757. = EX.mo SEÑOR = B.L.M.de U. Ex. = Su mas seguro Servidor = Don Gregorio Mayans i Siscàr. = Ex. Señor Marqués de Santa Cruz , mi Señor.

XII. CARTA ,

o por mejor decir , *Aprovacion de*
E 3 *Don*

Don Thomas Merita i Llazer,
 Dotor, i Examinador en ambos
 Derechos, Cathedratico primero
 de Visperas de Leyes de la Univer-
 sidad de Valencia, i Pavordre en
 su Metropolitana Iglesia. Por Co-
 mision. Del Señor Don Pedro
 Albornoç i Tapias, Provisor, i
 Vicario General del Ilustrissimo
 Señor Don Andres Mayoral; Ar-
 zobispo de la misma Ciudad:
 Sobre la Rhetorica de Don Gre-
 gorio Mayàns i Siscàr.

Assi como los Racionales se dis-
 tinguen de los que no lo son
 por la facultad de hablar; assi tam-
 bien los hombres Sabios de los ne-
 cios por la perfeccion del habla. En
 los siglos mas antiguos aquel se te-
 nia por mas eloquente, que mejor
 practicava los officios de la razon
 humana, es a saber, desechar cosas
 ajenas del asunto, explicar las obs-
 curas, distinguir las ambiguas, re-
 cha

chazar las falsas, i quitar las incon-
 sequentes. Añadióse despues la ob-
 servacion de las translaciones de las
 palabras para extender, i variar los
 pensamientos: la figuracion de las
 Sentencias para variarlas, i hermo-
 searlas: la distribucion, i orden de
 las partes de la oracion para guar-
 dar buen methodo: i la enseñanza
 del oficio de cada parte para facili-
 tar la persuasion, fundada en la ar-
 gumentacion, i fortalecida con la
 Filosofia Moral, i Politica verdade-
 ra. I así vino a formarse la Rhe-
 torica, Arte principe entre las Ra-
 cionales, porque se vale de todas
 para vencer la malicia, i triunfar
 de ella. Son innumerables los que
 han procurado formar, engrandecer,
 i enseñar esta nobilissima Arte. Don
 Gregorio Mayàns i Siscàr ha reco-
 gido todos los Preceptos utiles de
 los mas aventajados Maestros, les
 ha dado una admirable conexion, i
 los ha hermosado con Egemplos
 mui dotrinales, representando al mis-
 mo tiempo el Lenguage Español en

su mayor grandeza , i facilitando el conocimiento , i uso de sus perfecciones. Todo lo qual es mui util a la Sociedad humana , i de mucho esplendor a nuestra Nacion. Esta se halla tan ilustrada por nuestro Autor , que es por demas el expressarlo aqui , quando lo estan publicando los Escritos , que tiene dados al público , i lo atestiguan los mas distinguidos Literatos de toda Europa. I si afsi como la Republica Literaria ha desfrutado aquellos , lograsse el tesoro de sus manuscritos ; percibirla crecidos adelantamientos por esta parte. Se ha distinguido siempre en toda materia de erudicion : pero en la que toca a nuestra España , ha manifestado no ocultarsele asunto alguno por ser a donde su natural amor le inclina. Solamente en lo que pertenece a la perfeccion de la Lengua Española , i al bien hablar , lo acreditan su *Oracion , que exhorta a seguir la verdadera Idea de la Eloquencia Española ; sus Cartas Morales , Militares , Civiles ,*

i Literarias, sus *Ensayos Oratorios*, *i* sus *Origenes de la Lengua Española*. I ahora con la *Rhetorica*, que nos pone a vista, nos suministra muchos Preceptos que cumplir, *i* Egemplos que imitar, para poder conseguir con la aplicacion la mayor perfeccion del Arte en nuestra Lengua Nacional. I así por estos motivos, como por no contener cosa que se oponga a los Sagrados Dogmas, *i* buenas Costumbres; con justa razon le concederá U. S. la Licencia que pide para imprimirla. Este es mi sentir, en Valencia dia 22. de Enero de 1757. = Dr. *i* Pavor-dre D. Thomas Merita.

XIII. CARTA

de D. Gregorio Mayàns *i* Siscàr impressa en Valencia por los Herederos de Geronimo Conejos, año 1758. en 8. dedicando su *Rhetorica* al Rmo. Padre Frai Juan Thomas de Boxadors, Maestro General de la Orden de Predicadores.

Re-

Reverendísimo Padre Maestro General , i Señor mio. El Hombre criado para gloria de Dios por su propio ser es Social. Nace falto de sustento corporal , i espiritual. No puede pedir el necesario alimento de la vida , sino gimiendo , o llorando. No sabe pedir la Instrucción conveniente, sino que la Caridad obliga a comunicársela anticipadamente. Véase pues claramente , que la Necesidad es por la Caridad , i que ésta es el Vínculo de la Sociedad humana , la qual se egercita con dos admirables Instrumentos, Bondad, i Lenguage. La Bondad comunica los bienes necesarios por indispensable obligación de la Caridad : los utiles , por amistad , o esperanza de buena correspondencia : i los honestamente deliciosos , por liberalidad , o humanidad graciosa , con cuyas especies de beneficencia los Hombres se hacen mutuamente amables.

El Lenguage facilita éste necesario , util , i deleitoso comercio : porque

que

que sin èl tendríamos una suma , i muchas veces invencible dificultad , para explicar con señas nuestros ocultos pensamientos , particularmente los pertenecientes a las cosas ausentes, abstrahidas , o espirituales. Es pues necesario el Lenguage , en el qual ingeniosamente se inventaron determinadas classes de Vocablos , que comprendiessen todas las partes de la Oracion ; i aviendo reducido las variables a cierta analogia , o proporcion ; èsta facilitò la enseñanza , abreviada i maravillosamente : i a èste methodico modo de aprender el Lenguage , llamamos Gramatica , que inventada con admirable sutileza , facilita aprenderle , o por insensible imitacion oyendo hablar , o por arte estudiando su artificio reducido a Reglas , i aplicando èstas al Ufo.

Como la verdad suele confundirse con la mentira , o falsedad , desta confusion nacieron las disputas ; i para averiguar el devido enlace de las ideas, i la atadura de las proposiciones verdaderas entre si ; fue necesaria la Logi-

gi-

gica , futilifsima Arte , tratada hasta hoi con mas ostentacion , que provecho , aunque deviera fer al contrario.

Para que el Hombre por medio del Lenguage se mueva a obrar , o no obrar , se proponen las verdades practicables : i suele no bastar proponerlas. Entonces es necessario señalar los medios , i persuadir su egecucion agradablemente : i el Arte que mueve la Voluntad con agrado , quiero decir , con satisfacion del oïdo , i de la vista de quien oye , i està presente ; es tambien necessaria , i se llama Rhetorica.

La Costumbre de hablar , aunque sea sin antecedente estudio destas tres Artes , contiene toda su ensenanza ; pues ellas no son otra cosa sino unas juntas de observaciones de lo que utilmente se ha practicado en el modo de hablar , de discurrir , i de persuadir , dando por Reglas las que se han considerado Perfecciones , para que en semejantes casos se practiquen del mismo modo. Pero ai esta notable dife-

ren-

rencia , que la Costumbre contiene tambien muchas imperfecciones ; pues no todos los que hablan , son Sabios ; i aun los que lo son , inadvertidamente suelen caer en muchos defectos , de que tal vez han hecho habito por falta de reflexion. Pero el Arte solamente consta de Reglas , que enseñan la perfeccion , i por la contrariedad de la doctrina advierten los defectos , que se deven evitar , sirviendo asì para la direccion , i examen de lo que se piensa , i se dice. Para la Perfeccion pùes del Language es necesario primeramente el socorro de la Gramatica artificial para hablar con pureza , i enmienda : en segundo lugar el de la Logica para examinar la conexion de lo que se habla : i ultimamente el de la Rhetorica para persuadir las verdades agradablemente. I asì vemos , que los que no hicieron estudio destas Artes (exceptuando algunos pocos , que por la excelencia de sus ingenios , diligencia , prudencia , i uso , dieron ocasion a la invencion de las mismas Artes , o por me-

jor ;

por decir fueron los que inventaron parte de ellas por su sagaz industria, o feliz acaso) por gran entendimiento que ayan tenido, no pudieron hablar, discurrir, ni persuadir con total perfeccion.

Socrates, primer maestro de la Filosofia Moral entre los Griegos, i universal Preceptor de las Artes Racionales, fue el que empezó a descubrir las Causas de la perfeccion del Language, segun le describio Platon en sus discretos Dialogos: i su Escuela fue la nodriza de la Eloquencia. Los Romanos, que ciertamente escribieron mejor, que hablaron (como suele suceder a casi todos por la mayor atencion, i detencion del entendimiento) conocieron tarde las Artes Racionales: pues no escribieron enmendadamente hasta que Julio Cesar tratò de la Analogia de la Lengua Latina, aplicandose al mismo estudio sus doctísimos contemporaneos. Ni enlazaron sus pensamientos con delicadeza digna de admiracion, hasta que yendo a Athenas, frequëntaron la

Academia de Platon , el Liceo de Aristoteles , i el Portico de Cenon. Ni lograron ser oídos con gusto de los refinados ingenios , hasta que aprendieron la enseñanza de bien decir de los Oradores Griegos embiados al Senado , i Pueblo Romano ; i luego despues fueron a oírlos en Athenas , en Rhodas , o en otras partes de Asia , donde florecio la Eloquencia variamente.

Dejando yo ahora de tratar de la Gramatica , i Logica (asuntos que reservo para otro tiempo) en lo que toca a la Rhetorica , ésta en sus principios fue tan infante , que no se sabe lo que enseñaron sus primeros inventores , Empedocles , Corax , i Tifias , naturales de Sicilia , cuyos isleños fueron tenidos por agudos , i graciosos. Entre ellos Gorgias Leontino , hombre de gran ingenio i amigo de ostentarle , i algunos otros contemporaneos suyos , hicieron a la Rhetorica , sofistica , teniendo por oyentes a los Athenienses aplicados entonces a la gloria del ingenio. Socrates se

opu-

opuso a ellos haciendolos ridiculos de la manera que los describio su dicipulo Platon en sus Sabios Dialogos. El mismo Platon sembrò en ellos las Reglas de bien decir: i al mismo tiempo las autorizó con su manera de hablar, mas admirable, que imitable. Pero mui pocos son capaces de aprovecharse de su dotrina, en parte, seria; en parte ironica; no pocas veces obscura; i mas esparcida, que methodica.

Aristoteles con la penetracion de su maravilloso ingenio, agudissimamente observò las perfecciones, i tambien las imperfecciones del Language humano en los Escritores asì en verso, como en prosa. De sus observaciones particulares hizo reglas generales: i valiendose de la Dialéctica para la Invencion, i Argumentacion; de la Filosofia Moral, para tratar de las Passiones del Alma; i de la letura de los Libros mas excelentes, para escoger los mejores modos de hablar, i convencer, formò un Arte de persuadir, que los Hombres deseos

los de conseguir la Eloquencia, han procurado observar diligentissimamente, haciendose admirables, i dignos de imitacion por este medio.

Los otros Rhetoricos Griegos mas ilustraron que estendieron el methodo de Aristoteles: i entre los Latinos Ciceron, i Quintiliano, insignes maestros desta Arte, practicaron lo mismo, manifestando su eloquencia en los mismos preceptos. El vigor, i valentia desta durò poco en la Republica Romana. Porque la palestra donde ella se egercita, se fortalece, i se ostenta, es el Pueblo, cuya presencia anima tratandose de la gloria de vencer, i de los grandes premios que siguen al vencimiento.

Trasladada a los Principes la Autoridad del Pueblo; el Arte de persuadir passò a ser solamente Arte de agradar. Los pareceres se decian en el Senado no con la antigua libertad, sino estudiadamente acomodados a la voluntad de los Principes. Los asuntos mas frequèntes eran acusar malignamente a los pocos, i oprimidos

sustentadores de la antigua libertad; defender la propia inocencia con miedo de ofender a los que procuravan oprimirla; i lisongear a los Príncipes con excesivas alabanzas, usando de una manera de decir afectadamente acomodada al gusto de los mal instruidos Palaciegos. En fin la Oratoria se hizo Abogacia; èsta, Formularia, i con la venida de los Estrangeros, barbara, i casi muda.

Entonces la Rhetorica empezó a enseñarse por Compendios, en los quales solamente se proponía la explicacion de los Vocablos Rhetoricos con unos Egemplos tan breves, que por ellos no se podía venir en conocimiento de la grandeza de la Eloquència, i mas no leyendose los Libros, que practicamente pudieran enseñarla: sucediendo lo mismo que si a un deseoso de aprender la Pintura le explicassen el uso de los colores, sin proponerle pinturas que deviera imitar.

Los Griegos, que vencidos de los Romanos, fueron maestros de la

an-

antigua Roma; vencidos de los Turcos, fugitivos, i refugiados en Italia, se hicieron maestros de sus huéspedes los Italianos: i reconociendo algunos grandes Ingenios la excelencia de la Eloquencia, se entregaron a la lectura, i a la imitacion de los mas aventajados maestros de las dos lenguas, Griega, i Latina. Los Renovadores de las Letras pensaron con gran juicio, que la Eloquencia devia aprenderse leyendo las Obras originales de Rhetorica, i procurando imitar las mas eloquentes. I así se aplicaron a estudiar, i traducir los Libros Rhetoricos de Aristoteles, de Demetrio Falereo, de los Dionisios, Halicarnasense, i Longino, de Hermogenes, i otros Griegos; i a explicar los de Ciceron, i Quintiliano, leyendo en las Escuelas los Autores Clásicos de las dos lenguas eruditas: i, si este methodo se huviera mantenido, huvieran sido los Sucesores mas eloquentes. Pero los Maestros de inferior literatura quisieron enseñar el Arte que ignoravan; i mantuvieron los Com-

pendios , añadiendo otros muchos , pero tales , que leído uno de ellos , se pueden los demás dar por vistos por su poca , i pueril enseñanza.

Por esto fue mui sabio el pensamiento de aquel insigne propagador de las Letras en España , el Maestro Antonio de Lebrija , el qual eligiendo un camino medio , compuso una Rhetorica abreviada , pero mas instructiva , que las vulgares , compuesta de los preceptos de Aristoteles , Ciceron , i Quintiliano : la qual deviera averse mantenido en las Escuelas , acompañandola con la Letura , i la imitacion de los Autores Clásicos. Pero ha prevalecido la ambicion de los Maestros , que pretendiendo facilitar la enseñanza , la han aniquilado de todo punto hasta llegar a desterrar de algunas Universidades , en otros tiempos mui celebres , los primeros Maestros de la eloquencia , reduciendo todo el egercicio Rhetorico a la formacion de algunos Progimnasmas , haciendo pueril , vano , i sin fruto alguno , el egercicio del Arte Racio-

nal

nal mas difícil , qual es el de hablar perfectamente.

El celebre , i nunca bastantemente alabado Juan Luis Vives tuvo por estrechos los limites de la Rhetorica comun , i los ensanchò grandemente, imitando a los antiguos mas sabios en sus tres Libros del Arte de decir llenos de util Erudicion , i de prudencia civil. Pero parece que escribió para los que tienen alguna noticia de varias Ciencias.

El sabio Maestro Frai Luis de Granada repitió los preceptos de los Rhetoricos antiguos , i añadió muchos Egemplos de los Oradores Christianos , especialmente de San Cipriano , para que su Rhetorica fuese Eclesiastica.

Yo intento publicar una Rhetorica acomodada a la necesidad , i uso de qualquier Letor de mediano juicio , i tan abundante de preceptos utiles , que ninguno que lo sea , se eche menos , aviendo procurado animarlos con cierto espíritu de prudencia , enderezandolos siempre a la per-

suafision, que es propia de un Rhetorico Christiano. He estendido los prec ptos no solo a las Oraciones, sino tambien a todos los Generos de Razonamientos, o Partes de ellos, como a las Preguntas, i Respuestas; i siguiendo el orden natural, i compuesto, a las Conversaciones, Cartas, Dialogos, Incripciones, Anales, Historias, i Fabulas.

Aunque huviera sido facil idear un Methodo de alguna novedad; generalmente hablando, me ha parecido seguir el comunmente recibido, tratando de la Invencion, Disposicion, Elocucion, Pronunciacion, i Accion, i tambien de la Memoria, no como Parte de la Rhetorica, sino como Facultad del Alma, sin la qual no se puede discurrir, ni hablar en Ciencia alguna.

En quanto a la Invencion Rhetorica he tratado de ella como distinta de la Dialectica, i con alguna novedad: i no me he atado a la sola Doctrina General de los tres Generos de decir, Demonstrativo, Delibera-

ti-

tivo , i Judicial ; sino que reduciendo a ellos los asuntos mas frecuentes del trato civil ; he facilitado practicamente la especial Invencion de ellos, apuntando lo que puede decirse , quedando al Letor la facil diligencia de elegir lo que fuere del caso. I por quanto importa poco señalar los Asientos generales de la Invencion , que son los Topicos , si practicamente no se facilita su Uso en quanto es propio del Rhetorico ; no me he contentado con la sola esteril explicacion de los Topicos ; sino que así como Ciceron los acomodò a la Jurisprudencia para instruir a Cayo Trebacio ; Yo los he enderezado a la Argumentacion Rhetorica , fecundando el Entendimiento con la variedad de la aplicacion a los asuntos mas frecuentes.

Lo mismo he practicado en la Doctrina de los Afectos , apuntando la naturaleza de cada uno de ellos , para que sabida ella , se entienda mejor el modo que añado de persuadirlos , segun fueren los Afectos , honestos , o torpes.

En la Disposicion , que es la parte mas facil de la Rhetorica , he recogido , i ordenado todos los Preceptos utiles de los Maestros de la Eloquencia , Griegos , i Latinos , procurando animarlos con la prudencia Moral , i Civil.

En la Elocucion he manifestado todas las causas de su perfeccion , i los medios de conseguirla : el uso , i abuso de los Tropos , i de las Figuras de Sentencias , i de Palabras : he reducido a ciertas Clases, muchas Figuras, que no tenian determinado asiento, i aun algunas que se creia no tener lugar en la Rhetorica : i he procurado que los Letores vean la Eloquencia con toda su Dignidad , i con la ostentacion de la agradable variedad de los Estilos, que la hermosean, practicamente distinguidos con Egemplos de utilissima , i mui agradable enseñanza, que al mismo tiempo que deleitan , instruyen. Tambien he ilustrado con gran abundancia de Egemplos todas las Partes de la Elocucion , haciendo ver la grandeza de los Ingenios Es-

pañoles , muchos de los quales sin averse valido del Arte , dieron al Arte nobilissimas ideas , faltandoles folamente la perfeccion de la Enmienda , que aun hoi despues de tanta luz de erudicion se echa menos por no aver en España una buena Gramatica.

A la Dotrina de la Pronunciacion, i de la Accion , he procurado dar una nueva luz , descubriendo en la Lengua Española las causas de la Suavidad , o Aspereza de las Voces , i de su Harmonia , o falta de ella ; i manifestando el Moral , i Civil Decoro, o Fealdad de las Acciones , mui por menor.

Esta es pues la Rhetorica , que ofrezco a U. Rma. por muchas , i justas causas. Omito la del esclarecido Nacimiento , i Origen nobilissimo de U. Rma. por la qual es mui digno de qualquier obsequio. Su educacion fue tal , que por su primera informacion en el Lenguage logró una natural , i feliz imitacion de las discretissimas Personas que oia. Añadióse el trato con
las

las bien educadas , la enseñanza de los Sabios Maestros , la Letura de los mejores Libros , i el Egercicio de escribir con Meditacion, i Arte. Siguióse el Magisterio , i despejo , que dan los Empleos seculares, i mas a las Personas Ilustres en toda su vida acostumbradas al trato civil. Sobreañadióse la Profesion Religiosa en la Orden de Predicadores , en que U. Rma. ha egercitado su eloquència con gran aplauso. I finalmente el Magisterio General de su Sagrada Orden ha constituido a U. Rma. en un grado en que devemos venerarle como Director General de la Eloquència Christiana. Admita pues U. Rma. este don que le tributo. I , si fuere de su agrado , procurarè ofrecerle otros muchos , que confirmen el antiguo , i constante deseo que tengo de obsequiar a U. Rma. cuya vida Dios guarde , i prospere muchos años para procurar la Gloria de Dios con la Predicacion Evangelica. Oliva a 1. de Setiembre de 1757.
= B. L. M. de U. Rma. = Su mas seguro Servidor = Don Gregorio Mayans

yàns i Siscàr. = Rmo. Padre Frai Juan Thomas de Boxadors, Maestro General de la Orden de Predicadores.

XIV. CARTA

o Prologo de Don Gregorio Mayàns i Siscàr A los Letores que desean ser buenos Rhetoricos. Se antepuso a su Rhetorica, impressa en Valencia por los Herederos de Geronimo Conejos, año 1757. en 2. tomos en 8.

Todos los hombres que llegan a tener uso de razon, i de articulacion, hablan: pero mui pocos hablan bien: i rarísimos, mui bien, o perfectamente. Muchos que deseavan conseguir èsta perfeccion, se aplicaron a conocer las causas de ella para formar por su observacion varias Reglas, cuya practica facilitasse aquella deseada perfeccion de hablar: i a la Junta de aquellas Reglas, llamaron *Rhetorica*, sin la qual estuvo el Mundo mas de treinta i cinco Siglos, hablan-

blando, i escribiendo cada uno naturalmente, i sin arte.

Empedocles natural de Gergenti, Ciudad de Sicilia, fue el primero, que tratò algo de Rhetorica segun Quintiliano, (1) i Sexto Empirico (2): i por esso Aristoteles (3) le llamò Inventor della. Pero parece que escribió tan poco, que mas se puede decir, que apuntò algo desta Arte, que escribió de proposito; pues dice Hermongenes (4), que Corax fue inventor della. I antes que Hermogenes, avia dicho Ciceron en su Bruto, (5) que Corax, i Tifias, Siciliaños, fueron los primeros que escri-

vie-

(1) *Instit. Orator. Lib. 3. cap. 1.*

(2) *Lib. 8. Adversus Mathematicos, ubi contra Logicos disputat, pag. 139.*

(3) *In Sophista, sive in fine Elenchorum, & apud Sextum Empiricum, pag. 139. & Diogenem Laërtium, Lib. 9. segui. 25. & Smdam in Zenone.*

(4) *In Prolegomenis.*

(5) *Cap. 12.*

vieron Arte , i Preceptos de Rhetorica : i Quintiliano repitió lo mismo (6), añadiendo que siguió su ejemplo Gorgias Leontino , Dicipulo , según se dice , de Empedocles.

3. Florecio Tisias en la Olimpiada ochenta , i ocho ; pues dice Pausanias (7) que fue compañero de Gorgias en una Embajada de los Leontinos a los Athenienses. I Diodoro Siculo refiere (8) , que siendo Euclides Arconte de Athenas (esto es, en el año 2. de dicha Olimpiada , que corresponde al año 330. de la Fundacion de Roma, anterior al Nacimiento de Jesu-Christo 424.) fue Gorgias el principal de aquella Embajada ; i entonces fue , quando según Pausanias , se aventajò Tisias en la eloquència a todos los Oradores de su tiempo.

Los

(6) *Institut. Oratoriar. Lib. 3. cap. 1.*

(7) *In Eliacis Posterioribus , sive Lib. 6.*

(8) *Bibliothecae Historicae Lib. 12. cap. 53.*

4. Los primeros Rhetoricos no sabemos de que trataron. Aristoteles dice (9), que escrivieron muy poco, i por partes: Tisias despues de los que le precedieron (entendiendo quizà a Empedocles, i a Corax) Trasimaco despues de Tisias: Theodoro despues deste, i despues muchos contribuyeron con muchas partes hasta que el Arte crecio con la muchedumbre de los preceptos.

Pero empezando a declarar los asuntos de que escrivieron los Rhetoricos antiguos; Quintiliano dice, (10) que Protagoras, Gorgias, Prodicus, i Trasimaco, fueron los primeros que trataron Lugares Comunes: es a saber, segun nos lo explicaron Aristoteles (11), i Ciceron, (12) unas Disputas sobre las Virtudes, i los Vicios. De lo qual podemos inferir, que tenian escritas Controversias acomodadas a las

(9) *In fine Elenchorum.*

(10) *In Institut. Oratoriar. Lib. 3. cap. 1.*

(11) *In fine Elenchorum.*

(12) *In Bruto, cap. 12.*

las disputas de las Virtudes , i de los Vicios. I, como sus genios eran Sofisticos , es mui creible, que aquellas Disputas estarian tratadas en favor , i en contra de las Virtudes , i de los Vicios , para poder hablar afsi repentivamente, intentando hacer de lo blanco negro ; i de lo negro blanco , segun algunos siglos despues lo practicò en Roma el Filosofo Carneades.

(13) Lo cierto es , que Socrates , Principe de la Filosofia Moral entre los Griegos , se opuso fuertemente a la Sofisteria de los arriba referidos , i de otros (14) : i esto dio motivo a que Platon escribiesse en boca de su Maestro Socrates quatro Sabios Dialogos intitutados , *Gorgias* , *Hippias* , *Protagoras* , i *Euthidemo* , en los quales se rie Socrates de los Rhetoricos de su tiempo. Satiro citado por Dio-

(13) *Quintil. Instit. Orator. Lib. 12. cap. 1. Juncto Cicerone in Lucullo, cap. 45.*

(14) *Cic. in Bruto , cap. 18.*

Diogenes Laercio (15) refirio , que Gorgias fue Dicipulo de Empedocles, Orador escogido , i que escrivio de Oratoria. Pero Yo mas creo a Aristoteles (16) , que dice que no escrivio del Arte. I me persuado que Socrates le oyò , quando los Leontinos le embiaron a Athenas por Embajador fuyo.

6. Protagoras , natural de Abdera , se dice que enseñò la Rhetorica a Euathlo por precio de diez mil denarios (17) , aviendo sido el primero que hizo venal esta profefsion. (18)

7. Alcidadamante de Elea , Dicipulo de Gorgias , reprehendido de Aristoteles (19) , porque ufava de muchos Epithetos, con que hacia fria la Oration,

(15) *In Empedocle.*

(16) *In Elenchis , pag. 743.*

(17) *Quint. Instit. Orator. Lib. 3. cap. 1.*

(18) *Gell. Noct. Atticar. Lib. 5. cap. 3. & 10.*

(19) *Rhetoricor. Lib. 3. cap. 3.*

cion, tambien escrivio una Rhetorica: i afsi mismo Antifon Rhamnufio (20), tan celebre en su profesion, que dice Plutarco (21), que fue el primero que enseñò el artificio Rhetorico, i que, porque era industrioso, se llamava *Nestor*. Dèl dice Amiano Marcelino, que fue el primer Abogado, que recibio paga. (22) Fue hijo de Sofilo, a quien Filostrato (23) llamò egercitado en la Rhetorica.

8. Lisias tambien escrivio un Arte Rhetorica, i poco despues Iseo segun Plutarco (24): i, lo que es mas, el mismo Platon escrivio un Dialogo de la Rhetorica intitulado *Gorgias*, donde explicò mui bien la naturaleza desta Arte.

9. En tiempo de Platon enseñó
Tom. IV. G *tam-*

(20) *Quintil. Institut. Oratoriar. Lib. 3. cap. 1.*

(21) *In Vitis Rhetorum.*

(22) *Lib. 30. cap. 5.*

(23) *Lib. 1. in Antiphonte.*

(24) *In Vitis Rhetorum.*

tambien la Rhetorica Isocrates segun Aristoteles citado por Quintiliano (25); i añade Tzetzes (26), que tambien escrivio de dicha Arte.

10. A todos estos Rhetoricos, i a otros muchos escureciò Aristoteles, hombre de sumo ingenio, ciencia, i facundia, el qual movido de la gloria de Isocrates empezò a enseñar a los mozos el Arte de decir, uniendo la prudencia con la eloquència segun Ciceron. (27) Enseñava los preceptos del Arte Oratoria por las tardes siendo ya viejo Isocrates segun Quintiliano (28), i no contento con enseñarlos de palabra, recogio, ordenò, i explicò los preceptos Rhetoricos, que se avian enseñado desde Tisias primer Rhetorico hasta èl: de fuer-

(25) *Institut. Oratoriar. Lib. 3. cap. 1.*

(26) *Chil. 9. num. 296.*

(27) *Tusculanar. Quaest. Lib. 1. cap. 4.*

(28) *Instit. Orator. Lib. 3. cap. 1.*

fuerte que quien sepa sus Libros Rhetoricos, sabrà todo lo que los Escritores que le precedieron, inventaron, i digeron (29). Unio Aristoteles el conocimiento de las cosas con el egercicio de orar: i por esto Felipe Rei de Macedonia le eligio por Maestro de su hijo Alejandro Magno. (30) Su eloquencia fue nerviosa segun Ciceron (31), i lo manifiestan sus escritos.

11. Theodectes, Dicipulo de Platon, de Isocrates, i de Aristoteles, escribio una Rhetorica en verso segun Suidas (32); i su hijo Theodectes otra en siete Libros segun Ciceron (33).

12. Anaximenes Lampfaceno escribio otra, dirigida a Alejandro, que aun hoi permanece entre las Obras atribuidas a Aristoteles.

G2

Theo-

(29) *Cic. Lib. 2. de Invent. cap. 2.*

(30) *Cic. de Orat. cap. 35.*

(31) *In Bruto, cap. 31.*

(32) *In Theodecte, adde Quintil. Lib. 3. cap. 1.*

(33) *De Orat. cap. 1.*

13. Theofraſto Dicipulo de Ariſtoteles tambien eſcrivio diligente-
mente de Rhetorica. (34) Deſde en-
tonces los Filoſofos, i ſeñaladamen-
te los principales entre los Eſtoicos,
i Peripateticos, eſcrivieron con ma-
yor aficion ſegun Quintiliano. (35) Pe-
ro el juicio de Ciceron es (36), que
Ariſtoteles, i Theofraſto eſcrivieron
mas, i mejores coſas de las Ayudas de
los Oradores, i de los Adornos de
orar, que todos los Maestros de de-
cir. Por eſſo dijo mui bien Dioniſio
Halicarnaffeo (37), que los Rhetori-
cos, i Filoſofos florecieron en un miſ-
mo tiempo en Athenas, que es lo
miſmo que decir, que quando Athe-
nas fue mas ſabia, fue mas eloquen-
te. I eſto deve referirſe al ſiglo de
Alejandro Magno, de quien leemos
que llamò a diez Rhetoricos, uno de
los

(34) *Cic. in Orat. cap. 51.*

(35) *Inſtit. Orator. Lib. 3. cap. 1.*

(36) *Lib. 1. de Orat. cap. 10.*

(37) *In Dinarcho.*

los quales fue Damon segun Plutarco. (38)

14. Los dicipulos de Isocrates, noble Rhetorico, contemporaneo de Aristoteles, formaron otra Arte distinta de la de Aristoteles: i Ciceron, Principe de los Oradores Romanos, redujo una i otra Rhetorica a una consonancia en sus Libros Rhetoricos como èl mismo lo dice. (39)

15. Despues segun el mismo Ciceron (40) Hermagoras ingeniosamente escogio de las Artes antiguas lo que le parecio mejor, i añadió algo de nuevo. Pero dice Quintiliano (41) que Hermagoras abrio nuevo camino que imitaron muchos, i que le igualò su emulo Atheneo Peripatetico.

16. Despues escribieron muchas cosas de Rhetorica Apolonio Molon, Areo, Cecilio, i Dionisio Halicarnas-

G 3

nas-

(38) *In decem Rhetor.*

(39) *Lib. 2. de Invent. cap. 3.*

(40) *Lib. 1. de Invent. cap. 6:*

(41) *Instit. Orator. Lib. 3. cap. 1.*

nasseo. Tambien Castor de Rhodas, o Galata, o, como otros dicen, de Marsella, que segun Suidas (42) escribió en tiempo de Julio Cesar dos Libros del Modo de persuadir, i del Arte Rhetorica. Pero no devieron ser gran cosa, pues Quintiliano no le contó en la serie de los mas ilustres Rhetoricos.

17. Entre estos principalmente tuvo sus aficionados Apolodoro de Pergamo, que en Apolonia fue maestro de Augusto; i Theodoro Gadareno, que quiso llamarse de Rhodas, a quien oyò Tiberio con aficion, quando estuvo retirado en esta Isla. Estos dos enseñaron diversas opiniones: i de aì provino llamarse unos, *Apolodoreos*; i otros, *Theodoreos*. Los Preceptos de Apolodoro mas que por sus escritos, se dieron a conocer por sus dicipulos; i el mas diligente de ellos en enseñarlos en Latin, fue Cayo Valgio; i en Griego, Atico. Apolodoro-

(42) *In Castore.*

doro solamente se dio a conocer por el Arte, que dirigió a Macio, contentandose con tratar de las cosas judiciales. Theodoro escribió mas, i tuvo por oyente a Hermagoras el mozo. I hasta que escribió Quintiliano, èsta es la seguida de los Rhetoricos Griegos, que segun Cornificio (43), *quando escribian, procuraron dar a entender que no sabian pocas cosas, i buscavan las que no eran del assunto para que el Arte se juzgasse mas dificil de saber.* I es mui notable lo que hablando de Cleantes, i de Chrisipo, Filósofos Estoicos, que trataron de Rhetorica, dijo Ciceron (44), que escrivieron de manera, que si alguno deseasse enmudecer, no devia escribir otra cosa.

18. El primero de los Romanos, que escribió de Rhetorica segun Quintiliano (45), fue Marco Caton el Censorio.

G 4

Def-

(43) *Rhetoricor. Lib. 1. cap. 1.*

(44) *Lib. 4. de Finib. cap. 3.*

(45) *Instit. Orator. Lib. 3. cap. 1.*

19. Despues de Caton, Marco Antonio el Discreto empezó una Obra, que sin pensar, i contra su voluntad, se hizo publica. (46) I era la unica Obra que en tiempo de Quintiliano quedava dèl, i està imperfeta.

20. Siguiòse Marco Tulio Ciceron, Padre de la Eloquència Latina, que siendo mozo escriviò quatro Libros Rhetoricos, que afsi los cita Quintiliano (47), de los quales solamente permanecen dos, intitulados *De la Invencion Rhetorica*. El mismo Ciceron en la madurez de su vida reconoció ser èsta obra empezada, i ruda, i poco digna de su edad avanzada, i de su practica: (48) sin embargo tuvieramos esta misma Obra por mui excelente, si el mismo Ciceron no se huviera vencido a si en sus *Tres Libros del Orador* enderezados a Quinto Ciceron su

(46) *Cic. Lib. 1. de Orat. cap. 21.*

(47) *Instit. Orat. Lib. 2. cap. 15. & Lib. 3. cap. 1. & 5.*

(48) *Lib. 1. de Orat. cap. 2.*

su hermano, i en el singular *del Orador* dedicado a Marco Bruto ; i en sus *Particiones Oratorias*, que es un Dialogo entre èl, i Marco Ciceron su hijo, para instruccion de èste. Dèjo a parte el eruditissimo Libro *de los Claros Oradores*, que es una continuada critica de los Oradores mas Ilustres que hubo hasta su tiempo, Griegos, i Latinos.

21. Ciceron recopilò en sus Libros Rhetoricos todo lo bueno que avian escrito todos los Rhetoricos Griegos, i Latinos, que avia avido antes dèl ; si bien los Latinos avian sido poquissimos : porque Lucio Plo-
 cio, que fue el primer Rhetorico, que hubo en Roma, florecio siendo niño Ciceron, como lo refiere Marco Seneca (49), i el mismo Ciceron citado por Suetonio Tranquilo (50). I estuvo Ciceron tan satisfecho de sus Obras Rhetoricas, que llegò a decir,
 que

(49) *Controversiar. Lib. 2. in Pref.*

que quizá sabia mejor enseñar la elo-
quencia , que practicarla. (51)

22. Cornificio , contemporaneo de
Ciceron , i despues Consul , escribió
del mismo asunto no pocas cosas. I,
si los Quatro Libros Rhetoricos dedi-
cados a Cayo Herennio, son de él , co-
mo provablemente lo parece , si se re-
cogen , i se cotejan con ellos las citas
de Cornificio, que se hallan en las *Ins-
tituciones Oratorias* de Quintiliano;
merece Cornificio entre los Rhetori-
cos mui honroso lugar : i tambien
Marco Varron , el mas docto de los
Romanos , que escribió de este assun-
to veinte Libros.

23. Escribió algunas cosas del mis-
mo asunto Estertinio. Cornelio Cel-
so , i Popilio Lenas , merecieron la
alabanza de Quintiliano de aver escri-
to con mayor cuidado , que Marco
Ga-

(50) *Lib. I. de Claris Rhetoribus,*
cap. 2.

(51) *In Oratore , cap. 42.*

Galion el Padre. Omito a otros muchos, que oscurecio la perdida de sus Escritos.

24. Finalmente en tiempo de Quintiliano florecieron Virginio Rufo, Cayo Plinio Segundo, i Rutilio Lupo, de quien nos quedan algunos Fragmentos. I de su Obra dice Quintiliano (52), que en ella, que constava de un Libro, se valio de los quatro que escrivio Gorgias Leontino el mozo. I el mismo Quintiliano hizo memoria de Viselio, como de autor no descuidado. (53)

25. No deve omitirse el Escritor eloquëntissimo del *Dialogo de los Oradores*, ahora sea Cayo Cornelio Tacito, ahora Marco Fabio Quintiliano. Este fue el primer Rhetorico publicamente assalariado, que hubo en Roma, i con sus doce Libros de las

Inf-

(52) *Institut. Oratoriar. Lib. 9. cap. 2.*

(53) *Ibidem.*

Instituciones Oratorias dio la última perfección a la Rhetorica : la qual escribió con suma claridad , i eloquencia : pero de manera , que , aunque es muy fácil de entender , quando se lee ; es difícil de retener después de leído segun lo advirtió San Isidoro (54) , Escritor eruditísimo a pesar de muchos Modernos , que injustamente no le tienen por tal , sabiendo por él innumerables cosas.

26. Después de Quintiliano florecieron tres insignes Rhetoricos Griegos. El primero fue Demetrio Alexandrino , que Antonio Mureto creyó (55) aver sido el verdadero Autor del excelente libro *De la Elocucion*, atribuido a Demetrio Falereo , discipulo de Theofrasto segun Ciceron: (56) si bien Henrique Valesio juzgó averle

(54) *Etymolog. Lib. 1. cap. 2.*

(55) *Orat. 6.*

(56) *In Bruto , cap. 9. Lib. 5. de Finib. cap. 19. Lib. 3. de Legib. cap. 6.*

le compuesto Dionisio Halicarnas-
seo. (57)

27. El segundo insigne Rhetorico Griego , posterior a Quintiliano , fue Hermogenes , que vivio en tiempo del Emperador Antonino Pio , i escribió *De las Ideas* : el qual principalmente siguió a los Rhetoricos Griegos , que mas se emplearon en unir con la doctrina de la Rhetorica el uso, i ejercicio de decir , como Dionisio Halicarnasseo , Apfines el viejo , Febamon , Aristides Quintiliano , i Minubiano. Devemos al Maestro Pedro Juan Nuñez , hombre agudissimo , i eruditissimo , aver traducido a Hermogenes , no a la letra , cosa que antes de él hicieron otros : sino de la manera que Marco Tulio lo hizo en los *Libros de los Oficios* del Filosofo Panecio , substituyendo Nuñez en lugar de los egemplos Griegos , otros Latinos sacados de los mejores Escri-
to-

(57) *In Notis ad Excepta Nic. Damasceni* , pag. 65. 66.

tores, mudando, añadiendo, i quitando lo que le parecio, sin perturbar la seguida del Arte de Hermogenes, que es mui facil, i mui desembarazada. Ilustraron a Hermogenes con Comentarios Griegos, Sopatro, Siriano, Marcelino, Troilo, i Maximo Planudes.

28. En el mismo tiempo escribio de Rhetorica segun Suidas (58), Claudio Galeno; i de su erudicion, i eloquencia devemos colegir, que mui bien: pero, como su Obra no permanece, no podemos hacer della el juicio devido.

29. Decimos pues, que el tercer insigne Rhetorico Griego, Posterior a Quintiliano, fue Dionisio Longino, que florecio en tiempo del Emperador Aureliano, i con singular juicio escribio *de la Oracion sublime*. I podemos decir, que el fue el ultimo que entre los Griegos puso termino a la Rhetorica, como los avia puesto ya
Quin-

(58) *In Galeno.*

Quintiliano entre los Latinos: porque los demás Rhetoricos, Griegos, i Latinos, i de otras muchas Naciones, aunque innumerables, mas han reducido a methodo lo que otros inventaron, i digeron, que adelantado èsta Arte. I afsi podemos llamarlos *Rhetoricos Methodicos*: entre los quales en mi juicio son los mas aventajados, i mas utiles, los seis siguientes.

30. El Maestro Antonio de Lebríja en su *Compendiosa Junta de los Preceptos Rhetoricos de Aristoteles, Ciceron, i Quintiliano*.

31. Juan Luis Vives en sus tres *Libros del Arte de decir*.

32. El Doctor Benito Arias Montano en sus quatro *Libros de Rhetorica* escritos en versos Latinos.

33. El Maestro Pedro Juan Nuñez, en sus *Tablas de las Instituciones Rhetoricas*, en sus *Instituciones Oratorias* colegidas *methodicamente* de las primeras de Audomaro Taleo, i en sus cinco *Libros de Rhetorica segun Hermogenes*, obras agenas, que con la diligencia que

que puso en su ilustracion , hizo suyas.

34. Francisco Sanchez de las Brozas en su *Organo Dialectico, i Rhetorico*.

35. I Gerardo Juan Vossio en sus *Instituciones, i Particiones Oratorias*.

36. Leídas las Rhetoricas antiguas , i modernas ; si bien lo observamos , los Rhetoricos antiguos , i modernos se reducen a tres Classes.

37. Una, i essa la mas antigua Classe , que salio de Isocrates , mas conocida por sus dicipulos , que por los escritos de su Maestro , el qual segun Plutarco , decia , que la Rhetorica consiste en la experiencia , i no en la observacion , i en el Arte : opinion verdadera en la primera parte , i falsa en la segunda ; pero agradable a la gente ignorante , a quien conviene sostenerla para escusa de no saber el Arte , que otros , que son los verdaderos sabios , i eloquentes , tienen por utilissima. I , como puede dejar de ser mui provechosa una Arte , que bien sabida , quita en gran parte la suma dificultad que ai en entender

mu-

muchos escritos , sagrados , i profanos , como se vè en el admirable uso que hicieron de ella San Geronimo, San Agustín , el Doctor Benito Arias Montano , i otros muchos los mas insignes interpretes de las Divinas Letras : como tambien tantos otros ilustradores de los escritos seculares , que fueron Rhetoricos , i se valieron de su Arte con aprovechamiento admirable.

38. Además desto la Rhetorica enseña los Modos mas agradables para hacer bien quistas las cosas utiles, i loables ; los mas energicos para hacer despreciables las cosas inútiles, i vituperables : los mas eficaces para acriminar : los mas fuertes para la justa defensa : los mas insinuativos para la dissimulada persuasión : los mas vivos para representar las cosas a la imaginacion. Pues cómo puede dejar de ser útil el conocimiento de todo esto , que facilita el convencimiento del entendimiento , i triunfa de la voluntad ? Quién sino un necio pondrá en duda , que en

igualdad de ingenios, i de ciencia de las cosas, hablarà mejor el que sabe, còmo, i porquè se habla bien, que el que lo ignora? Afsi como en los negocios que se tratan en la Vida civil, suelen muchos conducirlos a su fin deseado, o con astucia, o con importunidad, o con vehemencia; afsi suelen tambien usando del language, o enredar con sofisterias; o encantar con impertinencias; o derribar con el impetu de los afectos. De la manera pues que la astucia se vence con la prudencia; la impertinencia con el sacudimiento; i la vehemencia con la fortaleza de animo: afsi el hombre sabio se sirve de la *Dialectica* para presidiar su Entendimiento contra qualesquier falacias: de la *Ethica*, para sossegar los Afectos depravados, i alborotados contra la razon: i de la *Rhetorica* para practicar los Medios de convencer el Entendimiento con la razon, i mover la Voluntad, llevando la fantasia de simulacros, que ayuden a la razon, i no la perturben.

39. No alabamos pues aquella

Rhe-

Rhetorica (si merece tal nombre) cuyos Professores fueron desterrados de Roma , siendo Consules Cayo Fannio Estrabon , i Marco Valerio Messala , año 593. de la Fundacion de dicha Ciudad , i poco tiempo despues mandò el Senado , que los Censores Neyo Domicio Enobarbo , i Lucio Licinio Crasso procurassen que los que se llamavan Rhetoricos , no instruyessen a la Juventud con pèrdida de tiempo (59) : porque aquella Rhetorica era Rhetorica falsa , a cuyos Professores segun erradamente decia Tito Castricio (60) , es concedido usar de sentencias falsas , atrevidas , ocultamente engañosas , i capciosas , con tal que sean verisimiles. Unicamente pues alabamos la Rhetorica Christiana , esto es , la que persuade lo que

H 2 es

(59) *Gell. Noct. Atticar. lib. 15. cap. 11. Cic. de claris Orat. cap. 24. Lib. 3. de Orat. cap. 24.*

(60) *Apud Gellium Noct. Atticar. Lib. 1. cap. 6.*

es honesto , i util , o a las Personas particulares , o a las Familias , o a las Republicas , o a todo el Genero Humano : Arte gravissima , i necessaria para el trato comun de los Hombres , i singularmente a los Secretarios , Abogados , Consejeros , i Predicadores , a todos los quales toca persuadir el bien privado , o publico. Bien consideraron los Athenienses la necesidad de esta Arte ; pues segun Filostrato , a ella , i no se si a otra alguna , señalaron Salario publico de diez mil dragmas : i los Emperadores Romanos solian elegir sus Secretarios de los que hacian profesion de enseñarla : i con el intento de lograr este empleo professavan la Rhetorica Personas mui esclarecidas. En otro tiempo en España tambien se hizo mucho caso de ella : i huviera permanecido aquella estimacion , si los salarios fueran como devieran ser , i las elecciones , justas. La indignidad de los Professores hace que no se estime la Profesion de una doctrina por si dignissima de saberse , como sucedio

a los Romanos segun Ciceron (61).

40. Desechemos pues la falsa opinion de los Isocraticos de que la Rhetorica no consiste en la Observacion, i en el Arte; i mas siendo cierto que su Maestro mismo se desdijo despues. Lo qual segun Ciceron (62), sucedio desta manera. Lisias primeramente confesò, que avia Arte de decir: i despues viendo que Theodoro era mas sutil que èl en el Arte, aunque mas seco en las Oraciones, empezó a escribir Oraciones para otros; i negò el Arte. Al contrario Isocrates primeramente negò el Arte, i despues la confesò. Pero con todo esto sus Dicipulos por la emulacion de la Escuela de Aristoteles, que era mui delicado en la enseñanza de la Rhetorica, negaron tal Arte. Pero en esto los Isocraticos fueron justamente despreciados de todos los Hombres Eruditos.

H 3

La

(61) *De Orat. cap. 42.*

(62) *In Bruto, cap. 12.*

41. La segunda Classe de Rhetoricos es la Aristotelica , que Aristoteles , i sus Dicipulos ilustraron muchísimo con el conocimiento de la Ciencias. Pero , como Aristoteles puso mucho estudio en la Filosofia , i poco en el egercicio de Orar ; aunque supo , i enseñò los mas ocultos medios , i modos de decir con perfeccion; no ha sido su Escuela la que ha facilitado mas el bien decir : porque los que le han seguido , i toda via le siguen , son mas sutiles , i secos, que solidos , i amenos ; i mas Escolasticos , que Pragmaticos , i èsta es la causa por la qual la Rhetorica hace tan poco provecho en las Escuelas, i no es estimada, como deve ser.

42. La tercera , i ultima Classe de Rhetoricos , es la que abraza una , i otra opinion , es a saber de las Escuelas Isocratica , i Aristotelica , en cuya Classe han florecido muchos , i los mas perfetos Maestros de la eloquència , los quales acompañaron los Preceptos del Arte con el continuo Uso , i Egercicio de decir : i por esso
se

se han aventajado a todos los demas. Ciceron llamó *Preceptos comunes* a este modo de enseñanza, i en muchos lugares amonestò que los aprendiésemos, diciendo que es el medio mas acomodado para la instruccion de los mozos. El primer Autor deste modo de enseñar fue Hermagoras, a quien siguieron muchos insignes Rhetoricos, que, aunque se dividieron en varias Sectas, con todo esso convinieron en que los Preceptos se han de unir con el Uso. Por esso nadie me diga que soi demasiado en amõtonar Egemplos: porque estos ilustran los preceptos, acreditan a sus Autores, cuyas perfecciones se deven conocer; renuevan el buen gusto, i finalmente incitan a la imitacion, sin la qual no puede aver emulacion, ni sin emulacion eloquencia.

43. En la Classe destes ultimos Rhetoricos pretendo tener algun genero de prerrogativa, aunque mis principales estudios, i mi empleo han sido mui diferentes en la Escuela, professando la Jurisprudencia. Pero, como siempre he vivido en la inteligencia de

que no es perfeta Jurisprudencia la que carece del adorno de la Rhetorica ; he procurado cultivarla en todos tiempos: i deseando comunicar a todos èste tal qual conocimiento della , que he podido adquirir con la letura de los meiores Rhetoricos , i de las Obras mas eloquèntes, i con el egercicio continuado de toda mi vida ; dirè qual ha sido mi intencion en èsta Rhetorica , i lo que en ella he procurado hacer. I para informar mejor a mis Letores, manifestarè todo lo que siento.

44. Si atendieramos mas a la mayor utilidad , que a la sutileza de las distinciones de las Artes Racionales; devieramos cultivar una Ciencia , que yo llamo *Razonatoria* , o Arte de usar bien de la Razon , que teniendo por fin la Instruccion , asì agena , como propia , incluyesse en sí quatro Artes Racionales distinguidas por el fin de cada una. I son sus fines , *Encontrar* el Hombre lo q̄ aprendio : *Juzgar* sobre lo que encontró: *Retener* lo que juzgò: i *Enseñar* lo que retuvo. Que es lo mismo que decir , que las Artes Ra-

cionales son quatro : *Inventora* , o *Investigadora* : *Examinadora* , o *Critica* , esto es , *Arte de juzgar* : *Memorativa* , o *Arte de Memoria* : i *Arte de enseñanza* , o de *Elocucion* , que algunos llaman *Traditiva* , i casi todos, *Rhetorica*.

45. Los Hombres de Letras segun sus varias aficiones cultivaron unas partes de la *Razonatoria* mas que otras: i de la eleccion de sus Estudios nacio la distincion de las Artes Racionales , i la variedad de sus nombres.

46. Unos se aplicaron a encontrar lo que avian aprendido , i juntandolo , i colocandolo en diferentes Lugares , fueron inventados los *Topicos* , o Lugares de los Argumentos. (63) Tal fue Protagoras , que segun Aristoteles citado por Ciceron (64) , tenia escritas , i preparadas unas Disputas de las cosas ilustres , que despues se llamaron *Lugares Comunes*. I lo mismo dice que hizo Gorgias , que escribio
ala-

(63) *Cic. in Topicis , cap. 2.*

(64) *In Bruto , cap. 12.*

Alabanzas, i Vituperios de cosas singulares, juzgando que era mui propio del Orador, poder aumentar la cosa alabando, o al contrario abatirla vituperando. Thucidides alegado por el mismo Ciceron (65), añade, que Antifon Rhamnusió, el mejor Orador que èl avia visto en causas capitales, tenia algunos Escritos semejantes. Este es el origen de la *Topica*, que segun el orden de la Naturaleza, siendo Arte de Inventar, es anterior a la *Dialectica*, o *Ciencia de Juzgar*, como lo advirtio Ciceron en sus *Topicos* (66), aviendo sido Aristoteles el Principe de una, i otra, i aun el Inventor de la *Topica*, (67) porque adelantò en ella mas que los otros, i la redujo a Arte ingeniosissima, siendo la Ciencia de los que disputan. (68)

47. La segunda Parte de la *Rac-*
ci-

(65) *In Bruto, cap. 12.*

(66) *Cap. 2.*

(67) *Cap. 1.*

(68) *Cic. Lib. 4. de Finibus, cap. 4.*

cinatoria es la *Judicial*, o *Arte de Juzgar*, comunmente llamada *Dialectica*, en que segun Ciceron (69) trabajaron mucho los Estoicos : i los Modernos tambien debajo del nombre de *Critica*, aun no escrita hasta hoi con la extension , i esmero , que merece, siendo Arte de examinar , o de juzgar , que es la mas noble , i util accion del Entendimiento humano.

48. La tercera Arte Racional es la *Memorativa*, o *Arte de Memoria*, hasta hoi tratada mas ostentosa , que utilmente : de la qual, si fuera este nuestro asunto , pudieramos decir , de que manera nos avemos aprovechado sin fatigar la fantasia con lugares, i con imagenes segun el comun modo de enseñar (70) celebrado con afectacion de los que siendo naturalmente memoriosos , hacen alarde de su uso , como antiguamente le hicieron

(69) *In Topicis, cap. 2.*

(70) *Cornificius Lib. 3. Rhetoricor. cap. 16. & 20.*

ron Carneades , i Metrodoro Scep-
sio (71).

49. La ultima Arte Racional es la de la *Enseñanza* , o *Elocucion* , comunmente conocida por el nombre de *Rhetorica* : la qual , como enseña lo ya inventado , i juzgado , i no puede enseñarlo , sin retenerlo en la memoria , se apropio la *Invencion* , el *Juicio* , i el *Arte Memorativa* : i no pudiendo cumplir con su oficio sin mover los Afectos , se arrogò tambien el conocimiento dellos. Pero , si atendemos a la naturaleza de las cosas , i queremos distinguir las bien ; siendo el fin de la *Rhetorica* buscar los Medios de persuadir ; i el fin del Rhetorico practico , que llamamos Orador, la *Persuassion* ; i no pudiendo elegirse ni practicarse los Medios de persuadir sin que se busquen , i se juzguen convenientes para dicho fin , i se encomienden a la memoria ; no toca al Rhetorico inquirir los Medios de

(71) *Cic. Lib. 2. de Orat. cap. 88.*

de saber la verdad, ni aun de hallar la verisimilitud; sino que supuesta la verdad, o a lo menos la verisimilitud, en cuya inquificion trabajan las Ciencias, cada una segun su obgeto; deve buscar, i practicar los Medios de persuadir a la Voluntad lo verdadero, o verisimil, para abrazar lo uno, o lo otro, egecutando, o no egecutando algo: si bien esta egecucion, o su omifion no es de cargo del Rhetorico, como no lo es el del Medico curar, o no curar; sino valerse de los medios prudentes de curar, como lo advirtio Aristoteles (72). I afsi cada Ciencia tiene su obgeto propio, que es cierta especie de verdad: como la *Gramatica*, la pureza de las dicciones que han de componer la oracion: la *Logica*, la buena argumentacion: la *Critica*, el discernimiento de la verdad Logica: el *Arte Memorativa*, la retencion de lo sabido: la *Fisica*, las verdades natura-

(72) *Lib. I. Topicor. cap. 2.*

rales : la *Metafisica* , las verdades ideales : la *Filosofia Moral* , la regulacion de las acciones humanas conformes a la voluntad del Autor de la Naturaleza : la *Theologia Moral*, la regulacion de las mismas Acciones conformes a la Voluntad del Autor Sobrenatural. I de todas estas Ciencias se sirve la *Rhetorica* para buscar en todas ellas las verdades pertenecientes a cada una , i añadir de suyo el Modo de persuadir lo que conviene , procurando persuadirlo con agrado , para que desta suerte la persuassion se reciba mucho mejor. Dividirè pues mi *Rhetorica* en cinco Libros.

50. En el *Primero* tratarè de la *Invençion Rhetorica*: la qual enseñò Aristoteles en sus *Libros Rhetoricos* , *Primero* , i *Segundo*. Escribirè pues de la *Materia Rhetorica* , que es todo lo persuadible : de los Pensamientos ordenados a la Persuassion : de los Argumentos Rhetoricos , esto es , de los *Topicos* : no de la manera que tratò de ellos Aristoteles en quanto sirven al uso de la *Disputa Dialèctica*,

ni de la manera que los explicó Ciceron aplicandolos a la Jurisprudencia para instruir al Jurisconsulto Trebacio : sino en quanto se enderezan a la Persuasion. Tratarè tambien de los Afectos del Alma , no Fisicamente ; sino en quanto supuesta , i conocida su naturaleza , se mueven , o se refrenan para persuadir mejor : i ultimamente tratarè de la especial Invention de algunos asuntos freqüentes , ordenados todos a la Persuasion , como lo es lo que se ha de decir para celebrar , los tratados de Casamientos , las Bodas , los Nacimientos , las Fundaciones de las Poblaciones : lo que se puede decir en las Acciones de Gracias , Parabienes , Lamentaciones , Consolaciones , Peticiones , Amonestaciones , Reprehensiones , Querellas , Reprochamientos , Invectivas , Deprecaciones , Persuasiones , Dissuaciones , Exhortaciones , Dehortaciones , Oraciones funebres , i finalmente del Uso de todos los Asuntos precedentes , reduciendolos a los tres Generos de decir , *Demonstrativa*

trativo, Deliberativo, i Judicial.

51. En el *Libro segundo* tratarè De la *Disposicion Rhetorica*, de la qual escrivio Aristoteles en su *tercero Libro Rhetorico*. Quiero decir, que tratarè de la *Disposicion de la Oracion*, i de sus *Partes*, que pueden ser, *Exordio, Narracion*, (verdadera, o fingida, cuyas especies explicarè distinguidamènte, i con egemplos;) *Proposicion, Particion, Contienda, i Peroracion*: que es lo mismo que decir, que seguirè la *Division de la Oracion en quatro Partes segun la Doctrina de Aristoteles (73)*, es a saber, *Exordio, Proposicion, Fè o Contencion, i Peroracion*: porque la *Proposicion* contiene la *Narracion, i Particion*.

52. En el *Libro Tercero* tratarè de la *Elocucion*, de la qual escrivio Aristoteles en su *tercer Libro Rhetorico*; i, porque segun Cornificio (74) es mucho mas dificil, que la *Invencion*; es-

(73) *Rhetoricor. Lib. 3 cap. 10.*

(74) *Rhetoricor. Lib. 2. cap. 18.*

escribirè distinguidamente, i con singular diligencia de las Partes de la *Elocucion*, que son la *Claridad*, i la *Dignidad* de la Oracion: i tratarè las cosas que constituyen èsta *Dignidad*, que son los *Tropos*, i las *Figuras de Sentencias*, i de *Palabras*: i en la division de los *Tropos*, i de las *Figuras* observarè un methodo facil de retener en la memoria. Seguiràse despues la *Composicion Rhetorica*: el *Numero Rhetorico* explicado con alguna novedad: los *Caractères* de decir, *Sublime*, *Bajo*, i *Mediano*: las *Afecciones* de los *Caractères*, que son la *Donosidad*, i la *Gravedad*: con los *Vicios* sus contrarios. I para que nada falte al conocimiento de los *Estilos*; explicarè las varias maneras de decir segun la costumbre, i uso general de varias Naciones.

53. En el *Libro Quarto* tratarè del *Decir agraciado*: esto es, de la *Pronunciacion agraciada*, de la qual dijo Aristoteles (75) que en su tiempo aun

Tom. IV.

I

no

(75) *Lib. 3. Rhetoricor. cap. 1.*

no estava reducida a Arte, aunque Glaucon Teyo, i algunos otros antes que èl avian dado algunos preceptos: i Lucio Cornificio, contemporaneo de Ciceron, dijo mucho tiempo despues (76), que aun no se avia tratado de ella con diligencia. I por quanto la Pronunciacion no puede ser agraciada si no se tiene presente por medio de la Memoria todo lo que se quiere decir, i, si no se acompaña con el Gesto acomodado a lo que se dice; tratarè tambien de la *Memoria*, i de la *Accion*: de aquella, con brevedad, i como de passo, en quanto solo sirve a mi proposito: porque solamente es parte accessoria de la Rhetorica. De la *Accion*, con la diligencia que se requiere: assunto de que escrivieron Lucio Plocio, i Cayo Nigidio Figulo (77), cuyas obras se perdieron: pero nos queda lo

(76) *Lib. 3. Rhetoricor. cap. 11.*

(77) *Quintil. Instit. Oratoriar. Lib. 11. cap. 3.*

lo que sobre el mismo asunto tratò Ciceron , i con mayor abundancia Quintiliano ; i tambien , aunque a otro intento , el Dotor Benito Arias Montano en su eruditissimo Libro intitulado, *Jeremias, sive de Actione*.

54. Para averme de explicar en todo lo dicho de manera que sea facilmente entendido , ha sido necessario tal qual vez , aunque mui rara, inventar alguna voz propia del Arte; obligandonos a ello lo mismo que a Cornificio , (78) el que siendo Griegos los nombres de las cosas que interpretamos , distan mucho del comun modo de hablar ; porque tratandose de cosas que no teniamos; sus nombres no podian ser usados: i asì es necesario introducir otros; pero tales , que por su origen , o derivacion , o composicion , facilmente se entiendan.

55. Segun lo dicho hasta aqui , en los quatro Libros primeros tratarè

I 2

de

(78) *Rhetoricor. Lib. 4. cap. 7.*

de la Rhetorica segun la Division que hicieron de ella los Estoicos, en *Inuencion*, *Disposicion*, *Elocucion*, i *Accion*. (79) Si bien en lo que toca a la *Inuencion*, disiento de Zenon, Principe de los Estoicos, que comparando con la mano a la Dialectica, i la Rhetorica, decia (80) ser semejante aquella al puño cerrado, i esta, a la mano abierta, no distinguiendo, como devia, la *Inuencion Dialectica* de la *Rhetorica*, engañandose en la diversidad de decir, una mas apretada, otra mas estendidamente, segun Ciceron. (81)

56. Estos Quatro Libros Primeros van enderezados a hacer una *Oracion Persuasiva*, que es la obra mas perfecta que puede hacer un Rhetorico. Pero por quanto el *Razonamiento* humano persuasivo se estiende a mucho
mas

(79) *Apud Diogenem Laërtium in Zenone Segm. 42.*

(80) *Cic. in Orat. cap. 32.*

(81) *Lib. 2. de Fin. cap. 6.*

mas ; he añadido otro Libro , que es el Quinto donde trato de todos los demas *Razonamientos* distintos de la *Oracion Persuasiva* , empezando por el origen natural de los *Razonamientos* , i continuando su progreso , dando preceptos de Idear , i de pensar , de preguntar , i tambien de conversar , de que Ciceron confiesa que no los dieron los Rhetoricos (82): i tambien los doi de escribir Cartas mensageras , Dialogos , Inscripciones , i Historias.

57. El Arte sin la Costumbre de decir no ayuda mucho. I así este modo de preceptos deve acomodarse al *Ejercicio* , como lo advirtio muy bien Cornificio (83). Solamente el Uso es el que hace Artifices , segun dijo Ovidio (84) , i lo enseña la experiencia. I , como dijo Theon en sus *Progimnasmas* , De la manera que a

I 3 los

(82) *Lib. 1. de Offic. cap. 37.*

(83) *Lib. 1. Rhetoricor. cap. 1.*

(84) *Lib. 2. de Arte amandi.*

los aficionados a la Pintura nada aprovecharà aver conocido las Pinturas de Apeles , de Protogenes , i de Antifilo , si ellos mismos no se ensayan en pintar; assi a los apoderados del deseo de la Eloquència , ni la abundancia de los pensamientos , ni la pureza de la oracion , ni la harmonia de la composicion , ni el oír lo mejor , finalmente ninguna cosa buena de las que abraza la Rhetorica , podrá ser util , si cada qual no se egercita en escribir. Para cumplimiento pues desta obra , en el fin della tràto de los Medios de conseguir el fin de la Rhetorica , que segun los antiguos Maestros , eran los *Progimnasmas* , o Egercicios anticipados al Ufo de orar : i segun mi parecer pueden ser otros mas utiles , no atados a ciertas formulas , que suelen hacer a los Niños escolasticamente decidores , sino otros mas libres en la composicion , mas faciles , i mas provechosos. Son tambien los Medios que señalo , mas naturales , i mas faciles para conseguir la maciza , i verdadera Eloquència , que el de las *De-*

cla-

clamaciones, o Oraciones sobre asuntos fingidos, que segun Quintiliano (85) empezaron en tiempo de Demetrio Falereo, i corrompieron la Eloquencia: porque los ingenios entregados a los asuntos fingidos, discurren mas, que estudiavan: i no recayendo la meditacion sobre la verdad, i sus circunstancias, ni sobre estudios bien fundados; salian los Declamadores mui dados a vanas congeturas, afectadores de sentencias, amigos de falsos colores, mas brillantes, que graves; importunos en los Afectos, i aun ridiculos; i en todo se mostravan poco cientificos, i menos prudentes, i sabios: como se puede observar en las *Declamaciones*, o bien sean de Quintiliano el Viejo, o atribuidas a el; i en las *Controversias* de Marco Seneca. Es verdad que Ciceron autorizò las Declamaciones con su magisterio: pero ya avia conseguido el Principado de la Eloquencia

I 4

prac-

(85) *Instit. Oratoriar. lib. 2. cap. 4.*

práctica, i era capaz de corregir perfidicacísima i perfectísimamente los vicios de los Declamadores.

58. El trabajo que he tenido para hacer èsta Obra, no es creíble. Lo menos ha sido extraer las Rhetoricas mejores de la Antigüedad, i destes ultimos siglos: porque en el tiempo intermedio de los siglos barbaros enmudecio la Eloquència; i los Rhetoricos que hubo en ellos, no supieron enseñar; porque no supieron aprender: como sucede hoi a otros muchos. Mi mayor dificultad ha sido, formar de muchas Rhetoricas una, cuyas Partes en nada sean dissonantes; valiendome siempre del fruto de mi letura, i meditacion: de èsta en reducir los Preceptos a una prudencia natural, i en dar a cada uno su devida, i práctica aplicacion. De la Letura me he aprovechado para valerme de Egemplos de Escritores Españoles, los mas escogidos, que se han ofrecido a mi memoria; porque el que no tiene buen dechado, no puede ser buen remedador.

Mas

Mas facil me huviera sido valerme de los propios , o hacerlos nuevos, imitando a Cornificio: (86) pero he querido conciliarles mayor autoridad eligiendolos de los Escritos agenos, aunque con gran trabajo. Aun aviendo florecido tantos, i tan celebres Oradores Latinos, i aviendo leído Ciceron casi todas sus Oraciones; confesò que no hallava Egemplos: (87) i Cornificio dijo tambien, que de los mas celebres Oradores se podrian elegir mui pocos Egemplos. (88) Con mayor razon se quejó el Maestro Ambrosio de Morales, Professor de Rhetorica, de la falta de buenos egemplos de bien hablar en la Lengua Castellana, *que es (dice) la mayor ayuda que puede aver para perfeccionarse un language* (89). I, aunque despues

(86) *Rhetoricor. Lib. 4. cap. 1.*

(87) *In Orat. cap. 38.*

(88) *Rhetoricor. Lib. 4. cap. 5.*

(89) *En el Prologo de las Obras del Maestro Fernan Perez de Oliva.*

pues acá han escrito muchos; han sido mui pocos los que han tenido entero, i perfeto conocimiento de la Rhetorica: de manera que lo que han dicho bien, mas ha sido por la fuerza natural del ingenio, i de los afectos, i por casualidad, que por estudio, i arte, que perficionan el Language: porque èste es obra de imitacion, la qual tanto mas perfeta puede ser, quanto es mayor el numero de las observaciones de todo lo que se dice perfetamente, i de los medios, i maneras de conseguirlo. I èste total recogimiento de las observaciones de los perfetos modos de decir, reducidas a Reglas, i Excepciones, solamente se halla en el Arte, facil de encomendar a la memoria: por cuyo medio puede qualquiera de mediano juicio lograr el conocimiento de las observaciones que los Hombres mas perspicaces, sabios, i eloquèntes han adquirido en tantos siglos hasta llegar a dar al Arte una total comprehension de todo lo que se puede decir perfetamente.

mente. I por èste medio aun los Niños podran saber facilmente en què consiste la Perfeccion del decir ; lo qual ignoraron aquellos mismos que por la grandeza de su ingenio , i una casual felicidad , la pusieron en practica. Porque conseguirla siempre que se quiere , no se puede lograr sin sumo artificio , como lo dijo mui bien Cornificio (90) , insigne Rhetorico. Porque quien , si perfectamente no sabe el Arte , es capaz de notar , distinguir , i egecutar todo lo que està escrito con tanta extension ? Los demás quando leen las buenas Oraciones , o Poesias , apruevan a los Oradores , i a los Poetas ; pero no entienden què es lo que los mueve a aprobarlo ; porque no pueden saber , en què consiste , què es , i còmo se ha hecho lo que mas los deleita. Ahora se reconocerà facilmente el trabajo que he tenido para aver de recoger Egemplos para todo lo que se re-

(90) *Rhetoricor. Lib. 4. cap. 2.*

requieren : i Egemplos tales , quales he procurado buscar , i elegir , que al mismo tiempo que ilustran los Preceptos Rhetoricos , instruyen a los Estudios , o en la Filosofia Moral , o en la Politica , o en las Obligaciones Christianas , de suerte que èsta Obra no solamente es una Rhetorica entera , i cabal , sino tambien un Manual de Filosofia , i Politica Christiana.

59. Solamente he dejado de poner Egemplos con menos frequència , quando los Preceptos son de prudencia ; porque entonces el mismo precepto , o aviso , sirve de egemplo ; i si en todos los avisos que se dan , se huvieran de dar egemplos , en la misma Arte no se hallaria el Arte , pues la muchedumbre de egemplos la haria desaparecer. Lo mismo digo , quando tràto de los Afectos ; porque conocida su naturaleza , i el modo de incitarlos , o aplacarlos ; no es necesario el egemplo. I , si se quiere , ni aun èste se echarà menos ; pues en èsta misma Rhetorica se hallarà aplicado segun otro respeto.

No

60. No faltará quien diga, que parece que injustamente me quejo de la poquedad de Egemplos, aviendolos muchas veces amontonado. Gracias a mi diligencia, con la qual he querido facilitar la Imitacion de mis Letores, i ostentar las riquezas de la Lengua Castellana, desenterrando al mismo tiempo la memoria de muchos Escritores puesta ya en olvido, siendo así que son los Maestros de la pureza de la Lengua; bien que en lo demás frecuentemente les faltò la Enmienda, i la Perfeccion del Arte por la comun ignorancia de los siglos en que vivieron. Pero què mucho, si aun hoi despues de tanta luz de la Erudicion, i de la Critica, se echa menos la Enmienda por falta de una buena Gramatica; i la Perfeccion del Decir, por no aver una buena Rhetorica escrita en Español

61. Considerando esta falta, muchas veces he dudado de què manera devia yo escribirla: si solamente para los Niños, o para los Mozos; para los Principiantes, o para los
mas

mas adelantados? Veia Yo , que Aris-
toteles en sus *Libros Rhetoricos* , i Ci-
ceron en los *del Orador* , i en el *unico*
del Orador , i en el *de los Oradores* es-
clarecidos ; i Quintiliano , i Juan Luis
Vives , en sus *Instituciones Oratorias* ,
solamente escribieron para Hombres ;
i otros muchos , que no quiero nom-
brar , solamente para Niños , que con
tan corta instruccion siempre quedan
Principiantes : i de la Rhetorica sola-
mente saben su nombre , i los que tie-
nen los *Tropos* , i las *Figuras* ; i las partes
de la Oracion : Pero ignoran los Estados
de las *Quëstiones* : i los varios modos de
tratar de ellas , el uso de los *Topicos* , el
conocimiento de los *Caracteres* de la
Oracion , i sus *Afecciones* : i siendo afsi
que el estudio de la Rhetorica es propio
de quien ya està instruido en la *Dialec-*
tica , i aplicado a la letura de los *Libros*
eloquëntes para observar en ellos las
Ideas del decir , i procurar imitarlas ;
ni se suple la falta de la *Dialectica* ,
cuyo estudio suele posponerse al de
la *Rhetorica* ; ni la de la *Letura* , facili-
tando de alguna manera la *Invencion*
de

de los los asuntos mas frequētes en el trato humano.

62. Observando pues , que los que han escrito Rhetoricas solamente para los Niños , han hecho mui poco fruto ; i mas han defacreditado , que autorizado la Rhetorica , haciendola un Arte pueril , i envaneciendo a los que la estudian , pensando que saben lo que verdaderamente ignoran ; me ha parecido mejor el methodo de escribir a un mismo tiempo para Niños , i Adultos , formando ya que no un *Organo Dialectico* , i *Rhetorico* , como feliz i brevemente lo practicò el Maestro Francisco Sanchez de las Brozas ; a lo menos una Rhetorica, que no necesite del conocimiento antecedente de la Dialectica ; sino que tome della lo necesario , i lo aplique a la Persuasion ; fecundando al mismo tiempo el Entendimiento con una prudencial instruccion de lo que fuele , i deve practicarse en los asuntos mas frequētes del trato humano : acomodando todo esto a la inteligencia , i capacidad de la gente mo-

za,

za, de la qual es propio el estudio de la Rhetorica; porque todos los que en edad adelantada han querido aprenderla, i usar de ella; o se han hecho pueriles, o pedantes.

63. La Rhetorica en su enseñanza tiene una grande variedad: i quien la aprende, deve ser capaz de recibir, i percibir toda aquella variedad. Unas cosas necesitan de memoria de niño, como todas las voces del Arte, que son muchísimas: otras requieren aplicacion de niño, como la Imitacion de las Traslaciones, i de las Figuras, i la observacion, i uso de los Pies para formar numerosa la oracion: otras, Ingenio, como el uso de los Topicos: otras, Juicio, como el escogimiento de los materiales, i la argumentacion: otras, Vehemencia, como el uso de los Afectos: otras, Prudencia, como la disposicion de los Argumentos, i de los Afectos; i los medios de la persuassion acomodados a lo que se dice, i al que oye: otras, Escogimiento, i Arte, como la Imitacion con deseo de mejorar: otras,

Ob-

observacion atenta , i practica largamente continuada , como el decir numerosamente. Todas estas cosas requieren gran fecundidad de pensamientos , de afectos , i de palabras escogidas. Todas requieren soltura de lengua para variar la pronunciacion segun lo que se dice : Todas , Gesto mui medido , i acomodado a lo que se habla ; decoroso a quien dice ; i respetoso a quien oye : i hallandose estas partes en quien estudia la Rhetorica ; sucede a los que se aplican a ella lo mismo que a los aficionados al egercicio de la Pintura , los quales al principio se valen del compas para saber las proporciones de los miembros : pero despues que bien sabidos los preceptos , los han egercitado mucho , i adquirido habito de pintar ; ya no cuidan ni de los preceptos , ni del compas. Afsi los que se aplican a la Rhetorica , al principio es necessario , que procuren escribir teniendo presentes sus Reglas ; pero habituados a ellas ; sin procurar

traerlas a la memoria las practican: i, si acaso han de decir algo contra ella, la misma dissonancia les acuerda lo que deven hacer: cosa que no sucede a los que ignoran el Arte: de la manera que el que no sabe Gramatica, no suele saber donde falta la Enmienda: i el que no sabe Logica, donde està la Sofisteria.

64. Estas consideraciones pues me han movido a escribir una Rhetorica, que pueda aprovechar a los Principiantes, i a los mas adelantados: methodo que felizmente practicaron, Ciceron en sus libros *de la Invencion*, i en sus *Particiones Oratorias*: Lucio Cornificio en los que dirigió a Herennio: Hermogenes, que aviendo escrito en la edad de diez i ocho años, es capaz de la inteligencia de los Mozos: el Doctor Benito Arias Montano: Pedro Juan Nuñez añadiendo a su *Hermogenes* sus *Instituciones Rhetoricas*: Francisco Sanchez de las Brozas, oculto imitador de Nuñez: i Gerardo Juan Vossio en sus *Particio-*
Ge-

nes Oratorias: todos los quales escrivieron acomodandose a la tierna edad, quanto lo permite la grandeza, i sutileza del asunto; pero de manera, que aun los hombres doctos los leen, i estudian con provecho. A todos estos pues he procurado imitar, intentando hacer facilmente inteligible, i perceptible, la enseñanza de los Rhetoricos de primera classe, haciendo que hablen en Español los Griegos, Aristoteles, Hermogenes, i Longino; i los Latinos, Ciceron, Cornificio, i Quintiliano. Los Letores juiciosos, i desapasionados juzgaràn de que manera, i en que estado lo he conseguido: i, si de esto resultare a los Españoles algun aprovechamiento; tendrè mi trabajo por bien empleado; i, si de su aprovechamiento me sobreviniere alguna gloria, la restituyo a Dios.

XV. CARTA

a Don Casimiro Medina , sobre el Riego de las Aguas del Rio Segura en la Huerta de Orihuela.

SEñor , i Amigo mio. U. M. aprovecha al Pùblico , i al mismo tiempo se divierte mui bien.

Las dudas que U. M. me propone , son de gravíssimo momento , i en ellas primeramente avemos de separar lo impertinente. Para què fin quiere U. M. saber que Ciudad es mas antigua , Murcia , o Orihuela? Yo podria decir a U. M. en favor de la antigüedad de Orihuela , que Abulfeda que murio en el año 732. de la Hegira , esto es , en el año 1331. de la Era Christiana , en sus *Tablas Geograficas* dice , hablando de Murcia que se fundò en tiempo de los Omniades , que Nosotros llamamos Benhumeyas , cuya Dinastia empezò en España en el año 756. i acabò en la entrada de los Almoravides,

des , año 1096 , i poco despues el mismo Geografo nombrò a Orihuela , sin hablar de su fundacion. Pero què piensa U. M. inferir de esto? Mas antiguo que las dos Ciudades es el Rio Segura. Quien le dio su primer curso los del un territorio, o los del otro? Quienes , digo , fueron los primeros pobladores los de abajo , o los de arriba? Esto depende de donde vino estendiendose la Poblacion ; que absolutamente se ignora , i quando se supiera, que inferiria U.M. de ahi? Despues de la primera adquisicion, i repartimiento de las aguas, quántas transportaciones de derechos ha avido? Quántas mudanzas en las Conquistas? Quántas Concordias? Deggemos pues todo esto, que es un obscurissimo cahos: en que ni los Abogados sabrian por donde avrian de entrar , ni menos por donde salir.

Tampoco me agrada que se diga que Orihuela tiene las sobras del agua : porque , si no las huviere, se quedaria sin agua. U. M. no se haga aora tan viejo que quiera tratar del

agua en su primera adquisicion. Siglos ha que estos Reinos han sido de unos mismos Reyes, los quales, como Padres Comunes de todos sus Vassallos, han repartido el agua segun la mayor comodidad de sus dueños, dando mas agua a las tierras mas fertiles: i de ahi ha provenido la distincion de las Huertas, i Secanos.

Que deve hacer pues Orihuela? Dos diligencias. Una secreta, i otra publica. La secreta es valerse en Barcelona de Persona habil, i reconocer si en aquel Archivo ai alguna Escritura tocante a esto: que tengo por cierto se hallará, en la Pieza 1. armario quinto, donde estan los Papeles pertenecientes a Murcia: armario 7. donde estan los Ajustes de los Reyes de Aragon, i de Castilla: armario 21. los Negocios generales del Reino de Valencia: armarios 28 i, 29. los negocios de muchos Lugares de Valencia. Un hombre que sea habil, luego verá lo que pertenece a Orihuela. Aunque estas diligencias se pagan bien; aprovechan mucho.

La diligencia publica, es gritar Possession, Possession, pidiendo ser mantenidos en ella por ser Immemorial: i configuientemente pedir, que no se impida esta Possession por Extravios del Agua, ni por Nuevos riegos, ni se disminuya por el nuevo Azud de Alcantarilla, sino que este se reponga como estava en lo antiguo. Lo que importa a Orihuela es mantener su Possession, la qual facilmente provarà por las antiguas Ordenanzas del Riego; por los Libros de Concejos; por los nombramientos de Cequieros; por los Cabreves; por las Obras antiguas, hechas talvez con mucho coste: por los Establecimientos, o Adjudicaciones de las tierras hechos al tiempo de la Expulsion de los Moriscos, i por millares de Escrituras, que se podran confirmar con los testimonios de muchos Historiadores, i con el especialissimo de Frai Francisco Eximenez del Orden de los Frailes Menores, que en el Libro *De la Cosa Publica*, que dedicò a los Jurados de Valencia en el

año 1383. i se imprimio en la misma Ciudad por Christoval Cofman Aleman, año 1499. i tengo en mi Libreria, en el ultimo capitulo donde trata de *les specials belleses de la Ciutat de Valencia* dice: *La sisena, que acaba quatre flums navals, ço es, Guadaluviar qui passa per Valencia: e lo Riu de Millars, qui passa per tota la terra de Boriana, e rega aquella: e lo Riu de Segura, qui passa per Oriola, e per altres partides, e rega aquelles, e s'engrava prop Guardamar: e Xuquer per Alzezira, e Cullera, per los quals devalla fusta de Castella, bella, ab gran copia, e qui reguen la plana copiosament.*

A este positivo Testimonio deve añadirse el de Martin de Viciana, autor gravissimo, que en la *Tercera Parte de la Chronica de Valencia*, fol. 162. col. 2. dice hablando del termino que tiene Orihuela: *Tiene doce leguas de Longitud; i seis leguas de latitud: en las quales ai (escrivia año 1563.) de Huerta seis leguas de largo, e una de ancho por la ribera del famoso rio de Segura.*

La

La mencion deste Rio me refresca la Memoria de una duda que años ha tengo, i es quièn fue aquel Burilista de quien habla D. Diego Saavedra en su *Republica Literaria* quando dice. *Un Artifice Español, que deve su ser a las riberas del Rio Segura, i a la embidia, i a la emulacion mas que a la fortuna, gravò la invencion de la Imprenta.* Me importa saberlo ; porque esta es la unica cosa que no entiendo en dicha Republica.

Aqui en casa todos saludan a U. M. a quien deseamos servir.

Dios guarde a U. M. muchos años como suplico. Oliva a 6 de Agosto de 1757. = B. L. M. de U. M. Su mas seguro Servidor, i fiel Amigo, Don Gregorio Mayans i Siscàr = Señor Don Casimiro Medina.

XVI. CARTA

al Excelentísimo Señor Don Ernesto Guido, Conde de Harrach.

EX-

EXC.mo SEÑOR.

SEÑOR.

NEcesito de toda la indulgencia de U. Ex. para que admita la disculpa de mi largo silencio. Quando recibí la Carta en que U. Ex. me mandò que respondiesse a cierta Pregunta del Ilustrissimo Señor Baron de Senckemberg, me hallava yo en Valencia defendiendo a mi Patria en un pleito gravissimo, ausente de mi Libreria, i sin los aparejos necessarios para poder satisfacer a una Persona tan sabia. Bolví a mi casa, i luego huve de repetir el mismo viage segunda, i tercera vez, hasta lograr que mi Patria saliesse vencedora.

Lo primero pues que he procurado luego que he podido fijar mi atencion, ha sido obedecer a U. Excelencia i por cierto huviera valido mas escribir presto, i sin libros, que tarde, i sin tener los que
son

son a proposito para satisfacer a tales dudas : porque en mi Libreria tengo un grande socorro para tratar de las cosas de España ; pero no de las de Alemania. Mas lo que conviene a mi es obedecer ; a la prudencia de U. Ex. dissimular ; i al Señor Baron , saber en adelante quan para poco soi. Pero suplalo todo mi voluntad , i mi deseo de obsequiar a entrambos : i hònreme U. Ex. frequëntandome sus preceptos ; que yo manifestarè la diligencia , i el obsequio que devo.

Dignese U. Ex. de mandar decirme a quien podrè entregar la *Mathesis Sacra* del Dotor Juan Bautista Corachàn , obra postuma , doctissima , i amenissima , que he publicado : i una Rhetorica mia , en que hago ver las grandes , i poco conocidas riquezas de la lengua Española , a la qual deseo que continúe U. Ex. su aficion ; i a mi , su humanissima inclinacion , a que me mostrarè obligado , i agradecido perpetuamente.

Dios guarde a U. Ex. muchos años,

CO-

como deseo , i he menester. Oliva en el Reino de Valencia, a 11. de Febrero de 1758. =EXC.mo SEÑOR. = SEÑOR. = B.L.M. de U.Ex.Su mas obligado Servidor = Don Gregorio Mayans i Siscar. = Ex. Señor Don Ernesto Guido , Conde de Harrach , mi Señor.

XVII. CARTA

o por mejor decir, Parabien del Retor i Claustro de Cathedraticos de la Universidad de Valencia al Señor Rei de las Españas , Don Carlos Tercero , en su feliz Advenimiento al Throno de la Monarquia Española , Año 1759.

S. C. R. M.

SEÑOR.

EL Claustro General de Cathedraticos de la Universidad Literaria de la Ciudad de Valencia , humildemente suplica a Dios , que bendiga

ga

ga el Reinado de U. Mag. i aspira a la dicha de que el fruto de su Divina Bendicion se comuniquen a sus Professores benemeritos para que dignamente se empleen sirviendo a U. Mag. en lo que fuere de su Real agrado.

Felizmente promovio la Fundacion desta Escuela en el año mil quatrocientos i diez aquel gran Santo, i Politico Christiano, no menos prudente, que virtuoso, San Vicente Ferrer, gloria immortal del Reino de Valencia, i de toda la Christiandad.

La Enseñanza de esta Escuela fue tan util a la Republica de las letras, i tan provechosa al Gobierno temporal, i espiritual, que el Sumo Pontifice Alejandro Sexto, i el prudentissimo Rei Catholico el Señor Don Fernando, Segundo de Aragon, i Quinto de Castilla, en el año mil i quinientos le concedieron los Privilegios de Universidad de Letras, los mismos que tenían las Universidades de Roma, Bolonia, Salamanca, i los otros Estudios Generales mas premiados, i agraciados.

Los

Los demas Reyes Catholicos han favorecido a èsta su Universidad , assi atendiendo a su Cuerpo Mistico , ya consultandola en las mayores dudas, ya honrandola con su Real presencia , presidiendo en sus Actos literarios : como tambien premiando a sus Professores a proporcion de sus meritos.

Serìa cosa molesta acordar a U. Mag. por menor el gran Numero de Professores desta Escuela , que aviendo conseguido las Cathedras , precediendo rigurosas pruebas , i exámenes de su Ciencia ; despues de averla comunicado a sus Discipulos , dignissimamedte han ocupado los mayores empleos de la Monarquìa en lo Secular , i Eclesiastico , con gran adelantamiento del bien publico. Basta leer las principales Historias de èste Reino , i sus Bibliothecas , para saber que èsta Escuela ha dado insignes Maestros a muchos Principes , i Reyes , i a las Universidades mas celebres de la Christiandad , en España, i fuera de ella ; Ministros de admi-
ra-

rable sabiduría , i entereza , a las Reales Audiencias , Chancillerías , i Consejos Supremos ; Fundadores , a muchas Religiones ; Dignidades , a Iglesias , i Cabildos Eclesiásticos ; Obispos , a las Sillas Episcopales ; Cardenales , al Colegio Apostolico ; Pontífices Maximos , a la Iglesia Catholica ; i por especial gracia de Dios, Dechados de Virtud al Mundo , Santos al Cielo.

Pero què dirèmos, Señor, del principal Instituto en orden al Magisterio , i de la Manera de enseñar ? Esta Escuela ha sido la primera , que por medio de su incomparable hijo, Juan Luis Vives , introdujo la Critica sana en las insignes Universidades de París , i de Lovaina , manifestando las Causas generales , i particulares de la Corrupcion de las Artes, i Ciencias ; i el verdadero Modo de enseñarlas : i se ha debido a sus grandes luces la mejoría de pensar , i de escribir.

Referir los Progressos Literarios de èsta Escuela , sería hacer tantos
Li-

Libros , como son las Ciencias. Baste decir , que ella ha sido el Seminario de los Humanistas ; la Ilustradora de la Filosofia Aristotelica en todo el tiempo en que ha prevalecido en las Universidades de Europa ; la mas fecunda Madre de los grandes Medicos de España ; la que ha dado al Foro Externo insignes Letrados , i Christianos Regalistas ; i al Interno, excelentes Theologos : la que ha producido el Historiador Genealogico mas veridico en honor de las Familias de este Reino , i el mas diligente , i puntual Descritor de sus Ciudades , Villas , i Lugares ; la que ha dado al mismo Reino una Historia (entre otras mui instructivas) singularmente erudita ; i para su mayor esplendor , Otras muchas Literarias.

Un nobilissimo hijo de esta Escuela dio la Instruccion para formar la insigne , i grande Libreria del Real Monasterio de San Lorenzo : Otros hijos de esta misma Universidad han sido Bibliothecarios de las dos Reales Librerias.

Quien

Quien no conoce todas estas verdades, sabe muy poco: quien intentare apocarlas, será embidioso.

Pero, Señor, el Claustro General de Cathedraticos de esta Universidad, no intenta acordar a U. Mag. lo que fue: porque los Meritos de los ya difuntos devemos creer, que tienen sus cumplidísimos Premios en la otra vida; sino que pretende representar a U. Mag. los Servicios hechos en los Reinados de los Catholicos Reyes, i Señores nuestros, Don Felipe Quinto, Don Luis Primero, i Don Fernando Sexto, de gloriosa memoria, dignísimos, Padre, i Hermanos de U. Mag. porque U. Mag. los estimará como hechos a su propia Real Persona.

Esta Universidad en este Siglo por medio de los que han sido, o todavía son Cathedraticos, o hijos suyos, ha señalado, i enseñado los verdaderos Medios de cultivar las Ciencias, i adelantarse en ellas. Ha dado en España principio i notable perfeccion a la mejoría del Arte de impri-

mir , por la Orthografia , proporcion , y hermosura. Ha manifestado una especial aplicacion a las Lenguas eruditas , Latina , Griega , Arabiga , i Hebrea : i especialmente en la Latina , ha causado , i causa admiracion a los eruditos estrangeros. Ha sido la primera que ha mejorado en España la Filosofia antigua , ilustrandola nuevamente con las Experiencias modernas. Ha renovado , i avivado el estudio de la Filosofia Moral. Ha facilitado , i extendido en España la aplicacion a las Ciencias Mathematicas , necessarias para todas las Artes de la Paz , i de la Guerra. Las ha hecho servir para la explicacion de las Divinas Letras. I aquellas Artes , que no pueden tener perfeccion sin el conocimiento de la Fisica , i de la Geometria , como son la Pintura , Escultura , i Arquitectura , se admiran noblemente egercitadas en su numerosa , i cèlebre Academia. Ha continuado la Gloria de ser la Oficina de los Medicos , aviendolos tenido tales , que han merecido serlo de los mismos

mos

mos Reyes, i tambien de U. Mag. Ha hecho renacer la Jurisprudencia Romana. I no solo ha dado insignes Maestros de Leyes, i de Canones a la Universidad de Salamanca; sino que tambien ha facilitado, que en España, i fuera de ella se imprimies- sen de nuevo las mas eruditas, i utiles Obras de los Letrados Españoles del Siglo pasado; i que se imprimiessen otras dignísimas de perpetua memo- ria ya entregadas al olvido, i otras nuevas. Ha hecho estampar una i otra vez la grande Obra de las Leyes de las Siete Partidas, cuya letura por falta de egemplares se iba olvidando; aviendose enmendado solamente en el Texto de ellas mas de sesenta mil errores de imprenta. Ha producido muchos, i mui habiles Theologos, assi Escolasticos, como Morales, cau- sando admiracion el grande Numero en los concursos de Cathedras, i de Cu- ratos. Ha propagado el Estudio de la Historia Literaria antes raro, i ge- neralmente desconocido: i lo mismo ha hecho en el de las Inscripciones,

i Medallas , animando a su cultivo. Ha dado nueva extension a la Historia de España , haciendola hablar en Latin purissimo. Ha impugnado muchissimas Fabulas introducidas en la Historia Secular , i Eclesiastica. Ha sabido conservar la pureza de la Lengua Castellana. Ha hecho agradable la enseñanza con ingeniosas Ficciones. Su Canto se ha oído con dulzura de los oídos , celebrando nuestro Siglo una nueva, i admirable Transformacion. Finalmente ha mantenido con Christiana constancia la gravedad de la Predicacion Evangelica.

Què pedirà pues a U. Mag. Catholica este su Claustro de Profesores de Letras ? Ninguna cosa , Señor, fino que U. Mag. mande lo que sea de su servicio , teniendo presente por lo que toca a las Presentaciones de los Beneficios , i Dignidades Eclesiasticas : Que en el Gobierno Espiritual es conforme al Derecho Natural , i Divino , que los Curas de Almas devan saber , i platicar la Lengua de aquellos , a quienes han de instruir:

i por esso el Espiritu Santo , quando hace la gracia de llamar a los que no las saben , les dà el don , que decimos de Lenguas , para que sean entendidos de los que han de instruir.

I en lo que pertenece al Govierno Politico , tambien suplicamos a U. Mag. que tenga presente : Que su gloriosissimo Padre , i Señor nuestro, Don Felipe Quinto , con su gran prudencia , i sabiduria ordenò : Que en la Real Audiencia del Reino de Valencia aya siempre a lo menos cierto numero de Ministros , que sean Valencianos , para que mejor se entiendan los Fueros de este Reino , segun los quales se han de juzgar en lo Civil las Controversias ocasionadas de los Contratos , i Testamentos antiguos : i absolutamente en lo Eclesiastico sugeto al Derecho Foral , todas las otras Controversias, en que alguna de las Partes se oponga a lo pactado , i convenido en las Cortes de los tres Brazos del Reino, el Eclesiastico , Militar , i Real : por-

que los Fueros de èste Reino entre los otros de España son los mas favorables a la justa Libertad de la Jurisdiccion Real. I con tan prudente precaucion puede tener U. Mag. Ministros habiles en èsta su Real Audiencia: i promovriendolos segun su Merito al Supremo Consejo de Castilla; èste (como los avia antes en el Consejo de Aragon) tendrà (como ha tenido siempre) Ministros llenamente instruidos en los Fueros, i Privilegios de èste Reino.

En lo demàs, logrando España la dicha de averle embiado Dios un Rei, como U. Mag. amador de la Virtud, i Doctrina, escudriñador de meritos, i justissimo distribuïdor de los Premios; èste Claustro General de Cathedraticos de la Universidad de Valencia no necessita de acordar a U. Mag. sus Servicios; sino de continuar en cumplir con su obligacion; siendo principalissima parte de ella, rogar a Dios, como humildemente le rogamos, que nos conceda, i perpetùe la Gracia de tener en U. Mag.

un Pastor , como Jacob, que conozca , vele , i ame sus ovejas , a imitacion de Otro embiado por Dios para cuidar de las suyas ; un Juez , como Samuel , que haciendo Justicia , sea, no menos amado , que temido ; un Rei , en las Guerras justas , fuerte i vencedor , como David ; i en la oportunidad del fosiiego publico , ricamente pacifico , como Salomon , para que siendo los Vassallos de U. Mag. un Templo vivo de Dios , ofrezcamos el sacrificio de nuestras alabanzas por las gracias que se digne dispensar a U. Mag. Catholica. = *Doctor Don Pedro Jaime Gil Dolz, Canonigo de esta Santa Iglesia , i Rector de la Universidad. = Doctor Don Vicente Calatayud , Pavorde de esta Santa Iglesia , i Cathedratico de Prima de Theologia. = Doctor Don Francisco Pasqual , Pavorde de esta Santa Iglesia , i Cathedratico de Prima de Canones. = Doctor Don Thomàs Merita, Pavorde de esta Santa Iglesia , i Cathedratico de Prima de Leyes. = Doctor Don Joseph Escrig, Pavorde de esta Santa Iglesia , Cathedra-*

tico de Leyes , i Sindico. = Doctór Don Luis Nicolau i Vergara , Cathedratico de Prima de Medicina.

XVIII. CARTA

de Don Gregorio Mayàns i Siscàr escrita al Dotor Don Vicente Calatayud , Presbitero de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de Valencia , Pavordre , i Cathedratico de Prima de Theologia Escolastica en la Universidad de la misma Ciudad. Impressa en Valencia , con las licencias necessarias, Por Benito Monfort , Año 1760. en 4.

I SEñor mio. Si no fuera U.M. tan respetable por su caracter Sacerdotal , por su Prepositura en la Santa Iglesia de Valencia, por su Magisterio de Theologia en una tan celebre Universidad , por ser Congregante del Oratorio de San Felipe Neri , i por sus muchas canas, me atreveria a darle algunos conse-

jos saludables. Pero ahora, dème licencia para que yo le haga sabidor de algunos hechos míos, para que si acaso quisiere U. M. en adelante hablar de ellos en público, no se manifieste tan malamente informado, como hasta ahora, i mucho menos tuerza mi recta intencion, quando no por otra causa, por evitar el escandalo del Prògimo; especialmente no aviendo yo ofendido a U. M. en toda mi vida, ni por escrito, ni por palabra.

2 Empezarè por lo mas antiguo, i que mas duele a U. M. Hallandome yo en Salamanca en el año 1722. lei el *Compendio Filosofico* de mi venerable amigo, el Padre Doctor Thomàs Vicente Tosca: con quanto gusto mio, no es menester que yo lo refiera a U. M. pues la enhorabuena, que yo escriví a aquel insigne Varon, le ha causado tanto disgusto, que despues de aver passado treinta i ocho años, no puede digerir en su estomago, ni las merecidas alabanzas, que yo di al Padre Tosca, Presbite-

ro de su misma Congregacion ; ni la justa Invectiva que hice contra los malos Aristotelicos. No las alabanzas: porque acabando U. M. de decir en la *Carta VI. num. 25.* que los Reverendos Padres de la Congregacion de San Felipe Neri de Portugal , especialmente en Lisboa , donde tienen a su cargo en mucha parte la instruccion de la Juventud , enseñan la Filosofia conforme al referido Resumen Filosofico del Padre Tosca ; inmediatamente añadío. Yo ni repruevo , ni apruevo dicha resolucion, i practica ; porque ni uno , ni otro me pertenece. Solo si dirè , lo primero : que no juzgo fuesse èsta Filosofia la que le enseñaron a nuestro Padre , i Patriarca San Felipe. Lo segundo : que siguiendo en la sagrada Theologia la Sentencia de Santo Thomàs , como buenos hijos de quien no solo fue instruido , sino mui especialmente afecto a la Theologia del Santo Doctor (como insinuè bastantemente a la pag. 123. del I. Tomo de mi Obra Theologica) con dificultad podrán unir a èsta Theologia aquella moderna Filosofia , contra la practica de las Universi-

dades , i sagradas Religiones , i no sin algun peligro en los asuntos de Religion , de lo que acordaremos en la siguiente Carta muchissimos egemplares. U. M. que acaba de decir , que ni reprueva , ni aprueva la resolucion de los Padres de la Congregacion de San Felipe Neri de Portugal ; arrepentido de su dicho , sin interrupcion alguna añade lo que se sigue burlesca i censoriamente. La utilidad de essa resolucion deve canocerse por los frutos , i adelantamientos seguidos en aquel Reino de las ciencias utiles , convenientes , i aun necessarias , para mantener los asuntos de Religion en aquel esplendor , i pureza , con que en los ultimos cinco siglos despues de unida la Filosofia Aristotelica a la sagrada Theologia Escolastica , se ha admirado en nuestra España , i Reino de Portugal por los Estrangeros , i aun por los supremos Pastores de la Santa Iglesia. No me detengo en advertir , que atribuye U. M. a la union de la Theologia Escolastica con la Filosofia Aristotelica el maravilloso efeto de averse manteni-

do

do los asuntos de Religion con pureza, i esplendor. Solamente me contentaré con observar lo que quiso decir U. M. con las antecedentes obscurillas expresiones: pues U. M. mismo lo declaró en el Parrafo siguiente, con notable injuria, no solo del Reino de Portugal, sino tambien de España, por éstas palabras. *En aquel Reino tienen poca estimacion los libros de solida, i no menos conveniente doctrina en asuntos de la mayor gravedad. Esto mismo lamentan en nuestra España los Varones mas celosos, amantes, e instruidos conforme a las maximas de la venerable antigüedad.* Digame U. M. quales son los asuntos de mayor gravedad? Ciertamente los de la Religion, de que ha hablado U. M. en el mismo contexto. Ya entiende U. M. quan mal deve parecer su manera de explicarse. *Què bien concuerda esto con lo que U. M. escribió despues en el principio de su Carta XII. que no tienen los nuevos, o innovados Sistemas Filosoficos aquella total coherencia con los asuntos de Religion, por quien tan-*

to anhela la innata piedad de los Españoles , heredada de sus antepassados , i tan santamente invidiada por los verdaderos Sabios de estrangeras Provincias , quanto despreciada de los eruditos Protestantes. Pero advierto a U. M. que otra vez no llame *innata* a la piedad adquirida , porque esso es contrario a lo que enseña la Theologia Dogmatica : ni tampoco la llame *heredada* ; porque todos somos concebidos con pecado original. Omito , que , si hablando de Religion , i piedad , i en contraposicion de los verdaderos Sabios (esto es , de los Catholicos) huviera yo llamado como U. M. *eruditos* a los Protestantes , levantaria U. M. el grito de manera , que me infundiria terror.

3 Yo no acuso a U. M. ni de esto , ni de otras cosas semejantes ; porque se q̄ en ellas ni medita , ni peca : ni tampoco hago cargo a U. M. de las impropiedades de su language , que son frequen-
tissimas : ni de sus barbarismos , ni solecismos , de que estan llenas las clausulas suyas ; porque no he de en-
fe-

señar a U. M. la Gramatica, que no querrà aprender.

4 Lo que no dejarè de decir, es, que, si U. M. no ha podido digerir las alabanzas de su Congregante, i verdaderamente sabio Padre Tosca, porque se apartò de algunas opiniones de Aristoteles; mucho menos ha digerido la Invectiva, q̄ hice yo contra los malos Aristotelicos. Dìgolo a U. M. que lo sabe mejor, que Yo; i publicamente lo ha confessado en su *Carta X. num. 35.* donde simulandose afecto al Padre Tosca, cuya dotrina Filosofica, como dificil de conciliar con la Theologica, desprecia U. M. en otras muchas partes; dice asì escribiendo de mi. *Este erudito moderno se esmerò en los elogios del COMPENDIO FILOSOFICO de nuestro sabio, i venerado Padre Thomàs Vicente Tosca, como se puede ver en el Prologo, que hizo a la reimpression de dicha Obra, que sacò à luz, como tambien en las Cartas Latinas dirigidas al referido Padre, que son la tercera, i quinta del Libro segundo. Uno, i otro he procurado leer, de-*
seo-

seoso de ver elogiado un varon tan digno de elogios , i a quien devì singular afecto , i confianza en mis literarios concursos para las Cathedras Theologicas, sin que en su sincerissimo virtuoso animo hiciera la mas minima imprescion verme aplicado a estudiar , i enseñar la Filosofia enteramente Aristotelica , christianizada por Santo Thomàs , i que he hecho servir para la Theologia Escolastica segun la mente del mesmo Santo. Pero el gusto en los elogios amargò notablemente el Señor Mayàns , como si no pudiera expressar los devidos , i merecidos elogios de nuestro buen Padre Tosca , sin ensangrentar su pluma injuriosamente contra tantos HOMBRES DOCTOS , SANTOS , I PISSIMOS, que han seguido la FILOSOFIA ARISTOTELICA , i con fruto manifesto de la Iglesia la han unido a la THEOLOGIA por espacio de cinco siglos inconcusamente , como pudo leer en el Prologo al Discurso solido , i erudito de V. M. (habla con el Doctor D. Andres Piquèr) sobre la aplicacion de la Filosofia a los asuntos de Religion.

Haf-

5 Hasta aqui U. M. de quien he dicho, que simula las alabanzas del Padre Tosca : porque la intencion de U. M. es abatir su *Compendio Filosofico* ; i, como conoce por otra parte, que todos los que le tratamos, sabemos que fue un Varon de sencillez Christiana, de virtudes egemplarissimas, de trato amabilissimo, de excelente ingenio, de doctrina solidissima, i mui inteligente en todas las partes de la Mathematica ; le llama U. M. *buen Padre Tosca*, tratandole como hombre algo simple : i le concede la virtud, i la ciencia Mathematica, pero le niega la inteligencia Filosofica: i ser esto asì, confiesselo U. M. pues escrivio asì en la *Carta VI. n. 23.* *Quanto toca a nuestro Padre Dotor Thomàs Vicente Tosca, de quien ya hemos hablado en la Carta antecedente ; no dudamos ser digno de muchos elogios, i de la estimacion que se ha merecido en todas las Naciones, celebrado en ellas por su Compendio Mathematico. Confiesselo U. M. que coarta sus alabanzas al Compendio Mathematico, prosiguiendo asì,*

i

i en las Provincias del Catholicismo, adonde aya llegado la noticia del candor de su amabilissima indole, i parvulèz evangelica, conservada entre los esplendores de su elevada sabiduria en todo genero de ciencias; no serà menos venerada su memoria. I para que aquella expresion, en todo genero de Ciencias, no se entendiesse universalmente; sin interrupcion añadiò U. M. Mas no me persuado, que sin los dos referidos motivos, por solo su Filosofico Compendio, huvieran llegado sus decantados elogios a grado tan elevado: pues es cierto, que por muchos años se buscaron con poco anhelo, i solo por algunos, los libros de su Resumen, Filosofico; hasta que con la introduccion de los modernos Sistemas, creciò el aprecio de dicho Resumen, de que no se hizo segunda impresion, a lo menos en èsta Ciudad, hasta el año 1754. en que se reimprimiò a diligencias de D. Gregorio Mayàns, añadido el Resumen de la Filosofia Moral trabajado por èste erudito Autor.

6 Yo tengo por cierto, que, aunque el Padre Tosca no huviera escrito sino su Compendio Filosofico, hu-

viera sido tenido por un insigne Varon por aver introducido en la siempre Ilustre Universidad de Valencia la libertad de Filosofar sin apartarse de la religiosissima creencia de los Dogmas Catholicos. Es falso que por muchos años se buscaron con poco anhelo , i por pocos , los Libros de su *Resumen Filosofico*: pues porque por muchos años se buscavan, i no se hallavan, venales, los hice Yo reimprimir: i, si èsta reimpression se hizo, como U. M. mismo lo dice , en el año 1754. i mis dos Cartas al Padre Tosca , que cita U. M. se escribieron la primera, dia 28. de Julio del año 1718. la segunda, dia 20. de Diciembre de 1722. i el Discurso del Dotor Piquèr , año 1757. còmo podia Yo escribir aquellas Cartas , i la Vida del Padre Tosca , que U. M. llama *Prologo* , por no darle nombre honroso , o por no saber lo que es ; aviendo leido antes el Prologo , que hizo a su Discurso i publicò el Dotor Piquèr tantos años despues ? Solamente pudiera Yo averle leido profeticamente con una especie de

de milagro nunca visto , ni oído.

7 Pero no es esto lo peor. I, si no, digame U.M. Si en algun Tribunal pudiese yo contra U.M. una querrela de injuria para q̄ señalasse los Aristotelicos, *Doctos* , *Santos* , *i Piissimos* , contra quienes dice U. M. que Yo injuriosamente ensangrentè mi pluma ; a quienes señalaria U. M. ? Es cierto, que se veria obligado a desdecirse. Ahora lo que sucede , es , que los Letores sencillos , i credulos , que ni han leído mis Cartas escritas al Padre Tosca , donde a nadie nombrè , ni señalè , aun alusivamente : ni han pasado los ojos por la Vida que escriví del mismo Padre Tosca , en la qual hablè con suma estimacion , como devia , de los Aristotelicos Valencianos, nombrandolos , i alabandolos , sin vituperar a nadie , que se pueda dar por ofendido ; es mui natural , que en una cosa de hecho , que se cita , como pública , viendola escrita con letras de molde ; crean a un Sacerdote , Pavorde, Maestro de Filosofia, i de Theologia , Examinador Sinodal , Presbitero

ro de la Congregacion de San Felipe Neri, i Escritor de Theologia. Pero en estos hechos , que son públicos , crean lo que quieran; i entre tanto yo admito a U. M. la confesion hecha en su *Carta X. num. 35. de averse aplicado a estudiar , i enseñar la Filosofia enteramente Aristotelica* : pero sin la añadidura de *christianizada por Santo Thomàs* : porque con licencia de U. M. dirè , que el Principe de los Escolasticos no hizo Christiana toda la Doctrina de Aristoteles ; sino que imitando lo que los Santos Padres avian hecho en la Platonica , i Estoica , distinguio , i separò en las Obras de Aristoteles las sentencias falsas de las verdaderas , impugnando las falsas , i manifestando la conformidad que tenían las verdaderas incluidas en la Filosofia Moral , i Metafisica Aristotelica , con las contenidas en la Filosofia Moral Christiana , i en la Theologia asì Natural , como Moral : i el mismo Santo en lo demàs de la Logica , i Metafisica , siguió a Aristoteles ; i en los **Libros Físicos**, todo lo q̄ con pro-

va-

vabilidad se podia defender en su tiempo.

8 Segun pues he manifestado ya, U. M. reprueba el *Compendio Filosofico* del Padre Tosca, i por consiguiente las alabanzas que Yo di a èsta Obra: i siente que yo aya dicho algo contra los Filósofos totalmente Aristotelicos: de cuya justa censura estoi tan ageno de arrepentirme, que deseo que los Hombres doctos la lean originalmente en mis *Cartas Latinas*, i en la *Vida del Padre Tosca*.

9 Pero U. M. està persuadido a que yo soi totalmente opuesto a la doctrina de Aristoteles, i a que U. M. es su mayor defensor, i el Atlante de ella. No presume U. M. tanto de si: ni piense, ni escriba de mi tan inconsideradamente. Quiero que sepa, que en alguna manera soi mas Aristotelico, que U. M. pero mas libre.

10 Yo he leído, i apuntado para mi uso todas las Obras de Aristoteles, que tengo Greco-Latinas. U. M. no se atreverà a decir, que las ha leído; i se podrá dudar, si las tiene todas; i me inclino a que no. Se-

ría cosa larga usar de una rigurosa induccion en prueba de lo que digo. Pero para hacerlo mas creible a U. M. pondré algunos egemplos. Yo soi el primero, i unico, que he puestto en Español con distinto methodo, que Aristoteles, toda la dotrina de sus Libros Rhetoricos, que tengo traducidos en Latin por Jorge Trapezuncio, Hermolao Barbaro, Marco Antonio Mureto (que dejó de interpretar el Libro tercero) i Pedro Victorio, que los comentò todos eruditissimamente. U. M. nunca los ha leido: pues en su *Carta XII. num. 53.* ha confessado, despues de aver referido su desvelo en los dos estudios de la Filosofia Aristotelica, i de la Theologia por espacio de cinquenta i dos años, que *puede assegurar no averse distrabido (a lo menos de proposito) a otros estudios.*

II Al contrario yo confieso a U. M. que he hecho estudio mui de proposito en el Libro de Aristoteles *De la Poetica*, o Arte de los Poetas, aviendo

do

do añadido para su inteligencia los doctísimos Comentarios de Pedro Victorio, la *Filosofia antigua Poetica* del Doctor Alonso Lopez Pinciano, Medico de la Emperatriz Maria, i exquisitamente docto en el Arte Poetica: la eruditísima *Ilustracion* que hizo della Don Jusepe Antonio Gonzalez de Salas: las curiosas Notas de Andres Dacier sobre la misma obra; i tambien la Traduccion Castellana de Don Alonso Ordoñez das Seijas i Tovar, Señor de San Payo. I así vea U. M. quan diversos gustos tenemos.

12 Pues, si tratamos de las Partes de la Filosofia de Aristoteles, yo tengo, i he leído, un exquisito Libro en octavo, que hermosamente imprimio en Salamanca Andres de Por-tonariis año 1554. en el qual se contiene la Dialectica de Aristoteles interpretada en Latin por Boecio, con argumentos de Angel Policiano, i unos Escolios de Frai Gregorio de Aciso. Este Tomito contiene el Libro de Porfirio de las Cinco Voces co-

munes, que sirve de Introduccion a los Libros Logicos de Aristoteles: el Libro de los Predicamentos de Aristoteles: los dos Libros de los primeros Analiticos: los dos de los Postremos: los ocho de los Topicos: i los de los Elencos Sofisticos. I para entender mejor algunos destes Libros, he añadido al estudio de Porfirio la lectura de los doctísimos Comentarios de Frai Vicente Montanyes, Valenciano, Religioso de la Orden de San Agustín, Maestro de Artes Liberales, i Doctor de Theologia: juntando para enmienda de la Isagoge de Porfirio el docto Libro del Maestro Francisco Sanchez de las Brozas *De los Errores de los Dialecticos*.

13 He pasado el Libro de de los Predicamentos de Aristoteles: i los dos de la Interpretacion, consultando a Boecio.

14 Para instruirme en los dos primeros Libros de los Analiticos, o de la Raciocinacion, he leído los agudísimos Comentarios de Juan Bautista Monllòr, natural de Bocairente,

i Canonigo de Orihuela. Para los mismos Libros, i los Posteriores Analíticos, los Comentarios de Boecio.

15 Ultimamente para instruirme en los ocho Libros de los Topicos de Aristoteles, he leído la Explicación de Alejandro Afrodisense, acertadísimo interprete suyo: i muchísimas veces los Topicos de Ciceron aplicados al Derecho Civil en obsequio de Cayo Trebacio. I con tanto mayor gusto he cultivado esta parte del Organo Aristotelico, quanto mas presente he tenido, que por el uso de ella llamó Ciceron a Aristoteles, *Rio de oro de eloquência*: i por el mismo uso segun Estrabon hizo eloquētísimos a sus dicipulos: i yo añado, que por su omisión dejan de serlo los Aristotelicos de hoi.

16 Asimismo para mejor inteligencia de la Logica Aristotelica, he consultado el Epitome de Jorge Paquimeres sobre ella, cuyo elegantísimo interprete fue Bartholome Josef Pasqual, insigne dicipulo del Maestro Nuñez: los ocho doctísimos Libros
de

de la Composicion del Arte Dialectica del doctissimo Pedro Monzò : i el ingeniosissimo , i eruditissimo Comentario del nunca bastantemente alabado el Maestro Pedro Juan Nuñez , todos los tres Valencianos , i Aristotelicos de maravillosa dotrina. I , si sè, o no de què manera deve suplirse lo que falta a la Logica de Aristoteles ; puede U. M. leerlo en mi segundo *Aviso* añadido a los de Parnasso del Dotor Juan Bautista Corachàn, i en mi Carta xc. Castellana. (1)

17 Yo he leído con placer los Problemas de Aristoteles juntos con los de Alejandro Afrodisseo ; i el Librito de Plutarco de las Causas Naturales, traducido por Pedro Juan Nuñez ; i con sumo gusto , i admiracion , lo que Aristoteles escribió historica i filosoficamente de los Animales , de sus Partes , de su Generacion , i comun Movimiento , acompañando èsta agradable letura con los Libros octavo,
i

(1) *Aora es 31. del Libro III.*

i tres siguientes de la eruditísima Historia Natural de Cayo Plinio. U. M. segun su genio tendrá esta lectura por especie de ociosidad, sin acordarse de que este es el asunto que costò a Aristoteles mayor trabajo, i a su dicipulo Alejandro el Grande, suma diligencia, i gastos imponderables.

18 Yo me he entretenido provechosamente en los dos Libros de Aristoteles, que tratan de las Plantas, viendo los Comentarios de Julio Cesar Escaligero; i añadiendo los seis de Theofrasto de las Causas de las Plantas con los Comentarios del mismo Escaligero, i los nueve de la Historia de las Plantas del mismo Theofrasto con las Ilustraciones amenísimas de Juan Bodeo de Stapel: acompañando esta diversion con el gusto de leer a Plinio desde el libro doce en adelante hasta el veinte i seis.

19 En quanto a la Metafísica de Aristoteles, me pondré de parte de U. M. prefiriendole a los demás Filósofos; pero no tan del todo, que no è.

èche menos en sus Libros la Constitucion , i Explicacion de los Seres Legales , i Morales , que son los que tanto conviene conocer para la perfeccion de las Acciones humanas.

20 Pudiera añadir otras circunstancias de la variedad de los Interpretes de Aristoteles , que he leído , prefiriendo los mejores de ellos. Pero escribo de prissa : i passando a los Libros Morales , Economicos , i Politicos ; sepa U. M. que he leído los Diez Morales , i Politicos , con los eruditísimos Comentarios de Oberto Gifanio , que no avrà visto U. M. I mucho menos se avrà divertido en los preciosos Fragmentos de la grande Obra , que empezó a écrivir nuestro agudísimo Valenciano D. Jaime Falcò , deseando que se cantasse en suavísimos versos la Filosofia Moral segun los Libros Ethicos de Aristoteles ; cuyos Politicos he leído tambien con Comentarios doctísimos de Pedro Victorio.

21 Finalmente para saber como devìa estudiar a Aristoteles , i de què

so-

Yocorros devia valerme para entenderle , i sacar fruto de su letura , he leído con atencion el utilissimo Libro de Pedro Juan Nuñez *De recta atque utili Ratione conficiendi Curriculi Philosophiae*. I para facilitar el uso de los Libros de Aristoteles , me he valido del abundantissimo Indice , que hizo de sus Obras Frai Francisco Ruiz , Abad de Sahagun : i las *Instituciones Fisicas* de Pedro Juan Nuñez , me han servido como un Memorial de la Fisica de Aristoteles.

22 Con todo esto al cabo de tanta diligencia , i estudio en las Obras de Aristoteles , no presumo ser tan gran Aristotelico , como U. M. lo piensa de si ; pero creo firmemente , que le entiendo mejor que U. M.

23 Pues si esto es así ; i a lo menos , si U. M. vè que no he preferido en mis Escritos (aviendo sido tantos , i tan varios) el Sistema de algun Filósofo antiguo , o moderno , al de Aristoteles ; por qué no ha de permitirme U. M. que , siendo Yo de veinte i tres años , i despues siendo de cinquenta i

cinco , alabasse al Padre Tosca por su libertad de Filosofar Christianamente; i vituperasse la total aprovacion de las opiniones de Aristoteles ? Si U. M. no me ha entendido bien , sepa ahora de mi , qual es mi sentir.

24 Las Sentencias de Aristoteles, o son conformes al Derecho Natural; o contrarias a èl ; o independientes dèl. Si son conformes , se deven seguir : si contrarias , rechazar. Si independientes , o son conformes a la Experiencia , o contrarias a ella ; o inciertas. Si son conformes , se han de abrazar : si contrarias , desechar : si inciertas , pueden seguirse , o no seguirse , contraponiendolas a las Sentencias de otros , balanceando las razones , i congeturas ; i eligiendo despues las Sentencias , que parezcan mas provables. De lo dicho se sigue, que las Sentencias de Aristoteles unas veces son verdaderas ; otras , falsas; otras , mas , o menos provables. Deven pues aprovarse las verdaderas; reprovarse las falsas , i elegirse las mas provables : i por consiguiente vitupe-

rar.

rarse los que apruevan todas las de Aristoteles sin la devida distincion : i lo mismo digo de qualquier otro Filofofo , i Escritor , que no sea Canonico. Què tiene U. M. que replicar contra èsto ?

25 Pero averiguemos mas el asunto de que tratamos , manifestando el tiempo , i las demàs circunstancias, con que Yo me expliquè. Escrivì Yo al Padre Tosca la Carta que U. M. ha censurado, en el año 1722. Algo avria que enmendar en la Universidad de Valencia despues de tantas reboluciones; pues fue necessario hacer Constituciones nuevas en el año 1733. i U. M. mismo refiere , hablando de la Filosofia , que en el *num. 3.* se mandò: *Que se omitan quèstiones Theologicas , i qualquiera otras que no sean propias de la Filosofia.* I en el *num. 4.* Otro si: *Por quanto algunos Cathedraticos de Filosofia suelen ser mui prolijos en cosas leves , faltandoles el tiempo para las quèstiones mas graves ; i otros al contrario , mui cortos , omitiendo muchas cosas necessarias para entender , i defen-*

der bien las Conclusiones , que establecen ; se ordena , que bagan sobre esto particular reflexion los Cathedraticos desde el principio de su Curso ; i que el Señor Retor por sí , i por medio de Personas inteligentes procuren averiguar , cómo se cumple lo que aqui se ordena.

Què mucho pues , que antes que se hiciessen èstas Constituciones , diesse Yo gracias al P. Tosca , i la enhorabuena por su nueva manera de Filosofar , por la qual omitio las quèstiones inutiles , aclarò las provechosas , templò el rigor que se practicava en seguir a Aristoteles , quando no se pudiesse en la realidad , en el nombre , i apariencia , interpretando sus palabras violentamente , i torciendo su verdadero sentido. Usò de una docta, i clara brevedad, tanto mas expedita , quanto menos filogística: practicò el methodo Geometrico para el mayor enlace de la dotrina : desterrò de su language las Voces enigmaticas , i se valio de las comunes. Pues , si el P. Tosca hizo todo esto en su Filosofia ; por què no avia de alabar-

bar-

barle Yo? I, si tratava de introducir en España una Christiana libertad de filosofar; por què no se me avia de permitir, que con expresiones generales, i sin nombrar a nadie, ni señalar a Persona alguna por demostracion, o rodeo, hiciesse yo una Invec-tiva general contra los que teniendo solamente por Filosofo a Aristoteles, despreciavan las sentencias de todas las otras Sectas? Libertad es èsta, de que siempre han usado todos los mas Sa-bios de la Christiandad. No alegarè a U. M. los Santos Padres de la Igle-sia primitiva, casi todos los quales fueron Platonicos, i acerrimos repre-hensores de Aristoteles: porque U. M. pretende que el Mundo crea, que en la Christiandad solamente se sabe Theologia despues que el Principe de los Theologos Escolasticos, Santo Thomàs, ha aplicado a la Theologia gran parte de la Filosofia Aristoteli-ca, como si los Santos Padres no huvieran hecho lo mismo en la de Pla-ton, i Cenon, o Estoica. Sepa U. M. Señor Pavordre, que hasta ahora se

Tom. IV.

N

han

han inventado catorce Logicas , i que qualquiera de ellas facilita poco mas, o poco menos el estudio de otras Ciencias ; i que sin ninguna de aquellas se pueden èstas aprender , explicando los Maestros los asuntos singulares , como deven , como se experimentò en el Mundo por mas de tres mil i seiscientos años antes que Cemon de Elea inventasse la Logica. Concederè que la de Aristoteles es la mas cumplida : pero ya sabe U. M. que fueron otros Filósofos los que inventaron antes sus Partes , exceptuando la Topica : i asì , pues Aristoteles los siguió , no los desprecie U. M.

26 Lo mismo digo de la Metafísica de Aristoteles. Lea U. M. a Diogenes Laercio , (a quien he estudiado yo con las eruditísimas Notas de Gil Menagio) i verá en las Obras de los Filósofos que precedieron a Aristoteles , muchísimos Tratados , todos especiales , de asuntos Metafísicos , los quales se echan menos en la Metafísica de Aristoteles.

27 Lea U. M. a Gassendo , Menagio,

gio, Estanleyo, i otros pocos, i vera, que todas las opiniones Físicas de Aristoteles fueron antes de otros Filósofos. Aplicar pues al Christianismo la doctrina de Aristoteles en aquello, que es aplicable, es aplicar tambien la doctrina de otros Filósofos, que sintieron, i enseñaron antes aquellas mismas singulares doctrinas. Pero decir que Aristoteles acertò en la eleccion de todas es proposicion digna de censura. Tener por perfeta toda la Filosofia de Aristoteles, es desatino intolerable. Me contentarè con referir sumariamente lo que sintio, i provò Pedro Gassendo, Filósofo entre todos los Modernos el mas erudito, i que unio su erudicion con una singular, i admirable modestia. Este insigne Filósofo, que enseñò seis años la Filosofia de Aristoteles, i la sabia con excelencia, admirando su profundo ingenio, estupenda letura, i exquisita eloquència; haciendo profesion de decir la verdad desengañando a los puros Aristotelicos, escribió dos Libros, que intitulò, *Exer-*

citationes Paradoxicae adversus Aristoteleos, en los quales provò, que estos avian convertido en Sofisteria la verdadera Filosofia de Aristoteles: que aviendose hecho esclavos de aquel Filosofo, se privavan de la libertad de filosofar: que no avia razon para preferir la Secta de Aristoteles a todas las demàs: que ai una grandissima incertidumbre en los Libros, i doctrina de Aristoteles: que en su Filosofia faltan innumerables cosas: que en ella sobran, i engañan, i se contradicen otras sin numero: que su Dialectica, ni es necessaria, ni util: que en la doctrina de los Universales, o Predicables, se falta a la verdad: que las diez Categorias malamente se distinguen como Classes de las Cosas: que de las Proposiciones se dicen muchas cosas falsas: que la Demonstracion, que vulgarmente se figura, no existe: i que la Filosofia Aristotelica no es Ciencia. De todo esto niegue U. M. lo que quiera: i, si tiene que replicar, escriba contra Pedro Gassendo, no contra mi; pues, aunque puedo manifes-

tar, que casi todas estas cosas son de hecho, expuestas a la vista en las Vidas de los Filósofos antiguos, i en las Obras, o Fragmentos, que nos han quedado de ellas; con clara, i alta voz he dicho, i por escrito he manifestado varias veces en lo que U.M. ha leído, que no profeso otra Filosofía, sino la Christiana. Pero no por esto he dejado de pasear por el Jardín de Ecademo, oyendo de boca de Platon lo que dijo Socrates; i de Ciceron, por medio de sus Libros Academicos, la diversidad con que discurrieron sus Dicipulos, consultando a nuestro ingeniosísimo, i eruditísimo Español Pedro de Valencia, cuyo Librito intitulado, *Academica, sive De Judio erga Verum ex ipsis primis fontibus*, ha merecido reimprimirse en la ultima impresion de las obras de Ciceron destinada al uso del Serenísimo Delfin. Dèjo aparte, que de los Platonicos Latinos he leído entre otros a Lucio Apuleyo, i de los Griegos, a Porfirio, Jamblico, Proclo,

Maximo Tirio, Alcinoos , sin otros muchos modernos.

28 I no por esso me ha faltado tiempo para passarme por el Portico de Cenon , conducido de Epicte-to , Seneca , i Lipsio : i como avia yo dejar de estudiar una Secta que professaron casi todos los Jurisconsultos antiguos , como eruditissimamente lo ha demostrado Everardo Otton en su elegante , i amena Oracion *De la Filosofia Estoica de los antiguos Jurisconsultos?*

29 Tambien he andado por los Huertos de Epicuro , teniendo por guia a Pedro Gassendo , oyendo cantar dulcemente a Tito Lucrecio ; pero no creyendo sus delirios.

30 I confessare a U. M. que no como Desertor , sino como Explorador me he introducido en las Obras de Sexto Empirico para saber menuda i distinguidamente los ingeniosos desvarios del loco Pirrhon. Dèjo de proseguir este assunto : porque U. M. piensa que en estos estudios he perdido yo el tiempo : i yo entiendo
al

al contrario , que U. M. en los suyos , ni ha tenido gusto , ni buen methodo. Prosigamos pues. I , si parece a U. M. tratemos de otra reprehension que he debido al buen afecto de U. M.

31 En el año 1730. estando yo en Valencia , por espacio de algunos dias en todos ellos me visitava el ilustrissimo Baron de Escomberg, a quien devì la noticia de muchos Libros buenos ; porque el conocimiento que tenìa de ellos , era singular , como lo manifiesta el Catalogo de su insigne Libreria. Avìa comprado en España muchos Libros , i deseava que yo le digesse el juicio que hacia de algunos Modernos. Me pareció especie de obsequio i confianza el concederfelo. I despues de algun poco de tiempo formè unas breves Criticas , i se las embiè. Estas son las que , sin procurarlo yo , fallieron despues en las *Aéttas de los Eruditos de Lipsia* : i no se huviera sabido el Autor de ellas , si con amigable confianza no me huviera yo

descubierto a un Amigo , viendo el gusto con que las leía en la Bibliotheca Real ; i este no lo huviera manifestado a los Diaristas para que lo publicassen. U. M. imitando a los Diaristas , i siguiendo el egemplo de Frai Miguel de San Josef , que no estuvo bien informado de mis cosas, quiere comover contra mi los animos de los Letores , con pretexto de defender a Don Francisco Ortì , que ni le toca por pariente , ni por amigo, ni por ser de una misma Sentencia, pues fue Antithomista ; ni por otro respeto , fino por el fin de que ahora puedan todos leer lo que antes en su origen estava escrito en unos Libros , que casi ninguno tiene en España : pues lo que los Diaristas divulgaron , ya se avia puesto en olvido.

32 En el referido año 1730. publicò Don Francisco Ortì las *Memorias Historicas de la Universidad de Valencia* , para cuya formacion le ayudaron muchos , i singularmente yo. En ellas no quiso hacer mencion de Don Manuel Martì, ni de otros Hom-
bres

bres mui doctos , amigos míos , que no eran de su faccion. Yo me enfadè , i di noticia de lo poco que tenia de su propia observacion en sus Memorias Historicas : i se vio despues publicamente censurado en mis Cartas Latinas impressas en la misma Ciudad de Valencia. Lo cierto es , que yo hablè , i escrivì viviendo èl , i no se atrevio a responder. Ahora pues què obliga a U. M. a su defensa ? I por què echa U. M. menos en las *Actas de Lipsia* la noticia critica de otros Libros , que ni yo he leído , ni quiero leer . ni el Baron de Escomberg me preguntò de ellos ? Diciendo U. M. que yo no he alabado a los Españoles mas doctos de nuestro tiempo , dà a entender quan ageno està de la letura de mis Libros , en los quales se ven dignamente celebrados los Hombres mas sabios , que ha tenido España en los siglos passados , i tiene en el presente. Yo extraño que U. M. eche menos tales alabanzas , quando le dan tanta pena las que vè U. M. que he dado yo al Padre Tosca de

su

su misma Congregacion , i al Dean de Alicante , Don Manuel Martí , de quien dirè algo.

33 Refiero yo en la Vida de èste insigne Varon , que hablando èl del tiempo en que estudio la Filosofia , solia decir , que *en aquel trienio aprendio el arte de pregonar* , aludiendo a la griteria que se levanta en el patio de la Universidad de Valencia en las horas que llaman de Intermision , en que los Thomistas , i Antithomistas arguyen unos contra otros. Sobre esto , que deviera U.M. aver leído , como dicho gracioso , levanta el grito , i dice asì en la *Carta XII. num. 15. 16. i, 17. Creo leeràn* , como yo he leído , con enfado , i desprecio lo que sobre èste utilissimo egercicio escrivio un hijo de nuestra Universidad (que yo llamaria espureo) celebrado de mui sabio : porque fue mui amante de la elegancia de los Autores Gentiles. Quiero decir , Don Manuel Martí , Dean que fue de Alicante , de quien hablarèmos mas de proposito en lo concerniente a la Filosofia Moral. De

èf-

èste pues decantado sabio por los nuevos Reformadores de la Latinidad en España (empeñados a desterrar la Barbarie , de que dicen abundan los Españoles , que no son de su genio) podemos oir lo que dice su aficionadissimo Dicipulo el Señor Don Gregorio Mayans en la Vida (Eruditopolitica) que le escribio aun viviendo , aunque con elegante estilo. Hablando pues de sus estudios Filosoficos , escribe assi al num.6.

„ Grammaticis praeceptionibus im-
 „ butus anno aetatis suae decimo
 „ tertio Martinus se contulit Valen-
 „ tiam Regni Metropolitim , & amoe-
 „ nitatis sedem , ibique per triennium
 „ Philosophiae operam navavit sub
 „ Magistro Vincentio Stephano. Quo
 „ tempore , ut ipse postea dictitabat,
 „ egregie didicit artem excercendi
 „ praeconium : intentus enim pueri-
 „ libus nugis , de quaestiunculis su-
 „ beris umbrâ levioribus , invictâ vo-
 „ ce cum condiscipulis per multas ho-
 „ ras contendebat. Solo dice aprendiò
 en èstas horas que llaman de Intermis-
 sion , el arte de egercitar la voz, i cla-
 mar

mar disputando con sus condicipulos sobre desvarios de vanas palabras , i questioncillas mas leves , que la sombra. Considere el Letor prudente el injurioso desvario de este gran Gramatico contra los Legisladores de esta Uiuersidad, i contra todos los Maestros de Filosofia destinados para la enseñanza de esta Facultad , desde sus principios. Considere U. M. todo lo que acaba de decir. Manifiesta U. M. no solamente su ridiculo enfado , sino tambien su desprecio , que no se proporciona bien con quien hace profesion de un santo Instituto , del qual es propio atraer al Proximo al Amor de Dios , imitando la suauidad de su Santo Fundador San Felipe Neri.

34 *Llama U. M. hijo espureo de la Uiuersidad de Valencia a un hijo legitimo , i mui esclarecido de ella, a un Sacerdote de honestissimas costumbres , Dean de la Iglesia Colegial de Alicante , i sumamente celebrado en la Republica Literaria : i atribuye a una Matrona tan casta , tan grave, i tan sabia , como la Uiuersidad de*

Va-

Valencia , un Hijo espureo.

35 Llama U. M. con enfado , i desprecio , *decantado sabio por los nuevos Reformadores de la Latinidad en España* , a un Hombre a quien tienen , i celebran como Sabio verdaderamente tal , todos los Eruditos de Europa.

36 Se vale U. M. del argumento sedicioso para hacer odiosos a los que justamente alaban a D. Manuel Martí ; llamandolos U. M. con letra diferente , para que mejor se note, *Reformadores de la Latinidad en España*, acusandolos de que estan empeñados en desterrar la *Barbarie* , de que dicen, *abundan los Españoles* , que no son de su genio. En cuyas expresiones yerra U. M. de muchas maneras. Primeramente llamandolos *Reformadores de la Latinidad* : porque lo que reforman es la *Barbarie* ; no la *Latinidad* , que desean que prevalezca. Pero concederè a U. M. que tiene razon en decir , que estan empeñados a desterrar (*en desterrar deviera decir*) *la barbarie de que dicen* (los Re-

formadores) abundan los Españoles, que no son de su genio : porque, si es del genio de los Reformadores saber Latin ; i propio de su profesion, desterrar la Barbarie ; es cierto que los unicos barbaros , que ai en España, son los que no son de su genio.

37 Haceme U. M. el solapado favor de tratarme como uno de los dichos Reformadores , quizà por hacer burla de lo que de los Restauradores de la Latinidad en los Reinos , i Señorios de Europa, escribió Juan Federico Noltenio en su *Lexicon Latinae Linguae Anti-barbarum* , poniendome en el numero de los Españoles ; o por averme nombrado Socio suyo Honorario la celebre Academia Latina de Yena de su propio motivo, i con todos sus votos.

38 Me nombra U. M. tambien con desden , Dicipulo de Don Manuel Martí. U. M. que ha visto mis Cartas Latinas , i las Martinianas con la Vida de su Autor , i que solamente las ha leído para satirizarme , devìa saber que no fui su Dicipulo , ni

en

en toda mi vida le vi la cara: pero estimo que me llame tal; porque yo, usurpè esse glorioso titulo, i le llamè, i respetè como Maestro; i despues de su muerte le defièdo, como leal dicipulo.

39 Llama U. M. a la Vida que escrivì de D. Manuel Martí, *Erudito-Politica*, queriendo dar a entender, que no es de algun Santo canonizado. Pero, si U. M. considerasse la rectitud de su juicio, su studiosidad, veracidad en el trato, desinteres, desapego del Mundo, constante retiro, i amor a la sabiduria; le tendria por digno de que se escribiesse su Vida; i a mi por bien empleado en averla escrito.

40 Llama U. M. al dicho que solia repetir el Dean sobre levantar la voz, quando arguìa, *injurioso desvario*. Yo creo, que ni es desvario, ni injurioso. No lo primero; porque el Dean solo decìa lo que hizo quando disputava, que fue gritar con sus antagonistas sobre unas quèstioncillas mas ligeras, que la sombra de un al-

cornoque. U. M. entiende, que reprehendia aquel genero de egercicio, i que su reprehension fue un injurioso desvario. Pero aun concediendo, que su intencion no huviera sido reirse de lo que hacia; sino reprehender aquella manera de egercicio, no avia U. M. de tener por desvario su modo de pensar. Porque, quanto mejor fèria, que los Maestros empleassen aquellas horas en examinar còmo entienden los dicipulos lo que les enseñan: còmo replican sobre las respuestas de sus Maestros: còmo responden a los argumentos, que estos les hacen; siendo el mismo Maestro el arguyente, o el respondiente: de cuya manera no se acostumbrarian los dicipulos a la Sofisteria; ni a la porfia contenciosa: pero ahora al cabo de la disputa cada qual se buelve a su aula, pensando ser vencedor. O, si lo dicho no parece bien a U. M. los Estudiantes mas habiles de las Escuelas opuestas podrian arguir unos contra otros, assiitiendo los Maestros de las Escuelas opuestas a las contiendas de sus Di-

ci-

cipulos , para corregir los argumentos , que no tienen fuerza , i las respuestas , que no son del caso ; estando presente el Rector de la Escuela , o algun Prefecto de Estudios , hombre de ciencia , i prudencia , i no parcial , i que multasse , o castigasse con prision a los insolentes , o desvergonzados. Lo cierto es , que antes que D. Manuel Martí , reprehendio el sabio Juan Luis Vives aquella manera de disputa , que en su tiempo parece que se practicava en Paris ; i manifestó sus inconvenientes en el *Libro primero de Causis Corruptarum Artium* , pag. 345. Pero la costumbre puede tanto , que todo lo que sea contra ella , parece desvario , i mas a U.M. que ni ha peregrinado , ni leído sobre el modo de adquirir las Ciencias ; ni ha leído a Juan Luis Vives , inteligentísimo Maestro del modo de enseñarlas. Lo cierto es , que los antiguos Filósofos (exceptuando los descubrimientos que se deven a los nuevos instrumentos) no fueron menos peritos en su profesion (cada qual en su Secta) que los que hoi se eger-

citan en èsta manera de disputa sin la asistencia de sus Maestros , los quales, disputando a un mismo tiempo todos sus dicipulos , no pueden oir , ni corregir los yerros de tantos. En prueba de lo que digo , observe U. M. las largas , i continuadas sucefsiones de las Sectas Filosoficas en los que escrivieron las Vidas de los Filofosofos, como Diogenes Laercio , Filoftrato, Eunapio , Hesiquio Ilustre , i Suidas: añada la letura de sus Obras Filosoficas , o Fragmentos de ellas , que nos han quedado ; i sabrà quan inteligentes fueron sin tal egercicio. Pero èsta consideracion , i observacion, no serìa del gusto de U. M. porque pertenece a la Historia Literaria. A lo menos con menor trabajo procure U. M. saber , si en el siglo decimo sexto, en que florecieron en la Universidad de Valencia los mayores Filofosofos Aristotelicos , que ha tenido España, avìa semejante egercicio. Yo le digo, que no. Lea U. M. las Constituciones antiguas , i lo verá.

41 No fue pues desvvario el dicho
de

de D. Manuel Martí ; ni mucho menos , como añade U. M. *injurioso contra los Legisladores de la Universidad de Valencia , i contra todos los Maestros de Filosofia* : porque U. M. dice esto sobre su palabra. Yo tengo las *Constituciones de la Universidad de Valencia* impresas año 1611. por Felipe Mei en tiempo , en que en cinco años se enseñavan , i se explicavan todas las Obras Filosoficas de Aristoteles : i en ellas he observado , que no se usava tal especie de egercicio ; sino otro que era mucho mas provechoso , como explicar quatro veces la lición por la mañana , i otras tantas por la tarde , dando tiempo intermedio a los Estudiantes para entenderla , aprenderla , i repassarla ; i preguntar ellos todo lo que no entendieffen. Si U. M. huviera enseñado assí , no despreciarìa tanto los Estudios , en que no se ha empleado : porque por las preguntas que le huvieran hecho sus discipulos , se huviera visto obligado a estudiar lo que ahora desprecia con tanto ceño. El uno le preguntarìa,

si tal obra , que vulgarmente se citava , como de Aristoteles (cuyo texto se leia entonces) era genuina , o no ? i le pondria sus razones de dudar , tal vez sugeridas de otro para examinar su critica. El otro le preguntaria , si tal texto estava bien traducido ? El otro como se entendia tal , i tal palabra , pongo por egemplo , *Entelechia* ? sobre la qual escribio de proposito nuestro Valenciano Monllor. El otro , i otros muchos , como se entendian los egemplos Arithmeticos , Geometricos , Musicos , Astronomicos , Cosmograficos , de Arquitectura , Fisicos , Medicos , Filologicos , Poeticos , Historicos ? Otros para entender mejor , como impugnava Aristoteles a los Filosofos , que le precedieron ; desearian saber en las quæstiones particulares , què digeron aquellos , i con que voces se explicaron : porque cada Secta tuvo las suyas , o nuevamente inventadas , o con otra accepcion , que la vulgar , como ahora U. M. unas sacadas del *Catholicon* , *Breviloquio* , *Gemma Gem-*
ma-

marum, i *Mamotreto*; otras del Uso especial de los Escolasticos, que las introdugeron en los siglos barbaros. Yo aseguro que entonces huviera U. M. estudiado en otros Libros para cumplir con la obligacion de buen Maestro.

42 Pero ahora llama U. M. *Gran Gramatico* por desprecio a D. Manuel Marti. Este es un elogio, que por oprobio acostumbran dar los que ignoran alguna lengua, a los que la saben, para dar a entender a otros, como ellos, que los que llaman Gramaticos, solamente cuidan de las Voces, i de su Enlace. Pero aceptaron, i se gloriaron de este renombre, eruditissimos Escritores Griegos, i Latinos, i en España, dos sabios Maestros de todas las Ciencias, Antonio de Lebrija, i Juan Luis Vives. Sepa U. M. que D. Manuel Marti fue Gramatico de esta Classe: pues supo con admiracion de los eruditos las dos lenguas Latina, i Griega: conocimiento que no pudo adquirir con tanta perfeccion sin la constante letura, i

cuidadosa imitacion de los mejores Escritores de una , i otra Lengua , en prosa , i en verso. Fue insigne Antiquario : i merece que todos los Españoles profesores de la pureza de la Religion Christiana , i amantes de la Historia Literaria, le seamos mui agradecidos , por aver ordenado los Concilios de España , que recogio el Cardenal de Aguirre , i aver cuidado de su impresion , i egecutado lo mismo en la *Bibliotheca Antigua Española* de D. Nicolàs Antonio , que en su genero son las dos mas utiles Obras , que los Españoles han dado a la luz publica.

43 Dà U. M. la razon de llamarle *Gramatico* , explicandose asì en el num. 17. de la misma *Carta XII*. Porque gran parte de sus estudios se dirigieron a la elegancia de las voces , i varios idiomas, en que fue instruido ; como tambien a la composicion metrica de aquellas. Porque segun nos refiere su Panegirista desde el numero 8. estas fueron las primicias de su celebrado Mecenaz.

„ Ipse in Parnasso nomen professus est,

„ &

„ & nomen illi potuisset facere , con-
 „ fluentibus in eum Musarum omnium
 „ ornamentis. In illa Academia in-
 „ numerabilia panxit poëmatia luxu-
 „ riantis ingenii praeclarissima indicia,
 „ & Poëticam facultatem jam in illa
 „ aetate indicantia. *Ni le sirviò la Sa-
 grada Theologia Escolastica , que cursò
 por quatro años con los celebres Pro-
 fessores , que alli refiere , para contener
 su vivo ingenio , dejandole correr tan
 libre en los primeros ensayos de su genio,
 que rasgò despues , o entregò a las lla-
 mas , quando la madurez moderò sus
 estudios , aunque en toda su vida preva-
 lecieron los humanos , como aparece en
 todo el transcurso de la Vida ya referida.*
 „ Josephus Rodriguezius (*assi habla
 el Autor de las literarias primicias de su
 venerado Maestro*) „ qui Bibliothecam
 „ scripsit Valentinam , etsi imperfec-
 „ tam , laudavit quatuor Comoedias,
 „ quae in Theatris magno cum plau-
 „ su actae sunt. Praeterea Giganto-
 „ machiam , Poëma heroicum octonis
 „ Rhythmicis versibus. Quae omnia
 „ ipse severiori postea judicio , flam-

„ mis commisit; sicut & Silvam etiam,
 „ quam publicavit. Scripsit eam Sil-
 „ vam ad imitationem primae Ludo-
 „ vici Gongorae, “ *cuyo ingenio pro-
 fundissimo, erudicion exquisita, i fama
 clarissima confiessa el Señor Mayàns, aun-
 que segun su estilo satiriza el de su ce-
 lebrado Gongora.*

44 Quisiera yo estar de espacio para ir comentando mui de proposito cada palabra de las que dice U. M. Ahora solamente glossarè algunas sentencias, en que ha manifestado U. M. lo mucho que le falta que aprender.

45 Si supiera U. M. la alabanza que ha dado a Don Manuel Martì, teniendole por instruido en la elegancia de las voces, i varios idiomas, (que en èl fueron con especialidad el Latino, i Griego) no se la huviera dado.

46 Dice U. M. que fue *mi celebrado Mecenas*, i no lo fue: al contrario èl (como otros muchos Españoles) ha devido a mi la celebridad de su nombre, que sin la publicacion
 de

de sus eruditísimas , i eloquentísimas Obras , huviera quedado sepultado en un olvido perpetuo. Lo mas notable es , que no aviendo U. M. entendido lo que significa el adjunto *luxurians* , aplicado a la palabra *ingenium* , porque nunca ha leído la *Historia Natural* de Plinio , que en el *libro 17. cap. 2.* dijo con su acostumbrada elegancia , *Hiberno quidem pulvere latiores fieri messes luxuriantis ingenii fertilitate dictum est* ; creyò U. M. que las Poesias , que el Dean compuso desde los trece años hasta los diez i ocho , i que despues quemò con mas severo juicio , fueron lacivas : pues esto es lo que sus palabras dan a entender , siendo totalmente contrario a lo que yo escriví en su Vida , que deseando casarse con èl una muger mui noble , que se avia enamorado de su ingenio, i buena compostura , a los diez i ocho años de su edad ; huyò a la Universidad de Huesca. El uso de aquel adjunto, en sentido metaforico , i absolutamente no moral , se manifiesta por el con-

tex-

texto ; i èsta es una metafora tan usada , i frecuente , que Marco Antonio el Discreto citado por Ciceron, la autorizó aun en boca de los Rusticos de su tiempo , quando en el *Libro II. de Oratore , cap. 23.* le introdujo diciendo , *Quod si hic noster Sulpicius faceret , multò ejus oratio esset presior , in qua nunc interdum , ut in herbis rustici solent dicere , in summa ubertate inest luxuries quaedam , quae stilo depascenda est.* I en el *Libro 3. de la misma Obra , cap. 38.* dijo lo mismo Lucio Crasso , eloquëntissimo Orador , *Verbi translatio instituta est inopiae causa , frequentata delectationis. Nam gemmare vites , luxuriam esse in herbis , lætas segetes , etiam rustici dicunt.* Por esso usaron de essa misma voz tratando de las cosas rusticas, los elegantissimos Escritores de Agricultura , Virgilio , i Columela ; i tratando de varios asuntos no Morales , Livio , Horacio , Ovidio , Papiño Estacio , Marcial , i otros muchos Escritores , que U. M. nunca ha querido leer , i por esso no entien-

de

de muchas cosas, que saben los niños, que se aplican a su utilissima lectura. La *Selva*, que el Dean quemò entre las otras poesias, merecio la publica aprovacion de Don Juan de la Torre i Guerau, varon de ingenio amenissimo, i Inquisidor en Valencia. Confiderefe si aprovaria una Obra contraria a las buenas costumbres.

47 En quanto a D. Luis de Gongora, no quiero responder a U. M. Solamente dirè, que no le he saririzado, como afirma U. M. sino que he formado de su ingenio el juicio que devia: de su erudicion, hice un elogio superior a ella: de su manera de escribir afectando la obscuridad, una censura mucho mas benigna, que la que en derecha le manifestò Pedro de Valencia, insignemente instruido en el Arte Poetica. Estos asuntos no deven tratarse con U. M. que los desprecia. U. M. si que escribe apaciblemente; pues inmediatamente añade en el *numero 18. de la citada Carta XII. Pensarà al-*

alguno de los Letores ser impropio de mi estado, edad, i profesion hablar con èsta acrimonia contra un sabio Varon; mas deve reflexionar, que tiro a conservar el merecido honor de una Escuela, que me adoptò, i alimentò como a hijo, cuyas obligaciones parece olvidò el Autor de quien hablo; aunque siempre quedando en la esfera literaria, sin tocar ni en un apice lo moral. I si alguno no lo juzgasse assi por mis palabras, tengalas por no dichas. Yo lo digo, Señor Pavordre; pero añadiendo al mismo tiempo. *Nescit vox missa reverti*, que quiere decir segun el refran Castellano, *Palabra, i piedra suelta, no tienen buelta*. Mejor fuera no decirlo, i mucho mejor, no escribirlo. U. M. mismo confieffa su acrimonia. I assi no deve quejarse de que la tengamos por tal, i por importuna segun las circunstancias de su Persona, profesion, instituto, i edad.

48 Estas salvas son de poca satisfacion, quando las injurias son gravemente ofensivas; como entiendo
que

que lo es respeto de Don Manuel Martí lo que U. M. escribió en la Carta X. num. 35. explicandose así. No podemos pasar en silencio lo que en la Carta preliminar del referido Don Gregorio escribe al Dean Don Manuel Martí, pidiéndole con encarecidas suplicas la Carta, o Librito manuscrito de Animi Affectionibus, para sacarle a luz, como lo hizo. Libro a la verdad, que parece parto de alguno de los Filósofos antiguos Gentiles, según abunda de sus doctrinas, sin que apenas dege hablar en él alguno de los Santos Padres, ni Autores Canonicos; ¡gracias a Dios, que con su greganismo señalan pocos los que en nuestra España le leerán por no entenderle. Antes de hacer a U. M. el cargo principal, permítame, que de paso le advierta la confusión, ¡falsedad con que escribe de cosas notorias.

49 Carta preliminar llama U. M. con voz moderna a mi Prefacion al Letor. En ella no pedi yo al Dean con encarecidas suplicas (como lo afirma U. M.) que me embiasse su Tratado de los Afec-

Afectos del Animo ; porque años avia, que le tenia yo en mi poder : sino que breve i claramente referi , que, aunque algunos amigos suyos aplicaron sus ruegos , i su autoridad , para que les embiasse aquella *Dissertacion* , no pudieron conseguirlo : pero que aviendosela pedido yo , facilmente la logre de su franqueza de animo.

50 A la dicha *Dissertacion* llama U. M. *Carta* , o *Librito* , *De Animi Afectionibus*. De lo que infiero , que U. M. no sabe , o no se acuerda de que , aunque ai cartas que son libritos ; ai libritos que no son cartas. I assi no se porque U. M. llamo disyunctivamente *Carta* a una *Dissertacion* , que tenia delante de sus ojos, que ni al principio tiene salutacion, ni entrada propia de *Carta* , ni contextura de *Carta* , ni fin , ni fecha , ni firma. Es una *Disputa* de los *Afectos del Animo* , o *Pasiones del Alma*, segun la *Filosofia* de los *Estoicos* en la qual *Disputa* se introdujo su Autor sin hacer *Proemio* , dejando essa dili-

gen-

gencia para quando la huviesse concluido , cuyo caso no llegò. Lo mas notable es la acrimonia con que U. M. censura aquella delicadissima obra, poniendole èsta infame nota. *Libro a la verdad , que parece parto de alguno de los Filósofos antiguos Gentiles segun abunda de sus dotrinas.* Esto que en boca de un erudito piadoso feria materia de singular alabanza por aver explicado el Dean Martì con admirable ingenio , i exquisita erudicion, la mente de Cenon ; en la pluma de U. M. es un borron. De otra manera juzgava Antonio Feliz Zondadari, Arzobispo de Damasco , Nuncio Apostolico en la Corte de España, quando leyendole en Madrid D. Manuel Martì aquella Dissertacion en presencia de su hermano Alejandro Zondadari , Arcipreste de la Iglesia de Sena , (a quien siendo despues Presbitero Cardenal regalè yo las Epistolas Martinianas , i las estimò muchissimo) faltava de puro placer , i le exhortava a que acabasse la Dissertacion para hacerla imprimir. Acafo piensa U.

M.

M. que Cenon , Principe de la Secta Estoica , fue algun Israelita , o Christiano? Gentil fue , i explicando el Dean Martì su doctrina Moral sobre los Afectos del Alma , avia de valer-se de los Filósofos antiguos , que mejor entendieron , i declararon , o impugnaron la doctrina de Cenon , cuyos dicipulos se llamaron Estoicos por el lugar donde enseñava su Maestro Cenon ; i de ellos dijo S. Geronimo en el *cap. 11.* de sus *Comentarios sobre Isaias* , que en la mayor parte de las cosas concordavan con la doctrina Christiana. *Stoici cum nostro dogmate in plerisque concordant.* Si las Sentencias pues de los Estoicos en la mayor parte concuerdan con las de los Catholicos ; por què no avia de ser licito a D. Manuel Martì explicar el *Sistema de los Afectos del Animo* , segun los Estoicos , para que mejor se pueda examinar en què concuerdan , i en què discuerdan? Esto es lo que devia U. M. aprender para trabajar sobre ello provechosamente ; distinguiendo lo verdadero de lo falso ; i de èsta

ma-

manera podría U. M. alegar plausiblemente la doctrina de los Santos Padres, i Autores Canonicos, que ahora indifcretamente echa menos en una pura explicacion de los Afectos del Animo segun los Estoicos.

51 Concluye U. M. graciosamente de este modo. *I gracias a Dios, que con su greganismo (Linda voz!) seràn pocos los que en nuestra España le leeràn por no entenderle.* No sé yo si Dios avrà acetado las gracias, que U. M. le ha dado por la poca inteligencia de los Españoles en la Lengua Griega. Creo que no. La Disputa de Don Manuel Martì, aunque sumamente ingeniosa, es tan clara, que aun omitiendo las etimologias Griegas, con que explica muchos nombres de los Afectos humanos, de que usò Cenon con admirable propiedad segun Chrisipo, qualquiera de mediano juicio la entenderà. Pero U. M. segun se puede congeturar, no quiso fatigar su cabeza en entenderla; ni aun averiguar, si aquel genero de escrito es Carta, o Librito. I fue tanta la colera que

concebí al ver aquel Tratado de los Afectos del Animo, que no aviendole entendido, i teniendole por cosa despreciable, prorumpí inmediatamente en éstas palabras, con que empieza el *num.* 36. de la misma Carta X. *En dicha Carta pues, sobre las inmoderadas, i excesivas alabanzas improprias para tal Libro, de su mesmo asunto i metodo, forma, no digo clausulas, sino envenenadas saetas contra los Filósofos, que no le imitan en la elegancia, i propiedad del Idioma Latino, i aun Griego, sin el qual no se puede conseguir la noticia perfeta de la Historia profana, como persuade en la Carta nona del Libro tercero dirigida a la Juventud Española.*

52 En éstas palabras primeramente confundió U. M. la Prefacion que hice yo al Tratado de los Afectos del Animo, con la Carta laudatoria, que escribí a su Autor, valiendome para sus alabanzas de todas las Voces de las Pasiones del Animo, dissimulado artificio, que ciertamente no ha observado U. M. i despues confunde
U.

U. M. a Mi con el Dean Martí ; porque es suya , i no mia la Carta nona del Libro tercero de las Martinianas , que U. M. me atribuye. Doime por reprehendido de U. M. en las alabanzas , que di a aquel ingeniosísimo Tratado , i a su Autor ; i sin tenerme por bien censurado de U. M. estimo su reprehension , como alabanza de la Obra , i mia : pero no la intencion con que U. M. prosigue , torciendo la mia contra los Filósofos de España , si ya no es que U. M. entienda que yo hablè de los que son tan elegantes , como U. M. cuyas palabras son las siguientes. *Estos Filósofos seràn sin duda los Españoles , segun lo que el mesmo Señor Mayans dice de ellos , i refieren los Diaristas en el Extracto del libro , que sacò a luz con el supuesto nombre de Don Placido Veranio. Què tienen que hacer las bragas con el alcavala de las havas ?*

53 Tratemos ahora de otra Acusacion de U. M. contra D. Manuel Martí , en la qual se explica U. M. con su acostumbrada obscuridad ; i al

mismo tiempo esgrime su estilo a diestro, i a siniestro. Despues de aver gritado U. M. contra Mi, porque en mi *Filosofia Moral* me vali de los mas escogidos testimonios de los Gentiles para hacer ver las verdades Theologicas, i Morales, que aun ellos alcanzaron con la luz natural; i por el honesto motivo, i utilissimo fin, que manifestè en el *Parrafo ultimo del capitulo segundo del Libro tercero*; en lugar de darme U. M. las gracias por averle propuesto la *Dotrina Moral Christiana* con las mismas palabras con que los mayores Filósofos del Gentilismo, i mas eloquentes Hombrés, testificaron la interior luz Natural, con que Dios los alumbrò; olvidado U. M. de èste beneficio, por medio del qual avia yo facilitado a U. M. una provechosa lectura, de que nunca avia gustado; sin aver U. M. nombrado la *luz* en Castellano, sino solamente en Latin; i sin venir al caso, se refiere U. M. a ella de èste modo a lo ultimo de su *Carta X. Por mas que el celebrado Dean Martí con*

gen-

gentilica audacia se explique assi contra ella en la Carta 21. del Libro 7. escrita al Dotor Josef Lorga, Professor que fue interino de Gramatica en nuestra Universidad. Papae! In qua Urbe sumus? Potuitne unquam proferri quicquam stolidius? Confesso aver leido con notable disgusto expresion tan impropria de un Sabio, Catholico, Sacerdote, i condecorado con la Dignidad de Dean en su Iglesia Colegial.

54 Todos los que no saben Latin, i aun los que le saben, si no han leido las Cartas veinte, i veinte i una del Libro septimo de las de Don Manuel Marti, no es posible que entiendan a què viene esto. Aunque U. M. lo sabe, yo se lo contarè de manera, que la culpa, si la hubo, solamente agrave al delinquente.

55 En el año 1728. deseoso el Dotor Lorga, Professor de Lengua Latina en la Universidad de Valencia, de que algunos Dicipulos suyos aprovechassen, les interpretava en Es-

pañol las Comedias de Terencio , i hacia que aprendieffen su texto de memoria. Viendo el provecho de aquella diligencia ; manifestó su deseo de practicarlo en la Universidad. Supolo alguno de la Congregacion de S. Felipe Neri , donde se hallava U. M. i el Dr. Pedro Calatayud, su hermano, a cuyo cargo estaban encomendadas las costumbres de la mocedad estudiantosa ; i no sè qual de los dos, i quizá algun otro tambien (el Dr. Lorga , que vive , i lo sabe , lo dirà) hicieron saber al Doctor Lorga , que no lo intentasse , porque se lo impedirian. En aquel intermedio dio cuenta al Dean Martí , el qual , como sabia mui bien , que Terencio es el mas puro Maestro de la Lengua Latina , citado como tal del mismo Ciceron en defensa suya ; i que San Geronimo avia enseñado por èl dicha lengua ; i que unicamente se atrevio a reprehenderle Rufino , su terrible perseguidor ; en suposicion del hecho , respondió una Carta en que manifestó la utilidad de la letura de

Te-

Terencio ; i por galanteria hizo una pintura , en que con vivos colores representò el habito exterior de algunos , que tal vez parecen por fuera unos Hombres muy graves (i no niego que lo sean) pero interiormente carecen del gusto de las buenas letras. Añadio el Dean de Alicante algunas formulillas adagiales, de que frequèntemente solia usar , para dar algun sainete a lo que decia : las quales deven entenderse , no como suelen ; sino decorosamente acomodandolas a la sugeta materia de leer, o no leer a Terencio , i a las determinadas Personas , que eran , o se suponian enemigas de la elegancia de Terencio ; no a las amantes de ella, doctas , i sabias : i mucho menos al Cuerpo de la Congregacion de San Felipe Neri , que siempre ha tenido en Valencia Congregantes de egemplar virtud , i de singular , i provechosa dotrina , entre los quales avia algunos amigos suyos , que estimava èl , i celebrava , como Hombres sabios. Yo no intervine en aquella his-

toria ; porque era tiempo de vacaciones , i vine a Oliva al retiro de mi casa , donde recibí la Carta , que U. M. ha reprehendido con tanta acrimonia , segun consta de la que me escribio Don Manuel Martí , que dice así. *Amigo estimadissimo , i Dueño. Veo como U. M. avía recebido mi pliego , i remitidole a Valencia. Por lo que doi a U. M. las gracias. I le he de dever el favor de que (pues gusta de pasar por el mal rato de leer la Carta) me diga lo que siente de ella. I, si puede averiguar , cómo ha sido admitida en aquella Universidad , &c. porque necesito de éstas noticias. Pues aunque U. M. se halla ausente , no le faltará mañana para inquirir. I esto mismo escribo a Lorga. Tambien recibí la Carta del Señor Obispo sobre la pretension consabida. I doi a U. M. las gracias por su fineza. Vale. Huerta de Alicante, i Julio a 14. de 1728. Tibi addictissimus Martí. Señor Mayàns.*

56 Por ésta Carta se reconoce, que Don Manuel Martí escribio aquella Invektiva , para animar a los Ca-

the-

thedratícos de la Universidad de Valencia a introducir en ella la lectura de Terencio, batiendo a sus contrarios. Pero aviendola recibido el Doctor Lorga, entonces pretendiente, me escribió día 7. de Julio de 1728. *No me atrevo a enseñarla ahora; porque movería mucho ruido. Participé esta noticia a Don Manuel Martí, que en Carta de 7. de Agosto del mismo año, se explicó conmigo desta manera. Mi Dueño siempre venerado. Mucho menoscaba U. M. su buena opinion en agradarse de mis cosas, siendo ellas tales, que solo puede sostenerlas el disimulo de los doctos. Lo mismo que U. M. me dice de Mossen Lorga, es lo que yo presumí: que se avia de acovardar al ver mi Carta: pues no querría perder el pan, que le dà su Magisterio. Con que cum umbris luctatus sum, & operam perdidi. Hæc est Hispaniæ infelicitas, ut altissima barbarie obruatur. I assi, dormiamus in utramque. Faciam equidem quod Græcus ille tibicen, qui cum artis suæ præstantiam vulgus non ca-*

pe-

peret, sibi placuisse contentus, dicere solebat. Mihi cano. Dummodo mortuorum copia superfit; vivorum nihil pensi habeo. Nec Atridas istos, Terræ filios, pluris facio, quàm aquila thripas. Per me omnes pedibus trahantur. Nec ambio, nec formido. Sed de his satis.

Vèse pues la faníssima intencion de Don Manuel Martí, i a què fin se encaminava la fortaleza de sus expresiones.

57 Por aver respondido pues aquella Carta, en la qual a nadie nombrò, dice U. M. que *con audacia Gentilica se explicò contra la luz*: i no atreviendose a referir el motivo que hubo para escribir aquella Carta, porque le han hecho saber que le dirian en su cara, que San Carlos Borromeo hizo reimprimir las Comedias de Terencio, para que la Lengua Latina se enseñasse por ellas con aquella misma propiedad, pureza, i sencillez, con que la hablava la Plebe Romana, sin estudio, sin afectacion, i sin adornos; cosa que no se

puede conseguir sino por medio de la Comica , i de algunas Cartas familiares del siglo de Augusto ; pensando quizá U. M. que la intergecion *Papae!* era alguna invocacion de los Obispos , o Pontifices Maximos , refirió U. M. como cuerpo del delito aquella clausula del Dean de Alicante , *Papae ! In qua urbe sumus ? Potuitne unquam proferri quicquam stolidius ?* En esta expresion relativa a que no se oponen las costumbres Christianas a la lectura de los Libros de los Gentiles , con el fin de conocer , i imitar su elegancia en el decir , que era el asunto de que tratava ; en esta expresion , digo , constituye U. M. el Gentilismo ? En esto se funda para continuar así inmediatamente ? *Confieso aver leído con notable disgusto expresion tan impropria de un Sabio, Catholico , Sacerdote , i condecorado con la Dignidad de Dean de su Iglesia Colegial.* Quien no se reirá al ver que con tanto corage declama U. M. contra una expresion favorable a la lectura de Terencio ? Tiene U. M. por de-

decoroso escribir injuriosamente contra un virtuosísimo, i sabio Presbitero de su misma Congregacion, el Padre Tosca, i contra otros Varones piadosísimos, i doctísimos de su mismo Instituto; i no quiere que sea licito a un Varon consumadamamente erudito, i eloquente, como Don Manuel Martí, combatir (sin nombrar a nadie) a un par de enemigos de la enseñanza de la verdadera, i pura Latinidad?

58 Yo quisiera que U. M. me declarasse, por qué causa ha esgrimido su pluma tan cruelmente contra Don Manuel Martí, que defendio la letura de Terencio, i escribió aquella Carta solamente para autorizar a quien la queria introducir; i hacer retirar vergonzosamente a los que se oponian: i nada ha dicho U. M. contra el Doctor Lorga, que escribió la Carta, que precede a la Respuesta; i en ella delató a los contrarios de Terencio, diciendole en general, qué Instituto professavan, i explicandose con indignacion; pero con justo mo-
ti-

tivo contra los que se oponían a su buen deseo. I aun pudiera yo añadir, que para que la carta del Doctor Lorga se publicasse ; por consejo mio quitò algunas expresiones fuertecillas , i por atrevimiento suyo se apropiò otras del Dean , que por esso se observan repetidas : pero ninguna excede del asunto propuesto , al qual solamente deven referirse las dos Cartas : porque lo demàs es interpretarlas maliciosamente. Tengo curiosidad de que U. M. me saque de èsta duda. Por què (buelvo a preguntar) se ha explicado U. M. con tanta acrimonia contra el uno , i no contra el otro, siendo la causa una misma ? I, si hubo culpa , deve imputarse al que dio la noticia del hecho ; no al que respondió segun èl , i conforme pedia la gravedad del asunto , como lo era, què Texto devia leerse para saber con perfeccion una lengua , que es necesaria en la Christiandad. Si U. M. no quiere explicarse , yo dirè mi congettura debajo de su correccion. U. M. se atreve contra D. Manuel Martì,

por-

porque ya murio , i no puede hacerle unos hendecasilabos , como los sabia hacer. El Dotor Lorga vive , i sabe U. M. que aviendole mandado una Persona de suma autoridad componer la Dedicatoria de uno de sus Libros Theologicos ; despues U. M. que no se precia de ser Gramatico , i desprecia a los que lo son , indiscretamente la interpolò con algunos solecismos , i barbarismos , de manera que el Dotor Lorga resentido de tan indignas añadiduras estuvo resuelto a imprimir las dos Dedicatorias , una enfrente de la otra , para que se observasse la diversidad ; i lo huviera egecutado , si un amigo mio , i yo tambien , no se lo huvieramos dissuadido. Por esso ahora le teme U. M. i no al Dean ; porque Hombre muerto no habla. Pero vive su fama en todo el Orbe literario : vive en mi su buena memoria , : i , si U. M. la ofende , vivo yo para defenderla.

59 Lo mismo digo de qualquier otro insigne Varon , cuyas obras aya Yo publicado , si veo , que U. M. tira,
no

no a impugnar su doctrina con modestia, sino a ofender su reputacion, i la mia, como lo ha egecutado con extraño conato contra la eruditissima Obra, que para manifestar innumerables mentiras introducidas en la Historia Eclesiastica de España, escribió D. Nicolás Antonio, i he publicado Yo. Ya sabe U. M. lo que digo. Notò U. M. segun dicen, en uno de sus Tomos Theologicos, que no he visto; i despues al cabo de muchos años ha reprehendido en repetidas Cartas lo que D. Nicolás Antonio prudentemente avia advertido en su *Censura de Historias Fabulosas Lib. 6. cap. 3. §. 30.* es a saber, que merecía pronta enmienda una equivocacion que se leía en el Martirologio Romano mandado corregir, i añadir por el Sumo Pontifice Gregorio XIII. i para herir con una pedrada, no solo dos, sino tres pajaros, acusò U. M. lo que en el *Indice* de dicha obra se lee en la palabra *Martirologio* con relacion a lo que escribió Don Nicolás Antonio, tratando de una añadidura que se

pu-

puso en el dia 20. de Setiembre. Es el caso , que por hallarme yo en Oliva , i averse de imprimir en Valencia en el año 1742. dicha Obra , que con sumo trabajo copiè de mi mano en la Bibliotheca Real; pedì a mi amigo el Doctor Don Agustín Sales, Chronista de la Ciudad i Reino de Valencia , que me hiciesse el favor de cuidar de la correccion de la Imprenta , i de hacer el Indice ; diligencia que era de mucho trabajo , i que practicò con acierto , dejando lo demàs de la Obra , segun Yo se la embiè copiada toda de mi mano. I assi U.M. notando al Indice , reprehendio a su Autor , i a Don Nicolàs Antonio , i a Mi , que publicquè su Obra sin aver advertido a los Letores lo que U. M. creia , i cree ; que fue un detestable atrevimiento de Don Nicolàs Antonio. Las palabras de U. M. despues de aver declamado tantas veces sobre la gravedad del assunto ; en su *Carta II. num. 8.* son las siguientes. *Quisiera que assi el Autor del Indice, como Don Gregorio Mayàns , a cuya di-*
li-

ligencia se publicò la Obra , huviera procurado exaltar mas la solida erudicion de nuestro insigne Español , i darla a conocer con alguna Nota marginal (que no he visto) de aver hecho los Sumos Pontifices la enmienda de que necesitava el Martirologio Romano , segun el deseo de D. Nicolàs Antonio , manifestado en su manuscrita Censura.

60 Tres somos aqui los reprehendidos por U. M. El uno es el Doctor D. Agustín Sales , que no necesita de que Yo le defienda; pues en dos Cartas Apologeticas (que , si no fuera por Mi , huviera dado a la estampa) eruditamente ha provado , que la observacion de D. Nicolàs fue tan cierta , i su remedio se considerò tan necesario , que aviendose advertido la misma equivocacion tiempo antes , mandò quitarla del Martirologio Urbano Octavo : mas adelante viviendo aun D. Nicolàs Antonio , Clemente Decimo : i despues de aver salido a luz la *Censura de Historias Fabulosas* , Benito decimo quarto. El otro , que U. M. reprehende es D. Nicolàs Antonio;

Tom. IV.

Q

pues

pues juzga U. M. que necessita de alguna Nota marginal. El ultimo foi Yo , por no averla añadido. Responderè por los dos.

61 El Santifimo Padre Gregorio Decimo tercio mandò corregir , i añadir el Martirologio Romano año 1584. En èl se lee lo siguiente en el dia 20. de Setiembre. *Item sanctarum Martyrum Susannæ filiae Arthemii idolorum sacerdotis , & Martha.* Donde , como se vè , se refiere Martha, como Santa, i Martir. D. Nicolàs Antonio en su eruditissima *Censura de Historias Fabulosas , Libro 6. cap. 3. §. 30.* se explicò asì con su acostumbrado juicio, i modestia. En estas palabras del Martirologio (sea dicho con el resguardo , i veneracion que se deve a su Autoridad para mi siempre grande) parece que se introdujo con yerro por menos atencion de quien le corrigio , i aumentò de algunos Santos , que antes no se hallavan en èl. I el descuido puede tener escusa en la Gramatica misma de la Memoria original de donde se tomò , i passò al Romano la destas Santas. Pero mejor adver-

ti;

tida no deja lugar a la equivocacion. Luego prueba D. Nicolás Antonio en qué consistió esta equivocacion ; i después de aver manifestado la inadvertencia , i equivocacion del Cardenal Baronio , que fue el que puso aquella añadidura ; reprehende al Autor del fingido Chronicon atribuido a Dextro ; porque valiendose de aquella reciente equivocacion , quiso autorizarla como antigua en nombre de Dextro ; haciendo Santa , i Martir a la Judia Martha , que fue madre de Susana : *Sin que pueda (dice) valerle la disculpa , que puede alegarse por el Martirologio Romano , que parece aver caido en esta equivocacion , i merece pronta enmienda.*

62 Vemos , que D. Nicolás Antonio confesó , i alabó la grande Autoridad del Martirologio Romano , respetando a quien mandó corregirle , aumentarle , i publicarle. Observó con perspicacia la inadvertencia del Cardenal Baronio , que en una Nota suya al Martirologio Romano señaló la fuente donde le parecia (pero equi-

vocadamente) que estava la noticia, que avia añadido; i D. Nicolàs le disculpò en la Gramatica (esto es, en la colocacion Gramatica del contexto del Menologio Griego) que bien advertida no decia lo que avia parecido al Cardenal Baronio. Concluyò con que avia necesidad de pronta enmienda: la qual devia poner el Sumo Pontifice a quien tocava mandar corregir aquel yerro de hecho, que no tiene conexion alguna con la Fè Catholica. Si los Hombres tan piadosos, eruditos, i sabios, como D. Nicolàs Antonio, no advierten semejantes descuidos; quien deverà advertirlos? Por ventura cree U. M. que los errores pueden canonizarse? Pienſa U. M. que puede seguirse escandalo de que un Libro, que no es Canonico, no se tenga por tal? Quiere U. M. que se ignoren los errores gravissimos, i que se profiga en ellos? Es acaso licito el dolo, que impropriamente llaman piadoso, porque los ignorantes, i supersticiosos piensan que conduce a la piedad, i realmente des-

acre-

acredita la verdad? U. M. se escandaliza de la sabia piedad de D. Nicolás Antonio: i Yo me admiro de que quiera U. M. que el vulgo indiscreto trate destas cosas; i por effo las escribe en Castellano.

63 Pues en quanto a Mi, digo a U. M. que la Nota marginal, que echa menos, no fue necessaria; i, si yo la huviera puesto, sería superflua, aunque curiosa. No fue necessaria; porque no hubo error alguno en lo que escribió Don Nicolás Antonio: ni èl faltò al respeto devido al Martirologio Romano; antes bien testificò su grande Autoridad. Sería superflua la Nota; porque, o el que lee la *Censura de Historias Fabulosas* de D. Nicolas Antonio, tiene algun Martirologio Romano anterior al Gregoriano; o tiene el Gregoriano; o otro posterior. Si tiene algun Martirologio anterior, no hallará en èl la noticia, que por equivocacion añadió el Cardenal Baronio. Si tiene el Gregoriano, sabrá por Don Nicolas Antonio, hombre Catholico, piadoso, sabio, i

critico insigne , que deve enmendar-se ; o a lo menos dudarse , si necessita , o no de enmienda. Si el Letor de la Centura de Don Nicolas Antonio tiene otro Martirologio posterior al Gregoriano , como el de Urbano Oçtavo , o de Clemente Decimo , o el de Benito Decimo quarto , verà que el primero hizo la enmienda antes que Don Nicolas Antonio advirtiera , que devìa hacerse ; el segundo , antes que muriesse en la primavera , o bien aya sido del año 1684. segun Don Manuel Marti , que pudo saberlo del Cardenal de Aguirre su grande amigo ; o del año 1685. segun el Licenciado Josef Vicente Miguel , que añadió las *Tablas Chronologicas* de Claudio Clemente , i las publicò en Valencia año 1689. pero es mas verisimil lo primero ; porque tengo una seguida correspondencia de Don Nicolas Antonio con el Arce-diano Dormèr , que empieza en el año 1675. i acaba dia 16. de Febrero de 1684. Finalmente verà , que Benito Decimo quarto confirmò la en-

mien.

mienda despues de la publicacion de la *Censura de Historias Fabulosas*. I, si yo en toda èsta grande Obra no puse Nota alguna marginal ; por què avia de poner èsta ? Acafo para no-tar como error la observacion de D. Nicolas Antonio ? Es verdad confirmada por tres Sumos Pontifices. Por curiosidad ? No he practicado cosa semejante en otros mil asuntos , que huviera podido ilustrar. Por satisfacer a U. M. ? Le huviera dado gusto, si huviera prevenido , que desde el año 1744. hasta ahora , ha estado U. M. combatiendo sobre esto repetidissimas veces a un Varon insignientemente piadoso , acusandole , como si fuera Reo de lesa Religion. Conozco, que tuvo U. M. razon , quando confesò en su *Carta II. num. 4.* al querer tratar de esto , que ha emprendido estos asuntos *para ocupar su fuer-te , i molesta imaginacion.* Pero pues U. M. conoce su enfermedad , aplique el remedio , quando no por otra cosa , por no ser tambien molesto al Proximo. Por lo que toca a Mi , yo

se lo suplico : si no , me obligarà a tratar de mi defensa , como ahora , que he considerado ser necessaria para hacer ver a U. M. que penetro su intencion , i el fin a que tiran sus Acusaciones privadas , i publicas , que , como solo se fundan en su Imaginacion , son mui debiles. Pero passemos a otra Acusacion semejante.

64 Tratando U. M. de la Prefacion , que hice yo a la *Matthesis Sacra* del Dotor Juan Bautista Corachàn , hombre sumamente modesto , i verdaderamente sabio ; escrivio de mi en su *Segunda Carta* , Num. 15. manifestando su acostumbrada intencion , disimulada deste modo con anticipadas alabanzas , que no merezco. *Hablando de las Mathematicas bastarà acordar para prueba de esta verdad la Matthesis Sacra* , Obra postuma del celebre Dotor Don Juan Bautista Corachàn , Cathedratico que fue de esta Facultad en nuestra Escuela , la qual salio a luz el año 1757. por la sollicita diligencia del sabio Don Gregorio Mayàns , Cathedratico que fue del Codicego en nuestra

Uni-

Universidad, bien conocido por su vasta erudición en todo genero de Ciencias, aun Sagradas, como lo manifiesta el Prologo que puso a la frente de dicha Obra, donde refiere un gran numero de Autores, que trataron los puntos pertenecientes a la Sagrada Escritura: aunque algunos de ellos fueron hereges, de cuyas dotrinas, bien que puedan valerse los Escritores Catholicos con la cautela devida, i teniendo presentes las Reglas del Indice Expurgatorio de la Santa Inquisicion; mas con todo no puedo aprobar el no aver hecho distincion notando los Autores hereges; i en la Carta VII. reprehendiendo a otro, me echa U. M. de passo èsta chinilla: Cuya falta, o descuido hemos ya advertido en Don Gregorio Mayàns: i continua U. M. en hablar tan confusamente, que lo que culpa a otro, podria entenderse de Mì, si para quitar la ambigüedad de su Censura Theologica no huviera añadido U. M. mismo: Digo en las Conclusiones citadas, que sabe U. M. que no son mias. Yo deseo que U. M. mismo me haga jus-

ti-

ticia , dignandose de oirme.

65 Quería Yo dar una singular alabanza al Dotor Juan Bautista Corachàn por aver escrito su *Mathesis Sacra* , aviendo sido el primero entre los Españoles , que para la mejor inteligencia de las Divinas Letras , emprendio de proposito este assunto , digno de que los mayores Mathematicos se apliquen a èl para que tengamos una Coleccion perfeta de la Mathematica Sagrada ; esto es , una explicacion de todos los Textos Sagrados, que para entenderse bien en su sentido natural , necesitan de la luz de las Ciencias Mathematicas. Para dicho fin advertì , que sobre ningunos Libros han trabajado tanto los ingenios humanos , como sobre las Divinas Escrituras. Expresè en la *pagina segunda* , que dejava a los Concilios, i Theologos la Noticia de los Dogmas , parte principal de la Doctrina Sagrada : i previne , que diria lo que fuesse suficiente para hacer vèr , que se ha trabajado tanto en los Libros Canonicos , que nada queda por ex-
pli-

plicar respectivamente a las otras Ciencias. En prueba desta Proposicion hice unas Divisiones de Assuntos, ya segun las Artes Liberales, i las demas Ciencias, ya segun la orden de los Tiempos, i la seguida de los Sucessos desde la Creacion del Mundo hasta la Toma de Gerusalen: desuerte que ni aun U. M. ha tenido que decir contra esta que puede llamarse *Libreria Biblica*; antes bien ha celebrado con favor que le estimo, i agradezco, la Muchedumbre de los Autores que nombrè. Pero U. M. se ha guardado mui bien de decir siquiera una palabra en abono del Methodo con que estàn ordenados, i de la aplicacion de los Autores a cada uno de tantos, i tan varios Assuntos: en cuya lista de Escritores estan sumamente celebrados los Catholicos mas sabios; vituperados, algunos impios Protestantes; i solamente nombrados otros, que escrivieron de Assuntos indiferentes, como los Gramaticos, Filologicos, i Otros semejantes: porque no tratava Yo de hacer una *Bi-*

blio-

bibliotheca Critica : ni me avia propuesto alabar los Libros , *que citava* ; sino manifestar la Variedad de los Assuntos en todo genero de Ciencias, exceptuando las Mathematicas , de que se ha escrito mui poco con aplicacion a las Divinas Letras ; i de proposito, *Mathematica Sagrada* , nunca , hasta que el Doctor Corachàn ha emprendido este Assunto , en el qual trabajò treinta años. Huviera sido pues una cosa impertinente , i aun molesta a los Letores , ir diciendo de cada Escritor , si fue Catholico , si Protestante , si professò esta Secta , o la otra : diligencia , que ni U. M. avrà hecho en el Indice de sus Libros ; ni suele practicarse en Bibliothecas , que no sean Criticas. Con todo esso , pensando Yo que en el Mundo ai algunos , como U. M. cautamente puse una Advertencia en la pag. 21. que traducirè aqui a la letra.

66 *Baste (dige) aver señalado con el dedo todo esto para manifestar quan grande Numero de Escritores han intentado interpretar las Sagradas Letras,*
de

de quienes si yo quisiera referir solamente los Nombres, publicaría un gran Volumen. Pero ni yo me he propuesto contar uno por uno los Interpretes de los Libros Sagrados: ni, aunque quisiera, podría ejecutarlo, no teniendo a mano Bibliothecas de este genero: ni he querido hacer de passo otra cosa, sino mover la Voluntad de los Nuestrros, que cultivan poco esta utilissima Parte de los estudios, para que conozcan, i lean tales Libros, entre los quales si ai algunos pocos, que tuvieron por Autores a Hombres no Catholicos, no ha de causar admiracion, assi por la singularidad de los Assuntos, como porque es justo, que aquella utilidad, que persuadieron los Santos Padres, i Doctores, que percibiesen los Hombres de sus tiempos, de los Libros de los Gentiles; la misma percibamos Nosotros de los Libros de los no Catholicos, aplicando las justas precauciones: lo qual podemos hacer con el esclarecido egemplo de nuestro Santissimo, i doctissimo Sumo Pontifice, Benito decimo quarto, que no solamente usa de sus Libros, sino que tambien algunas veces

ces

ces remite a ellos a sus Letores : i quales sean aquellos , cuya letura està prohibida en España , a qualquiera es mui facil entenderlo por el Indice Expurgatorio.

67 Vea U. M. como previne yo su Acusacion. Tenia yo presente , que hoi ai muchos , que imitan a Rufino, Presbitero de Aquileya , ya que no en la erudicion , en la intencion , que conocia mui bien San Geronimo, quando escribiendo contra èl su segundo Libro , con prudente precaucion dijo asì. *Vir doctissimus Eusebius (doctissimum dixi , non Catholicum , ne more solito mihi & in hoc calumniam struas) per sex volumina nihil aliud agit , nisi ut originem suæ ostendat fidei , id est , Arianae perfidiae.* I aun con tanta cautela como la que practiquè , no he podido librarme de la Acusacion de U. M. que quiere que yo le imite , llamando hereges a algunos Autores , que cito , aunque no se trate de Dogmas de la Religion Christiana , ni de la Calificacion de sus Obras , ni de la Religion, que

pro-

professan ; sino de cosas indiferentes. Vaya U. M. con estas Acusaciones a los Letrados , afsi theoricos , como practicos ; i cada vez que citan a Hotomano , Balduino , Donelo , i Vinio : a Grocio , Puffendorf , Cumberland , i Heineccio , i a innumerables otros Escritores foristas ; exhortelos , a que segun los vayan nombrando , adviertan si fueron Lutheranos , o Calvinistas , o Socinianos , o Materialistas , o Atheistas. Persuada lo mismo a los Mathematicos , i Medicos. Pero lo que mas extraño , es , que U. M. acusa lo que no fuele practicar ; porque , como cita muchos Autores , que no ha leído , no sabe què Sectas professaron.

68 U. M. pues ya ha visto mi cautela. Ya le he enseñado la Idea de mi Prefacion , con singular alabanza del Doctor Corachàn. Ahora reconozca el beneficio , que le he hecho , dandole a conocer muchas Obras sobre las Divinas Escrituras , cuyos Autores ni aun avia U. M. oido nombrar. Si ya no es , que quiera U. M. decir de Mi
lo

lo que ha dicho en su *Carta VII. n.º* 1. del piadosísimo, i universal Maestro, Juan Luis Vives, que *metió la hoz en mies agena*. Lo qual no huviera dicho, si huviera leído sus Obras, en las quales se aprende aquella Theologia, que al mismo tiempo, que instruye el Animo en la Ciencia de Dios, incita la Voluntad a su Amor, Temor, i Obediencia. Creame U. M. En adelante lea U. M. las Obras de Juan Luis Vives, i aprenderá en ellas una Theologia mas provechosa al Proximo, i una manera de escribir juiciosa i modestamente. I sepa U. M. que los que han infamado a aquel Varon piadosísimo, i sabio, han sido maltratados de otros Catholicos mucho peor.

69 Pero lo que mas me desagrada en U. M. es un astuto estudio en fingir, i querer hacer creer, que yo digo lo que ni he escrito, ni aun pensado, para hacer aborrecible mi doctrina. Esto ha hecho U. M. queriendo dar a entender a los que no saben Latin, o no han leído mi *Filo-*

so-

sofia Moral, diciendo, que yo niego el numero de las quatro Virtudes Cardinales. Las palabras con que U. M. se explicò en la *Carta X. num. 37.* con su acostumbrada modestia, i dulzura de espíritu, son las siguientes. *Este pues decantado Sabio, aunque por huir la Nota de amor a la novedad, hable de las quatro Virtudes Cardinales, como distintas, segun el modo comun de hablar; pero en la realidad no lo siente assi, quando afirma en sus Instituciones de la Filosofia Moral, Lib. III. cap. 2. num. 3. Equidem ita sentio. Sed tamen non recedam a quadripartita Virtutum divisione, ut omnia quæ tradam, communi docendi generi magis aptentur, & novitatis amorem fugere videar. Lo mismo afirma de la Templanza respeto de sus especies en el Libro III. cap. 6. Mas adelante en el numero siguiente dice assi. Ni extraño èsta opinion en un Autor, a quien tanta fuerza le hacen los Filósofos Gentiles. I assi concluye el cap. 4. del Libro III. Itaque rectissime Zeno, qui auctore Plutarcho Libro de Vir-*

Tom. IV.

R

tu-

tute Morali , dixit , Prudentiam, dum suum cuique tribuit , esse Justitiam; dum res eligit , Temperantiam; dum tolerat , Fortitudinem. *Mas yo concluirè con aquella proposicion , que deve passar a Proverbio entre los sabios Catholicos. Quid Christianis moribus cum Aethnicorum libris? Raro artificio el de U. M! Quitar la conexion a las proposiciones para hacer entender otras cosas : callar lo que se dice , suponer lo contrario , torcer el sentido de las sentencias. Si U. M. huviera trasladado lo que yo escrivi , o a lo menos lo huviera abreviado , i propuesto fielmente ; no serìa necesario que yo le respondiese.*

70 En el *Libro III.* de mi *Filosofia Moral* , *cap. 2. num. 2.* aviendo yo distinguido la Prudencia Practica de la Theorica contra los que solamente admiten la Theorica , que es Virtud del Entendimiento ; i no se acuerdan de la Practica , que es Virtud Moral ; i por esso solamente admiten tres Virtudes Morales Cardinales , es a saber , Justicia , Fortaleza , i Templanza;

za;

za; concluí así. *Non igitur recedimus a priscis Sapientibus, qui Virtutes, quæ Cardinales dicuntur, docuerunt esse quatuor, videlicet, Prudentiam, Iustitiam, Fortitudinem, & Temperantiam.* Por Sabios antiguos entendí, no solo a Salomon en el *cap. 8. del Divino Libro de la Sabiduría, vers. 7.* sino también a Platon según Diogenes Laercio en el *Libro 3. i* a Ciceron en el *primero de los Oficios*, que, aunque Gentiles, suele llamarlos así el Rei Don Alfonso el Sabio en la grande Obra de las Partidas. Ya vé pues U. M. como claramente estableci, que ai quatro Virtudes principales, que comunmente llamamos *Cardinales* con voz algo obscura por ser *Metaforica* en lengua peregrina de la qual se ha tomado; i *Derivativa Castellanzada* de *Primitivo* no Castellanzado. Ni se opone a lo dicho lo que escribí en el numero siguiente, que qualquier Virtud tiene conexion con la Prudencia, quiero decir, es operacion prudente; i lo prové con el egemplo clarissimo, que allí mis-

mo puede leerse. Luego añadì lo que U. M. ha omitido, para variar el sentido. *Audebone de Fortitudine idem dicere? Prudentiam, inquam, & Fortitudinem Modificationes esse Temperantiae, & Justitiae? Equidem ita sentio. Sed tamen non recedam a quadripartita Virtutum divisione, ut omnia quæ tradam, communi docendi generi magis aptentur, & novitatis amorem fugere videar.* De manera que segun me parece, todo Acto virtuoso de Templanza es Prudente, i todo Acto virtuoso de Justicia es tambien Prudente. Por èsta razon di fin al *capitulo 4. del Libro III.* deste modo *Concludamus igitur, Prudentiam esse veluti sal Virtutum, & Virtutibus omnibus adhibere modum. Itaque rectissime Zeno, qui auctore Plutarcho Libro de Virtute Morali, dixit, Prudentiam, dum suum cuique tribuit, esse Justitiam: dum res eligit, Temperantiam; dum tolerat, Fortitudinem,* donde manifestamente se vè, que no aprovè la sentencia de Cenon, confundiendo las essencias de las quatro Virtudes; sino que mani-

fes-

festè la maravillosa Transformacion de la Prudencia theorica en qualquiera Virtud moral. Observe U. M. mi conclusion ; i advierta en ella la semejanza que tiene la Prudencia con la fal. Aplique U. M. èsta semejanza a las palabras de Cenon ; i tenga presente que el fin de mi *capitulo* 3. concuerda con su principio , donde distinguì la Prudencia Practica de la Theorica ; la Moral de la Intelectual. Aquella precede a qualquier Acto virtuoso , i se transforma en èl , como se vè en el egemplo de las Virtudes Cardinales segun el testimonio de Cenon , i en èste otro. Pienso que advirtiendole yo a U. M. sus errores publicados por U. M. admitirà el aviso con docilidad Christiana , i se abstendrá en adelante de provocar a otros indevidamente. Esta es Prudencia Intelectual : se los advierto amigablemente : èsta es correccion fraternal, que es acto de justicia. Afsi mismo pues podemos decir , que qualquiera Acto virtuoso de Templanza es Fuerte ; i qualquiera Acto virtuoso de

Justicia , es tambien Fuerte : sin que por esso cada Virtud de las quatro dège de ser la que es segun su obgeto , i su fin, distinguiendose por ellos las quatro Virtudes , Prudencia , Justicia , Fortaleza , i Templanza , que, aunque sean Modificaciones del Alma obedeciente a Dios ; son distintas. Quatro digo, i no tres , contra los que dicen , que solo son tres , excluyendo a la Prudencia del numero de las Virtudes Morales. Mucho menos son solamente dos , aunque se diga , que la Prudencia , i Fortaleza modifican a la Templanza , i Justicia : porque tambien puede decirse , que la Justicia modifica a la Templanza , i Fortaleza. Lo que bien claramente digo, fue , que aun considerando a las Virtudes primarias , i capitales , como modificadoras las unas de las otras ; no querìa yo disminuir su Numero ; sino tratar de todas las quatro distingida i separadamente , por huir del amor de la novedad.

71 Ahora añado , para que U. M. lo sepa , que pudiera yo aver seguido

do otra Division de las Virtudes principales, sin excluir la Prudencia, diciendo que son tres, Mortificacion, Liberalidad, i Modestia, opuestas a los tres Vicios principales, que señaló el Apostol, i Evangelista S. Juan *Epist. 1. cap. 2. vers. 16. Deleite, Avaricia, i Sobervia*: haciendo despues varias Subdivisiones, en las quales estuviessen incluidas (i distinguidas unas de otras) todas las demás Virtudes: Subdivision, que seria no menos ingeniosa, que nueva. Huviera podido decir tambien con San Geronimo, que no ai otra Virtud sino amar a Dios sobre todas las cosas: porque amarle es Prudencia; no apartarse de su Amor por molestia alguna, es Fortaleza; por ningunos halagos, Templanza; por ningun engreimiento del animo, Justicia: a cuya Subdivision deberia seguir otra de todas las demás Virtudes. Estos, Señor Pavordre, son diversos methodos de tratar las cosas. Podemos decir que en la Religion ai un Mandamiento, que es Amar a Dios, en

el qual se incluye el Amor que cada qual deve tener a si mismo , i al Proximo por Dios. Podemos decir que ai dos Mandamientos , el Amor de Dios sobre todas las cosas , i el de los hombres. I , si decimos del Proximo , como de nosotros mismos; considerada la relacion , avrà tres Mandamientos. I finalmente solemos decir para mayor explicacion , que ai diez Mandamientos , que son los que se escribieron en las dos Tablas de piedra , i aprendemos por la luz natural , que Dios nos dà. Todo esto pertenece al Metodo de enseñar , sobre que deseo me haga U. M. mas merced : pues yo afirmè , i establecì la Division de las quatro Virtudes Cardinales , con la autoridad de San Pablo , explicandola con novedad en el *Libro III.* de mi *Filosofia Moral*, *cap. 2. num. 13.* el *cap. 2. vers. 11.* i los siguientes de la *Epistola* , que el Apòstol escribió a Tito.

72 Lo mas insufrible es , que U. M. aya escrito con tanta hiel , que ha llegado a proferir , que *no estra-*

ña

ña aquella opinion de negar la comun Division de las Virtudes Principales (opinion que he provado ya averme U. M. atribuido falsamente) en Mi, a quien tanta fuerza hacen los Filofofos Gentiles. No me hacen fuerza los Filofofos Gentiles, quando deliran Gentilicamente. Me hacen fuerza, quando discurren segun la luz natural, que les dio el Autor del Universo: quando hablan segun la experiencia: quando me persuaden con la razon. No creo a Cenon quando dice, que no ai mas que una Virtud, i que por esso todas las Virtudes, i Vicios son iguales. Creo a Cenon, quando afirma, que la Virtud es Modificacion del Alma; i admito distintas Modificaciones, quantas son las Virtudes, unas mayores, otras menores. Si cito a los Filofofos Gentiles, los cito con inteligencia, i eleccion, para que los Letores que siguen la Secta del Filofofo que cito, o alguna Opinion suya particular, no tengan repugnancia en creer la Filosofia Moral Christiana, que es la unica,

ca,

ca , que figo , i enseño. Los Santos Padres , i Doctores de la Iglesia Catholica , i Escritores Eclesiasticos mas eruditos aprobaron , i alabaron la Lectura de los Libros de los Gentiles, enderezada a buen fin , como Clemente Alejandrino en el *Libro I. de sus Estromas* , Tertuliano en el *Libro de la Idolatria , cap. 10.* Origenes en su *Philocalia , cap. 13.* i Eusebio en la *Historia Eclesiastica , Lib. 6. cap. 18. i 19.* San Gregorio Nacianceno en la *Oracion 20.* San Geronimo en la *Epistola 84. a Magno , Orador* , San Gregorio Papa , o por mejor decir, Claudio su discipulo , sobre el *primer Libro de los Reyes , cap. 13. v. 19. 20.* Theodoreto en el *Lib. 4. de la Historia Eclesiastica , cap. 26.* Socrates *Libro 3. cap. 16.* Niceforo *Lib. 10. cap. 26.* San Juan Damaceno en el *Libro de la Dialectica , cap. 1.* i otros muchos. San Agustin no huviera podido hacer una guerra tan fuerte a los Idolatras , si no huviera leído tanto los Escritores Gentiles : i Santo Thomas no huviera aplicado tanto a la

Do-

Doctrina Christiana la de Aristoteles, si no la huviera estudiado: i la estudiò en tiempo en que las Obras de aquel Filosofo estaban prohibidas. San Basilio escribió un Tratado especial, que enderezò a los Mozos para que supiesen de què manera podian recibir provecho de los Libros de los Gentiles, cuyo Librito con Notas del eruditissimo Fernan-Nuñez de Guzman, i del sabio Alexio Vanegas (uno, i otro, Maestros de buenas Letras) deseo yo publicar, para que la Gente moza, i U. M. con sus muchos años, sepa de què manera puede aprovecharse de la Letura de los Gentiles. Pero U. M. quiere que le sea licito citar a Aristoteles, aunque Gentil; i a Mi no, a Platon su Maestro, ni a sus Condicipulos, a quienes Aristoteles cita tantas veces, i con èl Santo Thomas. Acafo por la escandalosa duda, que ha manifestado U. M. de la salvacion de Aristoteles; pues en su *Carta V. num. 40.* se explicó así. *Què culpa tiene Aristoteles (que ya mas de dos mil años murio, sin*

que

que sepamos de cierto donde está su Alma) en que despues de muchos siglos ayan corrompido , o maleado su Filosofia los Arabes ; i los Doctores Parisienses con otros muchos , ayan abusado perniciosamente de la Filosofia Aristotelica , o la (le es el dativo deste Relativo) ayan querido atribuir otra vez los antiguos, aunque pocos referidos errores , de que ya por muchos siglos está purgada ? Pero U. M. que dicen que ha escrito contra las Heregias , deviera tener presente lo que despues de San Ireneo , *Libro I. cap. 25.* escrivio San Epifanio en la *Heregia 27.* notando la de los Carpocracianos, que adoravan las Imagenes de Aristoteles; no por otra causa , sino porque aquellos Santos Padres tenian por cierto , que estava en el Infierno. Yo creo lo mismo de los demas Filósofos Idolatras, o Atheistas. I assi sepa U. M. que (por la Misericordia de Dios) me he valido hasta ahora de Escritores Gentiles de la manera que lo refirio de sí Severo Sulpicio en el *Libro primero de su Sagrada Historia , Ut & imperitos*

do-

docerem , & litteratos convincerem. I
 quiero que U. M. entienda , que hu-
 yo de los Gentilismos , como el que
 mas : de lo qual son testigos mis Es-
 critos , i todos mis Amigos.

73 Yo , Señor Pavordre , no que-
 ría leer sus Cartas , aunque sabía que
 en ellas avia fatirizado U. M. injus-
 tísimamente las Obras de algunos fa-
 bios Españoles , que he publicado,
 tratandolos de Gramaticos , sospecho-
 fos en la Fè , i Gentiles ; i a Mi con
 la indignidad , que he referido. Si U.
 M. me huviera llamado ignorante, lo
 confessaría yo sin que se cansasse en
 provarlo ; i de cada dia procuraría en-
 mendarme. Pero me ha dado U. M.
 tales elogios , que no he podido su-
 frirlos. La primera vez dissimulé pa-
 ta obligar a U. M. con mi paciencia,
 i mansedumbre : la segunda , por te-
 merme a Mi mas , que a U. M. Su-
 pe que U. M. quería embestirme ter-
 cera vez ; i me valí de personas vir-
 tuosas , sabias , i de suma autoridad,
 a cuya persuassion U. M. no ha que-
 rido ceder. Mis Amigos me tenían
 por

por Estoico en la insensibilidad; siendo así que era Mortificación del amor propio. Ha querido U. M. herirme en la reputación, tratándome poco menos que Gentil; ya no quiero callar, ni devo; sino manifestar a U. M. con sencillez la intención de sus Invectivas, ciñéndome a las referidas, a que yo devía responder por Mi, i por mis sabios Amigos, ya difuntos, cuyas Obras he publicado. Si U. M. profigue con sus Invectivas, directas, o indirectas; descubiertas, o solapadas; yo le diré lo que callo: i haré ver a toda la Republica Literaria su sinrazon. Lo qual confirmaré ahora con un egemplo, reservando los otros para quando U. M. buelva a embestirme.

74 Ha escrito U. M. en la *Carta XII. num. 45.* este publico testimonio de su juicio. *Quanto mas se han multiplicado las experiencias en las Reales celebres Academias de Londres (cuyas Filosoficas Transacciones desde el año 1665. hasta el de 1732. publicò en treinta i quatro Tomos) de Paris, Leopold-*
di-

dina, de las Academias de Florencia, de Petersbourg, i otras de Europa, que cita el Barbadiño, i han seguido muchos de nuestros Españoles; tanto más se han escurecido, o se han puesto en duda los efectos maravillosos de la naturaleza, así patentes, como ocultos, quanto a sus causas. Así juzga U. M. del grande pensamiento de los Reyes, i Soberanos, en aver fundado para utilidad del Genero Humano dichas Academias: así, de tantos insignes Hombres, que en ellas han adelantado, i cada dia van adelantando las Ciencias Naturales con la maravillosa invencion de nuevos Instrumentos, frequētes Experiencias, i sutilissimas Observaciones, precediendo la letura, i el estudio de toda la Antigüedad, tirando siempre a la mejoría de la doctrina, i a su perfeccion. Ya no ai que estrañar, que trate U. M. como atrevido Critico a Don Nicolas Antonio; como Gentil a D. Manuel Martí, Dean de Alicante; i como Introdutor de Doctrina peligrosa en quanto a la Fè Catholica al Padre Tosca,

ca,

ca , Varon virtuoso , i sabio , de su misma Congregacion. Pero què mucho , si en su *Carta XII. num. 39.* ha llegado U. M. a decir , que *en èste siglo se introdujo en España la nimia libertad de Filosofar , con perjuicio , o peligro de algun deslíz en asuntos de Religion.* Son cosas mui distintas errar uno , o otro , por ignorancia , o malicia ; i introducirse en España la Libertad de Filosofar , hablando U. M. de la Libertad contraria a la Religion.

75 Señor Pavordre. Hable U. M. con el respeto que deve a nuestra Nacion , i con la circunspeccion correspondiente a los Hombres piadosos , i sabios , que ha censurado : i en quanto a Mi , con el decoro que merezco. Acuerdese de que es Christiano para no zaherir a otro sin ser provocado. Pienسه que su Profesion es la Theologia , la qual enseña el Amor , que se deve a Dios , i por èl al Proximo. Tenga presente la dulzura de espíritu de su Fundador S. Felipe Neri , que nunca hizo Satiras , i procurò siempre;

pre atraher con benignidad al Amor de Dios. Yo me he contentado ahora con rebatir las falsas Acusaciones de U. M. sin aver querido leer su Obra Theologica por no tentarme a decir lo que sentiria de ella. No quiera U. M. experimentar hasta donde puede llegar mi Censura ; de la qual U. M. hace burla en varios lugares. Acòjase al silencio a lo menos en lo que toca a Mi. I , pues Christianamente combido a U. M. a la paz , i concordia ; seamos amigos: o a lo menos no se acuerde de Mi , sino para encomendarme a Dios , a quien suplico que haga a U. M. tanto bien , como Yo deseo para Mi. Oliva a 25. de Abril de 1760. = B. L. M. de U. M. = Su mas seguro Servidor , = Don Gregorio Mayans i Siscar. = Señor Dotor Don Vicente Calatayud , Pavordre de la Iglesia Metropolitana de Valencia , i Presbitero de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri.

XIX. CARTA,

o Prologo , que precede a los dos Libros de las Epistolas Selectas de Marco Tulio Ciceron , traducidas en Lengua Castellana por el Maestro Pedro Simon Abril , con Declaraciones del mismo , impressas en Valencia por Josef Thomàs Lucas, Año 1760. en8.

DON GREGORIO MAYANS I SISCAR,
a quien leyere.

E España ha tenido muchos , i mui diestros Maestros de la Lengua Latina. De sus nombres se puede hacer una larga lista , i de sus merecidas alabanzas, no pocos libros. Entre ellos supieron distinguirse los que inventaron nuevos Methodos para enseñar dicha Lengua con mayor facilidad. Tales fueron los Maestros , Antonio de Lebrija , Francisco Sanchez de las Brozas , Pedro Simon Abril , i Gonzalo Correas : cada uno insigne en su ma-

manera de enseñar : todos , esclarecidos por sus eruditísimos dicipulos: i ninguno tan dichoſo , cuya Arte ſea hoy el modo de aprender. Todas ſe han desfigurado , aviendo penſado ſus dicipulos ſer ſuperiores a ſus grandes Maestros. El ſuceſſo ha manifeſtado, que hacen falta , o los Maestros , o los Libros ; o unos , i otros : Verdad amarga : pero a peſar nueſtro ave mos de tragarla ; o a lo menos confeſſar, que no tenemos hoy tan aventajados Maestros , como los ya nombrados. Aſi lo manifiestan ſus obras.

Antonio de Lebrija de ignorante hizo a España Sabia ; aviendola llenado de Dicipulos , deſpues inſignes Maestros ; i tambien de Libros en todo genero de erudicion , en que fue eminente. Singularmente hizo una Gramatica Latina , en que methodicamente recogio , i ordenò todos los Preceptos de los Gramaticos antiguos.

Franciſco Sanchez de las Brozas fue ingenioſiſſimo , i delicadiſſimo abreviador del Arte de la Lengua Latina , hasta llegar a comprehenderla

en un solo pliego de papel , despues de aver manifestado las Causas de la Lengua Latina , con tal acierto , que aviendole dado a conocer a los Estrangeros Gaspar Scioppio , que tambien lo fue , ha logrado ser Maestro de los Maestros de las Universidades de Europa mas eruditas.

Pedro Simon Abril reconociendo por la experiencia , que la demasiada brevedad pide mayor atencion , i mejores Maestros ; i que la excesiva extension sobrecarga la memoria , i la dissipa ; en su *Methodo Latino de enseñar , i aprender este idioma* , extendiò los Preceptos mas que el Brocense ; i en su *Arte Latino-Española* los abreviò mas , que Lebrija : i a estos dos Modos de enseñar , que sucesivamente practicò , añadiò el especial de escoger varias Obras de los Autores classicos , escritas con estilo sencillo ; i las tradujo a la letra , para que siendo mas perceptible a la tierna edad lo que ellas contienen , se aprendiesse mejor la pureza , i propiedad de la Lengua : entendiendo , i

con

con razon, como èl mismo lo atestiguò , que aprender Latin no tanto consiste en multiplicar preceos (aunque algunos son necessarios) quanto en el cotejo de las Lenguas , i en la imitacion de los buenos modos de decir.

Gonzalo Correas a la poquedad de los Preceos necessarios añadió la singularidad del artificio , con que facilitò mucho la enseñanza de la Lengua Latina : i huviera logrado la estimacion que merecia , si se huviera abstenido de apartarse del comun modo de hablar de los Gramaticos , variando (aunque ingeniosamente) la Orden de las Declinaciones , i Conjugaciones : por lo qual le tuvieron por ridiculo , i sus Gramaticas , Castellana , Latina , i Griega , comprehendidas en su *Trilingue* , se consumieron en las Especierias.

Dejando ahora de disputar a qual de èstos Methodos deve darse la primacia por lo que toca a la facilidad

de enseñar (porque en lo perteneciente a la erudicion , especialmente Gramatica, siempre Lebrija será Maestro de Maestros ; i en quanto al primor en el saber , el Brocense , superior a Abril , i Correas) ; i no entrando ahora en la quèstion de si convendría hacer un nuevo Methodo de mayor artificio , i de mas facil , i estendida enseñanza , que los publicados hasta hoi ; lo cierto es , que las buenas Traducciones facilitan maravillosamente el conocimiento de las Lenguas : porque enseñan la correspondencia de los especiales , i propios modos de hablar , que tienen ellas , que es lo mas dificil de aprender , i practicar en cada Lengua ; i en èste particular tuvo singular habilidad Pedro Simon Abril. Tienen las Traducciones otra utilidad , i es , que son unos ocultos , i secretos Maestros, no solo de los que hacen profesion de dicipulos ; sino tambien de doctores: de estos , porque así entienden muchas obras elegantísimas , i necesarias para la perfeccion de la enseñanza,

za , las quales sin la ayuda de las Traducciones no entenderian , ni podrian comunicar a sus dicipulos : i sin verguenza las consultan en su retiro : no impidiendo esto , que despues observando algunos antiquísimos, o algunas maneras de hablar en Español poco usadas , o del todo no correspondientes al original , tengan el gusto de manifestar , que saben censurar a los grandes Maestros, i mejorar sus Obras. Por otra parte los Dicipulos tienen una segura pauta , que uniformemente pueden seguir : importando mucho èsta uniformidad para fijarse en la memoria : pues la Traducion siempre es una : i , si se olvida , se repite por medio de la letura , i siempre se halla la misma en la significacion , i orden de las palabras : i èste Maestro a todas horas està presente para poder consultarle sin temor , ni rubor.

Siendo pues tan utiles las buenas Traducciones ; deven introducirse en las Escuelas de Gramatica , como utilísimos medios para saber con perfeccion la Lengua Latina ; escusando el

molesto , i entretenido rodeo de ir reholviendo los Dictionarios no siempre fieles interpretes de las palabras, o modos de decir , que se desean saber. Pero siendo dificil , i aun imposible , que todos los Maestros de Gramatica sean excelentes Traductores; por esso deven escogerse los mejores; i estos de los Autores mas clasicos: i de los mas clasicos , lo mas acomodado a la capacidad de los Niños. Marco Tulio Ciceron es el Principe de la eloquencia Latina. Muchas de sus Cartas estan escritas con admirable sencillez. De estas hizo un juicio o escogimiento Pedro Simon Abril, que hasta hoi es su mejor interprete Español. Ilustrò su Traducion con oportunas Declaraciones , unas necessarias para entender el texto: otras , para conocer mejor por medio del cotejo las maneras de hablar. No necessita esta Traducion de nuevas recomendaciones ; porque tiene la mayor: pues su Autor Pedro Simon Abril la embiò escrita de mano al hombre mas erudito , que ha tenido España, Don An-

tonio Agustín , Obispo entonces de Lerida , i despues Arzobispo de Tarragona , dejando a su arbitrio hacerla imprimir , o rasgar : i pues salio a luz debajo de su nombre , devemos creer , que merecio su aprovacion : i assi no tengo que añadir , sino que si èsta Obra fuere bien recibida , la Compañia de los Impressores , i Mercaderes de Libros de la Ciudad de Valencia establecida para beneficio de las Letras , se aplicará a publicar las demas Obras de èste obscuro , pero insigne Escritor , que aviendo aprendido la Lengua Latina en la Ciudad de San Felipe (antes Xàtiva) justamente merece , que de Valencia , Ciudad capital de èste Reino , que ha sido la nodriza de las Letras Humanas , celebrada como tal de Propios , i de Estrangeros , se vaya propagando , i nuevamente extendiendo èste genero de estudios , bolviendo a ser Maestros de ellos los que tan diestra i felizmente los enseñaron.

I , para que las Obras de tan laborioso Escritor vengán en conocimien-

to de los Letores amantes de las Letras Humanas; i se busquen, se impriman, i se lean; formarè un Indice a vista de las que tengo, citando a otros en las demas, que me faltan.

Latini Idiomatis docendi, ac discendi Methodus, authore Petro Simone Aprileo, Craticulensi. Caesaraugustae apud Bartholomaeum Marcum, 1561. en 8.

M. Tullii Ciceronis Epistolarum Selectarum Libri tres: cum Interpretationibus & Scholiis Hispana lingua scriptis, quibus aditus facillimus aperitur ad non magno labore Litteras Latinas perdiscendas, Petro Simone Aprileo Laminitano Interprete & Auctore. Tudelae per Thomam Porraris Allobrogem, ipsiusmet Auctoris studio & opera correctum. 1572. en 8.

Introductio ad Logicam Aristotelis Libris IV. Tudelae Navarrorum 1572. en 8. segun Valero Andres Taxandro, i Don Nicolas Antonio.

Petri Simonis Aprilei Laminitani de Lingua Latina, vel de Arte Grammatica Libri quatuor nunc denuo ab ip-

so-

somet Auctore correcti, & emendati, atque ad multo faciliorem dicendi stilum revocati, cum Hispanae Linguae Interpretatione, iis certe, qui Latinae Linguae usu sunt rudes, & tirones, utilissima.

Adjunctus est in fine Liber de Arte Poëtica, Versuumque natura ad facile intelligendos Poëtas utilis imprimis. Editio tertia. Tudelae per Thomam Porralis Allobrogem, ipsiusmet auctoris studio & opera correctum, 1573. en 8.

El Autor en su Dedicatoria a Don Diego Ramirez Sedeño de Frénleal, Obispo de Pamplona, fecha dia 13. de Junio del año 1572. confesò que èsta su Arte estava escrita con mayor sencillez, i facilidad de estilo, que antes. Por vivir yo donde no puedo usar de mas Libros, que los propios, i ser dificultosa la comunicacion por escrito en èsta especie de estudios, no he podido averiguar donde se hizo la primera impresion de èsta Arte: pero si la segunda: pues el mismo Autor dio razon de ella en la *Prefacion* de la tercera escribiendo así.

Nin-

Ninguna cosa me parecia a Mi que se podia añadir a la segunda impresion de nuestra Gramatica, que en Zaragoza publicamos el año de sesenta i nueve: porque assi en lo que tocava al entender las Partes de la Oracion, i la variacion, i propiedades dellas en la primera Parte, como lo que tocava a los preceptos de componer propia, i usada-mente en la segunda; i en lo que pertenecia a los vicios de la Oracion, i sus Tropos, i Figuras, en la tercera; i ultimamente en la quarta lo que era menester para alcanzar uso en la Lengua Latina, de tal manera me parecia a mi estava tratado todo lo necessario, que no quedava, como dicen comunmente en proverbio, piedra por mover.

Accusationis in C. Verrem Liber primus, qui Divinatio dicitur, Oratio quarta, cum interpretatione Hispana & Scholiis Petri Simonis Aprilei Laminiani. Caesaraugustae excudebat Petrus Sanchez Ezpeleta 1574. en 4.

Aesopi Fabulae Latine atque Hispane scriptae, quae fieri potuit diligentia fidelitateque e Graeca Lingua in
duas

duas has traductae, iisque, qui Latinas Litteras ediscere incipiunt, collatione linguarum utilissimae, interprete Petro Simone Aprileo Laminitano. Caesaraugustae in aedibus Michaelis Hues-sae, Anno 1575. en 8. Tambien las tengo reimpressas en Zaragoza por Diego Dormer, Año 1647. en 8.

Artis Grammaticae Latinae Rudimenta, Caesaraugustae 1576. en 8. segun Don Nicolas Antonio: en quatro pliegos, como lo dijo el mismo Autor en la Prefacion que hizo a su Terencio Latino-Español: cuyo titulo es este.

Las seis Comedias de Terencio escritas en Latin, i traducidas en vulgar Castellano por Pedro Simon Abril, Professor de Letras Humanas, i Filosofia, natural de Alcaraz. En Zaragoza, en casa de Juan Soler, 1577. en 8.

Tengo tambien la segunda impresion hecha en Alcalà por Juan Gracian, Año 1583. en 8.

I la tercera publicada en Barcelona en la Imprenta de Jaime Cendrós, Año 1599. en 8.

Tablas de leer, i escribir bien, i facilmente. En Madrid por Alonso Gomez, Año 1582. en fol. segun D. Nicolas Antonio. El artificio de éstas Tablas era estrañamente ingenioso. Hablando dèl su Autor en la Prefacion de su Logica, dijo. Entiendo serà de grandissima importancia aquella invencion de letras estampadas al reves, que yo tengo divulgada, para que desde luego se vece la mano a seguir la perfeta linea de la letra, sin andar desvaneciendose en el imitalla a tienta con pèrdida de tiempo, i de trabajo. Me parece que dio ocasion a èsta invencion el glorioso San Geronimo en su excelente Carta a Leta sobre la instruccion de su hija. I deve escribirse con letras de oro lo que en ella amonestò el Santo Doctor, que No se han de menospreciar como cosas pequeñas, aquellas sin las quales no pueden mantenerse las grandes.

Los dos Libros de las Epistolas Seleccionadas de Marco Tulio Ciceron: en que se pone el uso de Cartas Narratorias, i de Favor, llamadas Comendaticias, puestas

tas

tas con Traducion , i Declaracion en lengua Castellana , hechas por el Maestro Pedro Simon Abril , Professor de Letras Humanas , i Filosofia , natural de Alcaraz , i Cathedratico en la insigne Universidad de Zaragoza. En Zaragoza por Juan Soler , Año 1583. en 8. Esta impresion es la que ahora sirve de original ; porque en los dos primeros Libros de la primera publicò el Autor dos Traduciones , una segun la orden de las palabras del texto ; i otra segun pide la lengua Castellana ; i en la segunda impresion solamente la acomodò a la Lengua Castellana , que es la que conviene , por no acostumbrar a los Niños a la colocacion perturbada , i barbara.

Los Ocho Libros de Republica del Filosofo Aristoteles , traducidos originalmente de la Lengua Griega en Castellana por Pedro Simon Abril , natural de Alcaraz , i Cathedratico de Rhetorica en la Universidad de Zaragoza ; i declarados por el mismo con unos breves , i provechosos Comentarios para todo genero de gentes , i particularmente

pa-

para la que tiene cargo de público gobierno.

Estàn assimismo aparejados para salir a luz con la misma diligencia los Diez Libros de las Ethicas del mismo Filosofo , si por la esperiencia se viere , que dà gusto èsta doctrina.

En Zaragoza en casa de Lorenzo, i Diego de Robles hermanos , Año 1584. en 4. Yo vi un Indice de Libros impreso en Madrid , donde se proponia venal , como impressa , la sobredicha Traducion de las Ethicas de Aristoteles ; i aviendola pedido , averiguè , que se avia puesto en el Indice por equivocacion , nacida , segun entiendo , de la referida promesa de su Autor , cuya Traducion de los Libros de Republica de Aristoteles parece que no tuvo la acetacion , que merecia tan grande i util trabajo. Don Nicolas Antonio vio la Traducion de las Ethicas escrita de mano. En la Dedicatoria de los Ocho Libros de Republica de Aristoteles al Reino de Aragon (la qual no tiene fecha) dice Pedro Simon Abril , aver empleado

do

do veinte i quatro años de su vida, los mejores i mas floridos dellos, enseñando Letras Humanas en muchos pueblos de la Jurisdiccion, i Govierno del Reino de Aragon.

Cartilla Griega en Zaragoza, Año 1586. en 4. Hace mencion desta impresion Don Nicolas Antonio.

La Gramatica Griega escrita en lengua Castellana, para que desde luego puedan los niños aprender la lengua Griega juntamente con la Latina, conforme al consejo de Quintiliano, con el ayuda, i favor de la vulgar: compuesta por Pedro Simon Abril, natural de Alcaraz, Maestro en Filosofia. Dirigida al Retor, i Claustro de la insigne Universidad de Salamanca.

Lo que este Libro contiene, lo muestra la pagina siguiente.

En Madrid por Pedro Madrigal, 1587. en 8.

Las cosas que particularmente en este Libro se contienen, son las siguientes.

Primeramente la Cartilla Griega. Despues una Comparacion entre la lengua Griega, i la Latina: en que se mues-

Tom. IV.

T

tra,

tra, quan grandes daños ha hecho el tiempo a la lengua Latina, de que la Griega se ha conservado libre hasta nuestros tiempos: i como las Ciencias se aprenden mas facilmente en Griego, que en Latin.

Item, Una Trazza para el aprender a una las dos lenguas Latina, i Griega, con favor de la vulgar dividida en seis classes, con la orden que se deve tener en cada classe, i los Libros que en cada una dellas conviene que se lean.

Assimismo los Precetos, i Arte del aprender lengua Griega escritos en lengua Castellana, i exemplificados en la Griega, para que los niños los entiendan con mas facilidad.

Demas desto unas mui graves Sentencias sacadas de diversos Autores, i divididas por lugares comunes, con dos Traduciones, Castellana, i Latina, para que comiencen los niños a egercitar los precetos, i Arte de la Gramatica.

Ultimamente la Tabla de Cebes, Tebano, en que se dibuja todo el discurso de la Vida del Discreto, i del Imprudente, en Griego, Latin, i Castellano.

no. Hasta aqui el Maestro Abril dando noticia de su Gramatica Griega.

Primera Parte de la Filosofia llamada la Logica, o Parte Racional, la qual enseña, cómo ha de usar el Hombre del Divino, i celestial dòn de la Razon: assi en lo que pertenece a las Ciencias, como en lo que toca a los negocios. Colegida de la dotrina de los Filósofos antiguos, i particularmente de Aristoteles, por Pedro Simon Abril, Doctor, si quier, Maestro en la Filosofia. En Alcalá de Henares en casa de Juan Gracian, 1587. en 4. En la Prefacion al Letor dice Abril, que avia leído la Lengua Latina en tiempo de quarenta años.

Apuntamientos de como se deven reformar las Dotrinas, i la manera de enseñarlas para reducillas a su antigua entereza, i perfeccion. En Madrid por Pedro Madrigal, Año 1589. en 4. La propuesta del Maestro Abril, que facilitò Don Juan de Idiaquez, Comendador de Monreal, tuvo tan buen sucesso, que Felipe Segundo le mandò, que pusiesse en Castellano toda la dotrina mas elegante de los Griegos,

segun consta de una Carta del Dotor Abril, que escrivio al Rei, i Yo vi original en la Real Libreria de San Lorenzo.

Los diez i seis Libros de las Epistolas, o Cartas familiares de Marco Tulio Ciceron, vulgarmente llamadas Familiares: traducidas de Lengua Latina en Castellana por el Dotor Pedro Simon Abril, natural de Alcaraz. En Madrid por Pedro Madrigal, Año 1589. en 8. En Barcelona en la Empronta de Jaime Cendrat. Año 1600. en 8. que tengo en mi Libreria. En la misma Ciudad, año 1615. segun D. Nicolas Antonio. Tābien las tengo estampadas en Valencia en la Imprenta de Vicente Cabrera, Año 1678. en 4.

Los Progymnasmas de Aftonio traducidos de la Lengua Griega en la Castellana, impressos en Zaragoza en 4. segun Valero Andres Taxandro, i D. Nicolas Antonio.

Los Libros de los Metamorfoseos del Poeta Ovidio con Alegorias, traducidos de Latin en Romance en verso, con un Diccionario Poetico por Simon Abril,
Bur.

Burgos, 1669. en 12. He hallado èsta noticia singular en la insigne *Bibliotheca* del Baron de Schomberg, *Tomo segundo*, pag. 452. Abril, que hizo mencion de muchas Traducciones suyas, no sè Yo que la aya hecho de èsta. Yo tengo *Los quince Libros de los Metamorfoseos del excelente Poeta Latino Ovidio*, traducidos en verso suelto, i oçtava rima, por Antonio Perez, con sus Alegorias al fin de cada Libro, en Salamanca en casa de Juan Perier, Año 1580. en 12. con una *Tabla de la Fabulas contenidas en los quince Libros de los Metamorfoseos de Ovidio*. No creo pues que la arriba referida Traducion de Ovidio sea de nuestro Autor, i mas callandose su nombre propio, que fue Pedro: porque Simon era su apellido paterno, i Abril, el materno, como èl mismo lo dijo en la Dedicatoria de su Libro de *Arte Poëtica*, a Francisco Abril, Ciudadano de Xativa. A esto se añade, que dicha impresion de Burgos, que se supone en el año 1669. es mucho despues de su muerte sin aver hecho men-

cion de ella en nombre de Simon Abril los que han escrito Bibliothecas. Dejo aparte , que no fue aficionado a hacer versos ; i que era de opinion , que las Traducciones para los niños fuesen a la letra , lo qual no puede ser atandose al rithmo. Lo que me parece cierto es , que aviendose reimpresso en Burgos año 1609. en 12. la Traducion de las Transformaciones de Ovidio , que hizo Antonio Perez ; el año 1609. se convirtio por error en 1669. i en el Autor hubo tambien transformacion.

M. Tullii Ciceronis Epistolae selectae, Valentiae Contestanorum sumptibus. Salvatoris Moles bibliop. Ex Officina Viduae Hieronymi Conejos. 1752. en 8.

Epistolae Selectae de Marco Tulio Cicerone sacadas de las que bolvió en Español Pedro Simon Abril. En Orihuela por Josef Vicente Alagarda, Año 1756. en 8.

El que eligio, i hizo imprimir estas Cartas escogidas, vario algunas palabras, i maneras de hablar de sus Traducciones, acomodandolas al estilo de hoy.

Tra-

Tradujo tambien Pedro Simon Abril otras muchas Obras Griegas, i Latinas, que no llegó a publicar. Una destas fue el *Catecismo de S. Pio V.* de cuya Traducion se hace memoria en la Prefacion de las Comedias de Terencio impressas en Barcelona año 1599. Pero ninguno dará mejor razon de otras Traduciones suyas, muchas de ellas no publicadas, que el mismo Abril, que en el año 1587. en su *Comparacion de la Lengua Griega con la Latina* escribió así. Lo que Yo tengo trabajado para esta manera de enseñar, es lo siguiente. Para la Primera Classe una Gramatica llana, i facil escrita en Castellano con egemplos en Latin: i la misma en ambas a dos Lenguas, Latina, i Castellana. La misma en sola Lengua Latina con egemplos faciles, i claros. Para la Griega esta Gramatica no mui dificultosa, con estas Sentencias escritas en tres Lenguas, en que los niños comiencen a destetarse de los preceitos. Para la Segunda las Fabulas de Esopo Latino-hispanas, i Greco-hispanas. Para la Tercera, el Terencio

cio

cio Latino-hispano : algunos Dialogos de Luciano : el Dialogo Gorgias de Platon : el Dialogo Cratylo , Greco hispanos: el Pluto de Aristofanes , i la Medea de Euripides , Greco-hispanas. Para la Quarta , las Epistolas Selectas de Tulio con Declaraciones en la Lengua Castellana : los diez i seis Libros de las Epistolas Familiares traducidos en Castellano : i lo mismo se puede hacer facilmente en las Epistolas Griegas. Para la Quinta por ser Poesia , no se puede dar assi facilmente Traducion : pero ya estàn los Poetas mas afamados traducidos en Lengua Castellana , como es Virgilio por Velasco , i Homero por Gonzalo Perez. Para la Sesta , Yo tengo a Aftonio traducido de Griego en Latin, i Castellano : las Oraciones de Tulio contra Verres : Pro Lege Manilia : Pro Archia : Pro Ligario : Pro Marcello : Pro Milone : i para lo Griego las de Esquines contra Demosthenes , i Demosthenes contra Esquines : dos Sermones de Sant Basilio , el uno del Ayuno , i el otro contra la Borrachez : dos de Sant Juan Chrisostomo de los grandes bienes,

i

i frutos de la Oracion : todos en Griego , i Castellano : i lo que mas pareciere , que darà gusto , i aprovecharà , que con el Divino favor se puede traducir para utilidad de los que aprenden estas Lenguas. Hasta aqui el Maestro Pedro Simon Abril.

Ademas de las referidas obras manuscritas , que no han salido a luz, devemos contar entre ellas dos Libros , que escribió en Latin *De Arte Dialectica , hoc est , De Inventione, & Judicio* , que vio Don Nicolas Antonio , pareciendole que era la misma Obra , que sus *Introducciones a la Logica*. El mismo vio manuscrito en poder de Don Gaspar Ivañez de Segovia, entonces Marques de Agropoli, i despues de Mondejar , un *Libro de la Tassa del Pan , i de la necesidad de ella, i del modo que se deve tener en hacella.*

Refiere tambien , que D. Thomas Tamayo de Vargas vio manuscritas en folio las *Obras de Cornelio Tacito suplidas* : en que deviera Tamayo averse explicado mas.

Pe.

Pero bolviendo a nuestro principal affunto , la manera de enseñar las Lenguas , Latina , i Griega , que practicò el Maestro Pedro Simon Abril, por medio de las Traducciones confrontadas con sus Originales , es admirablemente provechosa : i por èsta causa se ha renovado la impressiõ de estos Dos Libros de las Epistolas Selectas de Marco Tulio Ciceron, traducidas , declaradas , i publicadas por tan insigne Gramatico , quando ya tenia treinta i seis años de egercicio. Muevanse pues los Letores deseosos del bien comun , a buscar sus Traducciones no impressas para juntarlas con las demas , i publicarlas todas : bien entendido , i sabido, que el medio mejor para aprender facilmente , i con perfeccion las Lenguas eruditas ya muertas , deve ser el mismo que practicò tan experimentado Maestro , com o Pedro Simon Abril.

XX. CARTA

o Prologo , que precede a la Impresion del Libro intitulado , *Æsopi Fabulæ Latine , atque Hispanæ scriptæ , Interprete Petro Simone Aprileo Laminitano , Valentiaë Excudebat Joseph. Thomas Lucas, Anno 1760. en 8.*

DON GREGORIO MAYANS I SISCAR,
a los Letores de las Fabulas de
Isopo.

ES cierto que algunos insignes Hombres han tenido especial Don de Dios para enseñar a otros. Uno de ellos me parece aver sido el Maestro Pedro Simon Abril, cuyas ideas fueron mui acomodadas para la buena instruccion de la tierna edad. Señaladamente se puede esto observar en la Traducion que hizo de las Fabulas de Isopo , natural de Frigia , i contemporaneo segun Plu-

Plutarco (1), i Diogenes Laercio, (2) de los siete Sabios de Grecia: pero tan honrosamente distinguido de ellos, que los Athenienses no se contentaron con levantarle una grande estatua, como lo refiere Fedro, su feliz imitador; (3) sino que segun dice en un ingenioso epigrama (4) Agathias Escolastico, que florecio en tiempo del Emperador Justiniano, los mismos Athenienses, que levantaron estatuas a los siete Sabios de Grecia, colocaron la de Isopo en primer lugar, aviendo sido labrada por Lisipo, escultor el mas insigne en tiempo de Alejandro el Grande. I con razon; porque la enseñanza de los otros Filosofos no es tan a proposito para los de poca edad, la qual ni se acomoda bien a las sentencias sueltas, que

(1) *In septem Sapientum Convivio.*

(2) *In Chilone.*

(3) *Lib. 2. fab. ult.*

(4) *In Anthologia Graecorum Epigrammatum Lib. 4. tit. 33.*

que hacen en ellos poca impresion por faltarles el cevo del deleite, i la reflexion de su importancia: ni a las quëstiones espinosas diligentemente tratadas; porque no son capaces de entenderlas, i les son molestas. I, si atendemos a los Poetas Filósofos, que intentaron hacer agradable su doctrina con el artificio de las Fabulas; con ellas obscurecieron la misma doctrina, que devian enseñar, siendo dificultoso aun a los hombres eruditos, i sabios, entender el verdadero sentido de ellas, o historial, o fisico, o moral. I así ellas presuponen el conocimiento de las cosas sobre que devian instruir. Al contrario el Apologo, en que se finge que hablan los Irracionales, es una especie de Fabula, en que por medio de una ficcion inocente, i decorosa, explicada con brevedad, sencillez, i claridad, agradablemente se enseña la Filosofia Moral, la Economica, i la Politica, corrigiendo los yerros, que se suelen cometer. I esto es lo que consiguio Isopo con sus Apologos,
en

en los quales fue tan feliz , que , como dijo Quintiliano , (5) i despues de èl Theon Alejandrino , (6) i Prisciano , (7) aunque no fue inventor de èste genero de Fabulas , pues antes de èl ya avia fingido Hesiodo una Conversacion entre el Ruiseñor , i el Gavilan ; i se dice que avian usado de èsta manera de ficcion , Connis en Cilicia , Thuro en Sibari , i Cibiffo en Libia ; con todo esto los Apologos bien ideados , i expreffados , se llaman Isopicos , tomando el nombre , i la alabanza de tan insigne Maestro.

Su Invencion es inocente : porque segun dijo Filostrato en nombre de Apolonio Tiano , (8) las Fabulas del Tiempo Heroico suelen corromper las costumbres con la descripcion de los amores torpes , vicios cuya sola

re-

(5) *Institut. Orator. Lib. 5. cap. 11.*

(6) *In Progymnasmatibus.*

(7) *Initio Libri de Praeexercitationibus Rhetoricae.*

(8) *Lib. 5. cap. 5.*

relacion es incitativa de la sensualidad: pero las de Isopo proponen tales ideas de los Vicios, que no ofenden por ser como propiedades de las cosas, i no efectos voluntarios de la mala inclinacion de los hombres, a la qual corrige la ingeniosa aplicacion de los avisos. Es tambien inocente su ficcion; porque segun enseñò San Agustin en sus *Quæstiones Evangelicas*, (9) enderezandose aquella ficcion a la significacion de alguna verdad, no es mentira, sino figura de la verdad. I asì las *Fabulas de Isopo* no engañan; porque, como lo advirtio *Macrobio* en el *Sueño de Cipion*, (10) su ficcion carece de verisimilitud.

Pero esta misma ficcion es decorosa: porque los Animales, introducidos en ella, representan las inclinaciones, las virtudes, i los vicios, segun su naturaleza. El Leon unas veces representa la soberania sobre los
de-

(9) *Lib. 20. quæst. 51.*

(10) *Lib. 1. cap. 2.*

demàs animales ; otras , la generosidad ; otras , la tirania ; el cordero , la mansedumbre ; la oveja , la inocencia ; el perro , la fidelidad ; la zorra , la astucia ; la liebre , i el ciervo , la medrosidad ; la mona , el demasado amor de las cosas propias ; el asno , el sufrimiento , i la trabajosidad ; el lobo , la crueldad ; la hormiga , la providencia ; la tortuga , el recogimiento ; la culebra , la ocultacion de los designios ; el topo , la ceguera de animo ; el cangrejo , los pensamientos torcidos ; el aguila , la ferocidad ; el gavilan , i el cuervo , la rapacidad ; la corneja , la parleria ; la cigarra , la pereza ; el pavon , la ufania ; la paloma , la sencillez ; el ruiseñor , el canto importuno ; el gallo , la vigilancia ; la abeja , la industria.

La Narracion breve , sencilla , i clara , hace concebir mui bien todas estas ideas : como el Lenguage , que se atribuye a los Irracionales , està aplicado tan conformemente a su naturaleza , i propiedades , causa increíble gusto el ver trasladada la Racional-

na-

nalidad a los Irracionales ; i admirablemente formada una nueva especie de Ciudad, cuyo Ayuntamiento se endereza al provecho humano ; el qual se logra por medio de los Avisos convenientes , enderezados segun Fedro, (11) a la correccion de los Hombres. De manera que quantas Fabulas compuso Isopo , otras tantas amonestaciones hizo , con que dulcemente , i sin rodeos enseñò la Filosofia Moral , la Economica , i la Politica ; viniendo asì a suceder , que sus Fabulas son la Filosofia de los Niños. I segun Aulo Gelio (12) , Isopo enseñò las cosas dignas de aviso , i de persuadirse , no severa , ni imperiosamente , como los demàs Filósofos ; sino fingiendo graciosos , i deleitosos Apologos , procurando infundir en los animos las cosas provechosas , i sabiamente observadas , i dichas de un modo halagueño que dà ganas de oirlas. De cuyo gusto

Tom. IV.

V

to

(11) *In Prologo Libri 2.*

(12) *Noct. Atticar. Lib. 2. cap. 29.*

to nace admitir bien la amonestacion, huir de los vicios que se vituperan, i seguir de buena gana las virtudes, que se alaban : que es el fruto de esta especie de ficcion. I assi ingeniosamente se inventò segun Filostrato, (13) que aviendo Mercurio repartido entre los Filósofos todas las partes de la Sabiduria, concedio a Isopo el Arte de fingir.

Con grande acuerdo pues Socrates, principe de los Filósofos Morales entre los Griegos, puso en verso las Fabulas de Isopo segun Platon en su *Fedon*, o *Dialogo de la Inmortalidad del Alma*, i Plutarco en su Libro de *que se han de oir los Poetas* : i assi mismo Fedro, que escrivio en tiempo de Tiberio, usando de su libertad en la ficcion, pulio el mismo asunto con versos senarios sumamente agradables ; i algunos siglos despues Avieno con versos elegiacos, para que la harmonia de la oracion hiciese

(13) *In Vita Apollonii, Lib. 5. cap. 15.*

se mas agradable la enseñanza, i ésta se fijasse mejor en los animos.

Platon en el *Libro segundo de Republica* exhorta a las nodrizas a que instruyan a los niños con cuentos. I así observamos, que se ha practicado, i se practica en casi todas las Naciones del Mundo por un consentimiento nacido de la experiencia que se tiene del provecho, que causa éste genero de Invencion acomodada a la inteligencia de la edad infantil. En efeto las Fabulas de Isopo se hicieron tan comunes en Grecia, que pasó a ser proverbio aplicado a los necios, *que ni aun a Isopo avian leído: como si digeramos en España: No ha leído a Frai Anselmo de Turmeda. Así dijo Aristofanes en sus Aves. Eres tan necio, i tan poco avisado, que ni aun a Isopo has tenido entre manos.*

Mucho pues devemos al Maestro Pedro Simon Abril, que hizo familiares a los Españoles las Fabulas de Isopo, ayiendolas traducido en las dos Lenguas, Latina, i Española, con loable acierto, i prudente providen-

cia. Porque, si solamente lo huviera egecutado en una lengua, no se frequëntaria tanto su letura en las Escuelas: pero desta manera, estando pareadas, i confrontadas las dos traduciones; la Española facilita el conocimiento de la Lengua Latina: i el deseo de aprenderla hace mas usual èste Libro a los de tierna edad. Publicòse la primera vez en Zaragoza impresso por Miguel Hueffa, año 1575. en 8. la segunda en Madrid, año 1588. la tercera en Zaragoza año 1647. en la misma forma: i despues de tanto tiempo se publica èsta quarta vez en Valencia para que los que desean aprender facil i gustosamente la Lengua Latina, logren un estudio apaciblemente provechoso por medio de tan ingeniosas ficciones; aviendo sido costumbre de todas las Naciones mas sabias hacer agradable la enseñanza usando de semejante artificio. Porque, como la verdad es como el Sol; para verla, observarla, i contemplarla mejor, conviene templar sus luces con algun ingenioso artificio, que im-

pi-

pida el deslumbramiento, i facilite su inteligencia. I para esto ningun medio mas a proposito que el de la Ficion inocente. I asi los Egipcios enseñaron las verdades, que tenian por misteriosas, valiendose de Geroglificos; los Poetas, de Fabulas; los Filósofos, tal vez de Enigmas; los Profetas, de Alegorias; la Divina Sabiduria, de Parabolas. Los Oradores para persuadir mejor han hermoſeado sus pensamientos con figuras de ficcion. Todos los hombres para hablar mas eficazmente suelen usar de Metaforas, que tambien son ficciones. Aprovechemonos pues de las Fabulas de Isopo, que pura i elegantemente tradujo en Latin, i Español, Pedro Simon Abril.

XXI. CARTA

de Don Gregorio Mayàns i Siscàr , al Ill.mo Señor Don Andrés Mayoral sobre la Cathedralidad que pretendia el Ilustre Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe.

IL.mo SEÑOR.

SEÑOR.

I HE leído con atención el Memorial , que el Cabildo de la Iglesia Colegial de la Ciudad de San Felipe ha puesto al Rey nuestro Señor , solicitando que su Magestad favorezca la pretension que tiene de que su Iglesia se haga Cathedral: i me ha causado suma estrañeza que no se aya fundado en Derecho dicha pretension , tratandose de si es , o no es perjudicial a U. S. Ill.ma como Arzobispo , i al Cabildo de la Iglesia Matriz de este Reino , como interesado ; pues todos los Textos del Cuerpo

po

po del Derecho Canonico, que alega la Colegial de San Felipe, salvando la devida reverencia, estan mal entendidos, i peor aplicados. Todas las noticias historiales que ha citado para fortalecer, o ilustrar su pretension, o son falsas, o impertinentes. Permitame U. S. Ill.ma que diga Yo lo que me parece.

2 Pudiera Yo dividir mi Discurso en varias partes: i de essa manera quizà le darìa mas fuerza, uniendo en cada una de ellas las noticias entre si enlazadas: pero para manifestar mejor lo que he dicho, vale mas seguir el methodo del Memorial, sin omitir Proposicion alguna de quantas el Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe se ha valido para dar algun color a su pretension: pues de esta manera no serà menester ir hogueando el Memorial.

3 Propuesta pues su pretension en el Parrafo primero; llama en el segundo excessivas i superabundantes a las rentas de este Arzobispado, siendo assi que no bastan para el remedio de

tantas necesidades privadas , i públicas , como en él se padecen , aun teniendo U. S. Ill.ma tan largas manos.

4 En el Parrafo tercero manifiesta no saber el nombre antiguo de San Felipe , que no es *Setavis* , fino *Sætabi* , como lo contestan muchas monedas antiguas , que son pruebas incontestables de su nombre verdadero : i se puede ver en el Dialogo VII. de las Medallas de D. Antonio Agustín , pag. 291. i en el Museo de las Medallas desconocidas Españolas de Don Vincencio Juan de Lastanosa , pag. 82.

5 En el mismo Parrafo refiere, que Xativa (ahora S. Felipe) es fundacion de Brigio (quizá quiso decir *Brigo*) quinto Rei de España , en el año 399. del Diluvio Universal. A tan puntual noticia solamente falta la del dia de la fundacion , i el señalamiento de su horoscopo. En España nunca ha auido tal Rei : i la noticia mas antigua , que se lee de Xativa , es la que se halla en Silio Itálico *Punicorum Libro 3. versu 374.* referida al tiempo de la

Gue-

Guerra Púnica: si bien aquella ilustríssima Ciudad es mucho mas antigua.

6 Prosigue diciendo en el mismo Parrafo, que Xativa fue mejorada despues, i engrandecida por Hercules Livio. Quizà pensava decir Libico: i con todo esso diria una cosa notoriamente falsa, fundada en una Inscricion, que se fingio en el año 1347. para ostentacion de una vana antigüedad: en cuyo año dia tres de Julio hizo Ciudad a Xativa el Rei Don Pedro quarto de Aragon. Hace mencion de dicha inscripcion el Maestro Diago en el *Libro segundo de los Anales* del Reino de Valencia, cap. 6. fol. 28. i es un Pentrameto que hizo un mal versificador de aquellos tiempos; pues dice así.

SETABIS HERCULEA CONDITA DIVA MANU. La orthografia ya se vè, que es barbara: i, si el adgetivo DIVA cõcuerda con SETABIS, es un gran desatino; i, si con MANU, claudica el verso: i en todo caso es una ficcion sin apoyo.

No

No sè pues que quiere decir , que este verdad hoy se mansiene esculpida en los marmoles de su primera ruina.

7 Profigue el ilustre Cabildo, i dice: *El Emperador Valeriano por cierto servicio que le hizo en la guerra contra los Persas , la honró con el nombre de Valeria Augusta , segun refiere Escolano en el Libro 2. cap. 43. No dijo tal Escolano : antes bien lo impugnò en el Libro 9. cap. 18. Si se averigua bien este error , hallaremos , que Miguel de Villanueva en una de las Notas que puso a Tolomeo , Lib. 2. cap. 6. escribe assi : Saetabis , Augusta Valeria , Saetanis olim , nunc Xativa. Recibio el nombre de Augusta en honor del Emperador Octaviano Cesar : i por esso Plinio en el Libro tercero de su Historia Natural , cap. 3. hablando de los que estaban sugetos al Convento Juridico de Cartagena , dijo. Saetabitani , qui Augustani : i , como inmediatamente añadió , Valerenses , Villanueva confundio los dos nombres de dos distintos Pueblos : i despues Pero Anton Beuter , insigne Escritu-
ra-*

rario, pero Historiador muy inclinado a formar congeturas falsos, en el *Libro segundo de su Chronica General de toda España*, cap. 42. pag. 241. escribió lo siguiente. Después quiso de su nombre llamarla *Valeria Augusta* el Emperador *Valeriano* (como algunos dicen) por la excelencia del Lino, i Cañamo (allende de otras dignidades) de que se sirvió en su ejército, i expedición contra los Persas. Pero ningún Historiador antiguo refiere tal cosa.

8 En el mismo Parrafo 3. dice así el ilustre Cabildo de la Iglesia de San Felipe. El Señor Felipe Quinto, glorioso Padre de U. Mag. por su decreto de 21. de Noviembre del año pasado 1707. se dignò mandar, que la antigua *Xativa* se llamasse en adelante *San Felipe*. En el día ai equivocacion: porque Yo tengo impresso el Bando, que mando publicar Don Melchor Rafael Macanaz, Comissario especialmente diputado para la Poblacion de la nueva Ciudad de San Felipe: i en èl dice: *Su Magestad en virtud de su Real Decreto, i Despacho de los Señores*

ño-

*ñores del Real Consejo de Castilla da-
do en Madrid en veinte i siete dias del
mes de Setiembre de este presente año
(1707) ha sido servido mandar, que en
las ruinas de dicha Ciudad de Xativa
se edifique una nueva Poblacion con el
nombre de la Ciudad de San Felipe.*

9 Pasando al Parrafo quarto no tengo por cierto que el Rei Don Jaime el Conquistador aya llamado a Xativa *segundo ojo del Reino de Valencia*. Essa parece metafora de Don Bernardino Gomez Miedes, que quando escriviò la Historia Latina del Rei Don Jaime, era Arcediano de Murviedro, i despues Obispo de Albarracin, *Libro 13. pag. 260.* Lo que dijo sin duda el Rei Don Jaime, fue, que Xativa era el mas noble lugar que avia fuera de Valencia. Assi lo leemos en los *Comentarios* del mismo Rei, *cap. 56. fol. 92.* Advierto esto, no por lo que importa; sino por notar la falta de examen, i de exactitud en lo que dice el Memorial.

10 Pero es falso lo que se lee en el Parrafo 5. sacado de la *Historia La-*

tina del mismo Miedes, que Xativa era antiguamente cabeza de toda la Contestania. Porque segun Tolomeo *Lib. 2. cap. 6.* en la Contestania estava Carthagena, que era cabeza de la España Carthaginense, cuya Metropoli trasladada despues a Toledo, dio ocasion a su Grandeza. Estava tambien Ilici, hoi Elche, Ciudad mui antigua, i Obispal.

II El mismo Don Bernardino Gomez Miedes, queriendo aludir a la antigüedad, repartio este Reino en Ilergaones, Edetanos, i Contestanos, cuyas Regiones contenian muchas Poblaciones, que hoi estan situadas fuera del Reino de Valencia considerado segun los Limites que le señaló el Rei Don Jaime el Conquistador: i assi aludiendo a la Contestania, dijo figuiendole el Memorial de la Iglesia de San Felipe, que es la tercera parte del Reino de Valencia, confundiendo las demarcaciones antiguas con las modernas. Persuadidos pues a que Xativa era cabeza de la Contestania, le dan la autoridad que no tuvo: i sobre esta

ta

ta quimera funda el Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe, que en su Territorio estan comprehendidas cinquenta Villas, i docientos i cinquenta Lugares de la Jurisdiccion Real: el Ducado de Gandia, los Marquesados de Denia, de Guadalest, i Navarrès, i los Condados de Oliva, Concentaina, i Albaida, que se componen de docientos ochenta i cinco Pueblos. Extraño modo de amplificar las cosas por engrandecer a la Ciudad de San Felipe! Los nombres de los Pueblos contenidos en los terminos generales de Xativa eran sesenta i dos todos los quales refirio con su acostumbrada diligencia Martin de Viciana en la *Tercera Parte de la Chronica de Valencia, i de su Reino, fol. 157. col. 4.* lo demás es un acrecentamiento ideal; i, error manifiesto contar ahora entre los Condados el de Albaida, siendo Marquesado desde el año 1604. como lo advirtio Escolano, en el *Libro 9. cap. 24. Num. 3.*

13 Despues de aver estendido tanto el Cabildo de la Colegial de
San

San Felipe el Termino General de aquella Ciudad ; inmediatamente añade. *I èsta misma Jurisdiccion i Distrito conserva hoy con el titulo de Governacion.* Pero de donde consta èste Distrito ? Pregunto. O es Eclesiastico, o Civil ? No es Eclesiastico ; porque en èste Arzobispado ninguna Jurisdiccion depende de la Iglesia de San Felipe. Acafo pues es el Territorio civil , que tenia Xativa antiguamente ? De ningun modo : porque èste Reino tenia dos Governaciones ; una en Valencia ; otra en Orihuela. La de Valencia por su grandeza tenia tres Territorios : uno General de la Governacion ; i dos Locales , que eran el de Xativa , i el de Castellon de la Plana , segun Don Lorenzo Matheu i Sanz en su Libro *De Regimine Regni Valentia* , cap. 2. §. 3. num. 21. i Martin de Vicihana en la *Tercera Parte* , fol. 161. col. 1. a que puede añadirse la Breve Descripcion deste Reino del Padre Cassaus en el Mapa del Reino de Valencia. I , si ahora se considera el Territorio que contienen las

dos

dos Governaciones Militares de Alci-
ra , i de Denia , se verà quan redu-
cida queda la Militar de San Felipe.

14 Continua el Cabildo diciendo,
que la *Ciudad de San Felipe goza el
privilegio de segundo voto en Cortes Ge-
nerales , precediendo a las Ciudades de
Oribuela , i Segorbe , que son cabezas
de Obispados.* Aqui varia el Cabildo
el sugeto de la quèstion , para inferir
prerrogativas imaginarias. Si se con-
sidera el Brazo Real , que se compo-
nìa de los Sindicos de las Ciudades,
i Villas, que tenian Voto en las Cor-
tes de este Reino de Valencia, es cier-
to , que la Ciudad de Xativa ocupa-
va en ellas el segundo lugar , como
se vè en la Forma de celebrar Cor-
tes en el Reino de Valencia , que es-
crivio Don Lorenzo Matheu i Sanz
en el *Catalogo de las Ciudades i Villas
de Voto en Cortes , pag. 143.* Pero su-
pone falsamente el Cabildo de la Igle-
sia de San Felipe , que Xativa prece-
dièsse a Segorbe : porque esta Ciu-
dad por ser de Señorìo , no asistia en
las Cortes. I , si se atiende al Brazo
Ecle-

Eclesiastico , que pertenece a nuestro proposito , tenían voto en Cortes el Cabildo Eclesiastico de Segorbe , i el de Orihuela , i no el de Xativa ; segun el mismo Don Lorenzo Matheu i Sanz , tratando de los *Afsientos i Orden de los que componian el Brazo Eclesiastico* , pag. 78.

15 En el Parrafo sexto celebra el Cabildo la magnificencia de su Iglesia Colegial : lo qual deve juntarse con lo que el mismo Cabildo confiesa en el Parrafo 36. que U. S. Ilma. *ha contribuido con no pequeñas cantidades para la costosa fabrica de la Colegial*. Lo qual no podria hacer su Obispo, si le huviera particular : i mucho menos aver de dar grandes ayudas de costa, quando llegue el caso de su ruina prevista por los mejores Arquitectos, entre los quales podria yo señalar uno natural de la misma Ciudad de San Felipe , el mas perito de este Reino, que muchas veces me lo ha dicho, con gran dolor de su corazon.

16 En el mismo Parrafo 6. alaba las Escuelas publicas de Latinidad, Fi-

lofía , i Theologia , cuyos progresos se ignoran : i en todo caso faltan los Estudios necesarios a la Republica , como lo son los de la Jurisprudencia Civil , i Canonica , de la Medicina , i Ciencias Mathematicas.

17 En el Parrafo septimo dice el Cabildo , que nacieron en Xativa Santa Basilissa , i Santa Anastasia. Esta es ficcion del falso Dextro , que en el Año 66. de Christo , *num. 3.* segun la Impresion de Bivar , dice assi. *Sante foeminae , Virgines , Basilissa , & Anastasia , Hispanae , ex Urbe Setabi in Edetanis , sequuta sunt S. Apostolum Paulum.* Donde es mui notable , que contra lo supuesto por el Cabildo se coloca Xativa en la Edetania , i no en la Contestania. Pero lo peor es lo que añade el mismo Cabildo , que dichas Santas , que se afirma aver nacido en aquella Ciudad , *tienen hoy su devido culto en la misma Iglesia Colegial* : porque , si este culto se dà a las Santas Basilissa i Anastasia , hijas de Xativa , se dà a Santas imaginarias , no a las que celebra el Martirologio Ro-

ma-

mano con dichos nombres, sin señalamiento de Patria, en el dia 15. de Abril.

18 En el mismo Parrafo dice el Cabildo, que Calixto Tercero concedio a la Corona Real el Patronato de los Obispados i Arzobispados. Pero consta que no fue Calixto Tercero, sino Adriano Sexto, el que hizo esta gracia dia 6. de Setiembre del año 1523. como lo refiere el Arce-diano Dormèr en los *Anales de la Corona de Aragon*, Lib. 1. cap. 33. pag. 154. Bien que deve añadirse, que aquella gracia fue confirmatoria del derecho de los Reyes de España tan antiguo, como lo es su Catholicismo, segun lo tengo provado mui de proposito en diversas Obras, i ocasiones en que se ha ofrecido provarlo.

19 En el Parrafo 8. quiere el Cabildo, que sea merito para la Cathedralidad de su Iglesia aver sido Xativa patria de dos Sumos Pontifices, citando los egemplos de Pio Segundo, que nacio en Corsiano, i hizo Obis-pal a su Iglesia; i de Sixto Quinto,
X 2 que

que nacio en Montalto , i dio a su Iglesia la misma dignidad. Esto es referir hechos , no alegar Titulo canonico para la Cathedralidad. Harto hizo por su Patria Calixto Tercero, quando en el año 1457. considerando aver nacido en Xativa , i aver sido bautizado en la Iglesia Colegial de ella , concedio a los Canonigos , i a las Dignidades de aquella Iglesia la gracia de que siempre que alguno de ellos se hallasse en la Iglesia de Valencia , o en qualquier otra Cathedral , o Colegial , puedan entrar en el Coro , i andar en la Procepcion con sus insignias , i tomar el asiento , o lugar mas propinco , i segundo , a los Canonigos de aquella Iglesia, sin contradiccion ni embargo alguno , que en este caso se les pueda oponer, como lo refiere Martin de Vicihana en la *Tercera Parte de su Chronica de Valencia* , fol. 159. col. 2.

20 En el mismo Parrafo 8. empieza el Cabildo de la Iglesia Colegial de Xativa a citar Canones con tan infeliz aplicacion , que ninguno de ellos es del caso.

El

21 El primero que alega es el Canon *Præcipimus* 53. *causa* 16. *quest.* 1. que es una Carta Decretal que Gregorio Tercero dirigió en el año 732. a San Bonifacio Apostol de Alemania, ordenandole, que donde creciesse la muchedumbre de los Fieles, ordenasse Obispos. Pero se deve tener presente, que segun consta de la misma Decretal de Gregorio Tercero, que empieza, *Magna nos habuit gratulatio*, i falsamente se atribuyò a Gregorio Segundo, leida originalmente, i de las Actas de los Santos Benedictinos, en el Tomo tercero, Alemania entonces era Gentil, i se iba convirtiendo mui aprissa al Christianismo, de tal manera, que San Bonifacio no podia asistir a todos, como èl mismo lo escribió al Sumo Pontifice Gregorio Tercero. I assi, segun el numero de los Fieles devia ser el de los Obispos, como se ha practicado siempre en todas las Naciones recién convertidas a la Fè de Christo. No avia pues division de Iglesias, ni distincion de Obispados, ni

Metropolitano. Pero nosotros no estamos en el caso de la conversion del Gentilismo. Aun despues de la Conquista del gloriosissimo Rei D. Jaime parecio que bastava un Obispo en Valencia para toda su Diocesi, aviendo tantos Moros , cuya conversion devia procurarse. Si la Poblacion de San Felipe se ha aumentado , la de muchas otras de su Distrito , i de todo el Reino se ha disminuido , i aun aniquilado. Si solamente el aumento de la gente en una poblacion , i no en toda la Diocesis se huviera de atender , muchas Sillas Obispales se avrian de erigir en España , i la primera en Madrid , aunque pesasse a Toledo.

22 El Canon sexto del Concilio Sardicense tirò a excluir los Lugares donde no avia de aver Obispo , i a decir las circunstancias que devian tener las Poblaciones para ser Cathedralas. Sus palabras son estas. *Licentia vero danda non est ordinandi Episcopum , aut in vico aliquo , aut in modica Civitate , cui sufficit unus Pres-*

byter : quia non est necesse ibi Episcopatum fieri , ne vilescat nomen Episcopi , & auctoritas. Non debent illi ex alia Provincia invitati facere Episcopum , nisi aut in eis Civitatibus , quae Episcopos habuerunt , aut in qua talis , aut tam populosa est Civitas , quae mereatur habere Episcopum. Celebróse aquel Concilio en el año 347. quando el Christianismo se iba estableciendo por la conversion de los Gentiles. No mandò el Concilio que fuesen Obispaes todas las Ciudades , que lo avian sido , sino que se atendiesse como especie de merito averlo sido para bolver a serlo : i donde el numero de los Fieles , o de los que huviesse de convertirse , fuesse grande , era preciso que le huviesse ; porque no le avia antes por causa del Gentilismo. La Iglesia de San Felipe ya tiene Obispo ; i no necessita de tenerle particular por lo que despues dirè.

23 Los Párrafos nono , i decimo se emplean en querer aplicar infructuosamente los dos citados Canones

pertenecientes al aumento del Christianismo por la conversion de los Gentiles , que aumentava el Pueblo Christiano , i necesitava de nuevos Pastores por no tenerlos antiguos.

24 En el Parrafo once dice el Cabildo , que *aspira a la recuperacion de su antigua Cathedralidad* ; i sobre su palabra dice , que los Santos Padres, Concilios , i Sagrados Canones establecen conformemente deversele restituir este honor , a unque por muchos siglos aya carecido de su possession. Si esto fuera asì , la Villa de Elche, i la Ciudad de Denia , que tuvieron Sillas Obispales , tendrian derecho de recobrar la Cathedralidad , que obtuvieron. La Iglesia de Merida podria quitar su preeminencia a la Iglesia de Sant-Iago ; la de Cartagena a la de Toledo : la de Gerusalen, por mas antigua que la de Roma , pretendria la Primacia de toda la Christianidad : i en lo secular, el Reino de Leon por mas antiguo , se preferiria al de Castilla : i todo el Mundo se trastornaria. Quando mas adelante dirà el

Ca-

Cabildo en què se funda , manifestarè la insubsistencia de sus debiles fundamentos.

25 En el Parrafo duodecimo, para provar el Cabildo la antiguedad de la Silla de Xativa , escribe asì. *En el año 336. del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo , refieren los mas graves Historiadores , seguidos por el Conde de Mora en la Historia de Toledo, Tomo 1. Lib. 6. cap. 24. aver venido a España el Emperador Constantino Magno , que inmediatamente mandò hacer la division de las Metropolis, i Obispados sufraganeos ; i que aviendo juntado Concilio para tan laudable fin , se dio entre otros por Sufraganeo el Obispado de Xativa a la Metropoli de Toledo : de que se infiere , que ya en tiempo del Emperador Constantino estava erigida la Cathedralidad de la Iglesia de Xativa. Es cosa lastimosa, que en un siglo tan erudito , como el nuestro , se escriba asì. El juicio que de la Historia del Conde de Mora hizo Don Juan Lucas Cortès, que ha sido el Hombre mas instruïdo que*
 ha

ha auido en España en las cosas pertenecientes a ella , es el siguiente, segun consta de una Carta que en el año 1663. escribió a Don Nicolás Antonio : i es la veinte i dos de las Castellanas, que yo publicuè. *Estos dias (dice) ha salido a luz la Segunda Parte de la Historia de Toledo del Conde de Mora mucho peor , que la primera, apoyando por verdaderas quantas fabulas se prevèn en la Historia General de España , i en los Romances antiguos tocante los amores de Carlo Magno con Galiana , i el Moro Galafre , i los torneos i justas , que por aquel tiempo se hicieron en Toledo ; i todas las demás patrañas. Con que todo el Libro no parece, si no de Cervantes , que cierto que es indigna cosa , que en un tiempo como èste , donde se ha apurado tanto la Historia con la verdad , i ajustamiento que se requiere , se imprima un Libro semejante , i por un Autor , que por su calidad , i puestos , se devia esperar no escribiesse cosa , que faltasse a la sinceridad , i ajustamiento de Historia verdadera. I , lo que mas me admira , es,*

que

que hallasse Hombres doctos , que aprovassen , i calificassen su Libro. Injuria grande de estos tiempos , i de estos Reinos. Hasta aqui aquel insigne Varon, que bien se echa de ver lo que sentiria , i diria , si viera citado al Conde de Mora para una fabula tan vulgar , como la venida de Constantino a España , que convencieron de falsa el Maestro Ambrosio de Morales en la *Chronica General de España, Lib. 11. cap. 32.* Don Garcia de Loaisa en la *Coleccion de los Concilios de España, pag. 271.* a la margen ; Don Fernando de Mendoza , *De Confirmando Concilio Illiberitano , Lib. 1. cap. 2.* Don Nicolàs Antonio en la *Censura de Historias Fabulosas , Lib. 2. cap. 4. n. 9.* el Marques de Mondejar en las *Disertaciones Ecclesiasticas , Discurso 4. cap. 3. num. 13.* Juan Gomez Bravo en el *Catalogo de los Obispos de Cordova , pag. 88.* Don Juan de Ferreras en la *Historia de España , Tom. 2. Año de Christo 337. pag. 240.* Frai Jacinto Segura en el *Norte Critico, Tom. 2. pag. 429.* i otros muchos Españoles,

omi-

omitiendo a los Escritores estrange-
ros bien instruidos en la Historia; i
lo que es mas, la serie de los luga-
res de las fechas de las Leyes del Em-
perador Constantino, por las quales
se rastrean los passos que dio.

26 Es falsa pues la division de O-
bispados, que se supone hecha en Es-
paña en tiempo de Constantino: i assi
en ella no puede fundarse aver sido
Xativa Sufraganea de Toledo en aquel
tiempo; i mas siendo cierto, que la
Iglesia de Toledo no fue Metropoli-
tana hasta despues de la venida de los
Godos a España; i assi antecedente-
mente no pudo tener por su Sufra-
ganea a la Iglesia de Xativa. No se
niega que esta tuvo Obispos: i su no-
ticia mas antigua empieza en Mut-
to, o Motto año 589. de la Era Chris-
tiana, que subscribio en el Concilio
Toledano tercero, i despues del se
cuentan cinco mas, que son Floren-
cio, Athanasio, Isidoro, Asturio, i
un segundo Isidoro, de todos los qua-
les hizo una Lista el Dr. Don Francis-
co de Padilla en su *Chronologia de los*
Obis-

Obispos de España, fol. ult. i puede dudarse, si se deve añadir Domiciano segun el mismo Padilla, tratando de los Obispos de Braga, fol. 24.

27 Lo que el Cabildo de la Iglesia de San Felipe ha dicho hasta aqui, se vè manifiestamente que lo ha sacado de una Carta que el Rei Don Felipe Segundo escrivio a su Embajador en Roma dia 18. de Mayo del año 1596. para autorizar la pretension de la Iglesia de Xativa, que pedia la aplicacion de una parte de la Renta del Arcedianato de este nombre; en cuya Carta se vè, que su Secretario la escrivio segun los materiales que le avian dado los de Xativa, sin averlos examinado. I asì, siendo los mismos que los ya convencidos de falsos, no es necessario repetirlos para redarguirlos: pues nadie puede hacer que los suceßos falsos sean verdaderos. Dicha Carta pues, copiada a la letra en el Parrafo 14. en lo que toca a las noticias particulares de su Narrativa, tiene las mismas excepciones ya referidas; i en lo que a ella se añade
de

de que los Reyes Godos Resvinta (Recesvindo deve decir) i Wamba en el año 699. señalaron a Xativa distrito, i despues la hicieron Sufraganea de Tarragona, ampliandole el distrito, se vè, que se aludiò a la division de los Obispados atribuida al Rei Wamba, que es pieza apocrifia que no vio quien afirmó, que en ella se hizo Sufraganea de Tarragona: pues se contò entre las de Toledo, como consta por la misma Division.

28 Los Párrafos quince, i diez i seis, nada oponen que deva detenernos.

29 En el Párrafo diez i siete dice el Cabildo citando el *Canon Felix 50. causa 16. quest. 1.* que deve establecerse como Regla general, que la Diocesi que algun tiempo tuvo Obispo, le tenga propio: i no reconoce el Cabildo, que dicho Canon està sacado del capitulo quinto del segundo Concilio Cartaginès celebrado año 390. quando se iba propagando en Africa la Fè Catholica, como consta del mismo Concilio, cuyas palabras

omi-

omitidas en dicho Canon , ya copiaron los Correctores Romanos, para facilitar su verdadera inteligencia: i son las siguientes. *Et si accedente tempore, crescente fide Dei, Populus multiplicatus desideraverit proprium habere Rectorem, ejus videlicet voluntate, in cujus potestate est Diœcesis constituta, habeat Episcopum.* No estamos pues en el caso de la Propagacion de la Fè Catholica , de que tratava el Concilio. Si la Ciudad de San Felipe se ha aumentado , es mayor la disminucion de otros muchos Pueblos , que tienen hoi mucha menos gente ; i no pocos se han arruinado del todo , i están hiermos. Fuera desto son muy notables aquellas palabras , *Ejus videlicet voluntate, in cujus potestate est Diœcesis constituta.* Quien es este que deve dar su consentimiento , sino U. S. Ilma. Arzobispo de toda esta Diocesis , debajo cuya potestad está ella constituida ?

30 En el Párrafo diez i ocho cita el Cabildo el Canon *Pastoralis 42. Causa 7. quest. 1.* cuya verdadera especie es,

es,

es, que San Gregorio el Grande en el año 592. ordenò al Obispo Juan, que por quanto los enemigos, esto es, los Longobardos, avian ganado a fuerza de armas la Ciudad Lissitana, esto es de Alessio situada en la Provincia Prevalitana del Ilirico Oriental de donde era Obispo, durante aquella cautividad lo fuesse de la Iglesia Scilitana, esto es, de Esquilache en la Provincia de Brucia, que se hallava vacante, con la condicion de que en caso de recobrarfe la Ciudad de Lisso, bolviessse Juan a ser Obispo de ella. Semejante providencia se tomò en España, quando la ocuparon los Moros. Entonces muchos Obispos se retiraron a Oviedo, en donde para que pudieffen sustentarse, se fueron destinando a ciertas Parroquias, i por esso Oviedo se llamò Ciudad de Obispos segun el Arzobispo Don Rodrigo Gimenez de Rada, *Lib. 5. cap. 18.* Pero bolviendo al *Canon Pastoralis*, es cierto, que procede bien esta manera de arguir. *El Obispo tiene derecho de postliminio para recobrar su Iglesia:*

sia : luego su Iglesia le tiene para recobrar su Obispo. Pero devemos suponer , que por la larga cautividad dejó de aver Obispo , i tambien Iglesia de Xativa. Su ultimo Obispo en tiempo de los Godos fue Ildoro , el segundo de este nombre , que subscrivio en el Concilio decimo quinto, i en el decimo sexto de Toledo en los años 688 , i 693. Naturalmente ya murio , si no prueba el Cabildo, que vivo fue trasladado, como Enoch, al Paraíso , o a algun lugar semejante. La Antigua Iglesia de Xativa , esto es , aquella Congregacion de Fieles de Xativa , es cierto que tambien dejó de existir : porque aquel Cuerpo mistico en donde se fijò , quando los Moros se apoderaron de Xativa? En donde ha permanecido? Si se entregò con pactos , como casi todas las Poblaciones de España ; alli con la entrada de los Almoades se acabò. Si se retirò , en donde ha estado constantemente? Por esto quando el Rei Don Jaime en el año 1244. conquistò a Xativa , se juzgò que no

Tom. IV.

Y

avia

avia derecho de posliminio , como no le huvo en Elche , ni en Denia ni en otras Villas , i Ciudades , que antiguamente fueron Obispales : si bien en la ereccion de las nuevas Sillas se atendio mucho en las conquistas Christianas aver sido Obispales muchas Poblaciones , para que teniendo la muchedumbre de fieles correspondiente a la dignidad Obispal , bolviessen nuevamente a conseguirla.

31 El Canon , *Prima Aetione* 13. *Causa* 16. *quest.* 3. tampoco es del caso : porque dicho Canon sacado del Capitulo primero del Concilio segundo Hispalense , celebrado en el año 619. habla de la consequencia de un derecho total , al qual figuen sus partes. Sucedio que Theodulfo Obispo de la Iglesia de Malaga presentò un memorial al Concilio , alegando que una antigua Parroquia de la Ciudad de Malaga en parte avia sido arruinada por los enemigos , i en parte ocupada por las Iglesias de Ecija , Eliberi , i Cabra ; i el Concilio resolvió que lo que constasse aver posei-
do

do la Iglesia de Malaga antes de la hostilidad, no de los Sarracenos, como lo refiere el Cabildo de la Iglesia de San Felipe; pues aun no avian venido a España, sino por la hostilidad de los del Imperio Griego, que vinieron contra los Godos, se restituyesse por razon del Privilegio que se le avia concedido de la reintegracion de la Silla Obispal. I el Concilio se valio de la paridad del posliminio segun el Derecho Civil. En nuestro caso ni la Iglesia de San Felipe mostrarà Privilegio de restitucion de su antigua Cathedralidad: ni, aunque le consiguere, deveria valerle: porque los Diezmos del Reino de Valencia adquiridos por derecho de Conquista, como bienes que eran de los Moros, donados por el Rei Conquistador al Obispo i Cabildo de la Iglesia de Valencia, i aceptados por el Obispo, i el Cabildo, fueron, i siempre han continuado en ser Seculares: razon por cierto, incontrastable.

32 El *canon licet* 5. *Causa* 16. *Quest*,
3. (i no 4. como por yerro quizá de

pluma , dice el Cabildo de la Iglesia de San Felipe en el Parrafo 21.) trata de que los Obispos no puedan mudar el estado de las Parroquias por el medio de usurparlas los unos a los otros. El Pontifice Gelasio , cuyo es este Canon , entendio en nombre de Parroquias las Diocesis , o Congregaciones de los Fieles , segun consta del Canon 25. Causa 25. Quest. 2. i lo que el Papa dijo sobre esto , es lo siguiente. *Nulla igitur presumptione statum Parochiarum , qui perpetuae aetatis firmitate duravit , patimur immutari: quia nec negligentia Pontificis , nec temporalis obiectio (quae per incuriam forte generatur) neque ignavia faciente consensus adhibitus , nec subrepente supplicatione praecipio divellere potest semel Dioecesim constitutam. Ex qua semper ad regenerationem , atque consignationem plebs devota convenit : Todo lo qual no es del asunto de que tratamos ; i , si se quiere aplicar a el ; deverà subsistir el establecimiento de Parroquias hecho en este Reino desde su Christiana Conquista.*

En

33 En el Parrafo 20. me causa admiracion vèr estrañamente citada, i violentamente aplicada la *Lei Cum loca 36. Digestis de Religiosis & Sumtibus funerum*, que no tiene comprovante en el Derecho Canonico; porque es del Jurisconsulto Pomponio, que explicò la Sentencia de Quinto Mucio Scevola Pontifice Maximo Gentil, que admitio quasi Posliminio en la religiosidad, i consagracion: dotrina, que como puramente gentil, no tiene texto comprovante en el Derecho Canonico. I asì absolutamente no se puede aplicar a nuestro assunto.

34 De lo dicho hasta aqui por parte del Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe, colige el mismo Cabildo en el *Parrafo 21.* quan proporcionada estava su Iglesia para ser Silla Obispal en el año 1347. En que hizo Ciudad a Xativa el Rei Don Pedro Quarto de Aragon, (i Segundo de Valencia); pues ofrecio para ello su mediacion: pero Yo infiero lo contrario: pues no aviendolo conseguido, devemos creer, que el Rei

Don Pedro despues se informò mejor.

35 Es cierto lo que dice el Cabildo en el *Parrafo* 22. que en la *Vida de Santo Thomas de Villanueva*, *Lib. 2. cap. 11.* (deviera añadir del Maestro Frai Miguel Salon) se escribió lo siguiente. *Quisiera, si pudiera, conocer en particular a quantos bivian en su Arzobispado, i le pesava que fuesse tan grande, i procuro* (en la primera impresion del año 1588. pag. 285. añadió, como refieren el Maestro Porta, i Gabriel Trobado, cuyos testigos omitio en la segunda impresfa en el año 1620.) *quanto pudo con el Emperador Carlos Quinto, que se hiciesse de Xativa con lo demás de las montañas un Obispado, i que bastava lo de Valencia con lo que tiene hasta Almenara, i hasta las Enovas con la Marina para el Metropolitano, i que èl daria su consentimiento, i escribiri a su Santidad quanto convenia, para que aviendo mas Obispos, pudiesse cada uno conocer mejor sus ovejas, i mirar por ellas. Pero se pueden considerar muchas cosas. La primera, el*
es-

estado en que se hallava entonces el Arzobispado con tantos Hereges, como Moros. La segunda, la falta de Curas de Almas, virtuosos, i doctos por averfion a las letras, i falta de cultivo en las Ciencias. La tercera la falta de Afsistentes, porque los Frailes no podian ser Vicarios de Curas de Almas. La quarta, que el Maestro Salon folamente refiere aquel pensamiento de Santo Thomàs, como deseo de un extraordinario celo del mayor bien de las Almas. El mismo Maestro Salon nos assegura esto quando profiguiendo lo que se ha copiado, añade esto. *Deseo de aquellos Santos Padres antiguos, que, como no atendian a las muchas rentas, sino a la salud de las Almas, i seguridad de sus conciencias, procuravan que fuessen los Obispados pequeños, i faciles de regir, i visitar, i conocer en particular, i como dijo nuestro Redentor en su Evangelio, llamar por sus propios nombres a todas sus Ovejas.*

36 La quinta cosa que se deve considerar, es, que la Relacion del
Maef-

Maestro Salon solamente se fundò en la primera impresion de la Vida del Santo en el dicho del Maestro Juan Porta i de Gabriel Trobado Vecino de Valencia, yerno del Theforero del Santo Prelado; i despues en la segunda impresion omitio los testigos, i conservò su dicho: i esta omision se deve atribuir, o a equivocacion del Maestro Salon, aviendolo negado los testigos; o a falta de autoridad en èstos para la asseveracion de un dicho de tanto momento. Pero suponiendo que el Santo huviesse expreffado lo que se le atribuye, solamente provaria averlo procurado con el Emperador, que no lo puso por obra: porque devio pensar de otro modo; o porque aviendolo consultado, conocio, que no devia egecutarlo por muchas razones legitimas, i politicas.

37 La sexta, porque el mismo Santo confessava que seria necesario su consentimiento, *Can. Felix. 50. Causa 16. quest. 1.* Fuera de que si huviera llegado el caso de dar su consentimiento para la desmembracion del Obispado, el Cabildo huvie-

viera opuesto a su Prelado que avia jurado no consentirlo, porque en las Constituciones de la Iglesia Metropolitana de Valencia, impressas en la misma Ciudad por Juan Mey, año 1546. en folio, se lee a la letra esta Constitucion en el fol. LX. b.

CONSTITUTIO JURATA QUOD
*Ecclesia Valentina, non dividatur
 in plures.*

38 *Q*uia Ecclesia Valentina propter tractatus quosdam diu est fieri attentatos, quos istis temporibus: nixi sunt aliqui renovare, nec adhuc cessant pro viribus instantias facere maximas, quod eadem Ecclesia in duas Cathedrales Ecclesias dividatur: reportavit, non est dubium, damna quamplurima, expensas varias subiit, atque multa sustinuit nocumenta. Et quod est pejus, vidit nonnullos ex filiis quos proprio lacte nutrit, suæ naturæ propriæ repugnantes, ex dicta causa insurgere contra eam. Quocirca Nos Capitulum Ecclesiæ supradictæ, in quo fuimus

mus

*mus presentes Bernardus de Carcino licentiatus in legibus, Reverendiss. in Christo patris & Domini Domini Hugonis, miseratione divina in spiritualibus & temporalibus Vicarius Generalis, Petrus Guittardi Præcentor, Petrus Peregrini, Jacobus Borracii, Berengarius Scampa, & Petrus Ferrarii: omnes Canonici prebendati Ecclesie supradictæ: unanimes & concordēs, ac nemine discrepante, in hoc Paschali Capitulo, quod celebramus ad præsens, Volentes prædictis in posterum, quantum nobis est possibile, obviare, hoc statuto perpetuo ordinamus, quod Dominus Episcopus Valentinus, qui pro tempore fuerit, ac successores ejusdem, Necnon omnes Canonici, ac Dignitates habentes, atque Præpositi, seu qui exinde provisi fuerint de Prebendis, Dignitatibus, aut Præposituris in Ecclesia supradicta, antequam admittantur, seu possint admitti ad possessiones Episcopatus, Prebendarum, Dignitatum, ac Præpositurarum hujusmodi, quæ jam sunt creatæ, vel creabuntur de cætero in Ecclesia memorata, teneantur & habeant expresse ju-
ra-*

rare, quod non consentient per se vel per alios, tacite, aut expresse quod dicta Ecclesia Valentina, vel ejus Diocesis in duas vel plures Cathedralis Ecclesias, seu Dioceſes ſit diviſa. Quin potius, ſi talis diviſio tractabatur, ſive tractabitur, ſeu per aliquem aut aliquos ad hæc poteſtatem habentes fieri temptabatur, ſive temptabitur quovis modo, vel cauſa quacumque in his, totis ſuis conatibus contradicent. Ulterius ordinamus quod omnes Rectores & Vicarii perpetui ac Beneficiati qui abinde fuerint in eadem Ecclesia Valentina, ac ſua Diocesi, antequam ad earum Ecclesias, ſeu beneficia admitantur in collationibus & provisionibus eorundem, de fidelitate & legalitate ejusdem Ecclesie, expreſſum præſtare & facere teneantur, & habeant juramentum. Quod actum fuit & publicatum per me Ludovicum Ferrarii Notarium & Scribam dicti Capituli, in domo Sacriſtie Sedis prædictæ, die Lunæ tertia decima menſis Madii. Anno a Nativitate Domini. M.CCCC.IX. præſentibus teſtibus venerabilibus viris Michaele de Miraculo

Re-

*Rectore Ecclesie de Guadalest Diocesis
Valentina & Bernardo Draper Subdia-
cono Sedis Valentinae ad premissa voca-
tis specialiterque electis.*

39 La septima cosa es , porque , aunque el Arzobispo diera su consentimiento , se opondria , como interessado el Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Valencia segun los Privilegios Primero , i Duodecimo del Rei Don Jaime el Conquistador.

40 En el mismo Parrafo 22. quiere fundar el Cabildo de la Iglesia de San Felipe su pretension en el aumento de la renta de este Arzobispado , no aviendo renta mas incierta , que la que se funda en los Diezmos. Coteja el Cabildo las rentas de la Metropoli del tiempo de Santo Thomàs de Villanueva con las presentes ; i dice assi. *Pues si esto anhelò el amor , i caridad del Santo Prelado, quando las rentas de su Metropoli apenas llegavan a diez i ocho mil ducados (Libro segundo de su Vida , cap. 18.) con quanta mas razon puede hoy la Iglesia de San Felipe hacer la pretension*
de

de la ereccion , i desmembracion , quando el Arzobispado de Valencia produce ya ciento i quarenta mil pesos? Esta manera de arguir es mui sofistica : porque mas se compraria en tiempo de Santo Thomàs con diez i ocho mil pesos , que ahora con ciento i quarenta mil : porque avia menos dinero. Sobre este assunto son dignos de leerse los *Capitulos Tercero i Quarto del Libro Primero de la Segunda Parte de los Comentarios Reales del Inca Garcilasso de la Vega* , i el *Capitulo Octavo de la Quarta Parte de la Historia de Granada de Don Francisco Bermudez de Pedraza* : i quanto mas retrocedamos , mejor se entenderà esta verdad , viendo la *Chronica del Rei Don Enrique Tercero* , Año sexto de su Reinado , *cap. 11. i el Libro nono de los Fueros deste Reino de Valencia* , *Rubrica 37. de la Medida del vino*. Fuera de esto el numero de los Pobres es hoi incomparablemente mayor , como lo confessa rà qualquiera que lea el *Libro segundo* , *cap. 22. pag. 409.* de la *Vida de Santo Thomàs de Villanueva de la*

se-

segunda impresion mas añadida. Refiere alli el Maestro Salon , que en su ultima enfermedad mandò sacar cinco mil ducados que tenia en la Sacristia de la Seo ; i llamando al Obispo Segrian , i al Canonigo Don Miguel Vique , i al Padre Frai Pedro de Salamanca de la Orden de Santo Domingo , i a su Limosnero , i Thesorero , i Visitadores ; les dijo. *Bien saben el amor que me deven ; yo tambien entiendo desean darme todo contento. Pues , si alguno he de recibir, sea agora este por amor de nuestro Señor. Llamen los Limosneros , o Padres de Pobres de las Parroquias de èsta Ciudad , i con ellos unos por unas calles , otros por otras , vayan por las casas de todos los Pobres , repartiendo luego todo esse dinero , segun la necesidad de cada uno , guardando el honor a las Personas de honra i qualidad: i por reverencia de Dios no me vuelvan a casa con un solo dinero : que me causará notable pena : a lo menos se acabe mañana, si no se pudiere acabar hoy.* Fueron a egecutarlo , i anduvieron

to-

todo aquel dia , i el siguiente repartiendo aquel dinero entre Pobres, dando a cada uno segun su estado i menester , no solo para las necesidades presentes , sino tambien a quien tenia hijas pobres, para casarlas a su tiempo : a quien no tenia que vestir, o con que pagar las deudas, quando llegassen los plazos , para que pagassen quando llegassen. I así , a uno davan cien ducados ; a otro , ochenta ; a otro , cinquenta ; a unos , mas ; a otros , menos , segun la necesidad de cada uno. Con tan poco dinero se remediaron todos los pobres de la Ciudad de Valencia , dando al que menos un papel de quatro libras : i añadè el Maestro Salon , que no se pudo acabar la distribucion de los cinco mil ducados entre jueves i viernes : porque aviendo remediado a todos los pobres , a las diez de la noche del viernes aun quedavan por repartir mil i docientas libras , las que mandò llevar al Hospital. El comer costava entonces poquissimo ; el vestir , asimismo ; las Visitas no eran

cos-

costosas ; la gente era mas aplicada al trabajo. Hoi en menos de una hora se repartirian los cinco mil ducados : i no sería menester buscar los Pobres ; porque harto buscan ellos. Refiere el mismo Salon , en el *Libro segundo , cap. 19. pag. 363.* que el Santo llegó a pagar ochenta Amas de leche. U. S. Ilma. mas de quinientas. A este modo se podrian hacer varios cotejos. Añadase , que el Arzobispado no estava pensionado , como ahora ; pues solamente pagava a D. Jorge de Austria su Predecessor dos mil ducados , segun lo refiere el Maestro Salon en el *Libro segundo , cap. 18.* de la Vida de Santo Thomàs de Villanueva. I sobre todo , quien assegurará las rentas presentes ? He oïdo decir , que en tiempo del Señor Orbe , Antecessor de U. S. Ilustrissima, estavan reducidas a quarenta mil libras. U. S. Ilma. lo puede saber con certidumbre. I así , querer fundar la pretendida Cathedralidad sobre tan incierto fundamento , es cosa que parece mui irregular.

La

41 La Experiencia lo manifiesta mui bien : pues el mismo Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe en los Párrafos venite i tres, veinte i quatro, i veinte i cinco confiesa que su pretension no ha podido tener efeto en seis ocasiones , aviendo solicitado la Proteccion de los Reyes , i del mismo Reino junto en Cortes.

42 El Rei Don Pedro Quarto de Aragon en el año 1347. ofrecio a la Ciudad de Xativa , que pediria al Papa erigiesse en ella Silla Cathedral, dandole territorio , i dotandola. I parece que mejor informado no hizo despues diligencia alguna ; i, si la hizo, no tuvo efeto.

43 Solicitó el Cabildo Eclesiastico de Xativa en el año 1594. que el Rei Don Felipe Segundo interpusiesse su autoridad para dicho fin : i el mismo Rei en Carta fecha en 29. de Noviembre de dicho año agradecio el celo del Cabildo de la Metropolitana de Valencia , i tuvo por bien averle negado la peticion.

44 Renovò la Ciudad de Xativa

su pretension en el año 1617. i deseando el mayor acierto el Rei Don Felipe Tercero , mandò al Virrei , i a la Real Audiencia de Valencia , que confiriendo la materia con Personas de Ciencia , celosas del Servicio de Dios , le informassen lo que pareciesse mas conveniente : i nada consiguió la Ciudad.

45 Despues de las Cortes de Monzon del año 1626. intercedio con el Rei el Estamento Militar , favoreciendo la pretension de Xativa : i respondió el Rei con aquella decorosa formula , con que honestamente suele negar. *Su Magestad verá toda la merced , que podrá hacer a la Ciudad de Xativa en lo que le suplica en este Capitulo.*

46 El mismo Estamento Militar en las Cortes de Valencia del año 1645. repitió su intercessión con el Rei Don Felipe Quarto inutilmente, como consta del Acto de Cortes 65. fol. 103. pag. 2. i la Ciudad i el Cabildo hicieron la misma suplica al Rei D. Carlos Segundo : en el año 1688. pero inutilmente.

En

47 En el Parrafo veinte i seis manifiesta el Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe que no ha llegado a su noticia, que el *Canon Mutationes 3 4. Causa 7. quest. 1.* es una de las falsas Decretales de Antero Papa, dirigida a los Obispos de la Betica, i de la Provincia de Toledo en el año segun se supone, 236. como lo ha notado despues de otros el doctissimo Zezero Bernardo Van-Espen *in Brevi Commentari ad Secundam Partem Decreti Gratiani*, en donde, siguiendo a los Correctores Romanos, observò tambien las añadiduras favorables a la Curia Romana. I assi de dicho Canon ningun argumento se puede sacar que favorezca a la Colegial de San Felipe.

48 En lo demàs, por lo que toca a las limosnas de que se queja el Cabildo de la Iglesia de San Felipe, si lo que hace la mano derecha de U. S. Ilustrissima, lo sabe su siniestra, a cargo del Archivero, Theforero, i Limosnero de U. S. Ilustrissima està observar, que rentas puede producir el dis-

trito de San Felipe, que porcion de ellas se consumiria en el sustentamiento necessario del Obispo, i de sus oficiales, quanto quedaria para los Pobres, i que es lo que U. S. Illustrissima les ha dado de limosna.

49 En el Parrafo veinte i siete i los siguientes se lamenta el Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe de la falta de Visitas. Todos saben, que los Obispos al principio de sus Obispados suelen estar mui adeudados por las expediciones de las Bulas, i otros gastos necesarios, o puestos en uso para la decencia de su estado. No pueden ir a visitar sin dinero para socorrer a los pobres. Los Cabildos de las Colegiales suelen tener muchas essenciones, que firven de no poco impedimento. Es menester avisarlos antes, dandoles cierto tiempo para la preparacion de la Visita. Es necesario pensar que tiempo sera desocupado para hacer la Visita, i para hacerla en tiempo oportuno para la salud, si las Tierras que se han de visitar, son malsanas. Sobre-
vie-

viene ocupaciones, que no admiten dilacion: los Cabildos pretextan motivos de largas: i es necesario dinero para combatir con ellos por sus exorbitantes i afectadas essenciones. En los ultimos Prelados antecessores de U. S. Ilustrissima no es facil referir todos los motivos particulares que tuvieron para no poder visitar: i mas siendo yo de parecer que se deve romper con muchos impedimentos de las Visitas en quanto sea posible.

50 Pero pensando yo sobre esto, i procurando por mayor hacer alguna Observacion sobre este particular; hallo que empezando por el Venerable Don Juan de Ribera, Prelado de virtudes Heroicas, que dejó de serlo dia 6. de Enero del año 1611. aviendo muerto de setenta i ocho años; en los postreros de su vida, aviendo sido en todo tan diligente, i cumplido, no pudo visitar su Arzobispado; porque estuvo necessariamente ocupado en la expulsion de los Moriscos, negocio el mas grave, dificultoso, i enredado, que ha auido en España.

Dejo aparte que despues de su ultima Visita del año 1597. tambien fue Virrei desde el año 1602.

51 Don Pedro de Castro , antes Obispo de Segovia , i eleto Arzobispo de Valencia , no pudo visitar ; porque murio en Alcalà de Henares dia 28. de Octubre del año mil seiscientos i once , antes de tomar possession.

52 Don Frai Isidoro Aliaga , que sucedio en el Arzobispado de Valencia , año 1612. le visitò año 1620.

53 Don Frai Pedro de Urbina, tomò possession en el año 1649. i fue Virrei , cuyo empleo jurò dia 16. de Agosto del año 1650.

54 Don Martin Lopez de Hontiveros , que entrò en la Iglesia de Valencia dia 9. de Mayo del año 1659. visitò año 1663. i murio dia 5. de Setiembre del año 1666.

55 Don Ambrosio Ignacio Espinola , nombrado Arzobispo de Valencia dia 7. de Marzo del año 1667. no llegò a venir a Valencia por aver sido promovido a la silla de Santiago, i luego despues a la de Sevilla.

Don

56 Don Luis Alonso de los Cameros, que sucedio en el año 1668. murió dia 26. de Julio del año 1676.

57 Don Frai Juan Thomàs de Roberti, que sucedio el año siguiente, fue Virrei de Valencia desde veinte i nueve de Abril de 1678. con protestacion recibida del Escrivano de la Sala de que no causasse perjuicio a los Fueros del Reino de Valencia el no aver venido a jurarlos el Rei Carlos Segundo, i mas adelante dia 2. de Abril del año 1683. bolvio a jurar el mismo empleo de Virrei, con la misma protestacion. Fue tambien Inquisidor General con Bulla despachada por Inocencio XII. dia 18. de Junio del año 1695. aviendo muerto dia 13. de Junio del año 1699. I asì sus empleos impidieron el poder visitar la Iglesia Colegial de Xativa. I esta seguida de observaciones dà motivo a pensar, i decir, que la falta de las Visitas proviene las mas veces de los cargos voluntarios que se añaden al necessario i pesadissimo que trae el del Obispado.

58 Sucedio al Arzobispo Rocabertí Don Frai Antonio Folch de Cardona en el año 1700. en que hizo su entrada en Valencia dia siete de Octubre. Alborotòse Europa mui presto. El Arzobispo se ausentò, i estuvo en Viena de Austria, donde murió año 1724.

59 Le sucedio Don Andrès de Orbe i Larreàtegui promovido al Arzobispado dia 18. de Abril del año 1725. entrò en Valencia dia 24. de Junio del mismo año; i viendo la necesidad que avia de Visita, luego la empezó, i huvo de interrumpirla, porque fue Governador del Consejo Supremo de Castilla desde el mes de Enero del año 1727. i tambien, Inquisidor General de España con Bulla de Clemente Undecimo expedida en 28. de Julio del año 1733. i murió en Madrid dia 4. de Agosto de 1740. Sin embargo de tan grandes empleos dio providencia para que el Obispo de Albarracin Don Juan Francisco Navarro confirmasse en todo el Arzobispado: i entonces fue quando se confir-

firmaron algunos de edad de treinta, o quarenta años: de cuya omision de Confirmacion, que fue universal en el Reino de Valencia, por la ausencia de los Arzobispos Don Frai Thomàs de Rocabertì, i Don Frai Antonio Folch de Cardona, se queja el Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe, refiriendo dicha omision en el Parrafo 35. de su Memorial con tal artificio, que los Letores no instruidos en estos hechos, o poco advertidos, facilmente creeran, que gran parte de la culpa de aquella omision recae en U. S. Il.ma, siendo asì que personalmente visitò la Iglesia Colegial de San Felipe en el año 1745. i despues ha ido dos veces mas a la misma Ciudad para administrar el Sacramento de la Confirmacion: en cuya obligacion es U. S. Il.ma tan puntual, que muchos que saben la ganofidad con que U. S. Il.ma administra este Sacramentoto, quando tienen a sus hijos de tierna edad en peligro de muerte, se los embian para que los confirme.

Pe.

60 Pero, què estraña el Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe lo que sucedio en los intermedios de las Visitas, siendo asì, que, si vamos a cuentas con los hijos de su misma Ciudad, que han sido Obispos de Valencia, ¿os hallaremos mas culpados? Hagamos sobre ellos una breve revista.

61 Don Alonso de Borja, natural de Xativa, tomò possession del Obispado de Valencia dia 31. de Agosto del año 1429. Fue eleto Pontifice Maximo, i tomò el nombre de Calixto Tercero dia 6. de Abril del año 1455. Murio dia 22. de Julio del año 1458. Nunca residio en su Obispado.

62 Sucediole en la Silla de Valencia Don Rodrigo de Borja, sobrino suyo, i natural de Xativa, nombrado Obispo dia 30. de Junio del año 1458. en cuyo tiempo dia 7. de Marzo del año 1492. se hizo Metropolitana la Iglesia Cathedral de Valencia; i en el mismo año dia 30. de Junio fue eleto Pontifice Maximo, i

mu-

murio dia 18. de Agosto del año 1503.
Tampoco visitò , ni residió.

63 Sucediole Don Cesar de Borja de la misma Familia , que a los diez i siete años de su edad en el dia 31. de Agosto del año 1492. recibio el Arzobispado en Administracion , con la condicion de que a los veinte i siete fuesse efectivamente Arzobispo: pero solamente le durò la Administracion hasta que la renunciò en el año 1498. para casarse , como se casò con una hija de Monfiur de Labrit. I asì, ni visitò , ni residió.

64 En el año siguiente 1499. dia 9. de Agosto fue elegido Arzobispo de Valencia Don Juan de Borja , hijo de Don Jofrè Llanfol de Borja , i de Doña Juana Moncada , i murio en Urbino sin aver podido visitar, dia 22. de Junio del año 1500.

65 Passò el Arzobispado a su hermano Don Pedro Luis de Borja i Llanfol , que fue elegido dia 29. de Julio del año 1500. siendo ya Cardenal con el titulo de San Marcelo, i murio dia 11. de Octubre de 1511.

fin

sin aver visitado , ni residido.

66 Don Alonso de Aragon , hijo del Rei Catholico , fue nombrado Administrador perpetuo del Arzobispado de Valencia dia 23. de Enero del año 1512. i yendo a Zaragoza desde Barcelona , donde era Virrei, murio en Lècera en Aragon dia 22. de Febrero del año 1520.

67 En su lugar fue elegido Don Gaspar Jofrè de Borja , cuya eleccion no tuvo efeto : pero si la de Don E-rardo de la Marca , eleito en 28. de Marzo del año 1520. creado despues Cardenal con el titulo de San Cri-fogono , el qual sin aver visitado , ni residido , murio en Lieja dia 27. de Febrero del año 1538. en cuyo dia se cumplieron ciento i diez años, diez meses, i diez dias , en que carecio Va-lencia, i su Diocesi de la presencia de sus Prelados , como lo notaron Gas-par Escolano *Lib. 10. de la Historia de Valencia , cap. 34. num. 4.* Geroni-mo Martinez de la Vega en las *Fiestas por la Beatificacion de Santo Tho-mas de Villanueva , pag. 275.* i el Dr.

Juan

Juan Bautista Ballester, Arcediano de Murviedro, en el *Catalogo de los Obispos de Valencia*, que se halla despues de la *Historia de la Imagen del Santo Christo de San Salvador*, pag. 565. Considere U. S. Il.ma quantos Obispos huvo en tan largo espacio de tiempo, hijos, i oriundos de San Felipe; i observe, si visitaron sus Iglesias, i confirmaron a sus Feligreses. Pero, si parece a U. S. Ilma. profigamos el Examen del Memorial. El Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe confiesa en el *Parrafo 36.* lo mucho que la Fabrica de su Iglesia, i sus Pobres deven a la liberalidad de U. S. Ilma. Quède pues assentada esta confesion; i no se represente al Rei nuestro Señor lo contrario.

68 En el *Parrafo 37.* pondera las grandes riquezas del Arzobispado de Valencia: i no se acuerda de lo que dijo en el *Parrafo 22.* que en tiempo de Santo Thomàs de Villanueva apenas valia diez i ocho mil ducados. Quièn asseguará que lo que fue no vuelva a ser? Mudanse los tiempos,

i varianse los vientos.

69 En el mismo Parrafo 37. quiere el Cabildo sacar argumento de un caso particular, citando a San Basilio por la desmembracion que hizo en su Diocesi a favor de San Gregorio Nacianceno, callando la necesidad que avia de colocarle en Salsimo, para que hiciesse frente a los enemigos de la Iglesia Catholica, cuya Historia es mui larga de contar, i puede leerse en la Vida de San Basilio, que escrivieron los Monges de la Congregacion de San Mauro; i mas brevemente en el Tomo 4. Libro 16. de la Historia Eclesiastica del Abad Claudio Fleuri. Lo que en nuestro caso avemos de considerar, es, que estando lleno de Moros el Reino de Valencia en tiempo de su Conquista, no se juzgò conveniente erigir en Xativa Silla Obispal, aviendola tenido antes de la pèrdida de España.

70 En el mismo Parrafo 37. aplica el Cabildo violentamente a su pretendida desmembracion la edificacion de

de una Iglesia necesaria , para que en ella se celebre Miffa , i se adminiftraren los Sacramentos , que es la especie de que fe trata en el capitulo *Ad audientiam 30. de Ecclesiis edificandis*. Esto parece que es hacer juguete de las Decretales Pontificias: a lo menos es falta de materia para probar el intento.

71 En el Parrafo 38. parece al Cabildo de la Iglesia Colegial de S. Felipe , que este es mui buen modo de arguir. El Papa Juan XXII. en el año 1317. desmembrò la Diocesi de Tolosa , i a su Obispo , que era mui rico , señaló cinco Iglesias sufraganeas, haciendole Metropolitano , segun la Extravagante *Salvator 6. de Præbendæ & Dignitatibus* : Luego la Iglesia de San Felipe deve desmembrarse de la Diocesi de la Metropolitana de Valencia , por ser rica : como si bastasen sus riquezas para las necesidades de sus Diocefanos. Pudiera añadir el Cabildo : Luego tambien deve desmembrarse la Iglesia de Elche , dandole territorio ; porque antiguamen-

te fue Obispal : Luego tambien la de Denia por la misma razon : i profi- guiendo en arguir de un caso parti- cular a otros muchos , haciendolos una regla general , estiendase la ila- cion al desmembramiento de la Igle- sia de Sevilla , de Toledo , de Carta- gena , i quantas parezcan mas ricas en España. Sean Pobres los Obispos para que ni puedan hacer limosnas, ni grandes servicios a la Iglesia Ca- tholica , ni defender sus derechos , ni moderar la altaneria de muchos Cabil- dos Eclesiasticos , i Comunidades Re- gulares.

71 Profiguiendo el Cabildo de la Iglesia de San Felipe en su manera de arguir , quiere que una semejan- za ideal se conceda i tenga fuerza de paridad de razon extensiva ; pues pre- tende que se cotege la muchedum- bre de vecinos de la Ciudad de San Felipe , que solamente son mil, con la que tenia Tolosa en tiempo de Juan veinte i dos. Tolosa digo , an- tigua Corte de los Visogodos , i Ca- beza del Reino Tolosano , celebra-
da

da por el Poeta Ausonio , que la contò por una de las mas esclarecidas Ciudades.

*Innumeris cultam populis confinia propter
Ninguida Pyrenes, & pinea Cabenarum
Inter Aquitanas Gentes & nomen Hiberum.*

72 Pero degemos esto , que causa enfado , i mas si se tiene presente la reflexion , que ya tengo hecha de que en el aumento de la Gente se ha de atender a toda la Diocesi, no a una sola parte de ella : porque , si por una parte crece , i por otra se ha disminuido mucho mas ; no deve prevalecer la consideracion de la Parte al Todo.

73 En el *Parrafo 4r.* continuando su argumento el Cabildo de la Iglesia de San Felipe , i atendiendo a las Rentas , dice , que Juan XXII. dejó a la Iglesia de Tolosa diez mil libras Tornesas , que es lo mismo que decir dos mil pesos fuertes. De esto mismo podria colegir el Cabildo , que aquel desmembramiento fue mas voluntario , que necessario. Diviértase U. S. Ill.ma en leer lo que el Sabio

Luis Antonio Muratori escribió tratando de la muerte de aquel Papa en los *Anales de Italia*, Año 1334. i no le causará novedad la división del Obispado de Tolosa.

74 En el *Parrafo* 44. confiesa el Cabildo, que quando su Iglesia se hizo Colegial (cuya gracia consiguió del Antipapa Benedicto año 1413.) hizo juramento de no solicitar por sí, ni por otro, la Cathedralidad; i que el Cabildo de la Iglesia de Valencia le hizo tambien de no permitir, que se desmembrasse su feligresia. Estamos pues en la duda, si el Cabildo de la Colegial de San Felipe, i el de la Metropolitana de Valencia, faltarian ahora, o no faltarian a la Religion del juramento?

75 El Cabildo de la Colegial en el *Parrafo siguiente* dice, que el de Valencia no faltaria, valiendose del Capitulo *Tua nos de Ecclesiis edificandi.* donde Celestino Tercero, o como otros quieren, Alejandro Tercero tratò de quitar a un Obispo el escrupulo que tenia de permitir, que

en

en algunos lugares de su Obispado se erigiesen Oratorios necesarios a los habitantes ; porque el Obispo avia jurado no enagenar los bienes de la Iglesia : pero parece que el Cabildo de la Iglesia de San Felipe faltaria a la Religion del juramento : porque la Ciudad de San Felipe tiene todas las Iglesias que ha menester para cumplir con su obligacion i devocion ; i la Cathedralidad , que se pretende , es en perjuicio del Arzobispo , i del Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Valencia , que están obligados a mantener sus derechos , i mas aviendo jurado mantenerlos. I la Silla Apostolica a ningun Obispo intenta perjudicar , *cap. inter 8. de majorit. & obed.* I por ultimo el Cabildo de la Colegial de San Felipe no ha de regir las conciencias de los Capitulares de la Matriz. Si atendemos a toda la Diocesi , hoi ai menos gente en ella , que quando se hizo el juramento ; porque ai mas Clerigos, Frailes , i Monjas , que entonces ; quiero decir menos casados , i mu-

chas Poblaciones , entonces mui habitadas , están hoi tan arruinadas , que solamente les queda el nombre. Nos hallamos pues con mas fuertes circunstancias , que quando se hizo el juramento : i así deve cumplirle el Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Valencia segun el Capitulo *Brevi 17. de Jurejurando*, citado por el de la Iglesia Colegial de San Felipe en el *Parrafo 49.* i el Capitulo de la Iglesia de San Felipe no puede eximirse de la obligacion que ofrecio mantener citando a Dios por Testigo en un contrato , que ciertamente parece que fue oneroso. I así U. S. Il.ma averigue bien sus circunstancias , que por ser de hecho , no tengo yo presentes.

76 Con todo esto dice el Cabildo de la Iglesia de San Felipe , que no está obligado al Juramento que hizo quando su Iglesia se erigio en Colegial ; porque impidio su valor el antecedente Juramento que tenia hecho de defender los derechos de su Iglesia , como si fuera derecho de ella una voluntaria pretension de la

Ca-

Cathedralidad : que ya queda provado , que no procede de justicia ; porque no tuvo lugar el derecho de posliminio , no aviendo quedado despues de tan larga cautividad , ni Obispo que lo huviesse sido antes de ella ; ni Congregacion de Fieles cautivada , i restituida a su antigua libertad ; ni hijos , o descendientes de aquellos Fieles cautivos legitimamente congregados como Individuos de la Iglesia de Xativa. I de lo contrario se seguiria , que muchas Iglesias que tuvieron principio despues de la Cautividad , pretenderian los mismos derechos que tuvieron otras Iglesias antiguamente establecidas en los mismos lugares : Lo qual causaria una general perturbacion.

77 Es demasia pues citar en el *Parrafo 52.* el Capitulo *Sicut nostris 27.* de *Juramento* para persuadir que los Capitulares de hoi no están obligados a mantener el juramento que hizo su mismo Cuerpo , teniendole por contrario a la utilidad de su Iglesia , como si la mayor , o menor utilidad

hiciera ilicitos los juramentos.

78 Tambien parece que se aparta mucho de la religiosidad del Juramento decir en el Parrafo 53. que el Cabildo de la Colegial de San Felipe no està obligado al Juramento segun el Capitulo *Petitio 31. de furejurando* : porque en el dicho Juramento (dice el Cabildo) se trata de utilidad de Tercero , i de defender el propio derecho ; suponiendo el derecho de la Cathedralidad , que no tiene ; i no advirtiendole que el derecho del Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Valencia es relativo a la obligacion del Cabildo de la Colegial de San Felipe. I asì no se trata unicamente de la utilidad de un Tercero. I , aunque se tratasse , no bastaria esto para eximir al Cabildo de la Iglesia de San Felipe de la obligacion del juramento : sino que se trata de disminuir el derecho ageno adquirido , causando perjuicio al Tercero con un hecho propio , i voluntario. Lo que dice el Capitulo *Petitio 31. de furejurando* es , que en tiempo de Ho-

no-

norio Tercero, el Principe de Antioquia, que segun una antigua Decretal se llamava Raimundo, temiendo alguna rebelion, hizo que los Canonigos de aquella Iglesia entonces vacante, jurassen que no irian contra èl; i tratandolos despues el Principe mui malamente, quitandoles sus derechos; dudaron los Canonigos si podrian defenderlos en justicia; i Honorio Tercero respondio, que sì: porque el juramento no avia sido de no defender sus propios derechos por el medio legitimo de la justicia, sino de no maquinar contra el Principe. Aquellas palabras que juraron mantener *Non erimus contra te*, querian decir, *No estaremos de parte de otros contra ti*: pero no significavan, *No estaremos de parte nuestra, ni de parte de los derechos de nuestra Iglesia*. Afsi interpretò este capitulo Jacobo Cujacio tan grande Canonista, como Legista por su universal erudicion, i consumado juicio. Si la Iglesia pues de San Felipe tiene derecho a la Cathedralidad; por què la pide por gracia, i no por jus-

ticia? I por què no imita la religiosidad del Cabildo de Antioquia?

79 Mas ya veo en el Parrafo 54. que el Cabildo de la Iglesia de San Felipe tiene escrupulo de callar, movido del capitulo *Si vero* 8. de *Jurejurando*: i por esso trata sollicitamente de su pretension. Serà pues mui del caso, que para soffegar U.S. Ilmas. las conciencias de aquellos escrupulosos Capitulares, les haga saber, que no se han variado las circunstancias del juramento para que tenga lugar el Canon *Si aliquid* 6. *Causa* 22. *quest.* 4. citado en el Parrafo 55. del Memorial: i que no fue ilicita la materia del Juramento, como en el Canon *Juravit David* 4. con los dos siguientes de la misma Causa, i *Quæstion*; porque esso serìa tratar injustamente de irreligioso a su mismo Cuerpo, con notable injuria.

80 En efeto, por remate de su Memorial dice el Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe en el Parrafo 56. que su Iglesia imitò a cierto Ubaldo, que segun el Monge Gra-
cia-

ciano en el Canon *Inter cætera* 22. *Causa* 22. *quest.* 4. falsamente atribuido a San Agustín, prometio con juramento a su Concubina, que arrojaría de su casa a su Madre, i a sus hermanos, i no los alimentaría: pero con la diferencia, que Ubaldo (admitida la especie de Graciano) jurò negar los alimentos temporales a su propia Madre, i a sus hermanos; i el Cabildo de la Iglesia de San Felipe, virtualmente el alimento espiritual a su Madre la Iglesia Metropolitana, i a los Fieles sus hermanos, como si el Cuerpo místico de la Iglesia fuera otra cosa que los Fieles que le componen. Con esta afectada, i no decorosa exageracion, concluye su Memorial el Cabildo de la Iglesia Colegial de San Felipe, pidiendo el favor del Rei para despues de los dias de U.S. Ilma. concediendole así tacitamente su derecho adquirido, i callando el de sus Sucessores, i el de la Iglesia Metropolitana de Valencia adquirido para siempre, como expressamente lo dicen el Privilegio XII. i el LXXXV.

del

del Rei Don Jaime el Conquistador: i adquirido por titulo de Dotacion de Iglesia, ofrecida con juramento segun el Privilegio I. del mismo Rei; siendo la dote por su naturaleza titulo irrevocable, *cap. Verum 4. de Conditionibus appositis*; i siendo esta adquisicion acceptada, i constantemente mantenida, de bienes, no digo como otros secularizados, sino propriamente seculares, i tenidos como tales en este Reino de Valencia segun el *Fuero 6. Rubrica 5. de Jurisdictione omnium Judicum, Libro 9.* que, como tales, esto es, como seculares, i como donados por un Rei Conquistador de bienes absolutamente seculares, no estàn sugetos al arbitrio del Papa. Todo lo qual estendi largamente en otro Apuntamiento que embiè a U. S. Ilma. sobre los Novales escrito con novedad.

81 Ahora solamente tengo que añadir, que el Reino de Valencia es mui corto, i montuoso; i sin embargo ai en èl tres Obispados, el de Valencia, el de Orihuela, i el de Se-

Segorbe: i ademas de esto está desmembrada del la mayor parte del de Tortosa. I, si en las Cortes del año 1626. se tuvo a mal, que tres Curatos pingues se huvieffen pensionado, es a saber, el de Alcoi, el de Carcagente, i el de Castalla, en favor del Capitulo, i de los Canonigos de la Seo de Xativa; porque el Rei D. Felipe IV. mal informado escrivio al Papa, como lo dice el Capitulo ciento i uno de dichas Cortes; i aviendo oido el Rei la Representacion del Reino, i respondido en el *capitulo 101. fol. 57. col. 4. Place a su Magestad, que sobre esto se haga justicia; Quànto mas devemos esperar, que el Rei nuestro Señor no querrà aplicar su autoridad para facilitar la novedad de establecer un nuevo Obispado; cosa gravísimamente reprehendida de los Padres del Concilio Toledano duodécimo en el capitulo 4?*

82 Con esto doi fin a los Apuntamientos sobre el Memorial, que ha presentado al Rei nuestro Señor el Cabildo de la Iglesia Colegial de San

Fe-

Felipe , a la qual venero sumamente por lo que por sí merece. Pero respeto de U. S. Ilma. no quèdo satisfecho con tan corto obsequio; sino que deseo frequèntes ocasiones en que pueda manifestar quanto deseo emplearme en servicio de U. S. Ilma. que hará saber al Rei nuestro Señor la injusta pretension de la Iglesia Colegial de San Felipe , para que U. S. Ilma. aun despues de su muerte , que deseo que sea tarda i mui agradable a Dios, aproveche con su presente Autoridad a su Iglesia Metropolitana , i a todo el Cuerpo de su Diocesi , para que sea largamente socorrido segun las necesidades ocurrentes , unas veces mayores , i otras menores en diferentes partes , ya por las malas cosechas , ya por las epidemias , empleando en beneficio de los Pobres lo que inutilmente se gastaría en los Oficiales del nuevo Obispado , i en la necessaria decencia de los nuevos Obispos.

Dios guarde a U. S. Ilma. muchos años

años para la mayor felicidad de su
Arzobispado. Oliva a 9. de Agosto
de 1760.

ILmo. SEÑOR.

B. L. M. de U.S. Ilma.

Su mas seguro Servidor,

Don Gregorio Mayàns i Siscàr.

Ilmo. Sr. Don Andrès Mayoral,
Arzobispo de Valencia, mi Sr.

XXII. EPISTOLA.

Urbis Valentiae ad Sanctissimum Patrem Clementem XIII. qua petit, ut jussu ejus peragatur Causa Beatificationis Venerabilis, & Illustrissimi, Joannis Palafoxii & Mendozae, Episcopi Uxamensis, &c.

SANCTISSIMO PATRI

CLEMENTI XIII.

PONT. MAX.

BEATISSIME PATER

Qui Venerabilem Episcopum Uxamensem, Johannem Palafoxium & Mendozam laudat-
ipsam Virtutem laudat. Nam, ut optime nosti, Sanctissime Pater, ingenio acutissimo, quo ille a Deo Optimo Maximo donatus fuerat, ita usus est, ut nulli unquam studiorum generi operam dederit, nisi ad voluntatis suae bonam frugem, & Proximi utilitatem:
quod

XXII. CARTA

De la Ciudad de Valencia al Santísimo Padre Clemente XIII. en la que pide , que su Santidad mande adelantar la Causa de la Beatificación del Venerable , i Ilustrísimo , Don Juan de Palafox i Mendoza , Obispo de Osma , &c.

AL SANTÍSSIMO PADRE
C L E M E N T E XIII.
SUMO PONTIFICE

BEATÍSSIMO PADRE.

EL que alaba al Venerable Obispo de Osma , Don Juan de Palafox i Mendoza , alaba a la misma Virtud. Porque , como lo sabe mui bien Uestra Santidad , hizo tal uso del agudísimo ingenio , de que le avia dotado la suma Bondad de Dios , que nunca se aplicò a algun genero de estudio , fino para aprovechamiento de su voluntad , i bien del progimo : lo qual se vè manifestamente en tantos , i tan varios escritos suyos , en que su casi natural fa-

Cun-

quod manifeste apparet in tot atque tam variis ejusdem scriptis, in quibus ejus veluti nativa facundia, pietatis culturae ubique deservit: & in iis omnibus observari potest praeclarum illud consilium ex Hominum mentibus eradicandi licentiam illam pestiferam immodice opinandi in rebus Moralibus, quam ipse virtute summa impugnavit inita Christiana societate cum piissimis, & sapientissimis viris, Illustrissimo Ludovico Crespi de Valdaura Episcopo Placentino Cive nostro, & Bernardo Honiveros Monacho Benedictino, Primario Theologiae Professore meritissimo in Academia Ovvetensi. Atque ut alienis etiam scriptis ipse quoque post mortem aliis perpetuo prodesset, Bibliothecam suam sex mille voluminibus constantem (qui librorum numerus in Orbe Novo mirificus erat) tribus Seminariis, quae ipse constituit in Urbe Angelorum, cujus erat Episcopus, liberalissime donavit: quorum unum Seminarium Latinae Linguae ediscendae destinavit; alterum, majoribus Scientiis; tertium

cundia donde quiera sirvió al cultivo de la piedad : i en todos ellos se puede observar aquella mui loable intencion de desarraigat de los entendimientos humanos la pestilencial licencia de opinar sin moderacion en las cosas Morales, que èl combatio con sumo valor, aviendo hecho una Christiana compañía con los mui piadosos , i mui sabios Varones, el Ilustrissimo D. Luis Crespi de Valdaura , Obispo de Placencia, natural desta Ciudad , i con el Maestro Frai Bernardo de Hontiveros , Monge Benito , dignissimo Cathedratico de Theologia de la Universidad de Oviedo. I para aprovechar a otros tambien despues de su propia muerte con escritos, aunque agenos , liberalissimamente dio su Libreria , que constava de seis mil volumenes escogidos (cuyo numero de libros en el Nuevo Mundo era maravilloso) a tres Seminarios, que èl mismo fundò en la Puebla de los Angeles , de la qual era Obispo: de cuyos Seminarios destinò el uno para aprender la Lengua Latina: el otro, las Ciencias Mayores : i finalmente el tercero

tium denique ad Sacerdotes instituen-
dos, ut Animarum curam digne pos-
sent exercere.

Fam vero, Beatissime Pater, si
Christianam ejus prudentiam conside-
rare velis, quid mirabilius est, quàm
unum eundemque hominem saeculi ne-
gotia secundum Reipublicae necessita-
tem justissime expedire; & Ecclesia-
stica munera ad Animarum salutem
sanctissime administrare? Utrumque ex-
pertae sunt in Illustrissimo Johanne
Palafoxio Vetus atque Nova Hispa-
nia, cum ipse in hac Veteri fuit Fis-
ci Patronus, tum in Regio Belli Con-
silio, tum in Indiarum; & in Supre-
mo Aragonum Senatu, Consiliarius;
& cum postremò fuit Episcopus Uxa-
mensis. In Nova autem Hispania, cum
Visitator fuit Generalis illorum Reg-
norum, Mexici Prorex, & Episcopus
Angelopolitanus. Quae omnia munera
adeo feliciter Vir integerrimus, & pru-
dentissimus gessit, quasi ad unumquod-
que gerendum natus esset. Ad viden-
dum enim quid deceret, erat acutis-
si-

para instruir los Sacerdotes , de manera que pudiesen egercitar dignamente el cuidado de las Almas.

Fuera desto , Beatissimo Padre , si uno considera su prudencia Christiana ; què cosa ai mas admirable, que un solo, i un mismo hombre expedir justifi- mamente segun la necesidad de la Re- publica, los negocios Seglares, i admi- nistrar santissimamente los Empleos E- clesiasticos para la salvacion de las Al- mas? Uno, i otro experimentaron en el Ilustrissimo D. Juan de Palafox la Anti- gua , i la Nueva España , quando èl en èsta Antigua fue Fiscal no solo en el Real Consejo de Guerra, sino tambien en el de Indias; quando fue Confegero en el Supremo Consejo de Aragon ; i quando finalmente fue Obispo de Os- ma: i en la Nueva España, quando fue Visitador General de aquellos Reinos, Virrei de Megico, i Obispo de la Pue- bla de los Angeles. Todos los quales Empleos egercitò tã felizmente aquel Varon de suma entereza, i prudencia, como si huviera nacido para adminis- trar cada uno de ellos. Porque para ver

simus: ad providenda quae prodesse poterant, efficacissimus: ad negotia difficillima expedienda, exercitatissimus. Patrocinium igitur Fisci ita exercuit, ut in rebus dubiis causa Principis nunquam esset melior; Subditorum iustitia, nunquam infirma. Cum inter Regios summosque Aragonum Senatores sedit, alter Samuel visus est. In Visitatione Generali abusus sustulit, mores emendavit, furta, & rapinas, neque in aliis probavit, neque dissimulavit; neque ipse exercuit. Suum cuique jus reddidit, suaviter agens cum morigeris; juste ac fortiter cum immorigeris. Cum esset Episcopus tum Angelopolitanus, tum Uxamensis, in animarum cura vigilantissime ac prudentissime se gessit. Utrobique fuit pauperum sublevator mirificus. In Urbe vero Angelorum, ubi majori vigilantia opus erat, Collegium Virginum instituit, ad earum educationem: tria erexit Seminaria, uti dictum est, magno Reipublicae bono: ut scilicet Litterae

vir-

lo que era decoroso , era agudísimo: para proveer lo que podia aprovechar, eficacísimo: para desembolver los negocios mas dificultosos , experimentadísimo. De tal manera pues egercitó el Patrocinio del Fisco, que en las cosas dudosas la causa del Principe nunca fue la mejor; la justicia de los subditos, nunca desvalida. Quando estuvo sentado entre los Reales, i Supremos Consejeros de Aragon, parecio otro Samuel. En la Visita General quitò los abusos, enmendò las costumbres : i ni aprovò en otros los hurtos, i rapiñas, ni los disimulò, ni èl los egecutò. Dio a cada qual lo que le tocava , tratando suavemente con los obedientes, i justa i fuertemente con los inobedientes. Siendo Obispo, asì de la Puebla de los Angeles, como de Osma , se portò desveladísima i prudentísimamente. En una i otra parte fue admirable aliviador de los pobres. Pero en la Puebla de los Angeles, en donde era menester mayor desvelo, fundò un Colegio de Virgenes para su educacion: i tres Seminarios, segun se ha dicho, con grande beneficio

virtutesque facillime promoverentur. Sacras Aedes ultra quinquaginta posuit. Frequentissime ad Populum de rebus ad Animarum salutem pertinentibus orationes habebat: & Doctrinam Christianam non solum verbis, sed exemplis suis docebat. Episcopi jurisdictionem dignitatemque fortissime defendit, affirmans tueri se Pauperum causam, quam nunquam deseruit vel cum vitae suae praesentissimo periculo. Caeteroquin erat Vir nemini injurius, affabilis, modestus, comis, humanus, omnibus omnia factus, ad uniuscuiusque salutem promptissimus, sive sibi notus esset, sive ignotus; sive amicus, sive inimicus. Fuit enim Vir, ingens meritis: sed animo submisso; in pauperes, largissimus; in afflictos, misericors; erga peregrinos, hospitalis; injuria vexatorum fortissimus defensor; comitate cum incivilibus certabat; laudibus, cum obtrectatoribus suis; benignitate, cum injuriam sibi inferentibus; beneficentia, cum inimicis capitalibus: quos in ipso con-

tro-

del Comun: esto es, para que las Letras, i las Virtudes se adelantaſſen mui facilmente. Fundò mas de cinquenta Iglesias. Frequentiſſimamente predicava al Pueblo para mayor bien de las Almas. I enſeñava tambien la Doctrina Chriſtiana no ſolamente con palabras, ſino tambien con ſu egemplo. Fortiſſimamente defendio la Jurisdicion, i Dignidad Obiſpal, diciendo, que ſoſtenia la cauſa de los pobres que nunca deſamparò, aun con peligro mui cercano de perder la vida. En lo demas era un Varon, que a ninguno injuriava, afable, modesto, comedido, humano, hecho un todo para todos, mui pronto para el bien de qualquiera, o bien fueſſe ſu conocido, o desconocido; o amigo, o enemigo. Porque fue un Hombre, grande por ſus merecimientos; pero de animo humilde: para con los pobres mui liberal; con los afligidos, miſericordioſo; albergador de los forasteros; fuerte defenſor de los ajados injurioſamente. Tratava a porfia a los deſcortefes con cortefia; a los mormuradores, con ſus alabanzas; a los que le hacian injuria,

trouersiarum ardore, opprobriis atque infandis calumniis impetitus ad concordiam, & unanimitatem magno animo provocabat, verbis, litteris, nunciis: non timore aliquo, qui ejus invictum animum nunquam occupavit; sed Christiano ardore inflammatus. Itaque injurias non solum patienter ferebat; sed etiam despiciebat; earumque memor erat non ad ulciscendas, sed ad condonandas, incitandumque ad caritatem. Agitata fuit ejus virtus in utroque hemisphaerio, adeo impie, adeo atrociter; tanta cum ejus patientia, tanta animi constantia, ut haberi, & celebrari debeat tanquam Novi Orbis Athanasius.

Fuit praeterea corporis sui castigatior implacabilis, a feminarum consortio longissime distans; precibus erga Deum assidue intentus; honorum, quos merebatur, neglector, ab omni ambitione alienus; sui ipsius inimicus acerrimus; gloriae suae conculcator; alienae fautor.

Cum

con benignidad; i a los enemigos capitales, con beneficencia; a quienes en el mismo ardimiento de las controversias, enbestido con oprobios, i calumnias indecibles, magnanimamente provocava a la concordia i unanimidad, de palabra, por escrito, por mensageros: no por temor alguno, que nunca se apoderò de su invencible animo; sino inflamado de un Christiano ardor. I así no solamente sufria con paciencia las injurias; sino que tambien las despreciava; i las conservava en su memoria, no para vengarse de ellas, sino para perdonarlas, i incitar a la Caridad. Fue maltratada su Virtud en uno i otro hemisferio, tan impia tan atrozmente, con tanta paciencia suya, con tanta confianza, que deve tenerse, i celebrarse como un Athanasio del Nuevo Mundo.

Ademas desto fue un implacable mortificador de su cuerpo, muy apartado de la comunicacion con mugeres; continuamente aplicado a la oracion; despreciador de las honras, que merecia; ageno de toda ambicion, fortissimo enemigo de si mismo, hollador de su pro-

Cum igitur hic tantus Vir in hac Urbe nostra primas litteras una cum pietate imbiberit, cumque statim post ejus mortem nunciatam Ecclesia Metropolitana Valentina publica funera ei decreverit, quibus constructo tumulo triplicis corporis adfuit Prorex Emmanuel Gomez de los Cobos, Camarasaë Marchio una cum hujus Urbis Seviris, atque nobilissimis Civitatis Viris, & ad Deo commendandam Animam defuncti Praesulis Uxamensis in omnibus maximi Templi sacellis sacra fuerint facta; iure merito haec Civitas Valentina benemereri cupiens de ejusdem Viri Anima, quae pie creditur immortalem agere vitam coram Deo Optimo Maximo, animo supplici absens tanquam praesens, Pedes Tuos, Beatissime Pater, osculari cupit; & quantum potest, enixe orat, ut Heroicarum tanti Viri Virtutum memor, tandem aliquando piis desideriiis Christiani Orbis, atque etiam humillimis precibus hujus Civitatis, Sedi Apostolicae devotissimae, hoc con-

propia gloria, favorecedor de la agena.

Aviendo pues este gran Varon aprē-
dido en esta Ciudad las primeras letras
juntamente con la piedad; i siendo asfi
que immediatamēte despues de la no-
ticia de su muerte la Iglesia Metropolita-
na de Valencia resolvió hacerle exe-
quias publicas , a las quales, aviendose
levantado un tumulto de tres cuerpos,
asistio el Virrei D. Manuel Gomez de
los Cobos, Marques de Camarasa, jun-
tamente con los Jurados de esta Ciu-
dad, i la primer Nobleza de ella; i aviē-
dose celebrado Missas para sufragio del
Alma del difunto Obispo de Osma en
todas las Capillas de la Iglesia mayor;
con razon esta Ciudad, deseando conti-
nuar sus meritos para con el Alma de
quien piadosamēte se cree, que immor-
talmente vive en la presencia de Dios,
Bondad suma; ausente, i con animo hu-
milde como si estuviera presente , de-
sea , Beatissimo Padre , besar Uēstros
Pies; i lo mas que puede, con el mayor
ahinco suplica, que acordandose Uēstra
Sātidad de las Virtudes Heroicas de tā
gran Varon, finalmente se digne de con-
ce-

cedere velis , ut Te jubente , causa
 Beatificationis Venerabilis Episcopi U-
 xamenfis Johannis Palafoxii & Men-
 dozae diligenter peragatur , ut Te
 Christi Vicario praeunte liceat in te-
 rris invocare Sanctum , quem ardens
 virtus ad aeternum Dei Regnum eve-
 xit. Tu vero , Sanctissime Pater , Be-
 nedictionem Tuam elargire Nobis , at-
 que diu vive Christianae Reipublicae
 bono. Valentiae in Edetanis , Cal. Ju-
 niis, Anno MDCCLXI. = SANCTISSI-
 ME PATER, = Beatitudinis Tuae Pe-
 des exosculamur = Marchio de Avilès,
 Corrector Urbis Valentiae. = Don Lau-
 rentius Merita & Llazer , Rector Per-
 petuus. = Don Franciscus de Valda &
 Andia , Rector perpetuus. = Marchio
 de Almunia , Rector perpetuus. = Don
 Antonius Pasqual & Garcia de Almu-
 nia , Rector perpetuus. = Don Vincen-
 tius Ramon & Duran , Rector perpe-
 tuus. = Don Thomas Tinagero & Vila-
 nova , Secretarius.

ceder a los piadosos deseos de la Christiandad, i especialmente a los humildísimos ruegos de èsta Ciudad, que siempre ha sido mui devota de la Silla Apostolica; que, mandandolo Uèstra Santidad, diligentemente se profiga, i finalice la Causa de la Beatificacion del Vener. Obispo de Osma, D. Juan de Palafox i Mendoza , para que precediendo la Autoridad de Uèstra Beatitud, Vicario de Christo , sea licito en la Tierra invocar como Santo, al que la ardiente Caridad ensalzò al Reino de Dios. I Uèstra Beatitud, Santísimo Padre, dignese de darnos su Bendicion , i viva mucho tiempo para bien de la Christiandad. En Valencia a 1. de Junio de 1761. = SS. PADRE, = Besamos los Pies de Uèstra Beatitud = El Marquès de Avilès, Corregidor de la Ciudad de Valen. = D. Lorenzo Merita i Llazer, Reg. perp. D. Francisco de Valda i Andia, Regid. perpetuo. = El Marques de Almunia, Regid. perpet. = D. Antonio Pasqual i Garcia de Almunia, Reg. perp. = D. Vicente Ramon, i Duràn, Regid. perp. = D. Thomàs Tinagero i Vilanova, Secr.

XXIII. CARTA,

o por mejor decir , Vida del Maestro Frai Luis de Leon de la Orden de San Agustin , i Cathedratico de Theologia en la Universidad de Salamanca , su Autor Don Gregorio Mayàns i Siscàr : la qual si ve de Prefacion a las Obras propias , i Traducciones de Latin , Griego , i Toscano , con la Parafrafi de algunos Salmos , i Capítulos de Job de dicho Maestro Leon , impressas en Valencia por Josef Thomàs Lucas, Año 1761. en 8.

I **E** Scrivo la Vida del Maestro Frai Luis de Leon , uno de los Varones mas insignes , que ha tenido España por su sabiduria , i eloquència. El Licenciado D. Francisco Bermudez de Pedraza , que publicò las *Antigüedades* , i *Excelencias de Granada* en el año 1608. en el *Lib. 3. cap. 21.* donde tratò de los Hijos de esta Ciudad , que han escrito *Libros de Theologia*

gia, contò entre ellos al Maestro Frai Luis de Leon. El Licenciado Luis Muñoz en la *Vida del Maestro Frai Luis de Granada*, que publicò año 1639. en el *Lib. 1. cap. 1.* tambien dijo, que nacio en la misma Ciudad. El Maestro Frai Thomas de Herrera, diligente, i curioso escritor, en la *Historia del Convento de San Agustin de Salamanca* no le señalò otra patria, i en el *cap. 57. pag. 392.* donde escribio una breve *Vida del Maestro Leon*, dice, que nacio, segun sienten algunos, en la Ciudad de Granada; i que sus Padres eran naturales de la Villa de Belmonte en la Mancha. Esto quizà devio dar ocasion a que Don Thomas Tamayo de Vargas en la *Continuacion* que hizo del *Enquiridion de los Tiempos* de Frai Alonso Venero desde el año 1583. hasta el de 1640. tratando de los suceßos del año 1604. dijo: *En Alcalà murio a 23. de Setiembre el Padre Gabriel Vazquez, natural de Belmonte, patria de muchos varones insignes, como los Maestros Lorca, Frai Luis, i Frai Basilio de Leon, i otros,*
en

en edad de 55. años. Lo cierto es, que su Padre se llamó Lope de Leon, cuya muger fue Doña Ines de Valera, ambos nobles, i limpios segun el Maestro Herrera.

2 Este mimo afirma, que tomó el habito en el Convento de S. Agustín de Salamanca año 1543. i que profesò a 20. de Enero de 1544. siendo Prior el Padre Frai Alonso Davila, que fue bien dichoso en los hijos que dio a la Religion: pero diòle la profesion el venerable Padre Frai Francisco de Nieva entonces Provincial de España.

3 Fue hombre de grande ingenio, i de sumo juicio: mui docto en las Léguas Castellana, Latina, Griega, i Hebrea, como lo manifiestã sus escritos. Asimismo fue buẽ Poeta Latino; i entre los Castellanos, el de espiritu mas sublime; insigne-mente erudito, i mui sabio Theologo.

4 Por tan sobresalientes meritos en la vigilia de la celebridad del Nacimiento de nuestro Salvador en el año 1561. consiguio en la Universidad de Salamanca la Cathedra de Santo Thomas de Aquino en competencia de siete

te

Opositores , de los quales los quatro eran Cathedraticos , con cinquenta i tres votos de excesso. Entonces votavan las Cathedras los mismos Estudiantes , cuyas voluntades procuravan grangear los que pretendian ser Cathedraticos , con una infatigable aplicacion a su enseñanza para obligarlos mas. I por esso los Maestros, como mas aplicados , i los Dicipulos , como mejor enseñados , solian ser mui excelentes.

6 Despues fue Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura. Era costumbre informar publicamente los Opositores à los Estudiantes sobre sus meritos ; i frequèntemente apocavan los agenos , unas veces con razon, otras sin ella. Tenemos un illustre egemplo de aquel uso en el docto Razonamiento que hizo el Maestro Fernan Perez de Oliva , que se halla entre sus Obras publicadas por su sobrino el Maestro Ambrosio de Morales.

6 Dejo de referir lo que dice Antonio Perez en la *Carta 31. sobre los*
Tomo IV. Cc *pro-*

provechos de la Soledad ; porque me parece que pertenece al Maestro Leon de Castro.

6 La Universidad de Salamanca despues del Concilio de Trento consultò al Maestro Frai Luis de Leon, i al Doctor Miguel Francès , sobre la reduccion del Calendario , como lo refiere el Doctor Vincencio Blasco de Lanuza en el *Tomo 1. Libro 5. de las Historias de Aragon , cap. 44.*

8 Un hombre tan grande como el Maestro Leon , dotado de tan excelente ingenio , adornado de suma erudicion , i sabiduria , i dignamente condecorado , no podia dejar de tener , segun la corrupcion del genero humano , muchos embidiosos. Alguno de ellos puso su fama en tal estado , que del todo la huviera perdido , si Dios no huviera buuelto por su honra. Su trabajo sucedio desta manera.

9 En el año 1572. fue delatado el Maestro Frai Luis de Leon al Tribunal de la Inquisicion, que mandò prenderle. El mismo en la Prefacion que
hi-

hizo al Letor sobre su Explicacion del Cantico de los Canticos de Salomon, refirio la causa de su prission. Dice que por ruegos de un amigo suyo, que no sabia Latin, tradujo en Español el Cantar de Salomon, añadiendo en la misma lengua unos breves Comentarios, con que ligeramente señalava la verdadera, i misteriosa inteligencia de aquel Cantar; pero que explicava con mayor estension el contexto de las palabras, i las propiedades, i las razones de las sentencias, de que abunda el tal Libro: porque la Persona por cuya causa avia emprendido su trabajo, le avia pedido, que le enseñasse, no lo misterioso que contenian aquellos Escritos (porque decia que lo avia oido de muchos, i de algunos con especialidad) sino de què manera deviera construirse aquella orden de palabras segun la apariencia perturbado, i embuelto. I asì aviendolo egecutado, i dado a leer a aquel por cuya peticion lo avia practicado; pocos meses despues le bolvio su Libro, sin quedar;

se copia alguna. Pero sucedió , que un familiar del Maestro Leon , sin saberlo èl , tomándole de su escritorio , no solamente le trasladò para sí , sino que entregò a otros su traslado para que le copiasen. De donde provino , que aprovando muchos hombres de todas classes aquel Libro , i pidiéndole , brevemente se multiplicò , i esparcio por la mayor parte de España , llegando a manos de muchos. I por quanto los Inquisidores avian mandado , que ningun Libro de la Sagrada Escritura se leyese en lengua vulgar ; algunos que no amavan mucho al Maestro Leon , pensaron que se les ofrecia oportunidad de incomodarle , i luego de buena gana se agarraron de ella. I añade el Maestro Leon (de quien es a la letra todo lo dicho) que aviendose tratado , i terminado judicialmente aquella controversia , con especial favor de Dios en su averiguacion , pero con muchos , i grandes trabajos suyos , fue restituido a su antigua dignidad , i a su entera opinion : i que para satisf-

fa.

facer al juicio de todos , i nada quedasse , que pudiesse dar alguna sospecha , muchos le exhortaron a que tradugesse , i imprimiesse en Latin aquel mismo Libro. I afsi lo practicò : bien que a su Traduccion Latina añadió lo que faltava al original Español, que era una seguida , i mas copiosa explicacion del verdadero , i misterioso sentido.

10 No ha faltado quien ha dicho, que la excelente Traduccion parafrastica , que hizo el incomparable Benito Arias Montano del Cantar de los Cantares , que empieza:

En floridos valles de Sione.

es obra del Maestro Leon : pero no es afsi : porque el P. Frai Luis de Leon tradujo el Cantico de Salomon a la letra , i en prosa , i despues añadió la exposicion , como lo he visto ; i el Doctor Benito Arias Montano hizo una Parafrafi Poetica , variando los versos en cada capitulo de los Cantares.

11 Otros han querido atribuir a D. Francisco de Quevedo Villegas la

Parafrasi de Arias Montano , sin mas razon , que averse hallado entre sus papeles la Introduccion , i el capitulo primero de dicha Parafrasi : pero manifiestamente se han engañado; porque el estilo pastoril de Montano es la misma sencillez con una sublimidad maravillosa ; i el de Quevedo , una notable afectacion , que solamente tiene de bueno los lejos de lo que imita , como se puede ver en su *Urania* , cotejando una , i otra Parafrasi , las quales se hallan , la de Quevedo en la *pag.* 294. i la de Montano , o su retazo , en la *pag.* 288: de la impresion de Madrid del año 1670. que tengo presente.

12 La acusacion del Maestro Leon tomò mayor cuerpo , por aver escrito una Dissertacion sobre la Vulgata ; por la qual se vio obligado a trabajar una defensa mui larga de las Proposiciones , que le avian notado. Me consta que propuso unas Quèstiones al Arzobispo de Granada (al parecer D. Pedro Guerrero) sobre la Edicion Vulgata , para que le respon-

dies;

diessé : i el Arzobispo no quiso responderle. En la *Bibliotheca* del Marques de Montealegre , *Parte* 3. que contiene el *Indice* de los *Manuscritos*, *fol.* 171. *pag.* 2. se lee , que en el *Tomo* 7. de las *Obras Miscelaneas* , *fol.* 341. ai una *Carta* , que escribió *Pedro Chacon* al *Padre Frai Luis de Leon* sobre lo que quiso imprimir de la *Biblia* , por lo qual (dice) estuvo preso en la *Inquisición*. Tengo por cierto , que la *Carta* será mui digna de tan erudito , i sabio *Autor*.

13 Pero lo que puedo decir es, que el mismo *Pedro Chacon* con aquella su sabia ingenuidad escribió una *Carta* en defensa del insigne *Arias Montano* al *Maestro Leon de Castro*, *Cathedratico* de *Rhetorica* en la *Universidad* de *Salamanca* , en la qual entre otras muchas verdades le dijo ésta. *I, si para mayor prueba añadiesse a esto lo que se dejan decir los que vienen de Salamanca* , que *U. M.* por sí, o por interpuesta persona ha hecho prender a los que en estos *Reinos* acompañan la *Theologia* con letras *Griegas* , i

Hebreas, para quedar solo en la Monarquía, i que agora pretende hacer lo mismo con Arias Montano, entendiendo que buelve a España, para que muertos, o encerrados los perros, no puedan ladrar, ni descubrir la celada; nos dejarán estas cosas bincadas pùas de siniestras sospechas en los animos de los Jueces. De cuyas palabras se puede congeturar, observando el tiempo, que el Maestro Leon de Castro, perseguidor de hombres piadosos, i sabios, quizá fue uno de los acusadores del Maestro Frai Luis de Leon.

14 El General de los Agustinos Tadèo Perusino en su Registro dia 30. de Junio de 1572. segun refiere Herrera, puso una nota latina, que traducida a la letra, dice así: *Al Provincial de España. Nos dolimos de la prission del Maestro Luis de Leon, i le exhortamos para que le ayudasse.* I a siete de Enero del año 1578. el mismo General hizo mencion de que el Maestro Frai Luis de Leon ya estava libre: i en 28. de Julio le confirmo la Cathedra que tenia, i le dio licencia

para oponerse a otras.

15 Quan serena tuviesse la conciencia hallandose en la carcel, digalo el mismo Maestro Leon, que escribiendo al Cardenal Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, Inquisidor General, en la Dedicatoria de la Explicacion del Salmo veinte i seis, con la satisfacion que le dava su buena conciencia, se explico con estas palabras. *I, aunque yo de ninguna manera soi tal, que pueda ser contado entre los Siervos de Dios, con todo esso, tratandome Dios benignamente, i con suma clemencia, experimentè en mi en aquel (segun vulgarmente se juzga) calamitoso, i miserable tiempo, quando por las mañas de algunos hombres criminalmente fui acusado como sospechoso de averme opuesto a la Fè, apartado no solo de la conversacion, i compania de los hombres, sino tambien de la vista, por casi cinco años estuve echado en una carcel, i en tinieblas. Entonces gozava yo de tal quietud, i alegria de animo, qual ahora muchas veces ècho menos, aviendo sido restituido*

do a la luz , i gozando del trato de los
bombres , que me son amigos. i desta
fuerte va profiguiendo con admirable
desengaño de los que no conocen
quanto asiste Dios en los trabajos a
los que en medio de ellos se confor-
man con su fantissima Voluntad. Allí
dice que trabajò la Explicacion del
Salmo veinte i seis , i segun refiere el
Maestro Herrera, compuso tambien con
notable desengaño estas dos quintillas:

Aqui la embidia , i mentira

Me tuvieron encerrado.

Dichoso el humilde estado

Del Sabio , que se retira

De aqueste Mundo malvado.

I con pobre mesa , i casa

En el campo deleitoso

A solas su vida passa.

Con solo Dios se compassa:

Ni embidiado , ni embidioso.

16 En la misma prission me parece
que compuso aquella bellissima Can-
cion a nuestra Señora , que empieza.

Virgen , que el Sol mas pura.

17 Pero lo que es mas que todo
lo dicho , en la misma prission escri-

vio

vio el Maestro Leon la utilissima Obra de los *Nombres de Christo*, como consta de su Dedicatoria a Don Pedro Portocarrero del Consejo de su Magestad, i del de la Santa, i General Inquisicion, segun se lee en la tercera impresion que tengo de esta Obra, i no, Obispo de Cordova, cuyo dictado se le añadio en la quinta, que tambien tengo del año 1603. Alli pues se explicó así el Maestro Leon. Aunque me conozco por el menor de todos los que en esto, que digo, pueden servir a la Iglesia, siempre la deseè servir en ello como pudiesse: i por mi poca salud, i muchas ocupaciones no lo he hecho hasta agora. Mas ya que la vida passada ocupada, i trabajosa, me fue estorvo para que no pudiesse este mi deseo, i juicio en egecucion, no me parece que devo perder la ocasion deste ocio, en que la injuria, i mala voluntad de algunas personas me han puesto. Porque, aunque son muchos los trabajos, que me tienen cercado; pero el favor largo del Cielo, que Dios padre verdadero de los agraviados, sin merecerlo, me dà, i el

tes-

testimonio de la conciencia en medio de todos ellos, han serenado mi anima con tanta paz, que no solo en la emienda de mis costumbres, sino tambien en el negocio, i conocimiento de la verdad, veo agora, i puedo hacer lo que antes no hacia. I hame convertido este trabajo el Señor en mi luz, i salud. I con las manos de los que me pretendian dañar, ha sacado mi bien. A cuya excelente, i Divina merced en alguna manera no responderia yo con el agradecimiento debido, si agora, que puedo, en la forma que puedo, i segun la flaqueza de mi ingenio, i mis fuerzas, no pudiesse cuidado en aquesto, que, a lo que yo juzgo, es tan necessario para el bien de sus fieles.

18 Restituido ya el Maestro Leon al uso de la publica luz, procurò alumbrar a todos con sus immortales escritos. Dos años despues imprimio su Explicacion del Cantar de Salomon escrita en Latin con este Titulo. *F. Luysii Legionensis Augustiniani Divinorum Librorum primi apud Salmanticenses Interpretis in Cantica Canticatorum Salomonis Explanatio ad Sereniss-*

si-

simum Principem Albertum, Austriae Archiducem, S. R. E. Cardinalem. Salmanticae, Excudebat Lucas a Junta M. D. LXXX. en 4. Es digna de trasladarse aqui la Aprovacion que dio el Doctor Sebastian Perez, que es como se sigue.

19 *Explanationem Canticorum Salomonis, Luysii Legionensis, Augustiniani, Salmanticensis, Academiae doctissimi Professoris, legi sanè libentissimè: est enim ejusmodi, ut magnopere, non solum sententiis aptissima quadam serie, quod erat in hoc opere valde difficile, cohaerentibus, sed etiam sermonis puritate, & elegantia, antiquitatem illam cultam & perpolitam redeat. Quamobrem edendam censeo, perque manus & ora hominum pervagari: cum sit non tantum orthodoxa, sed ad pietatem promovendam, & verum religionis cultum amplificandum aptissime composita.*

Sebastianus Petrejus Doctor Theologus.

20 *Pero lo mas notable es, que Frai Pedro Suarez Provincial de los Agustinos en la Provincia de Castilla,*

lla, le mandò publicar èsta, i otras Obras Theologicas, que avia compuesto, con un mandamiento tan fuerte, como èste. *Quoniamque scimus te plura, & ad Sacrarum Litterarum explanationem, & ad Theologicas quaestiones pertinentia, scripsisse, quae si edantur, sint publicè utilia futura; idcirco tenore praesentium, & nostri Officii autoritate in virtute Spiritus Sancti, & in meritum sanctae obedientiae, tibi praecipimus, ut quos habes confectos in Canticum Canticorum Salomonis Commentarios primùm, deinde reliqua omnia, quae & in Sacras Litteras, & de Theologicis quaestionibus commentatus es, typis mandes. Datum Salmanticae XI. Calend. Januarii ann. 1578.* Tanto importava al honor de su Religion, i al bien público de la Christiandad, que se imprimiessen las Obras del Maestro Leon.

21 Con razon pues Jacobo Augusto Thuano al fin del libro 99. llamó elegantissima a esta Explicacion del Cantico de los Canticos; i Andres Escoto en su *Bibliotheca Es-*

pa-

pañola, Tomo 2. pag. 266. añadío, que el Maestro Leon escribió eruditamente este Comentario : pero se engañò en decir , que le tradujo en Español ; porque primeramente le escribió en Castellano , i despues le hizo mas lleno en Latin.

22 El Maestro Frai Luis de Leon a la Exposición del Cantico de los Canticos , imitando a su amigo Arias Montano (que entre los Poetas Christianos Latinos ha sido , en mi juicio, el mas sublime en los pensamientos, i mas diestro en la manera de expressarlos con propiedad , i elegancia) anticipò un Voto a la Virgen Madre de Dios , mui piadoso , i propio del asunto ; i aviendo concluido con admirable acierto su sàbia Explicacion, hizo una excelente Oda en accion de gracias , en la qual la belleza de las expresiones compite con lo ingenioso de la invencion ; de manera que manifestó ser un Poeta de elevadissimo espíritu.

23 En el mismo año 1580. juntamente con el referido Libro de la Ex-
po-

posicion de los Cantares , publicò la que avia hecho en la carcel sobre el Salmo 26. con este titulo.

Fr. Luysii Legionensis , &c. in Psalmum vigesimum sextum Explanatio. Salmanticae , Excudebat Lucas a Junta. M.D.LXXX. en 4. La dedicò , segun queda referido , al Cardenal D. Gaspar de Quiroga , Arzobispo de Toledo , i (lo que es mas del caso para conciliarse fe en lo que decia) Inquisidor General.

24 El modo de escribir del Maestro Leon , explicando las Divinas Letras , es mui parecido al de Arias Montano , Varon a todas luces grande , salvo que el Maestro Leon suele ser algo mas ceñido en sus Explicaciones , que aquel en sus Comentarios. Declara la propiedad de las palabras , explica el verdadero sentido del contexto , averigua las circunstancias de los dichos , i de los hechos , las hace resaltar , i observar. No suele citar sino textos sagrados , i èstos mucho menos que Montano , a quien sigue en usar tal qual vez de algun
el-

escogido testimonio de algun Poeta classico ; i suele valerse de la lengua Española para explicar mejor algun modo de hablar. Todo con estilo propio , juicioso , breve , claro , i elegante.

25 En el *Tomo segundo de la Bibliotheca Selectissima del Baron de Schomberg* , impressa sin nombre de su Ilustrissimo Dueño en Amsterdam por Salomon Schouten i Pedro Mortier, año 1743. pag. 1. hallo , que la Explana- cion del Maestro Leon sobre el Cantic- tico de los Canticos , i tambien la que hizo sobre el Salmo 26. se imprimie- ron en Salamanca año 1582. en 8. Despues de escrito esto , i averse pu- blicado primera vez ; he conseguido estos dos Libros : uno i otro impres- so por Lucas Juntè. El primero fue celebrado con una juiciosa Ele- gia de Juan Grial , i dos elegantes Epigramas de Felipe Ruiz , que al mismo tiempo que alabaron la Obra, hicieron unas obliquas i honrosas A- pologias del Maestro Leon , que de- dicò aquella su segunda Impresion al

Tom. IV.

Dd

Ar;

Archiduque Alberto, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, aviendo enmendado los yerros de la primera, a la qual sirvìo de original una mala copia. Frai Geronimo de Almonaci de la Orden de Predicadores, sacò del fondo de este Libro sus Comentarios sobre el Cantico de los Canticos, que imprimio pocos años despues en Valladolid, es a saber en el de 1588. Juan Iñiguez de Lequerica. El otro Libro sobre el Salmo 26. se conformò con la primera impresion.

26 En el año 1583. hizo imprimir el Maestro Frai Luis de Leon la utilissima Obra *De los Nombres de Christo*: i asimismo la *Perfeta Casada*, en Salamanca en la Imprenta de Juan Fernandez, segun el Maestro Herrera i Don Nicolas Antonio, el qual añade, que *Los Nombres de Christo* se imprimieron en Barcelona el mismo año 1583.

27 Si esta segunda Impresion es cierta, no se tenia noticia de ella, quando se hizo en Salamanca la que se llamò *Segunda*, i salio a luz con este

este título. *De los Nombres de Christo en tres Libros por el Maestro Frai Luis de Leon. Segunda impresion, en que demás de un Libro, que de nuevo se añade, van otras muchas cosas añadidas, i enmendadas. Con privilegio. En Salamanca por los Herederos de Mathias Gast. M. D. LXXXV. en 4.* De este Título se colige, que la primera impresion *De los Nombres de Christo* solamente contenia dos Libros.

28 El año inmediato M. D. LXXXVI. se imprimio alli mismo la *Perfeta Casada*, en 4. como consta del Tomo I. de la *Bibliotheca Selectissima* del Barón de Schomberg, pag. 135.

29 Yo tengo las que se intitulan Terceras impresiones de ambas obras, hermosamente impressas, i la una dice así. *La Perfeta Casada, por el Maestro Frai Luis de Leon. Tercera impresion mas añadida, i emendada. En Salamanca en casa de Guillelmo Foquel M. D. LXXXVII. en 4.*

30 La otra de los Nombres de Christo tiene el Título totalmente conforme a la de Mathias Gast: i so-

lamente se distingue en que se hizo con notable hermosura de papel, i letras, en Salamanca en casa de Guillermo Foquel, M.D.LXXXVII. en 4.

31 En 15. de Diciembre del año 1594. Frai Geronimo de Almonacis dio una aprovacion del tenor siguiente: *Por mandado del Consejo Real vi un quaderno de diez i siete hojas compuesto por el Padre Maestro Frai Luis de Leon de la Orden de Sant Agustin, Cathedratico de Scriptura en la Universidad de Salamanca, añadido agora de nuevo al Libro de los Nombres de Christo, que hasta aqui andava impresso hecho por el sobredicho Autor, en que se trata del Nombre, que Christo tiene de Cordero.* Ciertamente se hizo esta aprovacion para añadir el Nombre de Cordero a la Impresion de los Nombres de Christo, que en el año inmediato 1595. salio a luz en Salamanca, segun D. Nicolas Antonio, que conforme la cuenta referida fue la quarta.

32 Yo poseo la que se intitula *quinta impresion* de una, i otra Obra, he-

hecha tambien en Salamanca en casa de Antonia Ramirez viuda , año 1603. en 4. en cuyo frontispicio se lee este Titulo. *De los Nombres de Christo en tres Libros por el Maestro Frai Luis de Leon. Quinta impresion, en que va añadido el Nombre de Cor- dero con tres Tablas, la una de los Nombres de Christo, otra de la Perfecta Casada, la tercera de los lugares de la Scriptura.*

33 Antonio Possevino en el Tomo 2. de su Aparato, pag. 40. refiere, que estas dos Obras se imprimieron en Venecia traducidas en Lengua Italiana. Don Nicolas Antonio dice, que sabia averse impresso en Venecia la *Perfecta Casada*, año 1595. en 8. por Juan Bautista Ciotti, i que avia visto impressa en Napoles año 1597. en 8. la misma Obra, su Autor, esto es, Traductor, Julio Zanchini da Castiglioncho, que se llamava Cavallero Religioso.

34 No faltaron reprehensores a estas dos grandes Obras de la *Perfecta Casada*, i de los *Nombres de Christo*,

to, a quienes respondió el Autor con su acostumbrada modestia en la Prefacion del Libro tercero *De los Nombres de Christo* enderezada a Don Pedro Portocarrero.

35 En quanto a los *Nombres de Christo*, Andres Escoto en su *Bibliotheca Española*, tomo 2. pag. 266. siguiendo à Valero Andres Taxandro, dice, que el Maestro Leon escribió doctamente *De los Nombres Divinos* a imitacion de Dionisio Areopagita. Pero ni los Criticos admiten como cierto aver escrito San Dionisio Areopagita de tal asunto: ni el Maestro Leon tratò, propriamente hablando, de los Nombres Divinos, sino de los Nombres de Christo, verdadero Dios, i Hombre, i con distinta idea, i methodo, que el Libro de los Nombres Divinos atribuido a S. Dionisio: de suerte que del Maestro Leon se puede decir con verdad sobre este asunto (como ya lo advirtio el Maestro Herrera) lo que de Homero dijo Veleyo Paterculo. *En quien esto es lo mas, que ni*

an-

antes de èl se ha ballado a quien èl aya imitado, ni despues de èl quien puedaimitarle.

36 El Autor en el principio de los *Nombres de Christo* finge, que sus Dialogos son unos Razonamientos, que en los años passados tres Amigos suyos, i de su Orden, los dos de ellos hombres de grandes letras, e ingenio, tuvieron entre si por cierta ocasion acerca de los Nombres con que es llamado Jesu Christo en la Sagrada Escritura. Callò los nombres de los tales Religiosos, quizá por no exponerlos a la embidia.

37 Años ha que observè, que el Maestro Leon ingirio eu sus Dialogos algunos Sermones, i lo confessarà qualquiera que lea el nombre de *Padre*, en cuyo Dialogo, si se quitan las interrupciones de los inrerlocutores, Sabino, i Juliano, se hallarà un admirable Sermon de Marcelo, cuyo assunto fue explicar la Profecia de Isaias en el *cap. 9.* quando dijo: *Pater futuri saeculi.* Empezò Marcelo su Oracion con aquellas palabras: *Lo que agora he propuesto.* I pa-

ra que esto carezca de duda, a lo ultimo de dicho dialogo llamó Sabino *Sermon* a dicho discurso; el qual, si se lee con atencion, se verá que en España no ha auido Orador de tan sublime estilo, como el Maestro Leon. I assi es cosa mui sensible, que una de sus Obras, que se ha dejado de imprimir, aya sido: *El Perfecto Predicador*, de la qual hizo memoria el Maestro Josef de Valdivieso en la aprovacion que dio en Madrid dia 20. de Octubre del año 1629. a las Obras Poeticas del Maestro Leon.

38 Su estilo Castellano es castizo, propio, juicioso, i elegante. D. Nicolàs Antonio quiere que sea el mejor de la Lengua Española. Ciertamente lo parece, si se mira el agregado de todas sus bellezas juntas con una exactitud de pensar mui digna de imitarse: porque ni usa de pensamientos falsos, ni de argumentos debiles, ni de semejanzas violentas, ni de voces estrangeras. Solamente quisiera yo que algunas veces no fuesen sus clausulas tan largas.

La

La Lengua Castellana le deve una singular prerogativa, i es, aver sido el primero que procurò introducir en ella la harmonia del Numero. Quanto cuidado puso en esto, digalo èl mismo, que hablando con Don Pedro Portocarrero en el Libro tercero de *los Nombres de Christo*, entre otras cosas le dijo lo siguiente: *Des- tos son los que dicen, que no hablo en Romance, porque no hablo desatadamente, i sin orden: i porque pongo en las palabras concierto, i las escojo, i les doi su lugar. Porque piensan que hablar Romance es hablar como se habla en el vulgo; i no conocen, que el bien hablar no es comun, sino negocio de particular juicio, ansi en lo que se dice, como en la manera, como se dice. I negocio, que de las palabras, que todos hablan, elige las que convienen, i mira el sonido dellas, i aun cuenta a veces las letras, i las pesa, i las mide, i las compone, para que no solamente digan con claridad lo que se pretende decir; sino tambien con harmonia, i dulzura. I, si dicen, que no es estilo*

pa-

para los humildes, i simples, entiendan, que assi como los simples tienen su gusto, assi los sabios, i los graves, i los naturalmente compuestos no se aplican bien a lo que se escribe mal, i sin orden: i confiessen que devemos tener cuenta con ellos, i señaladamente en las escrituras, que son para ellos solos, como aquesto lo es. I, si acaso digeren, que es novedad; yo confieso que es nuevo, i camino no usado por los que escriben en esta lengua, poner en ella Numero, levantandola del descaimiento ordinario. El qual camino quise yo abrir, no por la presuncion que tengo de mi que se bien la pequeñez de mis fuerzas, sino para que los que las tienen, se animen a tratar de aqui adelante su Lengua, como los sabios, i eloquentes passados, cuyas obras por tantos siglos viven, trataron las suyas: i para que la igualen en esta parte, que le falta, con las Lenguas mejores, a las quales, segun mi juicio, vence ella en otras muchas virtudes. Hasta aqui el Maestro Leon, cuyo estudio en el Numero tal vez fue causa de que algu-

gu-

gunas de sus clausulas tengan la colocacion algo traspuesta , artificio que la Lengua Española , amiga de la colocacion natural , no quiere sufrir: para que se vea quan dificultoso es hacer harmoniosa la oracion natural.

39 En el año 1587. escribió una doctíssima , i elegantíssima Prefacion a las excelentes Obras de Santa Teresa de Jesus. I le huvieramos debido la Vida de la Santa , escrita con gran maestría , si Dios huviera alargado la fuya mas tiempo : pues Don Frai Diego de Yepes , Obispo de Tarazona , en el Prologo de la que escribió de dicha Santa Madre , §. 4. nos dejó esta memoria. *La Emperatriz, hermana del Rei Don Felipe Segundo, nuestro Señor, le fue devotíssima, i deseò mucho, que el Padre Maestro Frai Luis de Leon de la orden de San Augustin, Catedratico de Escritura de la Universidad de Salamanca, i hombre bien conocido en la Europa por la grandeza de sus letras, e ingenio, escribiesse su Vida, i milagros, pareciendole (i con justa razon) que ninguno*
avia

avia entonces en España, que mejor pudiesse satisfacer a este argumento, i a su deseo. I assi le ancargò, tomasse este trabajo, que para èl fue de mucho gusto. Tomò luego la pluma, i juntò muchas otras cosas que (despues del libro, que escrivio tan acertadamente el Padre Dotor Ribera) descubrio el tiempo, i cuidado; i yo le di entonces por escrito mucho de lo que aqui digo: pero fue Dios servido, que mui a los principios, quando aun no avia escrito cinco, o seis pliegos, muriessse el Autor, dejandonos a todos frustrados de nuestras esperanzas. Pero va que no sacò a luz parto tan deseado, hizo un Prologo, que anda juntamente con el Libro, que escrivio de su Vida la Santa Madre, en el qual, aunque brevemente, con tanta erudicion, como verdad, escribe altamente de las maravillas grandes, que Dios obrò en esta Santa, i por esta Santa. Mas adelante el mismo Autor en el Libro 3. cap. 19. Escrivio assi. El mayor testimonio que yo podrè traer en confirmacion de la estima, que se ha de tener destes Libros, es lo que de-
llos

llos escribió el Padre Maestro Frai Luis de Leon, de la Orden de S. Agustín, Catedrático de Escritura de Salamanca, i en el tiempo que vivió, luz, i gloria de España, que como los vió, i examinasse por comisión del Consejo Real; quedó tan aficionado, i preso de su doctrina, que en alabanza dellos, i de su Autor, hizo un Prologo muy largo, i elegante, que anda al principio de sus Libros: i no contento con esto, comenzó a escribir un Libro de la Vida, i milagros de la Santa Madre, aunque prevenido con la muerte, no la pudo acabar.

40 En el Capitulo, que se celebró en Toledo día tres de Diciembre del año 1588. en el qual presidió el General Gregorio Elparente, que después fue Cardenal, se comitió al Maestro Leon, que hiciesse Constituciones para los Religiosos Recoletos de San Agustín, cuya Reformation comenzó aquel año, o el siguiente, i las hizo, i ordenó prudente, i religiosamente. Imprimieronse en el mismo año. Tanta parte tuvo en los mayores negocios de aquella
Con-

Congregacion. Aludiendo a esto , escribió el Licenciado Luis Muñoz en la *Vida i Virtudes del Venerable Maestro Frai Luis de Granada* , Lib. 3. cap. 1. pag. 163. Ayudò mucho a que se avivasse este Instituto (de la Recoleccion de los Agustinos Descalzos) el insigne Maestro Frai Luis de Leon, Varon de un siglo , en el Capitulo , que se celebrò en Toledo el año de mil i quinientos , i ochenta i ocho.

41 Pensò el Maestro Leon en reimprimir sus Obras Expositivas, añadiendo otras , i en el año 1589. en la Oficina de Guillelmo Foquel publicó el *Tomo primero* , que contiene quatro Obras. La primera es la Explicacion sobre el Cantico de los Canticos dedicada al Cardenal i Archiduque Alberto de Austria : La segunda , sobre el Salmo 26. a Don Gaspar de Quiroga , Arzobispo de Toledo, Inquisidor General. La tercera dedicada a D. Pedro Porto-Carrero , entonces Obispo de Calahorra : i se intitula assi : *F. Luysii Legionensis Augustiniani , Theologiae Doctoris , & Divi-*

norum Librorum primi apud Salmanticensis interpretis in Abdiam Propheetam Explanatio. La quarta , con los mismos dictados se intitula : *In Epistolam Pauli ad Galatas Explanatio*, en 4. i contiene este Tomo primero fin segundo 921. paginas. Es cosa notable , que el Maestro Leon se intitula Doctor en Theologia , i assi en el año 1589. ya estava condecorado con esse titulo , que en aquellos tiempos no era tan frequente , como ahora ; porque solamente solian aspirar a el los mui benemeritos, i era mui costoso.

42 Auberto Vander Eede , Canonigo de Antuerpia , siguiendo los Apuntamientos de Auberto Mireo, en los Escritores del Siglo decimosexto, dejò escrito , que la Obra , que imprimio el Maestro Leon sobre el Cantico de los Canticos en Salamanca en la Oficina de Guillelmo Foquel, año 1589. estava prohibida , como Obra de amores : pero ni ha auido tal prohibicion , ni dicha Obra està tratada profanamente , aunque su asunto son los Amores del Alma santa,
de

de que misteriosamente escribió Salomon, siendo su expositor el Maestro Leon con admirable piedad, juicio, i elegancia.

43 Quizà no parecerà vana congetura decir, que el Maestro Leon pensava incluir en el segundo Tomo de sus Obras Theologicas el erudito Libro que enderezò a Juan Grial bien conocido por su juicio, i doctrina, *De utriusque Agni typici atque veri immolationis legitimo tempore, Salamanticae apud Cuillelmum Foquel 1590.* en 4. Provò mui bien su assunto con grandes alabanzas de Andrès Escoto, que dijo estar escrito este Libro con terso, i pulido estilo. Esforzò el mismo assunto su dicipulo, i sobrino el Maestro Frai Basilio Ponce de Leon en su Libro singular *De Agno Typico*, impresso en Madrid por Miguel Serrano de Vargas año 1604. en 8. i a lo ultimo de èl se reimprimio el Tratado del Maestro Leon, que se halla tercera vez impresso en los *Quodlibetos* del doctissimo Maestro Frai Basilio Ponce de Leon, pag. 84.

En

44 En el día dos de Mayo del año 1591. se hace mencion en los Registros Generales de que el Maestro Frai Luis de Leon era Vicario General de la Provincia de Castilla.

45 En el mismo año día 14. de Agosto se celebrò Capitulo en el Convento de Madrigal, i fue elegido Provincial.

46 Por este tiempo estava el Maestro Leon sumamente dedicado a la letura de los libros de Theologia Mística, como lo refiere el Licenciado Luis Muñoz en la *Vida, i Virtudes del Maestro Frai Luis de Granada, Lib. 3. cap. 9. pag. 208.* por estas palabras. *Constame de original mui cierto, que el gran Maestro Frai Luis de Leon, de quien ya hicimos mencion en este Libro, escribio a Arias Montano, su gran le amigo, que retirado en una casa de campo que tiene el Convento de San Augustin de Salamanca, en una isleta, que hace el rio, que describe en la Introduccion del Libro segundo de los Nombres de Christo, leyò todas las Obras del Padre Frai Luis de Granada, i que*
 Tom. IV. Ee avia

avia aprendido mas de su letura, que de quanta Theologia Escolastica avia estudiado, i que de alli adelante serian su principal estudio. Es certissimo que el Padre Maestro Frai Luis de Leon alabava con grandes encarecimientos el estilo, elegancia, i vigor en el persuadir del Padre Frai Luis de Granada: decia, que le avia dado Dios el Dòn de la eloquencia Christiana. Diose este gran Varon los ultimos años de su vida a la leccion de libros espirituales, i en aquel tiempo eran los de nuestro Maestro (Granada) los que mas ruido hacian en España: saliò con su leccion tan aprovechado en lo Mistico, como antes docto en lo Escolastico; pocos le igualaron en su siglo, serà assombro en los venideros.

47 Con tan buena preparacion de animo como èsta, i otras semejantes, murio en Madrigal el Maestro Frai Luis de Leon dia 23. del mes de Agosto del año 1591. antes que se acabasse el Capitulo Provincial. Llevaronle a enterrar al Convento de Salamanca, en cuyo Claustro

cro yace delante del Altar de nuestra Señora del Populo. Su sepultura tiene una lapida con esta inscripcion:

MAG. FR. LVISIO. LEGIONENSI
 DIVINARUM. HVMANAUMQUE
 ARTIUM. ET. TRIVM. LINGVA-
 RVM. PERITISS. SACRORVM. LI-
 BRORVM. PRIMO. APVD. SAL-
 MANT. INTERPRETI. CASTEL-
 LAE. PROVINCIALI. NON. AD
 MEMORIAM. LIBRIS. IMMOR-
 TALEM. SED. AD. TANTAE
 IACTVRAE. SOLATIVM. HVNC
 LAPIDEM. A. SE. HVMILEM. AB
 OSSIBVS. ILLUSTREM. AVGV-
 STINIANI. SALMANT. P. OBIT
 AN. M. D. XCI. XXIII. AVGV-
 STI. AET. LXIII.

48 Segun esto nacio año 1527. El año 1591. fue lamentable por la pérdida de algunos varones insignes en letras. Dia 21. de Setiembre murio el Maestro Ambrosio de Morales, diligentissimo Historiador de las cosas de España. En el mes de No-

viembre, Francisco de Ribera, docto Expositor de las Divinas Letras. Dia catorce de Diciembre, San Juan de la Cruz, insigne Theologo Místico.

49 El Maestro Frai Luis de Leon dejó escritas varias Leturas de Theologia Escolastica, de que aun viviendo èl se aprovechò el Maestro Frai Pedro de Aragon de la Orden de San Agustín en la Obra que imprimio año 1584. sobre la Segunda Parte de la Segunda de Santo Thomàs, *De Fide, Spe, & Caritate*, como lo confessò el mismo Maestro Aragon en el Prologo que hizo al Colegio de Salamanca en el primer Tomo, i mas claramente en el Prologo al Letor.

50 Tambien dejó escrito un Comentario sobre el Apocalipsi; que se conserva en el Colegio de San Agustín de Salamanca, como lo refiere Luis de Alcazar en su Libro intitulado: *Vestigatio Arcani Sensus in Apocalypsi*, pag. 88.

51 Una Oracion Latina en alabanza de San Agustín, la qual dijo
en

en la Universidad de Salamanca. Está escrita con juicio, i tengo una copia de ella, aunque algo viciada por la ignorancia de los copiantes.

52 Las demás Obras Latinas ya quedan referidas en los años en que las publicó: como tambien las Castellanas, de las quales solamente quedan por referir las Poesias, que despues de su muerte salieron a luz.

53 En el año 1618. se imprimió en Madrid en 16. por Diego Flamen-co una Traducción que hizo en verso Castellano del Salmo *Miserere*, con una Cancion a Christo Crucificado. Por buena suerte parò un egemplar en la Libreria del Marquès de Villena Don Juan Manuel Fernandez Pacheco, que la comunicò al Maestro Frai Juan Interian de Ayala, gran conoedor de la lengua Castellana, i que supo escribirla con enmienda. Este pues dos años despues de la muerte del Marquès, que sucedio dia 29. de Junio del año 1725. reconoció, que aquella impresion estava tan desfigurada, de erratas, i defe-

tos causados de copistas ignorantes, i de Impressores no bien advertidos, que el restituirla aun imperfectamente, a su original, no dejó de parecer a la primera vista empresa algo mas que dificultosa. Intentòlo no obstante, i con deseo de la publica edificacion, publicò nuevamente aquellas dos Poesias en la forma que mejor pudo en Madrid en la Imprenta Real por Josef Rodriguez de Escobar, año 1727. en 8. i en una Prefacioncilla que hizo, previno lo siguiente. *No se puede dejar de advertir, en gracia, o en obsequio de algunos ingenios, o algunos oídos, que tienen mas de escrupulosos, que de sabios, que el sapientissimo Autor se embarazava poco, o no se embarazava, en que muchos passos de sus Canciones estuviessen assonantados: defecto, que aora se tendria por intolerable. Pero es al mismo tiempo escrupulo, que absolutamente despreciaron, o no conocieron los Poetas Italianos, primeros Maestros del Arte, sin excepcion de algunos, i entre los nuestros los mayores: sino es que se dude, que lo fue-*

fueron el Boscàn , i Garcilasso.

54 Aviendo tenido yo un ege-
mpar desta impressiõ , facilitè que se
hiciesse otra en Valencia año 1757.
en 8. por los Herederos de Geroni-
mo Conejos , totalmente ajustada a
la del Maestro Ayala del año 1727.

55 Sin aver tenido noticia destas
dos excelentes Poesias del Maestro
Leon , publicò una Junta de las de-
màs Don Francisco de Quevedo Vi-
llegas : lo qual indica , que su Au-
tor compuso aquellas dos despues que
avia hecho ya su recogimiento. Sa-
lieron a luz con este Titulo en al-
guna manera digno de enmienda. O-
*bras propias, i Traducciones Latinas, Grie-
gas , i Italianas : con la Parafrafi de
algunos Psalmos , i Capítulos de Job,
Autor el doctissimo , i Reverendissimo
Padre Frai Luis de Leon , de la glo-
riosa Orden del grande Doctõr , i Pa-
triarca San Agustín , sacadas de la Li-
breria de Don Manuel Sarmiento de
Mendoza , Canonigo de la Magistral
de la Santa Iglesia de Sevilla. Dadas
a la impressiõ Don Francisco de Que-*

vedo Villegas, Cavallero de la Orden de Santiago. Ilustralas con el nombre, i la proteccion del Conde Duque, Gran Canciller, &c. En Madrid, en la Imprenta del Reino, Año M. DC. XXXI. en 16.

56 Salio afeado este Libro con muchos yerros de Imprenta, de los quales no se librò en la segunda impresion, que se hizo en Milàn por mandado del Duque de Feria en la Imprenta de Felipe Guisolfi, año 1631. en 12. Fue este Duque de Feria Don Gomez Suarez de Figueroa i Cordova, segundo Duque de Feria, que en una carta que escrivio dia 11. de Junio del año 1604. al Maestro Frai Juan Marquez, Autor de la cèlebre obra del *Governador Christiano*, refiere, que estando en Roma año 1592. en casa del Duque de Sesa Gonzalo Fernandez de Cordova, grande apreciador de los hombres sabios, i mui celebrado de ellos, le dijo, que tenia deseo de un Libro que tratasse *De las obligaciones de los Estados*; i añadió, que avia pedido al Padre Maestro Frai

Luis de Leon , que tomasse en sí aquel cuidado : lo qual no pudo tener efeto por la brevedad de la vida del Maestro Leon , que avia muerto el año antecedente.

57 Del tiempo en que el Maestro Frai Luis de Leon compuso sus Poesias , i del motivo , que tuvo para juntarlas , ninguno darà mejor razon , que el mismo Autor , que en la Dedicatoria de ellas a Don Pedro Portocarrero , dijo , que en su mocedad , i casi en su niñez se le cayeron de las manos , a cuya composicion se aplicò mas por inclinacion , que por eleccion : no porque la Poesia no sea digna de cultivarse , puesto que Dios la eligio para sus loores ; sino porque veìa el errado modo de opinar de nuestras gentes. I asì aviendolas hecho por diversion , i para alivio de sus trabajos , no hacia caso de ellas. Pero sucedio que se aplicaron a una Persona Religiosa , a quien en lugar de darle alabanzas , davan reprehensiones ; i se vio obligado a manifestar aver sido Autor de ellas. Tan siniestros , i

malignos suelen ser los juicios de los hombres.

58 El Maestro Leon dividio sus *Obras Poeticas* en tres Libros, i en su Dedicatoria a Don Pedro Portocarre- ro hablò de ellas con la modestia que manifiestan sus palabras. Son (dice) *tres partes las de este Libro. En la una van las cosas, que yo compuse mias. En las dos postreras, las que traduge de otras lenguas, de Autores, assi profanos, como sagrados. Lo profano va en la segunda parte; i lo sagrado, que son algunos Salmos, i Capítulos de Job, van en la tercera. De lo que yo compuse, juzgarà cada uno a su voluntad. De lo que es traducido, el que quisiere ser Fuez, prueve primero què cosa es traducir Poesias elegantes de una lengua estraña a la suya, sin añadir, ni quitar su sentencia, i con guardar, quanto es possible, las figuras del original, i su donaire, i hacer que hablen en Castellano, i no como estrañeras, i aduenedizas; sino como nacidas, en èl, i naturales. No digo que lo he hecho yo. Ni soi tan arrogante: mas belo procurado*
ha-

hacer. I assi lo confieſſo. I el que digere que no lo he alcanzado , haga prueba de ſi ; i entonces podrá ſer que eſtirme mi trabajo mas : al qual yo me inclinè , ſolo por moſtrar que nueſtra Lengua recibe bien todo lo que ſe le encomienda : i que no es dura , ni pobre , como algunos dicen ; ſino de cera , i abundante para los que la ſaben tratar. Haſta aqui el Maeſtro Leon , cuyas Poefias Caſtellanas ſon las que mas ennoblecen la Lengua Eſpañola : porque , ſi ſer Poeta conſiſte en una eſpecie de Ficcion , en que perfectamente ſe imite la naturaleza i las propiedades , i circunſtancias de las Perſonas , i de las coſas ; el Maeſtro Leon manifeſtò tener un ingenio ſutiliſſimo para la invencion , i una deſtreza tan feliz para expreſſar noblemente lo inventado, q̄ no ſolo ſupo declarar noblemente ſus propios penſamientos ; ſino tambien trasladar los agenos de una lègua en otra , que es mucho mas dificil.

52 Lo primero ſe vè felicemente egecutado en la primera Parte , en la qual ſe leen muchas,

i varias Poesias de asuntos humanos, i sagrados ; aquellas sin ofensa del decoro de quien las escrivio , i de qualquier animo recatado, que quiera leerlas ; èstas con gran piedad , i con una sublimidad de pensamientos , que causa admiracion a los mayores ingenios: unas , i otras con unos modos de decir , i expressar las cosas , los mas vivos , propios , i elegantes.

6o Lo segundo , que es la rara habilidad de hacer propios , i de la Lengua Española , los agenos pensamientos expressados en otro idioma, se vè , i se admira en las dos postreras Partes , o Libros , donde se hallan las Traducciones. En las quales quàn feliz aya sido , digalo Don Jusepe Antonio Gonzalez de Salas, bien conocido entre los eruditos , el qual en su *Idea de la Tragedia* , obra dignissima de que la Imprenta la haga mas facilmente legible , porque se ha hecho mui rara , en la *Observacion I.* que precede a la Tragedia Española intitulada , *Las Troyanas* , pag. 224. hablando de las Traducciones, dijo

dijo así. Disculpe el averme detenido en esta parte algo mas cuidadosamente el procurar desmentir así el descredito, que en los Nuestrros hoy tienen las Traducciones; pues vemos que solos se ocupan en ellas los incapaces (como luego digo) de empresa tan difícil . si bien a las Poesias raras se han atrevido , i essos han sido Grandes Hombres: en donde tan merecidamente tiene el lugar primero el siempre digno de alabanza nuestro Frai Luis de Leon , Varón en el juicio tambien de los estrangeros de soberano espíritu. ya se le admitan permisiones de la edad , en que florecia.

61 Pero quanta aya sido su maestría en el arte de interpretar poeticamente, lo declarará el caso siguiente , en que se verá , que felicísimos ingenios le hicieron Juez de sus Traducciones. Ha sido muy celebrada aquella ingeniosa alegoría , que hizo Horacio , principe de la Poesia Lirica Latina, en el Libro 1. de sus Cantares , Oda 14. donde en figura de una Nave , representò a la Republica Romana deste modo.

O Navis , referent in mare te novi
 Fluctus : ô quid agis ? fortiter occupa
 Portum. Nonne vides , ut
 Nudum remigio latus,
 Et malus celeri faucibus Africo,
 Antennaeque gemant ? ac sine funibus
 Vix durare carinae
 Possint imperiosius
 Aequor ? Non tibi sunt integra lintea:
 Non Dî, quos iterum pressa voces malo.
 Quamvis Pontica pinus,
 Silvae filia nobilis,
 Jactes & genus , & nomen inutile:
 Nil pictis timidus navita puppibus
 Fidit. Tu , nisi ventis
 Debes ludibrium , cave.
 Nuper sollicitum , quae mihi taedium,
 Nunc desiderium , curaque non levis,
 Interfusa nitenteis
 Vites aequora Cycladas.

62 D. Juan de Almeida Poeta lau-
 reado tradujo assi esta Oda.

No mas , no mas al agua.
 Si Tu me crees , Navio , en ti es-
 carmienta
 A no provar de hoi mas nueva tor-
 menta.

Las

Las anclas afienda,
I afierra , pues que vès seguro puerto,
I el lado de Remero ya desierto.

El mastil casi abierto
Al abrego animoso està crugiendo,
I las mal trechas gumenas gimiendo.

La furia và creciendo
Del reboltofo mar , Navio , guarte,
Que mal podràs sin jarcias sustentarte.

No pienses , que eres parte
Para amansar los Dioses ofendidos,
Cansados en tu mal , i endurecidos.

Ni en pinos bien nacidos
De la Pontica selva en la espeffura,
Ni de la gruessa popa en la pintura,
Pufieron su ventura

Medrosos marineros , que con tiento
No dieron que reir al loco viento.

Ni Tu que el pensamiento
Me tienes tanto agora entretenido,
Quando de Ti poco antes ofendido

Seràs tan atrevido,
Que prueves ya las ondas espumosas
Vertidas en las Cicladas medrosas.

63 El Maestro Francisco Sanchez
de las Brozàs , Cathedratico de Rhe-
torica en la Universidad de Salaman-
ca,

ca , insigne gramatico , i feliz poeta,
usando del mismo genero de estrofas,
tradujo la misma Oda de la manera
siguiente.

G Alera , que me fuiste
G enfado cuidadoso , i me has
trocado

En un amor solícito , i cuidado,
De quien te has aconsejado
Tentar del mar de nuevo la aspereza ?
No mas, no, toma puerto con destreza.

No sientas la pobreza
De remos por tu lado mal fornido,
I el arbol con el abrego encendido,
Quebrado , i destruido,

Crugiendo te amenazan las antenas.
Durar las naos , o conservarse apenas
Podrán sin jarcias buenas.

No vès mas bravo el mar, i mas tirano?
Con rotas velas llamaràs en vano

A que te den la mano
En tu necesidad , los Dioses idos:
Alli casta , i blasones son perdidos.

Pinos ennoblecidos
Del monte Citeriaco cortados
Seràn en tal lugar poco estimados.

En

En Navios pintados
 Mal timido piloto se assegura.
 Tu, si al viento no debes tal locura,
 No prueves mas ventura
 Huye las blancas ondas, i el bramido.
 Del mar entre las Cicladas vertido.

64 Don Alonso de Espinosa hizo
 Española la misma Oda, variando el
 genero de las estrofas deste modo.

O Barco ya cansado,
 A quien las nuevas ondas sin concierto
 Tornan al mar airado,
 Quando era necessario tomar puerto;
 I en èl con doble amarra
 Huir del alto mar, i aun de la barra.

No miras ya, que apenas
 Tienes por cada banda algun remero,
 I que el mastil, i antenas
 Crugen, i dan lugar al viento fiero?
 I el casco despojado
 De jarcias no resiste al mar inchado?
 Las velas tienes rotas,
 Los Dioses fatigados con ofertas
 Al menester devotas,
 I al peligro pasado poco ciertas.
 No tengas, Nave, duda,
 Que en otra tempestad tengas su ayuda.

Aunque tu origen sea
 De las montañas altas del Euxino,
 I allà en la felva Idea
 Cortada seas del mas famoso pino:
 El nombre , i la pintura
 Al medroso Patron poco assegura:
 Mas Tu , si algun concierto
 No tienes con los vientos en tu
 afrenta,

Encierrate en el puerto
 Segura ya del mar , i de tormenta.
 Baste del mal passado
 Aver salva , aunque rota, ya escapado.

Huye del mar Egeo,
 Que las Cicladas infulas abraza,
 Nave , en quien mi deseo,
 I mi cuidado agora se embaraza,
 De mi tanto querida,
 Quanto otro tiempo fuiste aborrecida.

65 Aquellos tres habilísimos Traductores consultaron al Maestro Leon, para que como Juez de entereza , imparcialidad , i rectitud de juicio , sentenciase , a qual de ellos se devia la palma. Escrivieronle una carta , cuya copia es esta. *Puede U. P. quejarse de aver sido importunado en tiempo que*
 le

le obligue n a gastarle en cosas , que tan poco valen , i en juzgar el mal Roman- ce , que vâ en essos Navios. Dios les dè mas ventura , que a sus dueños en fabricarlos : i a U. P. en juzgar estos tres Diablos , aunque mas bien acondicionados , que las tres Diosas ; pues se dâ por contentos de qualquier sentencia. La Oda es la 14. del Libro 1. de Horacio compuesta como novia de aldèa por tres tan malos Poetas , como ciertos servidores de U. P.

66 El Maestro Leon mas prudente , que Pàris en el juicio de la hermosura de Juno , Palas , i Venus; haciendo cotejo de las tres traducciones , con gran estimacion de sus ingenios , i sin ofensa suya , discretamente les dio a entender , que devian trabajar mas para llegar al estado de una perfeta imitacion de Horacio en el assunto de aquella Oda : i en una noche (para que se vea su facilidad) siguiendo la distribucion de versos del Maestro Francisco Sanchez de las Brozas , compuso otra Cancion , en que juntò el rigor de la Traduc-

cion con el escogimiento de las palabras, i elegancia, dando al mismo tiempo esta discretissima respuesta. Yo tengo a buena dicha qualquier ocasion que sea, tratar con tan buenos ingenios, aunque el juzgar entre ellos es mui dificultoso, i en este caso mas, adonde cada cosa en su manera no se puede mejorar. La tercera Oda tomò un poco de licencia, estendiendose mas de lo que permite esta lei de traducir; aunque en muchas partes sigue bien las figuras de Horacio, i parece que le hace hablar Castellano. En las otras dos, que son mas a la letra, ai en cada una dellas cosas mui escogidas. Al fin, Señores, el caso es, que yo quiero ser Marinero con tan buenos Patronos, i no Fuez: porque me dà el animo, que estoi mui obligado al servicio de cada uno: i assi yo tambien embio mi Nave, i tan mal parada, como cosa hecha en esta noche.

Quieres por aventura,
 O Nao, de nuevas olas ser llevada
 A provar la ventura
 Del mar, que tanto ya tienes provada?
 Oh!

Oh ! que es gran desconcierto.

Oh ! toma ya seguro estable puerto.

No vès desnudo el lado
De remos ? i qual crugen las antenas,
I el mastil quebrantado

Del abrego ligero ? I como apenas

Podràs ser poderosa

De contrastar ansi la mar furiosa.

No tienes vela sana,

No Dioses , a quien llames en tu áparo,

Aunque te precies vana-

Mente de tu linage , i claro,

I seas noble pino,

Hijo de noble selva en el Euxino.

Del Navio pintado

Ninguna cosa fia el Marinero,

Que està experimentado,

I teme de la ola el golpe fiero.

Procura pues guardarte,

Sino es que has de perderte, i anegarte.

O tu mi causadora

Ya antes de congoja , i de pesares,

I de deseo agora,

I no menor cuidado , huye las mares,

Que corren peligrosas

Entre las Islas Cicladas hermosas.

67 Advirtio mui bien Don Juan de Almeida , a quien devemos esta historia , en una nota fuya , que se lee al fin de las *Obras del Bachiller Francisco de la Torre* (que no es tan antiguo Poeta , como pensò Don Francisco de Quevedo) pag. 143. i despues de Almeida , el ingeniosissimo Don Juan Caramuel en el Tomo segundo de su *Primus Calamus* de la segunda impressiõ del año 1668. mas aumentada , pag. 529. Almeida digo, i Caramuel , advirtieron mui bien, que el Maestro Leon fue el primero, que imitando a los Poetas antiguos, partio en Romance algunos vocablos cumpliendo con la primera parte de ellos la medida del verso , i passando con lo restante a dar principio al verso siguiente : licencia que practicò algunas veces el Maestro Leon , i singularmente en esta traducciõ en el verso tercero , i quarto de la tercera estrofa.

68 La dotrina del Maestro Leon en su respuesta es mui notable. Notò en la Cancion de Don Alonso de

Es-

Espinosa, que tomó un poco de licencia, estendiéndose mas de lo que permite esta lei de traducir. Esto, segun mi parecer, se evita traduciendo primero a la letra en prosa, i convirtiendo despues la prosa en verso; i como esto rarissima vez puede egecutarse guardando el mismo numero de las palabras, i usando de la colocacion poetica para ajustarlas a la medida de los versos, es licito añadir algunas palabras mui expresivas, i tal vez alguna sentencia breve oportuna, i que realce el pensamiento para llenar algun verso, o alguna estrofa. I para que las Estrofas de la traduccion sean las mismas en numero, que las del original, unas veces se compondrán las Canciones de Estrofas de menor numero de versos, i otras, de mayor.

69 Enseña tambien el Maestro Leon, que deven seguirse las figuras del original: lo qual se consigue facilmente por medio de la antecedente rigurosa traduccion por la qual se conservan todas las figuras de Sen-

tencia ; i, si la lengua en que se traduce , no permite la conservacion de las figuras de palabra , se procuran variar con mejoría , o de expresion , o de sentencia.

70 Finalmente enseña , que todo deve ser mui escogido , esto es , así las voces , como los pensamientos : de manera que éstos sean poeticos segun el genero de la Poesia ; i aquellas , o propias , o bien trasladadas , i de ninguna manera barbaras , como *insula*, voz puramente Latina , por *isla*, voz Castellana , aunque derivada de aquella.

71 Pero bolviendo a las Obras Poeticas del Maestro Leon , en la segunda Parte , o Libro de ellas , manifestó su feliz destreza en traducir muchas , i mui escogidas Composiciones de los Poetas mas excelentes de la Antigüedad , como ciertamente lo fueron Pindaro , Horacio , Virgilio , i Tibulo ; i de los Modernos , Petrarca , Monseñor de la Casa , Bembo , i otros.

72 En la primera Oda Pindarica

hi-

hizo ver, que la lengua Castellana es capaz de remontarse a lo sumo de la Poesía Lirica de los Griegos, aviendo sabido traducir a Pindaro, a quien Horacio, Principe de los Liricos Latinos, tuvo por inimitable.

73 Fue igualmente feliz en las Traducciones de Horacio, a quien hizo hablar en Castellano en las Odas siguientes del Libro primero de sus Cantares, *Maecenas, atavis*, 1. que tradujo de dos maneras: *Solvitur acris hyems*, 4. *Quis multa gracilis*, 5. *Quum Tu Lydia*, 13. *O Navis*, 14. *Mater saeva*, 19. *Integer vitae*, 22. *Vitas hinculeo*, 23. *O Venus*, 30. *Albi, ne doleas*, 33. En otras del Libro 2. como la 8. *Ulla si juris*, la 10. *Rectius vives*. La 14. *Eheu fugaces*. La 18. *Non ebur*. I felizmente imitó la 9. *Non semper*, i la 12. *Nolis longa*, del mismo Libro.

74 Del Libro tercero tradujo admirablemente la quarta, *Descende coelo*: la setena, *Quid fles, Asterie*, cuya traduccion, aunque el Brocense la comunicò a Don Juan de Almeida, no era suya, sino del Maestro Leon, que

la

la puso como propia entre las suyas: la novena, *Donec gratus eram*: la decena, *Extremum Tanaim*: la decimasexta, *Inclusam Danaen*: la vigesimaséptima, *Impios parrae*.

75 Del Libro quarto la primera, *Intermissa Venus*: i la trece, *Audivere Lyce*.

76 Del *Epodon* la segunda, *Beatus ille*, que merecio la alabanza del Brocense por su nueva manera de verso, i muy conforme al Latino, en la *Anotacion* 114. a las Obras de Garci-Lasso de la Vega.

77 Tambien tradujo en Romance las diez *Eclogas* de Virgilio, Principe de la Poesia Pastoril entre los Latinos; i asy en prosa, como en verso, los quatro Libros de las *Georgicas* de Virgilio, que algunos Criticos de la primera classe han juzgado ser la obra mas perfeta del Principe de los Poetas Latinos.

78 Finalmente tradujo de los Poetas antiguos la *Elegia* 3. *Rura tenent*, del Libro segundo del culto Tibulo.

79 Asimismo imitó noblemente

al

al Petrarca en la Cancion , que empieza : *Mi trabajoso dia.*

80 Tradujo maravillosamente la primera Cancion del cèebre Juan de la Casa , alabada del Cardenal Pedro Bembo por su belleza , gravedad , agudeza , i modo de pensar altamente , cuya traduccion empieza

Ardì , i no solamente la verdura

81 Ultimamente tradujo con singular acierto varios Sonetos del Cardenal Bembo.

82 Pero, si el Maestro Leon fue dichoso en las Traducciones de tan insignes Poetas antiguos , i modernos; mucho mas lo fue en las que hizo de varias Poesias de los mayores Poetas , que ha tenido el Mundo , como ciertamente lo fueron los Sagrados, es a saber Job , Poeta Dramatico el mas antiguo que se conoce , Salomon , Principe de la Poesia Moral, i su Padre David , el mas sublime de todos los Poetas.

83 Tradujo pues en metro Castellano trece capitulos de Job. Es a saber el 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

19. 20. 29. El Maestro Herrera, i D. Nicolàs Antonio digeron, que esta obra no estava impressa, aviendola publicado antes Don Francisco de Quevedo Villegas entre sus Poesias, año 1631.

85 Nos dejò una elegante Traducccion del Capitulo ultimo de los Proverbios de Salomón.

85 Le devemos admirables Traduccciones de muchos Salmos, que escogio para engrandecer, i enriquecer la Lengua Castellana: en la qual avia pocas cosas de èstas, como lo advirtio el Brocense en la *Anotacion* 5. a las Obras de Garci-Lasso de la Vega; i despues siguieron el egemplo del Maestro Leon de la manera, que pudieron, segun su mayor, o menor ingenio, i genio mas o menos poetico, Christoval de Mesa, Don Juan de Jauregui, Frai Hernando de Jesus, Mercenario Descalzo, el Dotor Bartholomè Leonardo de Argenfola, D. Francisco de Quevedo Villegas, el Principe de Esquilache Don Francisco de Borja, el Conde de Rebolledo

do ; Don Luis de Ulloa , algunos pocos mas ; i con especialidad quatro Religiosos de la Orden de San Agustín que son , el Maestro Frai Pedro Malon de Chaide , el Maestro Frai Alonso de Mendoza , el Maestro Frai Geronimo Canton , i el Maestro Frai Juan de Soto.

86 Pero el Maestro Leon distinguido , i sobresaliente entre todos , hizo quanto pudo , imitando en la manera possible veinte i un Salmos , que son los siguientes. *Beatus vir* , 1. *Cum invocarem* , 4. *Usque quò Domine* , 12. *Coeli enarrant* , 18. *Ad Te, Domine, levavi* , 24. *Dominus illuminatio* , 26. *Dixi : custodiam vias meas* , 38. *Quemadmodum desiderat cervus* , 41. *Eruavit cor meum* , 44. del qual hizo dos traducciones. *Miserere mei* , 50. *Deus judicium tuum* , 71. *Domine Deus salutis* , 87. *Benedic , anima mea* , 102. del qual tambien hizo dos interpretaciones , una que se halla en sus Obras Poeticas , i otra al fin del Libro Tercero de los Nombres de Christo. *Benedic Anima mea* , 103. *Confitemini Do-*
mi-

mino 106. In exitu Israel, 116. Qui confidunt, 124. De profundis, 129. Super flumina Babylonis, 136. Lauda, anima mea, 145. Lauda, Jerusalem, 147.

87 El mismo Maestro Frai Luis de Leon en la Prefacion que hizo al Letor en la *Tercera Parte* de sus Obras Poeticas, dice de què manera procurò hacer estas Traducciones de las Poesias Sagradas, i el fin que tuvo. *En esta postrera Parte (dice) van las Canciones Sagradas, en las quales procurè quanto pude, imitar la sencillez de su fuente, i un sabor de antiguedad, que en si tienen, lleno, a mi parecer, de dulzura, i de magestad. I nadie deve tener por nuevos, o por agenos de la Sagrada Escritura los versos; porque antes le son mui propios, i tan antiguos, que desde el principio de la Iglesia hasta hoi los han usado en ella muchos hombres grandes en letras, i en santidad, que nombràra aqui, si no temiera ser mui prolijo. I plugiesse a Dios que reinasse esta sola Poesia en nuestros oidos, i que solo este Cantar*

tar nos fuesse dulce ; i que en las calles , i en las plazas de noche no sonassen otros Cantares, i que en esto soltasse la lengua el niño ; i la Doncella recogida se solazasse con esto ; i el oficial, que trabaja , aliviasse su trabajo. Mas ha llegado la perdicion del nombre Christiano a tanta desvergüenza , i soltura , que hacemos musica de nuestros vicios ; i no contentos con lo secreto dellos , cantamos con voces alegres nuestra confussion. Pero esto , ni es mio, ni deste lugar.

88 O bien se atienda pues la propia invencion en las Poesias , que hizo el Maestro Leon , o la felicidad en traducir las agenas , su nombre siempre será respetado en uno , i otro genero de composicion , siendo muy verdadero el elogio , que le dió Don Nicolàs Antonio , que es el siguiente. Tambien parece que fue como naturalmente formado para componer versos , que es la otra parte de la Eloquencia , de los quales arrimò algunos Latinos a sus Obras : los compuestos en lengua vulgar se imprimieron juntos despues

pues de la muerte de su Autor , i son mui castizos , i ingeniosos , i llenos de una fuerza varonil , i juntamente de suavidad , con que merecio mui illustre nombre entre los Poetas de su siglo , i Nacion. Pero como las mejores alabanzas de los artifices son las que dan los mismos que lo son , veamos el juicio quo hicieron del Maestro Leon algunos acreditados Poetas.

89 Miguel de Cervantes Saavedra en el *Libro 6. de la Galatea* en el *Canto de Caliope* , le alabò assi.

Quisiera rematar mi dulce Canto
En tal fazon , Pastores , con loaros
Un ingenio , que al Mundo pone
espanto,

I que pudiera en extasis robaros.

En èl cifro , i recòjo todo quanto
He mostrado hasta aqui , i he de
mostraros,

Frai Luis de Leon es el que digo,

A quien yo reverencio, adòro, i figo.

90 Frei Lope Felix de Vega Carpio en el *Laurel de Apolo* , *Silva 4.* le celebrò deste modo.

Que

Que bien que conociste
 El Amor soberano,
 Augustino Leon, Frai Luis Divino,
 O dulce analogia de Augustino!
 Con que verdad nos diste
 Al Rei Profeta en verso Castellano,
 Que con tanta elegancia traduciste!
 O quanto le deviste
 (Como en tus mismas obras en-
 careces)

A la embidia cruel, por quien
 mereces

Laureles inmortales.

Tu prosa, i verso iguales
 Conservarán la gloria de tu
 nombre:

I los Nombres de Christo soberano
 Te le darán eterno, porque
 asfombre

La dulce pluma de tu heroi-
 ca mano

De tu persecucion la causa injusta.
 Tu fuiste gloria de Augustino
 augusta.

Tu el honor de la Lengua
 Castellana,

Que deseaste introducir escrita,

Viendo que a la Romana tanto
imita,

Que puede competir con la
Romana.

Si en esta edad vivieras

FuerteLEON, en su defēsa fueras.

91 Don Francisco de Quevedo Villegas, a quien devemos el thesoro de sus Poesias hasta su tiempo escondido en el olvido, en la Dedicatoria que hizo al Conde Duque Don Gaspar de Guzman, alabò en las Obras de Frai Luis de Leon lo serio, i util de los asuntos, la buena seguida de los pensamientos, la pureza de la lengua, la magestad de la diction, la facilidad de los numeros, i la claridad.

92 Años ha que deseo hacer una nueva impresion de todas las Obras Poeticas del Maestro Frai Luis de Leon, enmendando antes los defectos de los Impressores, i advirtiendole al Letor los versos, que dejò por acabar, o de continuar, o por evitar ripios, o por no aver dado a sus Obras la ultima lima, como semejantemen-

te lo vemos en la incomparable Eneida de Virgilio : i para que mejor se entendiessen las Traducciones , pensava yo que devian confrontarse con los Textos originales : pero nunca se me ha ofrecido oportuna ocasion para egecutarlo. Mas ultimamente, aviendo aconsejado yo a la Compania de Impressores , i Libreros de la Ciudad de Valencia poco ha establecida para beneficio de las Letras , que ante todas cosas imprimiessen las Obras de los Autores clasicos Latinos con las mejores Traducciones , que tenemos de ellos ; les comuniquè algunos Libros para este fin , i especialmente las Obras Poeticas del Maestro Leon de las primeras impresiones , asì las que publicò Don Francisco de Quevedo , como la Traducion del Salmo *Miserere* , i la Cancion a Christo Crucificado : i en vista de la excelencia de ellas , sin mas esperar , las han dado a la prensa , i en ellas veo bien enmendada la viciada letura de algunos versos , arbitrariamente suplidos otros con distinta letra , i mudada la

letura de tal qual lugar : lo qual devo advertir para que no se me atribuyan estos hechos. Una cosa encargo a los Letores , i es que no se contenten de leer una sola vez estas Obras Poeticas ; porque quanto mas se leen , mas agradan.

XXIV. CARTA,

que sirve de Prologo al Libro intitulado *Las seis Comedias de Terencio* conforme a la edicion de Faerno , impressas en Latin , i traducidas en Castellano por Pedro Simon Abril, natural de Alcaràz, en Valencia por Benito Monfort , año 1762. en 8.

D. GREGORIO MAYÀNS , I SISCÀR.
a quien leyere.

I LOS Poetas mas antiguos, hombres ingeniosísimos , i muy sabios , inventaron una grande variedad de Poesias para instruir agradablemente a los ociosos , o bien en

sus

sus retiros , i soledades , o bien en las
 juntas publicas , i en las mayores ce-
 lebridades de los Pueblos. Entre las
 especies de Poesias enderezadas a la
 diversion del Pueblo, especialmente in-
 trodugeron la que llamaron *Comedia*,
 como si digeramos , *Canto aldeano*; por-
 que al principio se empezò a usar en
 las aldeas , i era una manera de Can-
 tar entretenido , cuyos primeros com-
 ponedores segun Diomedes , antiguo,
 i docto Gramatico , fueron Susarion,
 Mullo , i Magnes. El incierto Autor
 de los Prologomenos de Aristofanes
 dà a entender , que Susarion intro-
 ducia las Personas sin orden , i que
 solamente procurava mover a risa. I
 esto mismo se colige de un fragmen-
 to , que nos ha conservado Diome-
 des en el Libro Tercero , i Juan Es-
 tobèò , eruditissimo recogedor de Sen-
 tencias , en el *Sermon* 67. que dice
 asì.

Oid o Pueblo. Esto dice Susarion.

*Las Mugerres son cosa mala ; mas,
 o Ciudadanos,*

Gg 3

Sin

Sin èste mal no se puede habitar en casa.

Porque casarse , i no casarse es cosa mala.

2 Epicarmo Siciliano fue el primero , que dio a la Comedia nueva forma : i quizà por esso los Megarenfes le tuvieron por inventor de ella segun Aristoteles en el capitulo tercero de su Poetica nunca bastante-mente alabada. Lo cierto es , que practicò otro methodo : pues Horacio, peritissimo Juez , i Maestro del Arte Poetica , en una insigne Carta que es-cribio al Emperador Augusto , nos hizo saber , que Plauto , cuyas Co-medias son conformes a las reglas co-micas , tuvo , como Poeta para sì e-gemplar , al Siciliano Epicarmo. Plu-tarco en el Libro , que escribio de la manera de distinguir el Adulador del Amigo , dice que Epicarmo vivio en tiempo de Hieron Rei de Sicilia : i en sus Apofregmas refiere , que le multò , porque delante de la Reina su muger dijo algo , que no era de-cente. Luciano le contò entre los hom-

hombres de larga vida , refiriendo , que vivio noventa i siete años. Diogenes Laercio dice en su vida , que folamente vivio noventa. Fue hombre de ingenio astuto , i a proposito para inventar , Filosofo natural , Moral , i Politico , de cuyos escritos sacò Platon muchas cosas segun Alcimo en los Libros que escrivio a Aminias : cuya noticia devemos a Diogenes Laercio en la Vida de Platon. Compuso cinquenta i dos Comedias , o segun quiere Licon , treinta i cinco , que despues redujo a diez volumenes Apolodoro Atheniense , como lo refiere Porfirio en la Vida de Plotino. Sus Comedias merecieron suma admiracion por la buena disposicion de las cosas , agudeza en el decir , i graciosidad.

3 La Comedia reducida a Arte es una ingeniosa , i agradable representacion de las acciones civiles referidas con estilo comun , i gracioso a fin de divertir al Pueblo honestamente. En quanto se dice que la Comedia es Representacion , se dà a

entender, que es ficcion, que por su naturaleza es licita; pues usò de ella Jesu-Christo en muchas Parabolas. Siendo ficcion, se diferencia de la Conversacion, sin que deva añadirse, que es en verso, pues èste le es accidental, usandose de la dulzura de la medida de las sílabas, para que lo que se diga, sea mas agradable a los oídos, i se fige mejor en la memoria. Pero ai Comedias en prosa; porque, omitiendo el incierto Autor de la celebre Tragicomedia de la *Celestina*, i al Bachiller Fernando de Rojas, que la acabò, i a Feliciano de Silva, que le dio nueva extension; en prosa escribió el Maestro Fernan Perez de Oliva en emulacion de Plauto la Comedia *Amfitruon*, además de las Tragedias de la *Venganza de Agamenon*, i de *Hecuba Triste*, en que intentò competir en la utilidad, i gravedad de la enseñanza, con los insignes Tragicos, Euripides, i Sòfocles. Lope de Rueda, i su imitador Alonso de la Vega, compusieron muchas Comedias en oracion

cion suelta. Luis de Camoens tambien se egercitó en esta manera de composicion. Geronimo de Cortereal asimismo hizo en prosa dos Comedias. Alfonso de Villegas escribió la *Selvagia*: Francisco Roiz Lobo, la *Eufrosina*: Jorge Ferreira de Vasconcelos, su Comedia *Ulisippo*: Alonso Uz de Velasco, *el Celoso*, i Don Andres Davila, su *Comedia sin Musica*.

4 Por la Representacion de las acciones civiles de los particulares se diferencia la Comedia de la Tragedia, que representa las Acciones de los Principes, o Heroes.

5 Las acciones de los particulares se representan en la Comedia de la manera que deven ser directa, o indirectamente. Directamente refiriendo las Acciones honestas; indirectamente reprehendiendo las malas, referidas con tal arte, que no se enseñe la maldad, sino que se haga aborrecible.

6 La Representacion deve ser ingeniosa, i agradable. Será ingeniosa, si fuere bien ideada, trazada, i adornada-

nada , procurando que las Personas sean decorosamente escogidas ; el Enredo de la ficcion , de dificil salida ; su Continuacion , mui enmarañada ; el Desenredo , facil , gustoso , i naturalmente admirable.

7 Serà la Representacion agradable , si el estilo fuere bien Acostumbrado : i para serlo , deve tener tres condiciones , Igualdad , verdad , i sencillez. La igualdad consiste en que el estilo Comico sea conforme al de la Conversacion , exceptuando la atadura del verso segun el precepto de Ciceron en la Prefacion de su Orador , i el de Horacio en la satira quarta del Libro primero : de manera , que ni se levante a la alteza del estilo Tragico ; ni se humille a la bageza de los Entremeses.

8 La Verdad de la Representacion ha de ser en la observacion de las inclinaciones de las costumbres de las personas , que se introducen en la Comedia , procurando que naturalmente sobresalga el caracter de cada Nacion , las inclinaciones , i propiedades del sexo , i de la

la edad , i todo lo que se acomode mejor a la condicion , dignidad , i empleo , o egercicio de cada qual , que es lo mismo , que decir en una palabra , que deve observarse el Decoro , que es lo mas dificultoso , que tiene el Arte de hablar , enseñando prudente i discretamente.

9 La Sencillez del estilo consiste en la pureza , propiedad , claridad , i enmienda , prenda de mui pocos , porque solamente la logran , o los que son hijos de padres que hablan bien ; o dicipulos de Maestros eloquentes ; o Letores de Libros escritos con enmienda , o criticos ; i muchos por hacer reir a los necios suelen usar de un estilo afectadamente ridiculo , que manifiesta la poca habilidad del Poeta , que en vez de perfeccionar el lenguaje comun , enseña a corromperle.

10 El Fin de la Comedia es un honesto entretenimiento del Pueblo , que facilmente se consigue , si se observa todo lo dicho. Porque la Invencion ingeniosa , i agradable suspen-

pende el animo ; la continuacion del Enmarañamiento detiene la atencion, ya haciendo esperar una alegre salida , ya haciendo que se tema triste. El Desenredo causa gusto por lo inopinado del , i al mismo tiempo , provecho , por ver castigado el vicio , i prosperada la virtud. La Variedad de las Personas muchas veces de aficiones encontradas causa novedad ; la observacion del Decoro instruye , i deleita : porque se ve el engaño , descubierto ; la mentira , afeada ; la sofisteria , desacreditada ; la torpeza , infamada ; la prodigalidad , desdichada ; la frugalidad , abundante ; la misericordia , aplaudida ; la liberalidad , estimada ; la malicia , abominada ; la ambicion , desacreditada ; la covardia , burlada ; la afabilidad , celebrada ; la amabilidad , venerada. I desta manera siendo el Comico un Maestro publico de las Virtudes civiles , i domesticas , i assi mismo un apartador de la ociosidad , i de la vida mal empleada, consigue que los Hombres que le oyen , falgan de la Comedia , si es,

es , como deve ser , advertidos , cuer-
 dos , economicos , misericordiosos ,
 liberales , honestos , modestos , pa-
 cientes , fuertes , valerosos , templa-
 dos , afables , corteses , socialmente
 tratables , i amables : i en fin honestamente divertidos , teniendo egem-
 plos que contar , i que imitar : por-
 que siendo ideados segun las reglas
 de la buena i perfecta imitacion , son
 gustosos de referir , i mui a proposito
 para ponerlos en practica. I asimismo
 las Mugeres , si separadas de los
 Hombres , i de manera , que no sean
 vistas , ni oidas , van a la misma diver-
 sion , salen de la Comedia con amor
 al retiro , recato , i honestidad , con
 aficion a la labor , i con deseo de a-
 plicarse al cuidado de su familia , i
 de su obligacion.

II Si las Comedias fueran tales,
 nadie dudaria , si son licitas , o no.
 Hanlas hecho ilicitas los Poetas ma-
 los , i los Representantes escandalo-
 fos , i sobre todo , la permission de los
 Censores publicos , a quienes toca
 examinar , si son dignas , o no de re-

presentarse. Pero la Comedia en sí es un espejo fiel, que representa como deve ser la vida domestica, i civil, siendo una imagen de la perfecta vida popular. Por esso fue mui loable la costumbre de los antiguos Amautas, Filósofos Peruanos, de quienes refiere el insigne Historiador Garcilasso de la Vega en el Libro segundo de sus *Comentarios Reales*, capitulo diez i siete, que los argumentos de sus Comedias eran de agricultura, de hacienda, de cosas caseras, i familiares; i que los Representantes luego que acabavan la Comedia, se sentavan en sus lugares conforme a su calidad, i oficio. De donde se colige, que los asuntos de sus Comedias eran utiles; i los Representantes, Personas honestas, que devemos suponer se eligirian las mas habiles para la Accion.

12 Pero, como no ai cosa en sí buena, que por el abuso de ella no se malee; la Comedia licita segun su naturaleza se pervirtio de manera, que fue necessario reformarla. I

af-

así, omitiendo los rústicos, i rudos principios de ella en Grecia, donde mas florecio; hubo en la antigüedad dos especies de Comedia, una llamada Antigua, i otra Nueva.

13 La Comedia Antigua se practicò en tiempo de la mayor licencia de costumbres: i así al passo que era mayor la corrupcion de ellas, era igual la libertad de reprehenderlas, la qual pasó a maledicencia: porque los Poetas querian agradar al Pueblo inclinado a oír hablar mal. Horacio en la Satira quarta del Libro primero, i despues Veleyo Paterculo en el Libro primero, capitulo diez i seis de su Historia Romana, i finalmente Quintiliano Libro deceno de sus Instituciones Oratorias, capitulo primero, contaron entre los mas insignes ilustradores de la Comedia Antigua (que fueron hasta setenta i quatro) a Cratino, Aristofanes, i Eupolis.

14 Cratino fue el primero, que introdujo en la Comedia tres Personas para ordenar mejor el asunto.

Fue

Fue mui agrio en sus reprehensiones, como lo manifestò en su *Uliſſes*, donde hizo burla de la *Uliſſea* de Homero.

15 De Aristofanes se dice en un Epigrama, que atribuyò a Platon el Maestro Thomàs, que las tres Gracias presidentas de la Donosidad buscaron un templo, donde consagradas ellas con honores divinos perpetuamente se reverenciassen, i felizmente hallaron el Alma de Aristofanes. No es mucho pues, que Ciceron en el Libro segundo de las Leyes aya dicho, que Aristofanes fue graciosísimo.

16 Macrobio en el Libro septimo de sus Saturnales, capitulo quinto, cuenta a Eupolis entre los elegantes Poetas de la Comedia Antigua. Tambien fue libre en ella segun Horacio; i se colige manifiestamente de lo que escriviò Plutarco: pues en la Vida de Pericles refiere, que le llamó Principe, i Cabeza del Infierno. De Alcibiades dijo, que tenia mucho de habladuria, i poco de eloquència. De Cimon, insigne Capitan, que era

des-

descuidado, borracho, i que estava amigado con Elpinice. Tambien reprehendio a Nicias ignominiosamente: todos hombres de gran poder, i de suma autoridad. Pero indignado Alcibiades de que Eupolis le huviese maltratado en la Comedia de *Baptis*, mandò arrojarle al mar navegando àcia Sicilia segun la uniforme relacion de los Historiadores Griegos, bien que redarguidos por Eratothenes, que alegò las Comedias que compuso Eupolis despues de aquel tiempo, como lo advirtio Ciceron escribiendo a Tito Pomponio Atico en la primera Carta del libro sexto. Como quiera que aya sido, despues se aplicò la fuerza de la Lei: pues segun refiere el interprete de Aristofanes, se prohibio hablar mal del Magistrado publicamente. I no bastando esto para reprimir la insolencia de los Poetas, se extendio la Lei a la prohibicion de ofender la reputacion de los particulares, como eruditamente lo provò Samuel Petit en su Comentario a las Leyes Aticas, pagina setenta-

ta i nueve. Prohibicion , que pare-
 cio muy bien a los Romanos segun
 Ciceron en el Libro quarto de su Re-
 publica , alegado por San Agustin en
 el Libro segundo de la Ciudad de
 Dios , capitulo nono , donde despues
 de aver referido Ciceron la Lei de
 las doce Tablas , la aprovò , escri-
 viendo asì : *Con razon , porque deve-
 mos tener expuesta la vida a la ave-
 riguacion de los Magistrados , no a los
 ingenios de los Poetas : i no devemos oir
 algun denuesto sino de tal manera , que
 sea licito responder , i defendernos ju-
 dicialmente.* Hacen mencion desta pro-
 hibicion Horacio en el Arte Poetica,
 i en su Epistola a Augusto , donde
 se deve consultar a Porfirion , Gra-
 matico antiguo , i a Cornificio Libro
 segundo , capitulo tercero , a Cornuto
 sobre la primera satira de Persio , i
 Arnobio contra los Gentiles , Libro
 quarto. Segun lo dicho a la maledi-
 dicencia de la Comica se opuso la
 autoridad de los Poderosos , i la de
 la Lei.

17 Refrenada asì la licencia de
 los

los Comicos , empezó a practicarle una oculta reprehension de los vi-
vientes , que durò poco tiempo ; por-
que presto sucedió la Comedia , que
recibió el nombre de *Nueva* : i así,
aviendo florecido poco la *Media* , son
pocos los que hacen mencion de ella.

18 Fueron Autores de la Come-
dia *Nueva* Filemon , i Menandro , in-
signes Comicos ; pero con desigual-
dad de meritos. I así refiere Aulo Ge-
lio en sus Noches Aticas , Libro diez
i siete , capitulo quarto , que Me-
nandro fue vencido muchas veces de
Filemon , escritor de ningun modo
comparable con él en la contienda
de las Comedias ; pero ambicioso,
bien quisto , i favorecido de su fac-
cion : i que aviendole encontrado ca-
sualmente , le dijo. *Filemon , con tu
buena licencia te pido que me digas :
Quando me vences , no te averguenzas?*
I ciertamente el amor propio no en-
gañò a Menandro ; porque Quinti-
liano , Juez de letras de atinado jui-
cio , en el Libro decimo de sus Inf-
tituciones Oratorias , capitulo prime-
ro,

ro, dijo, hablando de Filemon, que así como por los depravados juicios de su tiempo fue muchas veces preferido a Menandro; así por consentimiento de todos mereció ser tenido por segundo en el Arte Comica. Apuleyo en su Floresta hizo una hermosa descripción de Filemon diciendo así. *Este Filemon fue un Poeta escritor de la Media Comedia.* (Los mas le atribuyen a la Nueva) *juntamente con Menandro dictò fabulas en la scena, i compitio en èl: quizá desigual, ciertamente emulo. Porque tambien le venció muchas veces. Me avergüenzo de decirlo. Sin embargo encontraràs en èl muchas sales, los asuntos graciosamente manejados, i los enredos desenmarañados con lucimiento: las personas proporcionadas a las cosas, las sentencias acomodadas a la vida, las chanzas no inferiores al Zueco, (con zuecos se representava la Comedia) serias sin calzar el coturno (con coturnos se representava la Tragedia). En èl se hallan mui pocas corrupciones, i amores concedidos como errores. Ni por esso deja de aver*

tam-

tambien algun alcabuate perjuro, i enamorado fervoroso, i esclavillo astuto, i amiga burladora, i casada que entretiene a su marido; i madre indulgente, i tio reprehensor; i compañero ayudador; i Soldado pependenciero; i tambien truhanes comedores; i padres tenaces; i ramerías provocativas. Hasta aqui Apuleyo.

19 Menandro fue mucho mas diestro en la Comica. El juicio que hizo de él Quintiliano en el Libro decimo, capitulo primero, es el siguiente. A este (es a saber a Euripides, Poeta Tragico) no solo admirò muchissimo (como muchas veces lo atestigua) sino que tambien le imitò aunque en diferente especie de composicion, Menandro, el qual solo, segun mi juicio, diligentemente leído, bastará para executar todo lo que avemos enseñado; de tal manera expressò toda la imagen de la vida. Tan grande es en él la abundancia de la invencion, i la facilidad de hablar con perfeccion. Tan acomodado como esto es a todas las cosas, personas, afectos.

20 La descripcion de Filemon, que hizo Apuleyo, me hace observar, que la Comedia, aviendo dejado de ser maldiciente, se hizo laciva: i quanto mas eloquētes fueron los que inventaron aquellas torpezas, tanto mas persuadian a ellas con la elegancia de su decir expresado con versos mui corrientes, i con mucho adorno, para fijarse mejor en la memoria. Por otra parte los ingenios incapaces de agradar al Pueblo con la discrecion, i habilidad de representar las Costumbres de la manera que deven ser, se aplicaron a lisongear, i halagar la naturaleza depravada, con tanto mayor gusto, i acetacion del Pueblo, quanto es mayor la corrupcion de las Costumbres, siendo señal evidente de esta depravacion, i del mal gobierno publico, las Comedias provocativas de la sensualidad. Porque donde no ai Censores publicos de las Comedias, como los avia en Athenas, deve averlos: i pertenece al oficio de ellos, que las Comedias que se han de representar, sean,

sean, como deven ser, esto es, de invencion honesta, de disposicion ingeniosa, de provechosa instruccion; por los hechos dignos de imitacion, por las sentencias utiles a la vida humana, por los dichos discretos, por la purgacion de los malos afectos, por la introduccion de los buenos, por el decir suave, i por el gozo que causa ver la virtud, feliz, estimada, i aplaudida.

21 Anaxandrides, Poeta Comico, o bien aya sido natural de Rodas, o de Colofon, fue el primero que en tiempo de Felipe Rei de Macedonia introdujo en la scena los amores, i los estupros de las Virgenes segun Suidas. Esta mala secta es la que ha prevalecido en los Theatros, i la que ha hecho abominable a la Comedia, siendo esta mirada por si, i como deve ser, segun Ciceron alegado por Donato en la Vida de Terencio, imitacion de la vida, espejo de la costumbre de vivir, imagen de la verdad. Pero el mismo Ciceron en el Libro quarto de sus Quæstiones Tus-

culanas meuospreciando a la Comedia pervertida , burlescamente la llamò emendadora de la vida , añadiendo, que si no se aprovassen sus maldades, no se harian Comedias.

22 Hemos apuntado hasta aquí el principio , i continuacion de la Comica entre los Griegos. Brevemente digamos algo de su origen , i progreso entre los Romanos.

23 Livio Andronico fue el primero , que segun Ciceron en su Bruto, i en su Caton , enseñò la Comedia en Roma año 514. de la fundaciou de aquella Ciudad , siendo Consules Cayo Clodio hijo del Ciego, i Marco Tuditano , por cuyos lugares de Ciceron deve enmendarse otro del capitulo primero de las Questiones Tusculanas en lo que toca al año de su introduccion.

24 Marco Varron , el mas docto de los Togados , graduo los meritos de los tres mayores Poetas Comicos , que tuvieron los Romanos , es a saber , Marco Accio Plauto , Cayo Cecilio , i Publio Terencio,

a

a los quales nombrò segun la orden de su dignidad , haciendo este juicio, cuya conservacion devemos a Nonio Marcelo en la palabra *Poscere*. En los argumentos (dice Varron) *Cecilio pide la palma ; en la Ethesis , Terencio ; en las platicas , Plauto.*

25 Varron nombrò a Cecilio en primer lugar ; porque la mayor dificultad de la Comedia consiste en la invencion del asunto : i Cecilio en èsta parte fue mas ingenioso , que Plauto , i Terencio. Por esso Lope de Vega es justamente celebrado por Principe de la Comica Española ; porque en la invencion ha excedido a todos los Españoles : i , si decimos a los Italianos , a los Latinos , i aun a los Griegos , no faltaremos a la verdad , i haremos justicia a su merito.

26 Terencio excedio a Cecilio , i a Plauto en la representacion de las costumbres , que es la segunda prenda del perfeto Comico. El mismo Varron en el libro quinto de la Lengua Latina , citando por Sosipatro Carisio a lo ultimo del Libro segundo

do de sus Instituciones Gramaticas, dijo, que guardar la moralidad a ningun otro conviene mas, que a Titinio, i a Terencio: i San Geronimo en la Carta, que escrivio a Furia, citò a Terencio como observador de las Costumbres humanas, que el Comico (dice el Santo) deve conocer, i escrivir.

27 Finalmente dijo Varron, que Plauto pedia la palma en el Lenguage. Para inteligencia de lo qual es menester saber, que el Lenguage en quanto a las palabras de que se compone, se varia segun los tiempos: i assi las palabras, que en un tiempo son comunes, i usuales, en otro son desusadas, i antiguadas. Plauto tiene mayor numero de èstas, que Terencio, porque es algo mas antiguo. Este no es defeto del estilo, considerado en si; sino defeto del tiempo posterior. Atendiendo pues al siglo en que Plauto vivio, ninguno le igualò en la perfeccion del Lenguage. Por esso dijo Varron segun el parecer de su Maestro Lucio Etilon, que, si
las

las Musas huvieran de hablar, hablarían con el lenguaje de Plauto. Así lo refiere Quintiliano en el Libro decimo de sus Instituciones Oratorias, capitulo primero. Aulo Gelio en el Libro septimo de sus *Noches Aticas*, capitulo diez i ocho, entre otras alabanzas le dio la de ser el Principe de la lengua, i elegancia Latina. I con razon, porque la primera virtud del Lenguage es la abundancia de las palabras, i ésta es mayor en Plauto, que en ningun otro Poeta Latino. La abundancia supone la propiedad de la significacion; porque no avria abundancia de palabras, sino se huvieran inventado para significar las cosas: i la propiedad del Lenguage consiste en el uso de las palabras segun su frequente significacion.

28 Cada lengua tiene sus modismos, i en la muchedumbre, i uso de estos, tambien excedio Plauto a los otros Poetas.

29 Sin embargo de lo dicho, siendo la Lengua Latina lengua muerta,

i

i aviendo de aprenderse por observacion, i por imitacion, los eruditos son de parecer, que Terencio deve ser preferido, no digo a Cecilio (a quien Ciceron en el Libro septimo, Epistola tercera a Pomponio Atico, llamò Autor de mala Latinidad) porque no ai terminos para la comparacion, aviendo perecido sus Comedias; sino al mismo Plauto. I la razon es clara, porque para nosotros son mejores los escritos, en que respeto del tiempo del Emperador Augusto, en que la Lengua Latina llegò a su ultima perfeccion, ai menos antiquismos: i en Terencio son menos frequèntes, que en Plauto. Tambien son mejores los Libros de estilo mas enmendado: i la enmienda de las Comedias de Terencio es mayor, que la de Plauto.

30 Pero por hablar segun la orden de las virtudes de la Comedia ordenadas por Marco Varron; es verdad que Cecilio excedio a Terencio en la Invencion propia: pero Terencio segun el mismo lo confesò, en
los

los argumentos de la Andria , del Eunuco , i del Heautontimorumenos, imitó a Menandro , Principe del Arte Comica : en los Adelfos , a Difilo Sinopenfe , autor de cien Comedias mui llenas de sentencias segun Clemente Alejandrino , i Eusebio de Cesarea : i en su Formion , i Hecira, a Apolodoro segun Elio Donato. Poco pues importa , que la mayor parte de la Invencion de las Comedias de Terencio no sea suya , si es feliz , i de tales , i tan grandes Poetas , especialmente de Menandro , por cuyo respeto dijo Ciceron en su *Limon*, que Terencio tradujo , i expresó a Menandro en Lengua Latina : i Julio Cesar , autor gravissimo de la misma Lengua , le llamó *Medio Menandro* , aludiendo a que le imitó en la invencion , i no en la valentia del decir : lo qual le dió ocasion de condolerse de q̄ la Comica Latina no se levantasse tanto , como la Griega.

21 En quanto a la representacion de las Costumbres , Marco Varron dio la palma a Terencio. Ciceron en
el

el Libro tercero de sus Quæstiones Tusculanas dijo, que Terencio tomó muchas cosas de la Filosofía: que es lo mismo que decir, que fue muy Moral en sus Comedias: i lo fue en tanto grado, que de Plauto podemos decir, que representò las Personas como son, i de Terencio, para mayor enseñanza, como deven ser.

32 Finalmente en el Lenguage, en que Varron diò la ventaja a Plauto, entiendo, que devemos juzgar, que Plauto como mas facundo, fue mas rico de voces; Terencio, como amador del Lenguage puro, segun le llamò Julio Cesar, mas diestro en procurar que fuesse escogido: alabanza que le dio el eruditissimo Poeta Ausonio. I assi en las Comedias de Plauto ai muchas voces fingidas nuevamente para hacer reir; en Terencio, pocas nuevas, i essas para enriquecer la Lengua Latina, que necesitava de ellas. Por esso dijo Servio sobre el Libro primero de la Eneida, que Terencio por sola la propiedad se antepuso a todos los Comicos; i

Ci-

Ciceron en el Libro septimo, epistola tercera a Pomponio Atico, dijo, que sus Comedias por la elegancia del Lenguage se creia, que las escrivia Lelio: que es lo mismo que decir, uno de los que en su tiempo hablaban mejor la Lengua Latina. Con razon pues Quintiliano, insigne maestro de la eloquencia, en el Libro decimo de sus Instituciones Oratorias, capitulo primero, llamó a Terencio elegantissimo. No es mucho pues, que Ciceron el mas eloquente de los Romanos se aya valido de la autoridad de Terencio para defenderse de la rigurosa censura de Tito Pomponio, por renombre Atico, segun consta de la Epistola tercera del Libro septimo al mismo Atico.

33 En quanto a las Formas, o Generos de decir, Aulo Gelio en sus Noches Aticas, Libro septimo, capitulo catorce, despues de averlas distribuido en tres Generos expressados metaforicamente con alguna obscuridad, es a saber, abundante, magro,

i mediano ; aviendo atribuido al caracter abundante la dignidad , i extension ; al magro , la donosidad , i sutileza ; i al mediano , la participacion de uno , i otro con moderada templanza , nos hizo saber , que Marco Varron , aquel insigne Maestro de todo genero de literatura , enseñò , que los verdaderos , i propios egemplos de tales Formas, o Generos de hablar en la Lengua Latina , son, de la abundancia , Pacuvio ; de la magreza , Lucilio ; de la mediania , Terencio ; i sacò de Homero semejantes egemplos , diciendo , que el estilo magnifico se halla en Ulisses ; el sutil , i ceñido , en Menelao ; el mixto , i moderado , en Nestor , a quien Homero atribuyò la suavidad en el habla : i por esso dijo , que de su lengua manava una oracion mas dulce , que la miel : alabanza que conviene a Publio Terencio. Finalmente su estilo es claro , igual , sencillo , i bien colocado , de donde nace aquella dulzura , que alabò Ciceron en su *Limon*.

San

34 San Geronimo en la Epistola a Sunnia i Fratella, le llamó eruditísimo; pero su erudición es mas inteligible, que la de Plauto; i por esso mas conforme al estilo Comico.

35 Si atendemos a todas las partes de la Comedia enlazadas, i expressadas devidamente, Terencio, segun el juicio de los Criticos del tiempo de Augusto, conservado por Horacio en la Epistola primera del Libro segundo enderezada al mismo Augusto, vencio a todos los Latinos en el Arte, i segun Rufino, antiguo Gramatico de Antioquia, guardò tambien el Arte en la variacion de los versos. Con razon pues San Geronimo propuso a Terencio como el mejor Maestro de la Lengua Latina, quando escribiendo a Paulino, le instruye assi. *Cada una de las cosas, que uno se propone seguir, tiene sus principes. Los Capitanes Romanos imiten a los Camilos, Fabricios, Regulos, Cipiones: los Filosofos proponganse a Pithagoras, Socrates, Platon, i Aristoteles: los Poetas imiten con emulacion a Homero,*

Virgilio , Menandro , Terencio.

36 Todas estas causas han movido a los Maestros mas sabios a enseñar la lengua Latina a la edad tierna por las Comedias de Terencio. S. Geronimo hallandose en el retiro de Belen , i explicando por caridad a los niños los Autores Latinos ; para instruirlos en la Lengua Latina , i aficionarlos al buen gusto , les explicava entre ellos las Comedias de Terencio : cosa que nadie se atrevio a reprehender , sino Rufino , Presbitero de Aquileya , que para perpetuo descredito de su propio nombre lo dejó escrito. San Carlos Borromeo mandò imprimir las Comedias de Terencio para que por ellas se enseñasse la Lengua Latina a la tierna edad, Las Universidades mas sabias , i que mas han florecido en la renovacion de las letras, en sus Constituciones han mandado , que se lean , i singularmente la de Valencia en sus Constituciones impressas por Felipe Mei , año 1611. pag. 47. i en la pag. 50. ordenaron, que los Maestros de Gramatica de la

se-

segunda , tercera , i quarta Classe , fuesen obligados a hacer recitar cada año a sus Dicipulos un dia en la semana de San Lucas una Comedia de Terencio publicamente , o alguna otra , si ellos quisieren componerla. La Lengua Latina empezò a descaecer en España , desde que Terencio dejò de leerse en las Universidades , mas por la ignorancia de los Maestros , que por el vano pretexto de las Comedias , cuya especie de composicion autorizan los mismos que la desprecian , valiendose de medios poco decorosos. Acuerdome de que Don Josef Borrull , Cathedratico de prima de Leyes , que fue en la Universidad de Salamanca , i Fiscal en el Real Consejo de Indias , hombre docto , i de severo juicio , solia referirme , que en ninguna funcion de letras tuvo en toda su vida tanto gusto , como quando vio representar en Salamanca a unos niños la Andria de Terencio , despues de averfela su Maestro explicado bien , i mandado aprenderla de memoria. I me confessava , que no

avia hecho antes cabal concepto de aquella Comedia. De mi dirè sin rubor , que a los veinte años de mi edad leì enteramente a Terencio siete veces , i despues acà algunas mas , siempre con gusto , i aprovechamiento.

37 No puedo pues dejar de alabar al Maestro Pedro Simon Abril, que para enseñar a sus dicipulos la lengua Latina , tradujo , i publicò las seis Comedias de Terencio , careando el texto con su interpretacion , para que con una ogeada se entienda qualquiera palabra , i el contexto entero de qualquier sentencia. Avia antes Juan Fabrino Florentin traducido las Comedias de Terencio en lengua Italiana , cuya traduccion dedicò a Cosme de Medicis , segundo Duque de Florencia , para que sus hijos Don Francisco , i Don Juan pudieffen aprender facilmente la lengua Latina, i la publicò en Venecia año 1594. obra por cierto de gran trabajo , i de mucha utilidad , por el conato que puso en facilitar el uso de èste Autor. El Maestro Abril quiso hacer
un

un obsequio semejante al Rei D. Felipe Segundo, i dedicò su traducion al Principe D. Fernando, impressa en Zaragoza por Juan Solèr, año 1577. en 8.

38 Puso al principio de su Libro la Vida de Terencio, que escribió Elio Donato, i promediando las paginas ladeò el texto de dicha Vida, i su Traducion. Añadió el Librito de Tragedia, i Comedia de Cornuto, o Aspero, o, como pensava el Maestro Abril, una Obrilla compuesta de centones de varios Autores, i puso su Interpretacion en las mismas paginas. Despues se figuen las Comedias de Terencio puesto el texto en una pagina, i la Traducion en la de enfrente. I a cada una de las Comedias anticipò el Argumento de Elio Donato con la Interpretacion Española.

39 Mas adelante en el año 1583. imprimio en Alcalà en la oficina de Juan Gracian, en 8. las mismas Comedias de Terencio dedicadas al Principe Don Hernando de Austria, siguiendo en el texto de Terencio un egemplar de Gabriel Faerno, natural

de Cremona , hombre mui celebrado por la diligencia que puso en averiguar la verdadera letura de los libros antiguos por medio del cotejo de los mejores egemplares manuscritos , aviendo salido a luz el de Terencio en Florencia año 1565. despues de la muerte de Gabriel Faerno , que sucedio año 1561. siendo familiar de San Carlos Borromeo. Pero tuvo la fortuna de que le publicò Pedro Victorio , uno de los restauradores de las buenas letras , i singular admirador de Faerno. Pedro Simon Abril para hacer su Traducion mas apreciable , hizo una Castellana no tan arrimada , a la Latina , como la primera , i mas acomodada a la sentencia , que a la letra : aviendo logrado el nuevo Original de Faerno ; explicò claramente muchissimos lugares de Terencio , antes dificultosos de entender ; interpretò otros mejor con la ayuda del Maestro Francisco Sanchez de las Brozas , Cathedratico de Rhetorica en la Uuiversidad de Salamanca : i para que el Libro fuesse mas

ma-

manual , omitio la Vida de Terencio , i el Libro de Tragedia , i Comedia ; i a las Comedias de Terencio anticipò los Sumarios de Cayo Sulpicio Apolinar con sus Traducciones: todo ello Obra tan provechosa , que Gaspar Scioppio , que solia reprehender a casi todos los Escritores ; en su Consulta sobre los Modos de adquirir la Prudencia , i la Eloquencia , no dudò decir , que Pedro Simon Abril avia traducido elegantissimamente en lengua Española las Comedias de Terencio : i alabò la impresion de Alcalà , que despues se repitio en Barcelona año 1599. en la Imprenta de Jaime Cendrat , en 8.

40 La impresion del año 1583. es la que ahora se renueva en Valencia : bien que devo advertir , que tengo entendido , que en quanto al Texto de Terencio , para que èste sea mejor recibido , se ha seguido el que publicò en la Haya año mil setecientos veinte i seis Arnaldo Henrique Vvesterhovia ; pero conservando el Texto de Gabriel Faerno , siempre que

lo pide la correspondencia de la Traducion: la qual es mui justo que se renueve para facilitar a la tierna edad la aficion a Terencio, por medio de cuya letura, i estudio se pueden aprender los Modismos Latinos de la conversacion, que solamente se hallan en Terencio, i Plauto, i que con admirable destreza tradujo en Español Pedro Simon Abril; i assi mismo la pureza, propiedad, sencillez, i dulzura de la Lengua Latina, que se admiran juntas en el mismo Autor, advirtiendo al mismo tiempo para mayor instruccion, i diversion, el principio, orden, i salida de los lances bien ideados, i la conveniencia de todas las partes de la Comedia, que al mismo tiempo que enseña, recrea el animo, i mejora los afectos, especialmente si el Maestro hace observar lo bueno, i reprehende lo que solamente puede servir para escarmiento. Finalmente en España no tenemos otro traductor de las Comedias de Terencio, sino el Maestro Pedro Simon Abril. I assi digamos
con

AUTORES ESPAÑOLES. 505
con el Emperador Augusto. *Estemos
contentos con este Caton.*

XXV. CARTA,

o Prologo , destinado para la impres-
sion del Arte Poetica de Quinto
Horacio Flaco con la Ecphrasis , i
Advertencias del Maestro Francis-
co Sanchez de las Brozas , i la
Traducion Española de Vicente
Espinel.

D. GREGORIO MAYÀNS , i SISCÀR.
a quien leyere.

1 **L**A Poesia se inventò para
alabar a Dios. Afsi vemos,
que los Cantares mas antiguos son
aquellos , con que Moises Caudillo
del Pueblo de Dios , acompañado de
los Hombres ; i Maria Profetissa , her-
mana fuya , i del Sumo Sacerdote
Aaron con todas las Mugerres Israe-
litas , celebraron las grandezas del
Señor despues de aver passado a pie
enjuto el mar Bermejo , i anega-
do-

dose en èl el egercito de Faraon , de la manera que se refiere en el capitulo quince del Exodo : i el mismo Moises poco antes de morir compuso aquel Divino Cantar , en que llamò la atencion de todo el Universo para oïr los Beneficios de Dios : Cancion admirable , que aun hoi se conserva en el Capitulo treinta i dos del Deuteronomio. I èste Sagrado empleo de la Poesia es tan noble , que los Himnos , o Cantares Divinos , que llamamos Salmos , componen una Parte del Antiguo Testamento la mas sublime en la enseñanza moral : porque nunca se aprende mas , que quando se habla con Dios , celebrando su inefable Grandeza , i paternal Misericordia.

2 Estendiòse despues la Poesia a las justas alabanzas de las Personas ilustres por su virtud , i sabiduria.

3 Si atendemos a las Costumbres del Christianismo , veremos autorizada la Poesia por el mismo Christo; pues refieren sus Evangelistas , San Matheo , i San Marcos , que avien-

do

do instituido el inefable Sacramento de la Eucaristia , concluyò con un Himno juntamente con sus Apostoles , dando gracias a Dios por el sustento corporal , i espiritual , segun la antigua costumbre derivada del consejo que diò el mismo Dios a su amado Pueblo en el capitulo octavo del Deuteronomio.

4 Los Christianos de la Iglesia primitiva , como refiere Plinio el Menor en la consulta que hizo al Emperador Trajano , prevenian la luz del dia , cantando alternadamente Himnos a Christo, como a verdadero Dios. I muchos de los Santos Padres Griegos , i Latinos , hicieron el mismo uso de la Poesia, consagrandola a Dios, para enseñar deleitando , que es su honesto fin.

5 Estendiòse èsta util , i sabrosa enseñanza , desde tiempo mui antiguo a todas las principales maneras de vivir , condiciones de hombres, acciones , i hechos. I asì vemos , que los Himnos han quedado consagrados a Dios segun su primer destino.

Las

6 Las Odas , que tambien comprehenden a los Himnos , firven asimismo para celebrar a los Santos, o Heroes , i a todos los que son benemeritos del Genero Humano.

7 La Epopeya artificiosamente refiere , i dulcemente propone a la Imitacion las Acciones Heroicas de algunos Hombres admirablemente perfectos.

8 La Tragedia diestra i gravemente amplifica alguna ilustre Accion dramaticamente , esto es , valiendose de varios Interlocutores , que salen al Theatro para representar la Accion con mayor viveza.

9 La Comedia instruye tambien dramaticamente en el comun modo de vivir.

10 El Entremes remeda ridiculamente los hechos , i palabras de la gente vulgar para divertir al pueblo graciosamente , i moverle a risa.

11 La Ecloga , que es una composicion Bucolica , o Pastoril , representa la Vida retirada , enseñando las Costumbres sencillas , que se conser-

van

van mejor entre los ganados mayores, i menores, que en la bulliciosa muchedumbre de las grandes Poblaciones.

12 La Satira cortès i decorosamente corrige los Vicios, o bien generalmente sin nombrar, ni señalar a otro, que pueda ofenderse; o nombrando, i señalando algunos, cuya memoria traída de la antigüedad, o de lejos, no sea injuriosa a los presentes, ni causadora de inquietudes.

13 La Elegia refiere afectuosa i tiernamente las cosas tristes, i tambien las alegres.

14 El Epigrama sirve para apuntar las cosas con agradable agudeza.

15 El Epitafio, para hacer una breve, i sencilla, pero duradera memoria del que dejó de vivir.

16 El Apologo, con artificiosa ficcion hace a los irracionales provechosos i agradables Maestros de la Filosofia Moral.

17 Cada manera de Poesia tiene su estilo decorosamente acomodado a las Personas, i Assuntos.

Vè-

18 Vése pues la extension , excellencia , i utilidad de la Poesia , autorizada por el Espiritu Santo , i por nuestro Señor , i Divino Maestro Jesu-Christo ; consagrada a Dios por sus Santos , i utilissimamente practicada por los Varones mas sabios , que ha tenido el Mundo : los quales derramaron en ella toda su sabiduria , i para hacerla agradable en la manera de pensar , i decir suave i armoniosamente , agotaron sus ingenios. Solamente la Malicia de los Poetas malvados la envileció haciendola servir para asuntos indignos de Hombres de bien.

19 De la observacion de las perfecciones de los mejores Poetas nacio una Junta de preceptos , que bien ordenados son los que forman el Arte Poetica , la qual tiene tantas Partes , quantas son las especies de composiciones , Lirica , Epica , Tragica , Comica , Mimica , Bucolica , Satirica , Elegiaca , Epigramatica , Epitafica , i Apologica ; omitiendo otras mas menudas diferencias , que pueden

den comprenderse en las ya referidas.

20 La dificultad de componer bien tantas , i tan varias especies de Poetas requiere èsta Arte , cuyos mas insignes Maestros hã sido entre los Griegos Aristoteles , i entre los Latinos Quinto Horacio Flaco. Aristoteles està reputado entre los Hombres Sabios por el Maestro mas excelente de pensar , i decir : pues en lo uno, i en lo otro ni ha tenido superior, ni aun igual. Pero la injuria del tiempo nos ha privado de tener entera su Arte Poetica , aviendonos dejado solamente lo que pertenece a la Tragedia: pero con tan cumplida doctrina , que su erudicion bien entendida (especialmente en sus primeros capitulos) hace que se supla mucho de lo que nos falta en las otras especies de Composiciones Poeticas ; i mas si nos valemos de la ayuda de otras Obras fuyas , i singularmente de sus Libros Rhetoricos.

21 Horacio se propuso escribir un Arte Poetica mas como Poeta, que

que como Logico : quiero decir , no como Preceptista , guardando las rigurosas leyes del methodo científico , distribuyendo el Arte en todas sus Partes , i tratando de cada una de ellas con la devida extension en quanto a su fin , materia , disposicion , i estilo ; sino sueltamente , contentandose con enseñar el Modo de componer las principales especies de la Poesia , atendiendo a la Invencion , al Decoro , i al Estilo. I assi se han fatigado inutilmente los que han querido persuadir , que algunos pedazos de esta Arte están traspuestos , no advirtiendo que en los Poetas muchas veces es arte no guardar el arte de otras Ciencias por no parecer Pedantes.

22 Fue Horacio hombre de sublime ingenio , Critico de primera classe , Principe de los Poetas Liricos Latinos ; i segun el juicio de Quintiliano , el unico entre ellos digno de leerse : Maestro de la Satira Latina , que egercitiò con astucia , i cortesia : fue discretissimo en sus Cartas , en las quales

les manifestó una erudición no afectada, usando de estilo propio, i sencillo. Por tan grandes prendas, por su prudencia, i amabilidad de su genio, aunque era hijo de un libertino, que en buen Castellano se dice horro, mereció que el Emperador Augusto, insigne estimador de los grandes ingenios, escribiesse a su amigo Mecenas, que le tragesse consigo para ser su Secretario, i comer en su misma mesa. Pero sobre todo su Epistola a los Pisones, comunmente llamada Arte Poetica, es la pieza que escribió de Mayor habilidad, i la mas instructiva, digna de que todos los aficionados a la Poetica la aprendan de memoria.

22 Francisco Sanchez de las Brozas, Maestro universal de toda Europa, la hizo facilmente inteligible con su Ecphrasis, o expresion literal, i con sus oportunas Notas: de manera que por medio de las mismas Sentencias del Poeta expressadas en prosa naturalmente colocada, i sin la añadidura de las Notas, que decla-

ran lo dicho con alguna oscuridad, o alusion oculta ; facilmente se entiende lo que dice el Poeta ; i mucho mas añadiendo la Traducion Española en verso de Vicente Espinel , Presbitero beneficiado de las Iglesias de Ronda , celebre inventor de las Decimas , que de su nombre se llaman Espinelas. Los Estudiosos pues tienen lo que han menester para la verdadera , i facil inteligencia de èsta insigne Obra , que en mi juicio deve ser la Cartilla de los que empiezan a leer los Poetas para saber el Arte con que estos escriven , i conocer la perfeccion de las mejores Poesias , pues lo demàs es lo mismo , que mirar una pintura del Ticiano , o de Ribera , sin saber las Leyes de la proporcion , ni conocer la Ciencia practica con que los colores estàn mezclados , i devidamente aplicados.

FIN DEL TOMO IV.





CARTAS

DE

Mayans

. 4 .
